

BORDES, FEBRERO-ABRIL DE 2017
AÑO 1 NÚMERO 4, ISSN 2524-9290

bordes

Revista de Política, Derecho y Sociedad



| MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA | SISTEMA PENAL | #NIUNAMENOS |
| MOVILIZACIONES SOCIALES | EMPRESAS RECUPERADAS |



Rector: **Federico Thea**

Vicerrector: **Héctor Hugo Trincherro**

staff

Revista Bordes

Febrero-abril de 2017, Año 1 Número 4, ISSN 2524-9290

<http://revistabordes.com.ar>

Directores: **Mauro Benente, Diego Conno**

Consejo Editorial: **Cristian Girard, Romina Smiraglia, Luciano Nosetto, Dolores Amat, Bárbara Ohanian, María Paula De Büren, Alejandro Cantisani, Lucía Cañaverall**

Directora editorial EDUNPAZ: **Bárbara Poey Sowerby**

Arte y maquetación integral: **Jorge Otermin**

Imagen de tapa: **Equipo EDUNPAZ**

© 2017, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 -

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires

© 2017, EDUNPAZ, Editorial Universitaria



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre.

Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

¿QUIÉNES SOMOS?

Bordes es una revista digital de la **Universidad Nacional de José C. Paz**, que pretende generar un espacio de reflexión crítica sobre temas de derecho, política y sociedad. Estos temas no se encuentran separados o aislados los unos de los otros, cuanto mucho los divide un borde, que les da forma, pero que a su vez puede ser forzado a establecer otras.

Llamamos a esta revista bordes, porque buscamos un pensamiento experimental en ese terreno intermedio que se ubica entre espacios nunca consolidados y en disputa. Buscamos formas intersticiales del lenguaje, que habiliten a explorar los bordes entre las disciplinas y los oficios, entre las miradas coyunturales y las reflexiones académicas.

Los bordes son figuras espaciales, que permiten pensar las líneas o umbrales que separan, pero que también unen aquello que se encuentra en los márgenes o desplazado del centro, y que al mismo tiempo reclama un lugar propio de constitución. Bordes entre pensamiento y acción o entre teoría y praxis, entre individual y colectivo, entre lo propio y lo común; bordes que conectan con otros bordes, bordes que constituyen identidades y dislocan otras. Los bordes son siempre figuras móviles y contingentes, cambiantes e inestables, reversibles.

Así, los bordes son los contornos que trazan una imagen, un perfil, un objeto. Y asumir la idea del borde como forma de la reflexión crítica es un modo de empujar al pensamiento sobre sí

mismo, para expandir los límites de lo decible y lo pensable, para diseñar los contornos de una nueva figura.

Sabemos que el borde expone también un abismo, un límite que no puede pasarse sin caer ciegamente en lo desconocido: todo pensamiento, toda práctica y todo acto se encuentra con esa frontera, que invita a la osadía, pero también a la prudencia y a la responsabilidad.

No queremos decir con esto que escribimos en o desde los bordes. En todo caso, nuestra apuesta ético-política consiste en abrir un lugar de enunciación otro, que circule en torno a las diversas configuraciones de lo social, que se mueva entre las tramas por donde transitan los hilos del poder. Nos proponemos así, imaginar nuevas formaciones político-sociales, formas más justas, libres e igualitarias de componer la vida en común.

Finalmente, postulamos cierta afinidad electiva entre pensamiento y democracia. Una afinidad entre un pensar colectivo y común, que excede los modos habituales, los estilos, los usos, los lenguajes más transitados y una práctica política que se anima a imaginar otras formas de vida posible.

ÍNDICE

Violencia policial y control penal sobre los jóvenes. Sobre el problema de la(s) juventud(es) y el sistema penal

Ana Laura López (GESPyDH/IIGG)

3 de febrero de 2017

11

Cortázar como personaje de la literatura infantil

Por Daniela Ottolenghi (UBA)

7 de febrero de 2017

21

Los dos demonios (reloaded)

Por Daniel Feierstein (CEG-UNTREF/UBA/CONICET)

9 de febrero de 2017

27

Conmover las formas académicas

Conversación con Gabriela Diker, rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Por Laura Saldivia Menajovsky (IDH-UNGS), con la colaboración de Luciano Rossi (IDH-UNGS)

14 de febrero de 2017

37

El año que (ahora sí) vivimos en peligro. O de la urgente necesidad de agitar el vínculo entre migración y delincuencia

Por Lila García (CONICET)

17 de febrero de 2017

47

Diciembre de 2015

Por Damían Pierbattisti (CONICET-IIGG/UBA)

21 de febrero de 2017

53

¿Los números de la política? Notas sobre la consultoría política en la actualidad

Por Ana Blanco (CONICET-IIGG/UBA)

y Florencia Botta (CONICET-IIGG/UBA)

24 de febrero de 2017

61

#8m: El paro internacional de mujeres ya llegó

Por Claudia Laudano (UNLP)

8 de marzo de 2017

69

Del hospital público a la prisión. Procesos penales contra mujeres que acudieron al Estado en ejercicio de su derecho a la salud

Por Indiana Guereño (UNPAZ/UBA)

10 de marzo de 2017

75

Terremoto feminista: el día que la tierra tembló

Crónica Colectiva sobre el Paro Internacional de Mujeres

15 de marzo de 2017

81

El exterminio médico

Por Federico Pavlosky (UBA)

17 de marzo de 2017

97

Cuello Blanco y manos sucias. Empresarios y dictadura cívico-militar. Entrevista a Elizabeth Gómez Alcorta <i>Por Santiago Ferrando Kozicki (UBA)</i> 20 de marzo de 2017	103
Necrópolis. Espacios de memoria en los cementerios municipales <i>Celeste Castiglione (CONICET-UNPAZ)</i> 21 de marzo de 2017	111
Hoy, Más que Nunca. Montajes a un nuevo aniversario del golpe <i>Alexis Alvarez-Nakagawa (Birkbeck College, University of London)</i> 22 de marzo de 2017	125
¿Será Justicia? Dictadura y Poder Judicial <i>Lucía Castro Feijóo (CCC/UNPAZ)</i> 23 de marzo de 2017	137
“Una historia muy larga, dura, dolorosa, pero con resultados”. El recorrido de las Abuelas de Plaza de Mayo. Entrevista a Estela de Carlotto <i>Por Mauro Benente (CONICET/UBA/UNPAZ)</i> 24 de marzo de 2017	145
Las palabras del presidente. Usos de la verdad y <i>ethos</i> managerial en el discurso de Macri <i>Ana Soledad Montero (CONICET/UNSAM)</i> 29 de marzo de 2017	169
Del derecho a la literatura <i>Jorge Roggero (UBA)</i> 31 de marzo de 2017	175

¿Qué es una movilización?

Diego Conno (UNAJ/UNPAZ/UBA)

4 de abril de 2017

181

El malestar en la educación. Algo más que un “conflicto docente”

Diana Milstein (FACE-UNCo/CIS-CONICET-IDES)

5 de abril de 2017

185

**Lenín Moreno o las posibilidades de los programas
progresistas en América Latina**

Marco Navas Alvear (UASB-Ecuador)

7 de abril de 2017

191

**El movimiento se demuestra andando. Apuntes ligeros
sobre política y movilización en un marzo caliente**

Por Germán Pérez (UNMDP)

10 de abril de 2017

195

Cambiamos la progresividad de la pena. La contrarreforma conservadora

Ramiro Gual (UBA)

12 de abril de 2017

209

Las empresas recuperadas en tiempo de revancha clasista

Julián Rebón (IIGG/UBA/CONICET)

18 de abril de 2017

219

**El fetiche de las emergencias penitenciarias. Crisis
y reforma como motores de reproducción institucional**

María Jimena Andersen (GESPyDH/IIGG-UBA)

María del Rosario Bouilly (GESPyDH/IIGG-UBA)

21 de abril de 2017

229

A 35 AÑOS. Trasvasamiento en Oculta

Rosana Guber (CIS-IDES/CONICET)

24 de abril de 2017

239

Discapacidad en contexto: origen social y responsabilidad colectiva

María Pía Venturiello (CONICET-IIGG)

28 de abril de 2017

245

40 años de lucha

Mercedes Barros (IIDyPCa/UNRN/CONICET)

Virginia Morales (UNVM/CONICET)

30 de abril de 2017

251



Violencia policial y control penal sobre los jóvenes

ANA LAURA LÓPEZ (GESPYDH/IIGG)
3 DE FEBRERO DE 2017

“La mayoría de las investigaciones sobre la juventud están claramente diseñadas para averiguar por qué los jóvenes son tan problemáticos para los adultos, más bien que para averiguar la pregunta igualmente importante desde la perspectiva sociológica de: ¿por qué los adultos presentan tantos problemas a los jóvenes?”

Howard Becker. ¿De qué lado estamos?

Sobre el problema de la(s) juventud(es) y el sistema penal

Las ciencias sociales llevan largas décadas problematizando la categoría de juventud como herramienta susceptible de definir y condensar a un grupo social que, a priori, presenta un importante grado de heterogeneidad si tomamos en consideración las variables de clase social, género, espacio socio-territorial de residencia, condiciones frente al mercado laboral y al sistema educativo, entre las principales. Pensar en clave de la juventud, en tanto significante singular y transversal a dichas condiciones de clase, se opone a cualquier virtud analítica. En este sentido, tampoco resulta eficaz marcar los contornos de la categoría por vía de las delimitaciones cronológicas, como impone la racionalidad técnico legal del derecho y de las definiciones de los públicos destinatarios de las políticas sociales y penales.

A su vez, la categoría en singular invita a suponer un ser juvenil universal que asume características homogéneas a su interior y que reduce el entramado relacional y las estructuras de distribución de capitales económicos, políticos y sociales, así como las articulaciones con otros grupos y sujetos que conforman su contexto de inscripción biográfica y social. Nada más impreciso para comprender los atravesamientos sociales e institucionales que conforman la cuestión juvenil, y que en ese movimiento determinan contornos sociales –materiales y simbólicos– que condicionan las diferentes formas de ser joven.

Los atravesamientos de clase social, geografías urbanas, trayectorias educativas e inserción laboral definirán distintas formas de habitar la condición juvenil. En el plano de los problemas sociales y políticos que en este texto nos ocupan, los de la violencia estatal punitiva y los procesos de criminalización de los jóvenes ubicados en los sustratos de mayor marginalidad de la estructura social, es preciso señalar dos rasgos. El primero es que dichos jóvenes empobrecidos forman parte de un proceso más amplio sobre grupos que son gobernados en forma preponderante por dinámicas y circuitos socio-institucionales (territoriales, penales y asistenciales) de perfil punitivo y precarizante. En estos procesos de producción de pobreza se forja una propuesta relacional –entre el Estado y los sujetos– que se encuentra impregnada de técnicas punitivo premiales, que exceden el ámbito de despliegue exclusivo de los sistemas penales formales

para abarcar una verdadera matriz de gobierno sobre la pobreza en el marco de las relaciones sociales neoliberales.¹

El segundo rasgo es que estas desigualdades en el acceso a los bienes socialmente consagrados y a los derechos formal y jurídicamente universales se constituyen en aspectos significativos de la producción de punición y de impunidad, que definen una desigual distribución, tanto de su intensidad como de los márgenes de posibilidad y oportunidad de resistencia y reacción frente a la comisión de acciones estatales violatorias de los derechos humanos.

Saturar los márgenes de la ciudad: para algunos, mayores dosis de policía

Para los jóvenes de sectores excluidos, las imágenes de un cotidiano en clave de escenarios bélicos y punitivos con intensa presencia y agencia de los funcionarios policiales (que los definen a través de sus prácticas como objeto privilegiado de regulación, violencia y control) aparecen como marca distintiva de los territorios degradados que estos jóvenes-clientela habitan. Sin embargo, esta relación no puede ser comprendida sin reponer la contextualización histórica de un fenómeno tan significativo como instalado: la ocupación selectiva y reforzada de las fuerzas policiales y de seguridad sobre el espacio urbano empobrecido.

Hace ya 13 años, en septiembre de 2003 y por acuerdo de los niveles nacional y provincial de gobierno, se desplegó un espectacular dispositivo de ocupación urbana por parte de las fuerzas federales de seguridad (Gendarmería y Prefectura Naval) en los bordes de tres emblemáticos enclaves de la exclusión social: el Complejo Habitacional “Ejército de los Andes” de Ciudadela (conocido mediáticamente como “Fuerte Apache”), la Villa La Cava (en San Isidro) y el Barrio “Carlos Gardel”, ubicado en la localidad de Morón.

En los años subsiguientes continuaron diferentes programas y operativos semejantes, pero sin dudas el más emblemático resultó ser el denominado como Operativo Cinturón Sur, creado hacia fines de 2010, cuando el flamante Ministerio de Seguridad de la

1 Wacquant, L. (2012). Forjando el Estado Neoliberal. *Workfare, Prisonfare* e Inseguridad Social. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/prohist/v16/v16a06.pdf>

Nación dispuso de las fuerzas federales para la custodia y “pacificación” de los barrios que conforman la medialuna sur de la Ciudad de Buenos Aires, donde se concentran los sectores más empobrecidos y los espacios más degradados de la ciudad. Tiempo después, las fuerzas federales replicarán el modelo de la ocupación en otras partes del país como Mar del Plata y Rosario, entre otros, con resultados igualmente estigmatizantes y lejanos a la resolución de alguna de las problemáticas sobre la cual se fundó la justificación gubernamental de semejante despliegue bélico, cuyo principal mensaje fue el de tabicar la ciudad, demarcando a fuerza de poder de fuego estatal los márgenes sociales.

Para este período, el volumen de funcionarios de las fuerzas federales de seguridad registraba un crecimiento de 59,2% entre los años 2001 y 2013.² Según una reconstrucción de fuentes secundarias realizada por el Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH) del Instituto de Investigaciones Gino Germani durante el año 2015, es posible establecer a través de los datos publicados hasta entonces por diversas fuentes gubernamentales oficiales, que sólo en la ciudad de Buenos Aires existían al menos 21.682 policías y/o agentes de seguridad estatal, que sindicaban una ratio de un policía cada 133 habitantes, tomando el parámetro referencial del último censo nacional de población (INDEC).

Una publicación reciente del CELS³ –que no aclara la fuente o procedencia de los datos que utiliza– indica que en la provincia de Buenos Aires entre el 2005 y 2016 la cantidad de efectivos de fuerzas policiales y de seguridad pasó de 45 mil a 90 mil aproximadamente, conformando una ratio de 530 policías cada 100 mil bonaerenses, mientras que a nivel país para 2014 esa relación era de 795, cifra por encima de la registrada en otros países por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Tales intervenciones estatales imprimen un nuevo sentido a la racionalidad gubernamental y específicamente al despliegue de las fuerzas de seguridad en la ciudad, orientadas a la saturación y policialización de dichos territorios, reactualizando la cuestión

2 Fuentes, K., Conti, S. y Tellería, F. (2015). La reconfiguración de las fuerzas de seguridad en espacios de vulnerabilidad socioterritorial de la Ciudad de Buenos Aires. *XI Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

3 Centro de Estudios Legales y Sociales (2016). *Hostigados. Violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. Buenos Aires: CELS.

de la “peligrosidad” en clave ya no de sujetos sino de poblaciones, naturalizando así su intervención focalizada, aunque en algunos casos bajo una sorprendente retórica de progresismo punitivo⁴ que supo elaborar la justificación de estos operativos.

Concomitantemente, la policialización de los márgenes degradados de la ciudad implica también la yuxtaposición de diferentes cuerpos de seguridad y policiales (policía federal argentina, prefectura naval argentina, gendarmería nacional argentina, policía metropolitana y cuerpos de prevención barrial). En otras palabras: el despliegue del control socio-penal de la última década implicó la concentración intensa de presencia policial y superposición de instituciones con facultad de ejercer la violencia estatal sobre determinados espacios, en un contexto en el que se diversifican desigualmente los controles territoriales, en cantidad y cualidad.

Es en la reposición de este contexto y de su dimensión histórica que resulta oportuno comprender las violencias policiales sobre los más jóvenes. De lo contrario, la incidencia relativa de condiciones de sobre-determinación estructural propiciadas por el propio diseño gubernamental de las políticas estatales quedaría invisibilizada. Y ello es el atajo más fácil para recortar el fenómeno a la casuística.

El diseño de la intervención estatal hace varios años promueve un modelo urbano policializado para los barrios donde habitan y transitan los jóvenes que fueron y son objeto predilecto de la persecución punitiva, el ejercicio de la violencia y la recurrencia en el hostigamiento policial como parte del repertorio de tecnologías de intervención de los denominados procesos de criminalización secundaria. Este concepto refiere al funcionamiento concreto y diferencial de las agencias penales en la persecución focalizada sobre algunos autores y actos en particular, en simultáneo a la tolerancia o menor persecución de otros tipos de delitos y de autores (delitos de clases privilegiadas como los económicos, por ejemplo).

Ello no significa que los jóvenes de sectores medios (y medios altos) se encuentren exentos de experiencias violentas y degradantes en su contacto —quizás más esporádico— con las fuerzas policiales y de seguridad. Por el contrario, la microfísica de hostigamientos,

⁴ Motto, C. et al (2014). Políticas públicas en seguridad y la cuestión policial: un abordaje arqueológico. *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (CESPyDH)* (3)3-4, (pp. 173-183).

descalificaciones y autoritarismos forman parte de un tipo de contacto que regula a las distintas juventudes con las fuerzas. Sin embargo, la potencia de la impunidad y el ejercicio de las violencias más intensas se encuentran intensamente focalizados en los sectores juveniles que habitan los territorios hiper-policializados, a través de procesos convergentes de construcción de territorios guetificados.

Allí, el repertorio de secuencias de intervención policial sobre los jóvenes se concatena en un proceso de diferentes intensidades de sujeción punitiva:⁵ la demarcación territorial (espacios que sí y que no se pueden transitar, formas toleradas e intoleradas de habitar el espacio), el hostigamiento extendido de baja intensidad (insultos, burlas, descalificaciones, amenazas difusas), la apropiación autoritaria e ilegal de elementos de los jóvenes o incluso la promoción de las ilegalidades en favor de los miembros de las fuerzas, y también, la forma más extendida en la denuncia e impugnación social e institucional: las prácticas de agresión física directa –y en ocasiones también psíquica– como son los golpes, patadas, amenazas de muerte, simulacros de fusilamiento, abusos sexuales, entre otros.

Todas estas experiencias son parte constitutiva y normalizada de las biografías juveniles de los sectores hiper-policializados: cacheos arbitrarios, requisas degradantes, humillaciones constantes y golpes “aleccionadores”, resultan regla.

En ocasiones excepcionales los jóvenes que son víctimas de hechos de violencia policial mantienen vínculos con organizaciones sociales o actores de relevancia institucional que son capaces de poner en escena estos acontecimientos y reclamar la investigación y sanción judicial de los responsables y solicitar acciones de protección o reparación para las víctimas. Sin embargo, aún con la potencia de estas formas de resistencia e impugnación a la violencia estatal punitiva, en ocasiones se desdibuja el carácter extendido y normalizado de las violencias en estos territorios, toda vez que la mayoría de los jóvenes no poseen los capitales sociales necesarios para alcanzar visibilidad mediática o porque la intensidad de los hechos que padecieron no los califica como “denunciables” en la perspectiva de las víctimas, pero también del sistema judicial.

5 Daroqui, A., López, A. L. y Cipriano, R. (2012). *Sujeto de castigos. Hacia una sociología del sistema penal*. Santa Fe: Homo Sapiens.

Ello sucede en un contexto donde, si bien no existe una naturalización absoluta en los jóvenes sobre estas prácticas, sí existen distintos grados de tolerancia a las humillaciones que son menos expresivas o lesivas, y también en ocasiones lógicas interpretativas de merecimiento que desalientan la acción de impugnación, además de la extendida y fuerte inercia que produce el descreimiento en el posible curso o avance de las denuncias, cuestión que las prácticas judiciales se encargarán de reafirmar en su sistemática producción de impunidad sobre los actos de las fuerzas policiales.

Estas condiciones de estructuración del campo de acción se potencian cuando las víctimas no cuentan con una red de solidaridad y acompañamiento para reclamar, denunciar o visibilizar dichos padecimientos. Y es por ello que la exaltación del modelo casuístico en este campo de conocimiento y disputa política y social es tan riesgoso como extendido, obturando la consistencia de lecturas analíticas de mayor alcance sociológico.

La impunidad estatal como proceso: violencia, policía y sistema de justicia

En cuanto al rol de los operadores judiciales, según datos del Ministerio Público Fiscal de la Nación durante 2015 se denunciaron hechos de violencia policial en la Ciudad de Buenos Aires sobre 378 niños/as y adolescentes durante aprehensiones policiales que luego implicaron la derivación al Centro de Admisión de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, desde donde se efectuó la correspondiente denuncia penal. Esta fuente de datos implica un sub-registro importante: solo se denunciaron los hechos en que los jóvenes tuvieron voluntad de denunciar y en los que la intervención policial violenta implicó el armado de un sumario policial de prevención y el ingreso del joven al sistema judicial (teniendo en cuenta que una importante cantidad de hechos de violencia policial se suscitan sin mediar una detención o ingreso al sistema judicial). Aún con estas limitaciones, la cantidad de jóvenes que denuncian estos hechos ronda el 14% del total de ingresos al Centro de Admisión y Derivación de Niños/as y Adolescentes.

Tomando como observable estas denuncias, mientras que 8 de cada 10 causas se iniciaron por el accionar violento de la Policía Federal Argentina (PFA), el 52% de tales eventos acaeció en los territorios correspondientes a la zona sur de la Ciudad de Buenos

Aires, donde se concentran los operativos de saturación policial antes mencionados. Para el primer semestre de 2016 la cifra de denuncias por violencia policial sobre niños/as se mantuvo estable, indicando que los ya graves problemas de violencia policial sobre los más jóvenes relevados para 2015, se mantienen en 2016.

Estos fenómenos son parte de estructuras que presentan una no menospreciable estabilidad y extensión que merece ser problematizada en una perspectiva histórico temporal más amplia, relacionada con el sostenimiento de mecanismos de gobierno sobre algunos sectores, donde el Estado asume un perfil de centauro de despliegues diferenciales, en cuyo extremo se gobierna a la pobreza excedentaria con técnicas de conductismo moral y severidad paternalista, a través del ajuste a dinámicas laborales precarias, transferencias de recursos de sobrevivencia condicionales y frecuentes contactos con el sistema penal.⁶

En este enfoque, la propuesta es analizar la violencia estatal en clave de cadena punitiva,⁷ donde lo específicamente policial no debe desconectarse de las implicancias relacionales con lo judicial y lo custodial, comprendiendo a tales efectos el encadenamiento de discursos y prácticas existentes entre los tres eslabones de esta cadena de producción de sujeciones punitivas diferenciales. Atendiendo específicamente a la actividad de investigación judicial, se destaca que 9 de cada 10 denuncias de niños/as y adolescentes antes mencionadas se encontraban desactivadas por el sistema judicial (tanto por archivo, reserva o desestimación, según los términos de ese mismo campo) al transcurrir un año desde su presentación. Así, el proceso de construcción de impunidad judicial se devela como un entramado más complejo, estructural y estable que lo que la vorágine de mediatización de algunos casos singularizados que logran visibilidad. Dicha posibilidad de poner en escena un caso, sin embargo, no alcanza a evidenciar la sistematicidad y extensión del fenómeno y su relación con la producción y reproducción del orden social.

Este asunto se torna central para pensar las responsabilidades de los diferentes actores institucionales en la normalización de la violencia policial y no puede ser escindida en el debate público sobre los alcances y prerrogativas del sistema penal formal sobre los más

6 Wacquant, L. (2012), *op. cit.*

7 Daroqui, A. (2012), *op. cit.*

jóvenes, cuya cuestión incorporaremos también a este análisis relacional de dimensiones relevantes dentro del campo de los derechos humanos.

Jóvenes y persecución penal: el “derecho a ser penado”

Según datos de la Procuración General de la provincia de Buenos Aires, para el año 2015 solo el 3,5% del total de causas involucraron personas menores de edad, y dentro de ellos la cantidad de delitos graves es significativamente reducida. Sin embargo, la recurrente mediatización de los jóvenes interceptados por las mallas del sistema de control socio-penal suele estar asociada a la ocurrencia de hechos graves y excepcionales. Tales eventos presentan características que, aunque esporádicos en términos cuantitativos, son significativos en perspectiva de las sensibilidades sociales, arrojando el debate social e institucional al margen extremo de los niveles de tolerancia (niveles que se constituyen también como parte de un repertorio social e históricamente construido de inclusión y exclusión de actos y actores en la definición sobre lo preocupante y lo no preocupante).

En este punto es importante entonces triangular el análisis con datos sobre la participación de los más jóvenes en la clientela formal del sistema penal. Según consta en los datos elaborados a partir de la Base de Datos de Niños/as Institucionalizados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para 2015 descendió la cantidad de privaciones de libertad por causas penales (que eufemísticamente se denomina como “internaciones” con arreglo a los preceptos del Decreto-ley N° 22278 del Régimen Penal de la Minoridad), pasando de 500 niños/as y adolescentes en 2013 a 352 en 2015. En cuanto a las características de los jóvenes sobre los que se despliega el sistema penal y en especial la respuesta más severa (el encierro), el patrón estructural repite coordenadas de la sujeción punitiva de los grupos mayores de edad: se trata de jóvenes argentinos, pobres, varones y residentes en las áreas urbanas.

Esta fuente agrega un dato muy significativo para ubicar los ejes de debate de la cuestión penal juvenil: 9 de cada 10 hechos por los que son acusados adolescentes en el fuero nacional de menores son delitos contra la propiedad. Los eventos conflictivos que motivan esta abrumadora mayoría de medidas privativas de libertad mantiene un muy marginal vínculo con aquellas situaciones relativas a delitos contra las personas, y que rayan las

mayores expresiones de sensibilidad social, sobre las que luego se montan los debates sobre la edad de punibilidad.

Los riesgos están a la vista: los proyectos que estuvieron más próximos a convertirse en ley (en especial el del año 2009) establecían la baja de punibilidad y su elaboración e impulso provenía de los sectores que, embanderados en el progresismo punitivo, postulaban la necesidad de “otorgar más derechos”, bajando la edad a partir de la cual el Estado puede responder al conflicto con el brazo más duro que conoce: el sistema penal.

En este ángulo, el progresismo punitivo reúne dos vectores que ayudan a comprender los discursos de la versión vernácula de la seguridad democrática como soporte del diseño de múltiples estrategias de regulación social: ocupar e hiper-policializar los barrios pobres y ampliar “hacia abajo” la edad de punibilidad a efectos de “pacificar y de “dar derechos”, respectivamente.

Frente a ello, la violencia del Estado mantiene un sentido productivo que, para su más fructífero análisis, merece ir más allá de la casuística y más acá de la reposición del sentido socio-histórico de las agencias de control penal en el ya prolongado proceso de neoliberalización que, con sus coyunturas y ciclos, regula y constituye el orden social desigual y las respuestas punitivas sobre la pobreza en Argentina desde hace varias décadas.



Cortázar como personaje de la literatura infantil

DANIELA OTTOLENGHI (UBA)
7 DE FEBRERO DE 2017

Los nuevos personajes de la literatura infantil contemporánea son denominados “anti-héroes”, “aventureros” y “antiprincesas”, por distintas editoriales encargadas de proponer una visión alejada de los estereotipos vigentes. Por un lado, la editorial Chirimbote lanzó su revista en 2015 con la colección Antihéroes y Antiprincesas; por otro lado, la editorial Sudestada lo hizo bajo la colección Aventureros.

Julio Cortázar es uno de los protagonistas de estas revistas. Nos preguntamos ¿Por qué se decide contar su vida? Sabemos que se trata de un escritor argentino de gran notoriedad aquí y en el mundo, pero ¿desde cuándo es relevante para los lectores infantiles?

En primer lugar, transmitir supone una construcción ya que en cada escritura siempre hay una reinterpretación de los hechos. La incursión de nuevos personajes para el público infantil mediante la revista genera dos rupturas con la norma dominante. Por un lado, se elige contar historias con personajes considerados “antihéroes”, “antiprincesas” o “aventureros”, que rompen con la idea de los cuentos tradicionales de “buenos” y “malos” de las películas de Disney, y yendo más atrás en el tiempo, con los modelos que nos dejó la Mitología griega, en la que cada dios/a personificaba un defecto o una virtud. Se trata de salir de los modelos ya establecidos y obsoletos, parece tiempo de acercarse a personas reales, que vivieron e hicieron, con logros y fracasos. Algunos de los personajes que se editaron hasta hora son: Clarice Lispector, María Elena Walsh, Eduardo Galeano, Mercedes Sosa, Frida Kahlo, Juana Azurduy y José de San Martín.

En segundo lugar, la historia que se decide contar sobre ellos no es la historia “oficial”, la que siempre nos contaron en los libros de texto –si es que tienen un lugar allí–. Por lo general, son autores que al no tener un lugar predominante en la escuela primaria, la empiezan a tener aquí. Además, comparten el hecho de haber sido críticos con las formas ya dadas, los gobiernos autoritarios o poco interesados en el pueblo, las injusticias del mundo, los derechos de los trabajadores, entre otras cosas. Ambas revistas entonces, en tanto parte de los medios de comunicación, van a ser generadoras de discursos sobre las infancias ya que proponen a los chicos las figuras de la cultura y la historia que deben ser (re)conocidas.

En la introducción de Antihéroes se deja en claro que los protagonistas son quienes ponen “patas para arriba la historia tal como nos la contaron” y se establece una distancia con respecto a los héroes de la industria del cine: “pero no como los que acostumbran las pelis”. Las historias que se relatan tienen el objetivo de generar un nuevo paradigma, y abandonar el hábito de leer historias ficcionales de personajes irreales y estereotípicos, con la misma estructura para el inicio, el nudo y el desenlace de los cuentos de hadas. Con esa estructura se dejaba de lado la sorpresa, la intriga, y no se incluía ninguna perspectiva de género.

En Antihéroes, el enunciador propone retratar a hombres que son considerados antihéroes porque sin poderes sobrenaturales hicieron cosas fuera de lo común. Cortázar, entonces, tiene el poder de escribir, y se rescatan y resaltan sus cualidades literarias.

En la introducción de “Aventurer@s”, desde el nombre observamos que el enunciador tiene una visión integradora por la decisión de no clasificar en género a las palabras, ya que no todo se reduce a “femenino” y “masculino”. Cortázar es denominado aquí, mediante el uso del nosotros inclusivo, como “nuestro amigo”, porque su presencia es parte de nuestra vida literaria y como una estrategia para acercarlo más fácilmente al receptor, al lector. Aquí también se destaca la habilidad literaria de Cortázar, pero sobre todo la de contar relatos.

En ambas colecciones al mismo tiempo se lo humaniza y se lo personifica de manera literaria: Cortázar es definido como un “hombre real”, un “Gran cronopio”, como “amigo”, “presencia que nos acompaña” y “aventurero”. Es caracterizado de manera activa, como alguien que modificó la literatura y dejó su huella: “pone patas para arriba la historia”, nos enseña y nos abre la puerta de “lo fantástico”.

Las dos colecciones se dirigen a un público infantil, entre 8 y 12 años, que puede leer un contenido considerable ya que las páginas se componen de varios párrafos en los que predomina la trama narrativa y la función informativa. Para atraer a cualquier lector, pero sobre todo a los niños, se recurre a los paratextos, es decir, todo aquello que rodea el texto, como por ejemplo ilustraciones y citas textuales que enriquecen el relato. Aun así, es necesaria la compañía de un adulto para esclarecer algunas cuestiones como cuando se nombran a otras personalidades o eventos históricos.

En pocas palabras, podríamos decir que en cuanto al contenido, las revistas deciden relatar su vida y sus obras, además, se tratan sus influencias, su formación, sus hobbies, cómo fue su viaje a París y su trabajo como profesor.

En Antihéroes, las imágenes tienen tanta o incluso más presencia que el texto. Los dibujos que aparecen, excepto uno, están siempre acompañados de citas textuales o fragmentos de las obras. Ambos lenguajes se encuentran mezclados y fusionados, si bien el texto sigue siendo fundamental, las ilustraciones son relevantes.

Se menciona la técnica del extrañamiento que utilizaba Cortázar: escribir y explicar hechos tan cotidianos como llorar o subir una escalera como si fueran cosas extrañas, para las cuales son necesarias las instrucciones. El enunciador explica esto haciendo una comparación por la negativa con Harry Potter y Star Wars, ficciones conocidas aunque

no son de las más actuales para el público infantil. Por lo tanto, ante la poca experiencia cultural que tienen los lectores infantiles es necesario apelar al conocimiento que poseen sobre los cuentos populares.

En una de las ilustraciones podemos apreciar un juego intertextual en el que se interrelacionan dos enunciados: Cortázar está retratado como en el famoso cuadro de Edward Munch, *El grito*, tratando de reflejar una anécdota del ilustrador de uno de los cuentos del escritor.

Esta imagen tiene un claro guiño hacia los adultos, como suele suceder en las últimas películas de Disney. Seguramente para entender esta alusión, y no pasarla por alto, los lectores deberán contar con la ayuda de un adulto. Sin embargo, lo que nos interesa es la propuesta de jugar con otros lenguajes artísticos y ponerlos en relación, para que al menos generen risa entre los jóvenes lectores.

Con el título “Pueblos libres” se enumeran y caracterizan una serie de acciones que realizó Cortázar en su vida adulta: “se fue acercando cada vez más a las injusticias del mundo”, “entendió que la ‘política’ no es mala palabra si está cerca de la gente común”, “admiró al Che Guevara”, “se acercó a otro país, Nicaragua, que había vivido otra revolución y que se llenaba de ideas libres y de alegría”. Rápidamente se pasa a referenciar otro de sus libros. No está explícita su afiliación a los partidos de izquierda sino que hay que inferirlo. Nuevamente, esto lo puede hacer un lector adulto pero una imagen a página completa ilustra su posicionamiento político: se trata de Cortázar en el paisaje cubano, vestido de verde militar, con una barba prominente y un auto detrás que en su patente dice “Che”. Se decide utilizar un lenguaje icónico para la significación ideológica y política, ya que es menos comprometida que las palabras. En esta ocasión interactúan varios enunciados, algunos más explícitos que otros.

En *Aventurer@s*, la historia de Cortázar se cuenta de manera distinta. Se enfoca en su biografía y en aspectos que no suelen ser tratados por las páginas de divulgación que contienen información del autor. A diferencia de la otra colección, en esta se retrata e ilustra más a Cortázar que a los personajes de sus cuentos y novelas. En la mayoría, se encuentra al escritor en acción: pensando, observando, leyendo e imaginando, escribiendo, enseñando, jugando con su gato y también, fumando.

Toda la información que se proporciona tiene luego relación con su escritura, la explicación es funcional para poder contar el proceso creativo del autor: “Siempre recordó aquella sorpresa, y desde entonces el subte fue un espacio inspirador para él: muchos de sus cuentos transcurren en los subterráneos” y “Muchos de esos juegos, años después, formaron parte de sus cuentos y relatos”.

Se destaca el rol de Cortázar como maestro y profesor, un aspecto que lo humaniza, lo acerca al resto de los mortales porque pasó por varias etapas hasta consagrarse como un literato. Además, desarrollar este aspecto de la vida del escritor está en consonancia con la premisa de la publicación, que es conocer a la persona y no sólo al personaje.

¿Por qué dos colecciones se dedican a contar la vida y obra de un escritor consagrado mundialmente, pero que vivió más años allá que acá?

En Aventurer@s exponen que “Julio nunca se olvidó de su país: todos sus relatos nos cuentan un pedacito de Argentina”. Cortázar se sabía latinoamericano y gran parte de su literatura tenía la finalidad de concientizar a la gente sobre lo que pasaba, tenía una visión partidista de la cultura. Su responsabilidad hacía que, según él, la estética de sus obras quedara detrás de los objetivos políticos y sociales. Se reafirma en las líneas finales de Aventurer@s al decir “Siempre estuve dispuesto a ayudar a cualquier causa que defendiera la libertad y la justicia”.

En conclusión, ¿por qué Cortázar? Julio Cortázar fue un escritor emblemático para la literatura argentina, sobre todo por la novela *Rayuela* (1963) que fue una propuesta innovadora por esos años, pero además por su actividad social y política. Si bien vivió muchos años fuera del país, estuvo comprometido con las causas sociales y entendía que escribir era una manera de hacer conocer las distintas situaciones que atravesaban los países latinoamericanos: “un escritor latinoamericano responsable tiene el deber elemental de hablar de su propia obra y de la de sus contemporáneos sin separarlas del contexto social e histórico que las fundamenta y les da su más íntima razón de ser”.¹ Elegirlo y retratarlo supone una revalorización de su persona y su obra. Es ponerlo nuevamente en el eje de la escena, pero esta vez, para el público infantil.

1 Cortázar, J. (2013). *Clases de literatura: Berkeley, 1980*. Buenos Aires: Alfaguara.



Los dos demonios (reloaded)

DANIEL FEIERSTEIN (CEG-UNTREF/UBA/CONICET)
9 DE FEBRERO DE 2017

Parte de los avances de la sociedad argentina en los modos de elaboración del genocidio vivido hace ya cuatro décadas se ven reflejados en la imposibilidad de justificar el aniquilamiento públicamente. Ni siquiera los más conspicuos defensores de los genocidas se animan a sostenerlo y es un discurso marginal que apenas aparece en posteos encendidos de trolls mediáticos, por lo general anónimos o en figuras excluidas del escenario político contemporáneo.

Sin embargo, los defensores y cómplices de los genocidas han encontrado en la revitalización del discurso de los dos demonios (recargado) una posibilidad fecunda de incidir en las disputas por la captura del sentido común en la reconstrucción del pasado y estos

últimos dos o tres años (y muy en particular desde la asunción del macrismo) han demostrado su potencia, basada no sólo en el bombardeo mediático sino, fundamentalmente, en la simpleza y solidez de algunos de sus planteos y en el agotamiento de cierta mirada progresista bienpensante que, cómodamente instalada en lo “políticamente correcto” no logra recuperar la fuerza que llevó a ganar el sentido común del pueblo argentino en la larga lucha contra la impunidad durante los años ochenta y noventa.

Es objetivo de esta reflexión intentar analizar los nudos argumentales de esta reconfiguración de la teoría de los dos demonios (recargada), así como las debilidades y fortalezas de los discursos que se le buscan oponer.

Dos demonios, dos terrorismos, dos violencias

No es ocioso recordar que la teoría de los dos demonios no surge como un discurso de los genocidas sino que nace en sectores del movimiento de derechos humanos, del propio pueblo argentino y, muy en especial, del gobierno de la transición democrática como un tipo de discursividad que intentó oponer a la legitimación del aniquilamiento el desnudamiento de la clandestinidad, crueldad e ilegalidad del accionar estatal. No debe olvidarse que el discurso de los dos demonios –en los últimos años de la dictadura y los primeros de la democracia– fue el modo de permitir el juzgamiento de los responsables materiales del genocidio –las primeras tres juntas militares y algunos otros represores como Camps, Etchecolatz o Chamorro–.

Ese discurso que oponía un terror civil y otro estatal y que proponía juzgar ambos (aunque consideraba “más grave” al estatal) tuvo como costo la unificación de dos tipos de prácticas cualitativamente distintas: la lucha contra la injusticia (con todos los aciertos y errores que se le puedan asignar) frente al intento de aumentar la injusticia a través de una reorganización nacional guiada por el terror (esto es, un genocidio). Si bien útil en su momento para fragmentar los discursos de legitimación del accionar genocida (que la sociedad argentina era un caos y los militares habían llegado para imponer el orden), este discurso siguió permeando el sentido común de la mano de miradas duales como la que implica el concepto de terrorismo de Estado (que convoca, quiéralo o no, la contracara

de un “terrorismo civil”) o la que concibe ambas prácticas bajo el paraguas de la “violencia política” y luego le agrega adjetivaciones como revolucionaria, contrarrevolucionaria, estatal o civil, pero continúa equiparando ambas prácticas sociales.

Se asuman como parte de la teoría de los dos demonios (en realidad nunca nadie se asumió como tal) o se opongan en su forma explícita a esa fórmula, toda discursividad que analiza ambos procesos como dos caras de una moneda (dos males, dos terrorismos, dos violencias) forma parte de este tipo de caracterización, aun cuando postule que la violencia estatal es infinitamente peor que la civil, que unos hechos deben ser juzgados y los otros no, que unos los cometieron “jóvenes idealistas equivocados” y otros “unos demonios malvados”. La potencia de la teoría de los dos demonios no radica en la demonización de unos, otros o ambos (como creen muchos de quienes la critican) sino en la equiparación de dos prácticas cualitativamente distintas, en la construcción causal de que una sería la respuesta a la otra y en la imposición de hablar ambas prácticas juntas. El truco de la teoría de los dos demonios radica en el término “dos”, no en el término “demonios”.

Sobre estas lógicas se ha montado esta reaparición de la teoría en tanto reloaded, recargada en su versión derechista con la apelación a “las víctimas del terrorismo” (una categoría tan de moda en el siglo XXI) y con su desafío al discurso políticamente correcto de la última década, planteando que (a diferencia de las víctimas del genocidio) estas “víctimas en espejo” no habrían recibido el reconocimiento estatal, la justicia o las reparaciones que recibieron las otras y reclamando un tratamiento igualitario tanto en el plano jurídico como en el plano político o en el plano moral. De allí radica su efectividad y el modo en que van calando más y más fuerte en el imaginario social ante cierto desconcierto de quienes, acostumbrados desde hace un tiempo a hablar sólo entre nosotros en eventos de militancia o de “convencidos”, hemos perdido gran parte de la potencia que permitió derrotar a la impunidad y no atinamos a desarticular un discurso que se va expandiendo como una mancha negra, especialmente en las generaciones más jóvenes, siempre reacias (¡¡¡por suerte!!!) al pensamiento políticamente correcto.

La debilidad del discurso políticamente correcto: ¿se trata de “cosa juzgada”? ¿se debe impedir el debate?

La expresión más clara de este relativo desarme ideológico y discursivo es la apelación a callar a los nuevos voceros de la derecha pro-genocida, como si la fuerza pública fuera la herramienta para dirimir los debates o ganar las disputas por el sentido común. La rápida acusación de “negacionistas” y la insípida referencia a que se trata de una “cosa juzgada” son modos de escapar al debate, legitimar el statu quo y potenciar aún más a todos aquellos que se unen al discurso pro-genocida por su faz “políticamente incorrecta”.

Me he opuesto una y otra vez a la criminalización de los relativizadores del genocidio nazi. Me opongo del mismo modo a la criminalización de los relativizadores del genocidio argentino. Los debates por las representaciones del pasado no se dirimen con el código penal en la mano. No lo aceptaré jamás cuando se abate sobre mí pero tampoco como herramienta para sostener mis puntos de vista ante quienes disienten con los mismos. Debemos combatir a los negacionistas y relativizadores sin descanso. Podemos cerrarles los espacios mediáticos lo más que podamos (apelando a la responsabilidad de periodistas y comunicadores). Podemos exigir al ámbito estatal hacerles pagar un costo político por sus declaraciones, por ejemplo exigiéndoles la renuncia a sus cargos públicos. Pero, más temprano que tarde, habrá que responder con argumentos porque será el único modo de incidir en las luchas por la hegemonía. Nadie jamás me convencerá de ninguna verdad diciéndome que es “cosa juzgada”. La impunidad fue “cosa juzgada” y la derrotamos. La injusticia en Argentina es “cosa juzgada” desde siempre. La justicia por lo general condena a los sectores populares (incluso en muchos casos siendo inocentes de los crímenes que se les imputan) y absuelve a los lavadores de dinero, a los corruptos, a los criminales de guante blanco. Todo eso es “cosa juzgada” en nuestro país.

Quienes me conocen saben que he insistido siempre en la importancia de dar la batalla judicial, en la relevancia de la justicia como un modo de construcción de verdad, en la incidencia de los fallos en las luchas por la hegemonía. Sigo sosteniendo con la misma fuerza la importancia de esa lucha y todos los logros que hemos obtenido en dicha arena (incluso el reconocimiento de la existencia de un genocidio en la Argentina). Pero es una ratificación de algo que consideramos justo y verdadero. Lo valioso es que los tribunales

reconocen la verdad y por una vez hacen justicia, no que la verdad y la justicia es lo que dictan los tribunales.

Al planteo argumental de los dos demonios, los dos terrorismos o las dos violencias sólo se lo podrá derrotar desarmando esa operación discursiva que intenta unir prácticas cualitativamente distintas para sacar conclusiones de esa articulación artificial. No lo derrotaremos acallando autoritariamente a sus voceros o intimándolos. Así como hoy vuelve como boomerang la chicanera expresión “armen un partido y ganen las elecciones” (absurdo anti-argumento que quería confrontar un discurso con la fuerza del statu quo), rápidamente quienes responden en estas nuevas circunstancias “es cosa juzgada” tendrán que tragarse sus palabras cuando una justicia cada vez más corrupta y manipulable comience a dictar fallos proclives a esta teoría de los dos demonios recargada. Sólo podremos detener esta ofensiva con fuertes movilizaciones masivas y plurales y con potencia y solidez en nuestras argumentaciones. Espero que seamos capaces de ambos desafíos.

Girando el reloj treinta años para atrás: aportes y límites del discurso alfonsinista

Ante la apelación vacía de algunos referentes políticos a la “cosa juzgada” o a cerrar el debate sin discusión, llama la atención que la solidez en las confrontaciones mediáticas para oponerse a esta ofensiva pro-genocida va siendo hegemonizada por los viejos alfonsinistas que, callados durante más de una década, reaparecen hoy (no muy reloaded) para poner límites a la equiparación de las dos “violencias” o al discurso que plantea que las víctimas de la primera violencia no habrían tenido justicia. Si bien son varios los que han reaparecido en los medios en estos días, uno de los más lúcidos ha sido Ricardo Gil Lavedra, quien sintetiza argumentos fundamentales que resultan más sólidos que la vacua apelación a la “cosa juzgada” o al cierre del debate.

El eje argumental alfonsinista ha sido el siguiente:

1) Las víctimas de la “violencia terrorista” son también víctimas de la dictadura genocida, que impidió que se juzgaran los hechos de la izquierda armada aniquilando a sus supuestos responsables, a sus familias, a sus allegados.

2) La violencia estatal no es equiparable a la violencia civil, en tanto es el Estado quien debe proteger a la población y quien maneja tanto el aparato punitivo como los tribunales encargados de brindar justicia.

3) Los líderes sobrevivientes de la izquierda armada fueron perseguidos judicialmente a partir del decreto 157/83 y las acciones judiciales posteriores e indultados por el gobierno de Carlos Menem junto a los genocidas. Esto es, que no sería verdadero sostener que dichos hechos quedaron impunes ya que el Estado los persiguió tanto en dictadura (con un genocidio) como en democracia (con juicios a los sobrevivientes).

Por mucho que confrontemos argumentalmente con este discurso alfonsinista, es evidente que el mismo es más efectivo que las apelaciones vanas a la “cosa juzgada” o las denuncias de incorrección política o de desafiar “aquello en lo que todos estamos de acuerdo”. Pero el costo de dicha defensa es extremadamente alto, porque reconoce el principio fundamental de la teoría de los dos demonios: la equiparación (por mucho que uno sea peor que el otro) de las acciones genocidas con los intentos de combatir la injusticia. El discurso alfonsinista legitima los juicios a los genocidas y desnuda las falacias de la nueva derecha al costo de legitimar el núcleo más profundo de la teoría de los dos demonios: que hubo dos violencias que se encuentran articuladas de modo causal y que constituyen dos caras (por muy distintas que sean) de la misma moneda.

Sobre la especificidad de la violencia genocida

La palabra “genocidio” ha reaparecido en estas discusiones, paradójicamente sostenida por muchos de quienes no la sostuvieron en los estrados judiciales o incluso de quienes (sin ninguna necesidad) salieron a argumentar en las cortes “en contra” de aquellas querrelas, fiscalías o tribunales que lucharon por el reconocimiento de la existencia de un genocidio en la Argentina de los años setenta.

La referencia no es casual. La potencia de la perspectiva del genocidio no radica en que se trate de una palabra mágica ni en que refiera a una acción “más grave” que otras ni que, de por sí, le cierre la boca a nadie con la fórmula “cosa juzgada”.

La potencia de la perspectiva que comprende a lo ocurrido en la Argentina como un genocidio es que quiebra la equiparación dual, con una contundencia difícil de encontrar en otras visiones. Porque allí radica el nudo de esta disputa por el sentido, allí se encuentra el corazón de toda teoría de los dos demonios. No en la asignación demoníaca (aquella metáfora poética de Ernesto Sábato) sino en la binarización. Por eso el concepto de terrorismo de Estado es fallido. Porque convoca una y otra vez semánticamente a su par (el terrorismo), por muchos de que quienes lo sostengan digan que las acciones de la izquierda armada no eran terroristas (¡que no lo eran!!). Ya en su denominación radica su falla. También en el intento de oposición de dos “violencias”, tan de moda académicamente, se convoca a esta dualidad. También, aunque les cueste más admitirlo, en las invocaciones a la violencia revolucionaria y la violencia contra-revolucionaria, tan cara a cierta izquierda académica (mucho menos a la militante), que sigue presa de la dualidad que articula, une de modo causal y equipara dos prácticas cualitativamente distintas.

Violencia es un concepto abstracto. Casi un significante vacío. Comprende prácticas como la tortura, el exterminio, la persecución sistemática, el homicidio, la violación, la apropiación de menores pero para el caso también los atentados, las acciones de resistencia, las lesiones menores a alguien al que agredimos o del que nos defendemos. Y también existe violencia verbal, violencia simbólica, violencia patriarcal, entre muchas otras. Es también violencia empobrecer sistemáticamente a un pueblo. Es violencia el robo, pero tanto el robo de un bien en la vía pública o en nuestra vivienda como el robo del patrimonio de un pueblo a través de la corrupción o con la fuga de divisas.

La trampa de la teoría de los dos demonios consiste en esa dualidad que elige equiparar dos “violencias” totalmente diferentes y presentarlas como el anverso y reverso de lo mismo, ignorando otras decenas de modalidades de violencia. Entonces resultaría que la violencia del “terrorismo estatal” habría sido una respuesta a la violencia de los “jóvenes idealistas”, pero no se ve que esa es una construcción argumental que inventa una causalidad entre dos violencias distintas ignorando otras posibles articulaciones. ¿Por qué no pensar que las acciones de la izquierda armada fueron una respuesta a la violencia de las dictaduras previas, a la proscripción del peronismo, a la redistribución regresiva del ingreso implementada a partir del golpe militar de 1955? ¿Por qué no vincular la dictadura genocida de 1976 con la desarticulación de un tramado social que impedía las transfor-

maciones económicas deseadas por los sectores dominantes que con la emergencia de una izquierda armada? Todas estas vinculaciones no son “naturales” sino construcciones que nos permiten entender los hechos de un modo o de otro, que tienen profundas consecuencias políticas en nuestro presente y en nuestro futuro, en los modos de elaboración de la violencia genocida por parte de nuestro pueblo. Los modos en que se articulan distintos tipos de violencia son construcciones y es allí donde radica el cuestionamiento profundo a la teoría de los dos demonios, cuestionando el tipo de articulación que busca vincular dos tipos de violencia distintas y sólo esos dos tipos y ninguno más.

No aceptar la teoría de los dos demonios no implica rehuir las legítimas discusiones sobre la pertinencia, efectividad, aciertos o errores de la izquierda armada argentina en los años setenta. Ni siquiera sobre las responsabilidades de sus cuadros políticos. Simplemente implica no aceptar discutirlo conjuntamente con la violencia genocida, como dos caras de la misma moneda. Esa equiparación y articulación es la construcción más potente y más terrible de la teoría de los dos demonios. Asumir la dualidad de dos procesos diferentes bajo un significativo vacío que los vincula (terrorismo, violencia, demonios).

Entre otras posibilidades, el concepto de genocidio nos ha permitido desenganchar ambas discusiones, dando cuenta del “intento de destrucción parcial del grupo nacional argentino” presente en el “proceso de reorganización nacional”. Dicho proceso no fue una “respuesta” sino un plan diseñado antes de la existencia de una izquierda armada en la Argentina (véanse para el caso los manuales militares de los años sesenta, muy en especial el Reglamento de Operaciones Psicológicas, entre otros). No fue una acción contra-revolucionaria para frenar la acción revolucionaria. No fue una acción defensiva que se explica por las acciones previas de “otra violencia” sino que se trató de un plan ofensivo que buscaba – y en gran medida logró – transformar la estructura económica, política, social e incluso moral del pueblo argentino. Al analizar, juzgar o condenar a los genocidas nada tienen que hacer los análisis sobre otras prácticas sociales, como las implementadas por las organizaciones que se propusieron (apelando o no a la lucha armada) transformar a la sociedad argentina en otra dirección. Ese es un debate que nos debemos y que tendremos que dar. Pero es OTRO debate. Que no implica ni al código penal ni a las herramientas del derecho penal internacional ni constituye ninguna contracara ni explicación ni causalidad de la violencia genocida que se abatió sobre nuestro pueblo.

La equiparación de modos diferenciales de ejercicio de la violencia sólo ha servido en la historia para legitimar a quienes están dispuestos a una violencia ilimitada, ya que la misma aparece igualada a cualquier otro modo de utilización de la violencia. El modo más eficaz de confrontar con esta nueva ofensiva discursiva será ser capaz de distinguir prácticas sociales distintas que requieren discusiones distintas. Las violencias no son iguales ni equiparables ni se explican causalmente una en función de la otra.

En la Argentina existió un genocidio, en tanto un proyecto de “destrucción parcial del grupo nacional argentino” a través de un plan sistemático de secuestro-tortura-extermio de sectores de la población argentina y del terror que dicho plan generó en el conjunto como herramienta para transformar su identidad.

Las luchas (pasadas y presentes) por enfrentar la injusticia no son “menos graves” que la violencia genocida. Son algo absoluta y cualitativamente distinto que un genocidio y no fueron ni la causa ni la contracara del genocidio.

Los dos demonios vienen recargados y necesitaremos recargarnos nosotros también si queremos disputar con éxito este nuevo intento por conquistar las representaciones colectivas sobre nuestro pasado.



Conmover las formas académicas

CONVERSACIÓN CON GABRIELA DIKER, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO (UNGS) POR LAURA SALDIVIA MENAJOVSKY (IDH-UNGS), CON LA COLABORACIÓN DE LUCIANO ROSSI (IDH-UNGS)
14 DE FEBRERO DE 2017

Nos reunimos con Gabriela Diker el 25 de julio de 2016, una tarde de invierno, lluviosa, muy lluviosa, propicia para una amena y pausada conversación sobre la decisión del sello editorial de la Universidad que conduce relativa a la publicación de dos libros que se apartan de aquellos hasta entonces publicados. *Yo Nena, Yo Princesa* y *Niñez Trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad* son libros originales tanto por la temática que abordan como por la forma de hacerlo.¹ El primero de ellos consiste en un diario personal que registra la lucha de la mamá de una niña transgénero por el recono-

¹ Mansilla, G. (2014). *Yo Nena, yo princesa*. Los Polvorines: Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento. Paván, V. (comp.) (2016). *Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad*. Los Polvorines: Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento.

cimiento de su identidad de género autopercibida en diversos ámbitos (familiar, escolar, vecindario, Estado). El segundo libro reúne reflexiones y relatos de aquellxs activistas y profesionales que de diversas maneras estuvieron involucradxs en la lucha referida. Las ganas de dar cuenta del proceso que condujo a tales publicaciones, de los diversos registros que realizan, como así también de sus implicancias, fueron la excusa para esta conversación que sin dudas rompió con la monotonía de una lluvia sin aliento.

Gabriela Diker: Cuando digo que es indiferente a esas reglas quiero decir que es indiferente a cierto modo de presentar la producción académica que en general tiene algunos rasgos en común. El primero de ellos es el distanciamiento con el objeto. Yo Nena, y aunque en menor medida también Niñez Trans, presentan dos características que atentan contra tal distanciamiento. Por un lado, están escritos en primera persona, lo que, especialmente en Yo Nena acentúa casi brutalmente el tono íntimo del relato. Por otro lado, se trata de dos textos comprometidos políticamente, y eso los coloca muy lejos del distanciamiento y de la asepsia que requiere el discurso académico. Además, un segundo rasgo del texto consiste en su urgencia; es decir, se plantea algo que es urgente resolver, que es nada menos que el sufrimiento, el sufrimiento de lxs niñxs. En contraposición, la producción académica tiene otro ritmo, es resultado de un proceso de investigación que por lo general es largo, y en tal sentido, está obligado a ser un poco indiferente a la urgencia del sufrimiento o de los problemas. En tercer lugar, hay una diferencia sustantiva en relación con las reglas y procedimientos de validación. Por regla de validación me refiero tanto a una validación de pares como a una validación metodológica a las que un texto académico está obligado a someterse. Estos dos libros no proponen ninguna regla de validación, y no podría haberla ya que proponen otro tipo de registro. De hecho no presentan una descripción sustentada documentalmente, datos comparativos, ni siguen ninguna metodología reconocible, y por supuesto sería absurdo que intentaran hacerlo, ya que proponen otro registro: el relato de una experiencia vital, en un caso, y de la práctica de distintos profesionales que se cruzaron en la vida de Luana, en el otro, con sus sufrimientos, sus fracasos, y con las perplejidades que se les presentaban a la par que producían un conocimiento nuevo. En este sentido, estos libros se escriben en un registro que queda sustraído del

modo en el cual el conocimiento académico afirma y valida lo que es verdadero y lo que es falso. Los términos de lo verdadero y de lo falso no se aplican a ese registro. En todos esos sentidos se juega lo del distanciamiento de esos dos libros.

Yo Nena presenta una singularidad desde el punto de vista estético referida al tipo de escritura que no me parece menor: es un libro que está muy bien escrito, sorprendentemente bien escrito. Leí los manuscritos, los miles de archivos que tenía Gabriela (Gabriela Mansilla, la autora) en su computadora y descubrimos una escritura muy potente que era imprescindible conservar, que hacía al contenido del relato. Por decisión muy acertada de Pablo Bonaldi (vicerrector UNGS), no lo mandamos a corrección de estilo. Pablo personalmente hizo la lectura y correcciones mínimas de algún que otro error de sintaxis o de redacción, pero queríamos conservar “eso” que sin dudas es forma y contenido: un relato crudo, sin ornamentos, que te sumerge en una historia sin preámbulos y que, por alguna razón, genera inmediatamente empatía. A su vez, el uso de los dibujos realizados por Luana (la protagonista de seis años) fue una decisión editorial que le ofrecía al lector un poco de carnadura acerca de quién era Luana, lo que ella misma transmitía, algo que también permitió que estuviera presente en todo el proceso editorial y produjera lo que produce en los lectores.

Laura Saldivia Menajovsky: Además, en ambos libros –aunque más marcado en Yo Nena– existía una inmediatez entre la escritura y el proceso que se cuenta. Esa inmediatez temporal permitió reflejar con una cercanía inusual lo que estaba sucediendo.

GD: Claro, reflejaba lo que estaba pasando en ese momento, y es muy raro encontrar libros con esa característica. Todas esas diferencias con la cuestión académica han hecho que su publicación bajo el sello de la editorial de una universidad produzca un efecto adicional: el de conmoover las formas académicas de mirar y trabajar el tema de la niñez trans. Creo que ese mismo libro publicado en una editorial no universitaria no hubiera producido ese efecto. Lo pusimos en la estantería de los libros universitarios, circunstancia que ha generado una gran combinación. No sólo abre un nuevo campo de problemas en las agendas académicas sino que conmueve la estantería misma.

LSM: En tu presentación en *Niñez Trans* utilizás una idea de Rancière relativa a la “interrupción” que los dos libros producen “en el pensamiento y en las prácticas”. ¿Podrías profundizar el alcance de esta idea?

GD: Tomé la idea de interrupción en el sentido de interrumpir o detener “eso” más de lo mismo en lo que se estaba pensando o haciendo contra toda evidencia. Me gusta mucho ese modo en el que piensa Rancière la vida intelectual en distintos trabajos, en el sentido de que hay vida intelectual cuando se interrumpe lo conocido. Cuando uno lee en especial *Yo Nena*, no seguís pensando lo mismo; el lector se transforma, sea un lector académico, profesional, o no. Hay algo que se interrumpe en esa inercia de la interpretación.

LSM: Recién ahora –algo ausente en tu presentación al libro– te referís a la idea de “transformación”. Creo que en lugar de “interrumpir” o “suspender”, diría que “derriba”; las personas salen transformadas de esa experiencia, no vuelven a ser las mismas. Lo que me generaba ruido antes de esta charla es que la idea de “interrupción” parecía ser sólo por un tiempo. Ahora veo que enarbolás una idea de “interrupción” como de quiebre, como de algo a lo que no se vuelve.

GD: Tal cual, no es una suspensión, no se puede volver a lo mismo. Por ejemplo, si pienso a nivel de las prácticas profesionales, es bastante probable que el libro te deje sin herramientas. *Yo Nena* no te dice por dónde seguir, te dice por dónde no seguir, te deja desnuda. Sin dudas, la experiencia de *Yo Nena* es de ruptura. Pero también uno asiste al proceso de los profesionales que intentan salir del desconcierto y construir algunas herramientas que permitan pensar el asunto de otro modo, algo que *Niñez Trans* muestra de una manera muy linda. Como yo había seguido muy de cerca todo el proceso de *Yo Nena*, y había conocido a Luana, tuve el privilegio de ver cómo un conjunto de gente estaba inventando y proponiendo nuevos modos de abordar un problema mientras estaban inmersos en él.

LSM: Además del aporte que genera *Niñez Trans* a ese estado de derrumbe de puntos de referencia que desencadena *Yo Nena*, ¿qué otros registros te parecen que son iguales o distintos entre los dos libros?

GD: En Niñez Trans me parece que ha habido un registro de la “afectación”, ello en el sentido de que el investigador se deja interpelar por su objeto de estudio de una forma subjetiva, por ello el resultado de su investigación no es plana, apática, geométrica o rígida. Lo que hay ahí son profesionales e intelectuales afectados por el propio saber que producen, por su propia práctica, algo que a los académicos muchas veces nos pasa por un costado. No son muchas las ocasiones, y es muy constatable, en las que uno se deja traspasar por eso que lee, por eso que piensa. Considero en el sentido más estricto que no hay pensamiento si no hay afectación. Lo que provoca Niñez Trans es una disposición a dejar un registro de esa afectación. Y de esa afectación sale un conocimiento nuevo. Por eso me gusta el entendimiento que hace Rancière de vida intelectual, que no necesariamente se superpone a la vida académica.² De hecho, uno puede pasar por la academia y ser muy exitoso y producir cosas valiosas, pero siempre con mucha ajenidad, sin haberse visto afectado ni traspasado por eso. El problema cuando uno no se ve afectado, cuando no hay afectación, cuando no hay una “experiencia negativa” no se pone en discusión el sujeto cognoscente. Entonces se continúa viendo el mundo bajo las mismas coordenadas de lo que es visible, pensable, enunciable, sin poner en discusión esas coordenadas, encorsetando al pensamiento. Cuando uno se deja afectar, estallan las líneas de visibilidad, de lo que es enunciable, y se ponen en discusión las reglas mismas del juego. En eso consiste el gran y nuevo aporte del libro, que permite un pensamiento nuevo, no más de lo mismo. Lo que es impresionante de Niñez Trans, y también lo logra Gabriela Mansilla en su libro, es la interpelación ineludible que se produce a niveles muy profundos.

LSM: Algo que tiene de genial Gabriela Mansilla es que no solo lo pudo “afectar” a través del libro, sino que lo hace cada vez que da una charla. Es una habilidad muy destacada que tiene para producir esa interpelación.

GD: Sí, produce ese efecto. Ahí es más esperable, uno puede decir que viéndola y escu-

2 Rancière sostiene que todo hombre, perteneciente o no al ámbito académico, puede medir su propia capacidad intelectual y decidir de qué manera utilizarla, ya que el conocimiento se encuentra emancipado de la mecánica de la sociedad y de la institucionalización formal del saber. Además, la transmisión o generación de conocimiento, según este autor, es independiente de la efectiva posesión del saber, o en otras palabras, es posible enseñar lo que se ignora. Rancière, J. (2009). *El maestro ignorante*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

chándola es más fácil la empatía, producir algo afectivo. En la letra es más difícil. También es algo que logra en el documental,³ que hace esa opción de asepsia en la puesta en escena, donde lo que hay es puro relato, el relato en primer plano. El documental es muy próximo a la estética del libro, produce una sensación muy parecida, no hay enmascaramiento, no hay camuflaje, no hay distracciones. Es la cosa misma.

LSM: Yo Nena es un registro en primera persona, con cierta simultaneidad en el tiempo entre la escritura y los hechos que relata, mientras que Niñez Trans consiste en el testimonio de varias personas que tuvieron algún tipo de participación en esa experiencia, y fue escrito una vez que Luana ya había obtenido su cambio de nombre. Además, Yo Nena ofrece un registro mucho más íntimo, el de la afectación personal, mientras que el registro en Niñez Trans tiene una lejanía un poco mayor en el sentido de que tiene una aspiración más académica, brinda unas herramientas distintas de las que brinda Yo Nena para la investigación científica. Ahí es donde Niñez Trans pareciera realizar un puente entre el canon de la investigación académica y el registro más personal.

GD: Sí, Niñez Trans operaría como un puente, igual hay que ver si finalmente funcionará como tal. Claramente no es ni una cosa ni la otra. Ello porque los que hablan son profesionales que han actuado, no hablan en tanto investigadores, y en algunos casos incluso hay una conceptualización de alguna forma muy primaria (acá estoy pensando en los pequeños artículos que escribe la directora y la maestra del jardín de infantes al que fue Luana). Me parece que son profesionales poniendo en juego un saber de registro académico pero traspasado por la práctica. Ahí hay algo que los investigadores logramos menos.

LSM: De hecho en la presentación que hiciste de Niñez Trans en la última feria del libro decías que había que pensarlo como insumo para la investigación científica. Por supuesto Yo Nena también tiene esa característica, pero a Niñez Trans le falta esa vuelta de tuerca que tendrán que hacer el día de mañana los investigadores, si es que ese puente efectivamente se puede hacer.

3 Aramburu, M. y Paván, V. (dirs.) (2014). *Yo Nena, Yo Princesa* [documental].

GD: Creo que Niñez Trans pasa en limpio una agenda de nuevos temas, nuevos problemas, y una agenda de nuevos profesionales, temas que también les corresponde a las universidades trabajar.

LSM: Como rectora, ¿de qué forma pensás que la publicación de estos dos libros impacta en la agenda de la investigación de la universidad y, luego, en su aplicación al quehacer cotidiano, a nivel docente y administrativo?

GD: Diría que el impacto en las agendas de investigación es algo que nos está resultando distante todavía; la lógica y el funcionamiento propio de los campos académicos y científicos, indica que cuanto más sólidos son esos campos, más interna es la definición sobre lo que es relevante, los problemas sobre los que se trabaja, etc., razón por la cual es mucho más difícil incidir externamente. Dicho de otro modo, dado que los criterios de relevancia, de pertinencia y de validez son internos a los campos, es difícil la intervención externa. Ahí estamos incidiendo menos, quizá, por un exceso de respeto incluso, por el modo en el cual cada investigador define su propia agenda de investigación —que tampoco es una producción individual, ya que ella dependerá de su propio campo—. Sí creo, en cambio, que impacta en otras cosas que hace la universidad y que, quizá de manera más indirecta, logre llegar a las agendas de investigación. Impacta en una agenda de formación que, por ahora también es más oblicua, dado que se expresa menos en las carreras, es decir, en la formación de profesionales, pero sí más a través de otro tipo de propuestas de formación, como es el caso de la diplomatura en género.⁴ Cuando ésta se creó no incluía el tratamiento de cuestiones vinculadas a la transgeneridad. Incluso en algún punto reforzaba, a mi juicio, el binarismo de una manera solapada porque el asunto central eran las mujeres. Hoy en día ese programa de formación está mucho más abierto a las personas y temáticas transgénero.

La publicación de estos libros con la consecuente visibilidad de la temática también comienza a impactar en otras áreas, incluso en la vinculación con personas trans que se acercan a la universidad por las razones más variadas, lo que está llevando a que el tema

⁴ Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación, dictada por la Dirección de Formación Continua de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

se transforme en una política institucional. Por ejemplo, en el último Consejo Superior votamos una Resolución⁵ que habilita el procedimiento para inscribir o para modificar los datos documentales de la persona en función de su género autopercebido, aun cuando el DNI no sea modificado. Desde que se sancionó la Ley sobre el Derecho a la Identidad de Género no habíamos avanzado en el procedimiento para su aplicación concreta en la universidad. La ley establece el procedimiento a seguir respecto de documentación sensible como títulos y diplomas, por ello queda abierto a que cada institución universitaria cómo hacerlo. Por ello la aprobación de la Resolución es un trabajo de enorme significancia que tiene muchos efectos no solo para estudiantes sino también para trabajadores docentes y no docentes. Para su aprobación se trabajó con muchas áreas de personal de la universidad, y tiene efectos no solo en los procedimientos administrativos, sino también sobre la predisposición de la institución a pensar la transgeneridad como un tema de relevancia. Procesos como el de la sanción de esa Resolución se incrustan en la política institucional, y creo que en eso consiste la perspectiva de género. Tiene un impacto tal que seguramente transforme a la universidad de maneras profundas que habrá que registrar. De todos modos, no es que estemos avanzamos en nuestro modo de mirar las cosas en bloque y que a partir de ahí observemos todo de la misma manera. Por ejemplo, la universidad está ahora discutiendo su estatuto; el estatuto original dice, “El rector, el director, el secretario”, y un colega sugirió que el nuevo estatuto debería decir “Rector/a, director/a”. No es la equis aun, claro, pero algo se va avanzando.

LSM: Es interesante lo que decís sobre que no se avanza en bloque, en el sentido de que todas las instancias no se transforman de golpe. Por ejemplo, los baños siguen segregados por género...

GD: Sí es cierto. En el tema puntual de los baños, en la construcción de la escuela secundaria proyectamos que los baños no tengan identificación de género, cuidando que cada baño fuera cerrado, con tabiques, individuales. Para los arquitectos fue un asunto, pero finalmente se adaptaron al pedido. Creo que construir baños degenerizados es otra iniciativa que seguramente contribuya a poner en discusión otras cuestiones sobre el

⁵ Resolución del Consejo Superior de la UNGS del 20 de julio 2016.

género. Pero también entiendo que son procesos que llevan su tiempo, y probablemente pocos fenómenos sean tan duros, tan persistentes como los de género. Yo misma como rectora mujer he constatado eso con mucha paciencia. El problema es cuando los límites psíquicos y mentales se convierten en límites institucionales y políticos.

Junto con más lluvia la conversación fue llegando a su fin, pero no así los temas de discusión, muchos de los cuales no llegamos a abordar pero que sin dudas lo serán en el futuro. La transgeneridad ofrece un nuevo lente a través del cual observar, vivir y entender la realidad que nos atraviesa en todas sus dimensiones. La experiencia de la Editorial de la UNGS relativa a la publicación de Yo Nena, Yo Princesa y Niñez Trans es tributaria de esa nueva mirada razón por la cual es imperativo contarla, analizarla y difundirla.



El año que (ahora sí) vivimos en peligro

LILA GARCÍA (CONICET)
17 DE FEBRERO DE 2017

O de la urgente necesidad de agitar el vínculo entre migración y delincuencia

Desde que la identidad pensada como construcción social puede ser caracterizada como una narración dialógica con Otros significativos, la Identidad Nacional se ha definido, por antonomasia, en contraste con la figura del extranjero: un anómalo, donde lo normal es ser natural de cierto país, un dislocado, un no permitido (por eso se habla de extranjeros “legales” o “ilegales”, categoría que no pensaríamos respecto a personas nacionales, una subjetividad creada y permitida sólo a partir de regímenes normativos).

De allí las siempre recordadas palabras de Sayad cuando decía que el Estado se piensa a sí mismo cuando piensa la migración.

En este muy bosquejado escenario, la postura ideológica –y a veces hasta teórica– más usual es que la migración se piensa como un problema que hay que resolver, al menos como una “cuestión” o “fenómeno”: un problema de seguridad nacional, que permite alimentar la discusión sobre las fronteras (muros, fortificaciones, controles, policías específicas, etc.); un problema de seguridad interior, que la asocia con la delincuencia. Lo interesante aquí es que, cuando se asume que es un problema o una cuestión, ya las mismas soluciones se encuentran prefiguradas por la forma misma que tiene el problema, en tanto participan de la misma lógica que lo sustenta: de lo contrario, no serían soluciones a “ese” problema.¹

En estos lugares comunes cae el reciente decreto 70/2017, que sustenta la restricción de derechos en la protección de la seguridad y el orden públicos. De hecho, emplea esta visión de la migración como amenaza para legitimarse a sí mismo como decreto de necesidad y urgencia y a su vez, para justificar la ampliación de las facultades del Estado en materia migratoria y mermar, en consecuencia, la protección de derechos. Al mismo tiempo que se validó (al menos para la Ciudad de Buenos Aires) el pedido de documentación en la vía pública y que Dirección Nacional de Migraciones publica orgullosamente en Twitter sus operaciones de control migratorio a vendedores ambulantes africanos (olvidando, por caso, que el uso de perfiles raciales para el control documental ha sido condenado por Naciones Unidas), este enlace entre inmigración y seguridad permite también mantener en acción a las fuerzas del orden: un aumento en su número necesita chivos expiatorios para mantenerlas ocupadas, sea a través de permisividades, como controlar tetas en los espacios públicos, o de nuevas tareas como controlar el ingreso de bebidas alcohólicas en las playas públicas de Mar del Plata.

El decreto presenta algunos números sobre extranjería y delincuencia –enlace tan frecuente que incluso como área de estudio ha logrado un nombre: crimmigration– que se basa en estadísticas que no son nuevas –la sobre-representación de personas extranjeras

1 Ibañez, T. (2002). Prólogo En E. Santamaría, *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria*. Barcelona: Anthropos.

en el sistema penitenciario federal— y ni siquiera privativas de la Argentina.² De lo que no se habla es de la selectividad del sistema penal. Lo que no se dice es que los datos también indican que menos del 30% de esas personas han sido efectivamente condenadas. Aquello que tampoco se pregunta es por las causas de tal sobre-representación, donde hay que analizar si se trata de personas migrantes o apenas “mulas” del narcotráfico que representan la mayoría de los casos. ¿Por qué el porcentaje de personas extranjeras detenidas sin condena, sin culpabilidad demostrada, es tan alto? A ello contribuyen otras veleidades de nuestro sistema penal: las personas extranjeras tienen serias dificultades para acceder tanto a una excarcelación como a la prisión domiciliaria y otros regímenes de semi-libertad. A veces, por falta de arraigo. Otras, por falta de residencia regular. Porque claro, si no se puede acceder a una residencia regular cuando se tiene condena o antecedentes penales.

Por otro lado, el decreto omite mencionar que para el resto del sistema penitenciario la representación de personas extranjeras es similar al porcentaje de representación sobre la población general: entre el 4 y el 6%. Para sorpresa de todos/as, parece que esos “otros” no delinquen más que “nosotros”.

Esta dimensión de lo-que-se dice, del discurso, de cómo se construye, tiene todo un tejido que creo que hemos llamado “mitología migratoria”. Hace ya muchos años que un teórico como Mármora ha afirmado que en pocos hechos sociales se observa una percepción tan generalizada pero a su vez, tan distorsionada como en las migraciones; en un artículo del año 2000, otro investigador hacía un recuento de “fábulas” sobre la migración, donde por supuesto la asimilación entre migrante-delincuente se lleva las palmas.³

Esta mitología migratoria encuentra en el decreto 70/2017 dos previsiones que amplían las cláusulas penales para sancionar o premiar la delación. Primero, estira los supuestos penales de “causales impeditivos” (obstáculos para residir, sea por vía de lograr una residencia o la no cancelación de una otorgada) al punto de incluir una obligación de declarar contra uno mismo: ninguna otra cosa es la previsión según la cual se considera

2 Por ejemplo: Monclús Masó, M. (2006). *La gestión penal de la inmigración. El recurso al sistema penal para el control de los flujos migratorios*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

3 Casaravilla, D. (2000). ¿Ángeles, demonios o chivos expiatorios? El futuro de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20101117123850/casara.pdf>

motivo para expulsar a una persona del país “la omisión de informar sobre la existencia de antecedentes penales, condenas y/o requerimientos judiciales o de fuerzas de seguridad”. Ello, pese a la previsión de nuestra Constitución Nacional según la cual nadie está obligado a declarar contra sí mismo (art. 18 CN). Segundo, gratifica a quienes brinden información sobre delitos contra el orden migratorio con una admisión o permanencia excepcional. Declaren contra sí mismos y contra otros, que la vida es corta.

Entre los recortes a derechos, encontramos también: (i) la supresión de los mínimos de condena exigidos: para denegar una residencia, se requería una condena de prisión por tres años o más; para cancelar una residencia, por cinco años o más; (ii) mayores requisitos para que DNM perdone (“dispense”) la expulsión por razones humanitarias o existencia de familiares en Argentina; (iii) la creación de un proceso sumarísimo para la expulsión, que incluye el caso de personas que ingresaron “clandestinamente”, buscando sumarnos así a la pavorosa tendencia mundial de devoluciones “en caliente”, donde no importa la tragedia vital que ha movido a una persona a salir de su país, ni si se trata de niños, niñas o adolescentes.

Sobre este último punto debemos decir que justificar los plazos brevísimos de este proceso en los años de tramitación que llevan algunas expulsiones habla tanto de la ineficiencia de nuestro sistema que no podemos transferirlo a la persona migrante, a la sazón víctima de los vericuetos burocráticos que caracterizan el campo administrativo pero sobre todo, el dispositivo migratorio. Plazos tan cortos (que mayormente podríamos tachar de inconstitucionales, ya que donde la ley general disponía treinta días, por ejemplo para interponer el recurso judicial, el decreto pretende dejarlos en apenas tres) atentan contra el debido proceso legal. En ese sentido, la apelación general a derechos humanos que hace el decreto en sus considerandos no alcanza ni para maquillar el recorte de derechos que trae. Será que tampoco hay presupuesto para el ejercicio de derechos, o que es más rentable recortarlos que mejorar nuestro sistema recursivo.

Otra de las consecuencias respecto al uso de antecedentes penales o condenas sin contemplar un mínimo de gravedad es que, por supuesto, hasta las más pequeñas infracciones pueden dar lugar a una expulsión: un corte de ruta, la ocupación de un inmueble, una pelea callejera, violación de correspondencia electrónica confidencial o del secreto

profesional, la discutida figura de la resistencia a la autoridad o sanciones por delitos culposos, como muerte o lesiones por accidentes de tránsito. Originalmente, el Art. 29.c de la ley argentina de migraciones definía (si bien discutidamente) como umbral mínimo de exclusión aquellos delitos “que merezcan para la legislación argentina pena privativa de la libertad de tres años o más”; de manera análoga, las cancelaciones de residencia requerían de una condena mayor a cinco años (y sólo para delitos dolosos: art. 62.b),⁴ mínimo que también ha sido suprimido en la nueva redacción dada por el decreto. Sin embargo, incluso en legislaciones comparadas más duras que la nuestra, se han previsto estos mínimos, o directamente no se permite su expulsión. Así por ejemplo, para las personas que hayan residido por un largo plazo, no se permite su expulsión (legislación española L.O. 4/2000), salvo que sean una amenaza real y grave para el orden público (Directiva 2003/109 UE) y aun siendo así, hay recursos administrativos y judiciales que el nuevo decreto busca restringir.

Por otro lado, la mera existencia de antecedentes en el país de origen no es un buen dato para impedir el ingreso o residencia: puede tratarse desde delitos con condena cumplida (con lo cual, mantener el impedimento de ingreso implica sancionar a una persona de por vida y no sus actos) hasta delitos políticos. Incluso fuera de esos casos, puede tratarse de personas que solicitan estatuto de refugiadas o que huyen de sus países por situaciones de violencia.

Finalmente, si se tratara de personas no nacionales que residiendo en el país cometieran delitos, la regla de igualdad con los nacionales consagrada en nuestra Constitución Nacional no sólo permitiría sino que probablemente obligaría a que cumplan la condena en el país con la garantía, para ellas, de que luego podrán lograr la tan mentada reinserción social; para las víctimas, de que el delito de que se trate no quede impune. En este punto, la jurisprudencia del fuero federal ha dicho que no resulta razonable expulsar a una persona residente en el país hace más de veinte años por un delito cometido (y cumplida la condena) hace muchos años. Por el contrario, los jueces tienen en cuenta que para

⁴ Una referencia a las discusiones, análisis legal y de casos sobre las causales penales puede encontrarse en García, L. (2015). Política migratoria y delitos: expulsión por causas penales y derechos bajo la actual ley argentina de migraciones. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, XXIII(45), (pp. 197-214). Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v23n45/1980-8585-REMHU-23-45-197.pdf>

quien aquí trabaja y tiene familia la orden de expulsión resulta irrazonable, a la luz del preámbulo y artículos 14 y 14 bis de nuestra Constitución.⁵ Lamentablemente, contra esta jurisprudencia se alza el decreto al disponer que el otorgamiento de dispensas, de perdón (porque claro, esta visión de la gracia soberana convierte a la residencia en un “beneficio” y no en un derecho) a la expulsión, no puede ser otorgada judicialmente (art. 62 bis). Ello, a raíz de alguna mala costumbre adquirida por ciertos jueces de arbitrar entre los derechos de las personas migrantes y las facultades estatales de expulsión y ponerse a revisar las actuaciones administrativas para, en algunos casos, revocar lo dispuesto por la Administración, sobre todo en casos donde las personas a expulsar tenían familia en el país, eran único sostén y las sanciones penales iban desde estar cumplidas hasta ser inferiores al mínimo previsto en la misma legislación.

En suma, bajo una ley migratoria como la nuestra, que ha sido tomada como modelo regional y mencionada incluso como buena práctica por las Naciones Unidas, donde el punto de partida sigue siendo el derecho a migrar (art. 4, Ley N° 25871), un decreto como este es motivo de preocupación y hasta de profunda tristeza, aunque a nadie pasa desapercibido que logra así alinearse rápidamente con el plan norteamericano para la región y hasta lograr una invitación a Washington. Si hasta hace poco Argentina lideraba, por caso, un proyecto por el cual el MERCOSUR solicitó una opinión consultiva a la Corte Interamericana para obtener mejores estándares de protección para la niñez migrante (que terminó en la Opinión Consultiva N° 21), el lamentable fallo de la Corte Suprema “Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto *s/* informe sentencia dictada en el caso ‘Fontevicchia y D’Amico vs. Argentina’ por la Corte Interamericana de Derechos Humanos” por el cual se decide que acatar una sentencia internacional implicaría un menoscabo a nuestra soberanía (y aquí los argumentos contra este dislate del tribunal son tantos que hasta el actual Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires lamentó, con tino, la decisión) trastoca el orgullo de muchos de nosotros en honda vergüenza.

5 Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala V (31/03/2015). “Barrios Rojas, Zoyla Cristina *c/* EN-DNM Res. 561/2011 y otro *s/* recurso directo para juzgados”. Expte. 31968/2011.



Diciembre de 2015

DAMIÁN PIERBATTISTI (CONICET-IIGG/UBA)
21 DE FEBRERO DE 2017

“Nuestro gobierno [EE.UU] no necesita llevar a cabo una política de eliminación de la disidencia política; la uniformidad que los conglomerados “privados” de los medios de comunicación le imponen a la opinión se ocupa de esa tarea con eficacia”

(Sheldon Wolin)

Si hace exactos quince años alguien nos hubiera dicho que en diciembre de 2015 Macri llegaría a la Jefatura del Estado por medio de elecciones democráticas y libres, difícilmente hubiésemos tomado en serio tal premonición. La personificación acabada del modelo societario que acababa de estallar por los aires constituía lo opuesto, punto por

punto, al clima de época reinante en nuestro país por aquel entonces. Sin embargo, la crisis orgánica de un modelo societario lejos está de ser análoga a la crisis de la racionalidad política que lo impulsó. Mientras el neoliberalismo como modelo societario entraba en una crisis sin precedentes, al tiempo que se iban configurando las condiciones de posibilidad para que un extraordinario laboratorio social se extendiera por todo el país (asambleas barriales, fábricas recuperadas y diversas experiencias autogestivas surgidas del campo popular), la racionalidad política neoliberal, con su individualización meritocrática, su sesgo segregacionista y excluyente y sus leyes de mercado, se replegaba tácticamente a la espera de tiempos mejores.

Sin embargo, a poco más de un año de transcurrido el clamor popular que reclamaba que se fueran todos y que afirmaba que la lucha de los piquetes y las cacerolas era una sola, en las elecciones presidenciales celebradas el 27 de abril de 2003, el electorado consagró a la fórmula Menem-Ruckauf como la primera minoría con un 24% de los votos; mientras que López Murphy alcanzó un nada despreciable 16%. Es decir, que a escasos meses de la rebelión popular que puso fin a la hegemonía neoliberal en la Argentina, el 40% del electorado escogió dos alternativas de gobierno clara y decididamente neoliberales. La fórmula presidencial que ocupó el segundo lugar, compuesta por Néstor Kirchner y Daniel Scioli, se ubicó a escasos dos puntos porcentuales de la que obtuviera la primera minoría, con lo cual el balotaje dirimiría quién sería el primer Presidente electo tras la crisis orgánica de diciembre de 2001.

Puede parecer un ejercicio un tanto sorprendente retrotraernos casi tres lustros para intentar comprender la coyuntura que atravesamos. Tal retrospectiva se apoya en la importancia que le atribuimos al contexto que signó el gobierno de Néstor Kirchner y cómo éste era caracterizado por el bloque social que hoy ejerce el gobierno del Estado. Caso contrario, podría incurrirse en el error mayúsculo de considerar al actual gobierno como una suerte de rayo en un cielo despejado. Nada más lejos de la verdad.

La defección de Menem a enfrentar en el balotaje a Néstor Kirchner y ahorrarse así una segura derrota, fue la primera señal que ofreció el bloque de poder respecto del gobierno en ciernes. Permitir el resonante triunfo electoral de Néstor Kirchner, que vaticinaban todas las encuestas, colisionaba con las afirmaciones que volcó, en un ya célebre edito-

rial, un ex Director del diario La Nación cuando afirmó, el 15 de mayo de 2003, que la Argentina había resuelto darse gobierno por un año. Este punto de partida pone de relieve dos grandes cuestiones: por un lado, el bloque de poder reconocía que había perdido el gobierno del Estado y, por el otro, veían en Néstor Kirchner a quien personificaba la voluntad de una porción de la sociedad civil que deseaba reconstruir la alianza social aniquilada con el genocidio.

Perteneciente a la generación diezmada por el terrorismo de Estado, con la política de Memoria, Verdad y Justicia, Néstor Kirchner inauguraba no sólo la posibilidad de reparar judicialmente las atrocidades cometidas por los genocidas sino también indicaba la responsabilidad empresarial subyacente a tal determinación. La democracia tutelada por las distintas fracciones del bloque de poder comenzaría a ser puesta en crisis por la paulatina construcción de una fuerza social que, a cargo del gobierno del Estado, demostraba una profunda vocación transformadora. La base material de sustento y legitimación de la acción gubernamental sería inescindible de la expansión del mercado interno en virtud de la recuperación de las instituciones laborales que fueron arrasadas por el neoliberalismo, el relanzamiento del ciclo productivo apoyado en una nada despreciable capacidad industrial instalada, y la reorientación de los recursos estatales destinados a incentivar la demanda interna; recursos que antes se volcaban al pago de los intereses de la deuda externa. De este modo, y en franca oposición al clima de época que caracterizara a la hegemonía neoliberal de la década precedente, fue ganando terreno en fracciones cada vez más crecientes de los sectores populares, pero también de las capas medias, todas ellas asalariadas, la importancia que asumía la intervención del Estado en los procesos económicos para reducir la desigualdad social, inherente al desenvolvimiento del orden social capitalista.

Pero a medida que se iban apagando los efectos de la crisis orgánica del neoliberalismo se fue convirtiendo en una equivocada certidumbre la imposibilidad de volver a los noventa. Tal falacia comenzó a mostrar sus dientes cuando se produjo el enfrentamiento entre el gobierno y las patronales agropecuarias en torno a la Resolución n°125, que establecía retenciones móviles a cuatro commodities agropecuarios. La alianza social conducida por La Sociedad Rural y los medios hegemónicos instalaron con fuerza una consigna que terminó siendo victoriosa: “todos somos el campo”.

En ese “todos” impulsado por unos pocos comenzó a dibujarse el laxo perímetro que delimitaría a un bloque social bien preciso: se trataba de la identidad social de los dueños del país que vivían como una afrenta deliberada a un gobierno que no los expresaba. En este punto emerge un importante error de lectura en ciertas fracciones del campo popular: haber confundido gobierno con rentabilidad. Ni propios ni ajenos podrían objetar los logros económicos alcanzados por las distintas fracciones del bloque de poder durante los gobiernos kirchneristas. No obstante, no era su gobierno. La intensidad de la ofensiva que descargaron sobre los sectores populares desde el 10 de diciembre de 2015 no hace más que ratificar cuánto se avanzó sobre la identidad propietaria de los dueños del país.

La 125 fue el punto de inflexión que sacó a la racionalidad política neoliberal de su breve ostracismo. En aquel “todos somos el campo” se expresaba una cantidad infinita de reclamos y demandas, que iban de las más triviales a las más terrenales, particularmente en lo que suponía el recorte de una rentabilidad extraordinaria. Pero ese “todos somos el campo” expresaba, fundamentalmente, la magnitud que comenzaba a asumir la lucha por la hegemonía política que el bloque de poder sabía perdida tras la debacle de diciembre de 2001. Es en este punto donde se despliega la extraordinaria densidad del concepto “hegemonía” en Gramsci ya que no sólo debemos observar cuál es la fracción predominante dentro del bloque de poder, sino que también es preciso considerar la capacidad para ejercer la conducción intelectual, política y moral de la sociedad civil. No fue menor el argumento que esgrimieron para legitimar socialmente su protesta: la provisión de las divisas necesarias para encarar un proyecto de país anclado en la recuperación de su aparato productivo. Esto pone de relieve las limitaciones que enfrenta todo proyecto nacional-popular que se proponga, como objetivo estratégico medular, llevar a cabo una política de desarrollo a largo plazo. El extraordinario apoyo que obtuvo la Sociedad Rural Argentina en aquel enfrentamiento puso de relieve, simultáneamente, los límites políticos objetivos que asume un proyecto de cambio social aun cuando no se ponga en juego la propiedad privada de los medios de producción. Este es otro aspecto central del problema ya que aquélla jamás estuvo en discusión, aunque la reacción del bloque de poder refleja que fue vivida como tal. “Tan sólo” se trataba de la legitimidad de la que goza el gobierno del Estado, en pleno uso de sus facultades constitucionales,

para tomar una medida fiscal tendiente a desacoplar los precios internos del mercado internacional siguiendo criterios redistribucionistas.

La derecha percibió este gesto como un ataque frontal a lo más acendrado de su identidad propietaria. Y junto con la línea argumentativa que postulaba su entera potestad sobre la provisión de las divisas destinadas al desarrollo productivo, la racionalidad política neoliberal fue encontrando el vector desde el cual expandirse. En tal sentido, es preciso describir dos grandes dimensiones socio-culturales que nos permiten comprender la actual coyuntura.

En primer lugar, se observa el tránsito de la noción de derechos adquiridos a la de privilegios. Privilegios que viene a sincerar la lógica empresarial que rige al actual gobierno. Los derechos que instauran los “populistas” son financiados por “los productores”, carentes de la capacidad para decidir el destino de tales fondos. Una frondosa propaganda mediática fue estigmatizando a los beneficiarios de tales derechos para confinarlos en el repudiable mundo de los holgazanes que viven a expensas de los contribuyentes. Pero al mismo tiempo, en tal convicción, que atraviesa al conjunto de la sociedad civil con la brújula apuntando al “clientelismo”, aparece la extraordinaria eficacia en la construcción de un sentido común que dejó a muy buen resguardo los privilegios de los que gozó el bloque de poder, que hoy gobierna, para constituirse como tal. Desde la estatización de la deuda externa privada, los sobrepagos en su condición de proveedores del Estado de la llamada “Patria contratista”, el acceso a precio vil de las empresas estatales privatizadas en los noventa, sin olvidar los regímenes de promoción industrial, el sector empresario logró invisibilizar los medios mediante los cuales se hizo de los resortes estatales para construir el poder que detentan. El Presidente Mauricio Macri es un resultado acabado de tal proceso.

Este fenómeno es inescindible de una segunda dimensión característica de la racionalidad neoliberal: la supuesta superioridad moral que detenta reproducir las condiciones materiales de existencia en el sector privado respecto del público. No es de extrañar que el bloque social que hoy gobierna haya insultado miserablemente a los trabajadores estatales con los términos ya conocidos. Incluso fueron más violentos que hace un cuarto de siglo cuando, para legitimar el saqueo deliberado que supuso el proceso de

privatizaciones, se referían a los trabajadores estatales como una casta de holgazanes que pretendía prolongar un privilegio ruinoso para la sociedad. Fue tan eficaz la estrategia difamatoria sobre los derechos adquiridos que no fueron pocos los que asumieron el discurso dominante.

En su monumental estudio sobre la vigencia de la retórica reaccionaria desde la Revolución francesa hasta nuestros días, Albert Hirschman resalta tres grandes líneas argumentativas, a las que llama las tesis de la perversidad, de la futilidad y del riesgo. En el discurso de la Alianza Cambiemos prima, sin ningún lugar a dudas, la primera de ellas; que postula que todo intento de cambio social en verdad produce los efectos contrarios a los objetivos que se proclama y persigue. Puesto que no lograron construir una situación de caos social por medio de un acelerado proceso hiperinflacionario que justificase per se la aplicación del actual programa económico, el relato que se construye en torno al ciclo kirchnerista se encuentra revestido por una pátina de perversión donde se contraponen los objetivos políticos declamados con los efectos contrarios que aquéllos promovían. En este punto se entrelazan dos grandes vectores, ineludibles para construir un principio de inteligibilidad a la línea argumentativa que construye, eficazmente, la ofensiva neoliberal que se ejecuta desde el gobierno del Estado. Por un lado, se intenta invalidar la intervención del Estado para redistribuir de manera más equitativa el excedente social. Y en espejo se le atribuye a la “mano invisible” del mercado la correcta ejecución de tal propósito. Los objetivos podrán ser encomiables, pero es inevitable que genere los efectos opuestos a los que se persigue. Lo que subyace a tal perspectiva es la crítica histórica del neoliberalismo al Estado benefactor por considerarlo un poderoso obstáculo al principio que debe regir el desenvolvimiento del orden social capitalista: el funcionamiento pleno de las leyes del mercado. De allí que se haya consolidado un sólido sentido común en torno del término “distorsivo”. Toda iniciativa orientada al diseño de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones materiales de existencia de los sectores populares, se encuentran invalidadas por este principio rector. Nada más oportuno que una lejana advertencia de Michel Foucault, cuya centralidad se ve acompañada de una singular vigencia: el liberalismo comenzó siendo un “naturalismo”. Es a esto mismo que la derecha llama “volver a la normalidad” y es, simultáneamente, el sustrato teórico que subyace a las declaraciones

del actual Director del Banco Nación, Javier González Fraga, cuando afirmó que “le hiciste creer a un empleado medio que su sueldo medio servía para comprar celulares, plasmas, autos, motos e irse al exterior. Eso era una ilusión. Eso no era normal”. La normalidad a la que alude González Fraga se inscribe en la retórica reaccionaria que observa con estupor las mejoras en las condiciones materiales de existencia de los sectores populares. El declarado clasismo que se desprende de tales declaraciones concentra a la perfección el modelo societario que inspira a la actual Alianza gobernante: un gobierno orientado hacia el pleno empleo constituye una amenaza que disuelve el disciplinamiento social que los neoliberales intentan construir a través del desempleo y de la precarización de los vínculos contractuales entre el capital y el trabajo. El “empoderamiento” de los sectores populares pone en crisis el abaratamiento del costo de la fuerza de trabajo.

El kirchnerismo fue la experiencia que tradujo la recuperación de funciones propias del Estado benefactor tras la crisis orgánica del neoliberalismo como modelo societario, al tiempo que era el índice ineludible de la crisis hegemónica de la clase dominante acompañada de su plena conciencia de haber perdido el gobierno del Estado. La intensidad de la ofensiva pone de relieve la profunda sensación de desafío a la iniciativa política que vivió el bloque de poder durante los largos años que se mantuvieron alejados del sillón de Rivadavia. El kirchnerismo constituía, desde el inicio, un gesto de desobediencia que debía ser castigado, tal como lo demuestra la persecución judicial a Cristina Fernández de Kirchner. Pero al mismo tiempo, y quizás más significativo aún, aunque menos advertido, fue la posibilidad real de utilizar el poder infraestructural del Estado para construir una sociedad crecientemente igualitaria. A eso llaman, despectivamente, “populismo”. Es el impulso hacia la igualdad el que se objeta. En tal sentido, poco importa la forma que asuma o cómo se designe a toda fuerza política que persiga tales objetivos. El kirchnerismo fue la inscripción en el eterno debate entre la libertad y la igualdad y los obstáculos que fue encontrando a medida que intentaba reformular la ecuación fueron traducidos, por la retórica reaccionaria, como un ataque a las libertades individuales. Para la derecha, la supresión de toda norma que tienda a regular el funcionamiento del mercado constituye una de las manifestaciones por excelencia de la libertad individual; tal como se reflejó en el llamado “cepo cambiario”

así como en la celeridad con la que se revirtió tal medida. La posibilidad de construir una sociedad más igualitaria es vivida como una afrenta por el bloque de poder por los motivos señalados precedentemente: porque encarece el costo de la fuerza de trabajo y debilita la disciplina de la clase obrera; y porque la inclusión social presupone la autonomía relativa del Estado de los poderes fácticos y del margen de maniobra que se va ganando respecto de éstos últimos.

Hoy el poder corporativo gobierna sin mediaciones y con la ilusión de saldar la profunda crisis hegemónica que se abrió en diciembre de 2001. La orientación económica, política, cultural y social de la Alianza Cambiemos no hace más que acentuar la confrontación existente entre dos proyectos de país claramente opuestos. Sin embargo, más temprano que tarde se enfrentará al dilema que acompaña como una sombra la imposición de todo programa neoliberal en el mundo: cómo conciliar, en democracia, un orden social crecientemente injusto y que al mismo tiempo sea gobernable.



¿Los números de la política?

ANA BLANCO (CONICET-IIGG/UBA) Y FLORENCIA BOTTA (CONICET-IIGG/UBA)
24 DE FEBRERO DE 2017

Notas sobre la consultoría política en la actualidad

A comienzos del 2017, pocas son las cuestiones que podríamos anticipar sobre el curso de los acontecimientos políticos en la Argentina. Sin embargo, sabemos que es un año electoral y eso no es poca cosa. Recordemos que, en octubre, se celebrarán los comicios para la renovación de las bancas parlamentarias del Congreso de la Nación. Recordemos además que, previo a esta elección, en agosto, se realizarán las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) en las que se determinarán las fuerzas y candidatos que competirán por estos cargos. Sin duda, estas instancias electorales marcarán las agendas, estrategias y discusiones políticas de buena parte de este 2017, y probablemente, no sólo

de él. De hecho, ya han dejado su huella en el 2016, a raíz de los intensos debates suscitados por el controvertido proyecto oficialista de implementación del voto electrónico, tanto como en lo relativo a los nombres de las posibles candidaturas legislativas, tema que, al menos desde mediados de año, ya resonaba y preocupaba con insistencia.

Con frecuencia se resalta que las elecciones legislativas, además de su importancia intrínseca (en esta oportunidad, se renovarán un tercio de las bancas de la Cámara de Senadores, para el período 2017-2023, y la mitad de la Cámara de Diputados, para el período 2017-2021), operan como una especie de termómetro para la medición de la aprobación/desaprobación del gobierno de turno y el posicionamiento y la proyección de las fuerzas y candidatos opositores. Se trata de una contienda electoral clave para ir husmeando tendencias de opinión y delimitando las tácticas y estrategias de cara a las presidenciales del 2019. Momento vital entonces para un actor como el que aquí nos ocupa: la consultoría política.

La corrosión de los pronósticos electorales

La consultoría política ha logrado posicionarse en un sitio privilegiado en la escena contemporánea. Ciertamente, los datos que producen y difunden, así como las asesorías que brindan, exhiben un peso considerable a la hora de diseñar y desarrollar campañas electorales. Las diferentes fuerzas políticas recurren a los servicios que ofrecen los especialistas en la confección, realización y análisis de variados estudios de opinión. Así también lo hacen los medios de comunicación masivos que, particularmente en épocas de campaña, difunden a diario sus relevamientos y demandan con frecuencia sus análisis electorales.

De este modo, asistimos al despliegue de un discurso experto que, si bien no nació en las últimas décadas, sí se ha extendido, profesionalizado y consolidado crecientemente en diferentes y muy variadas latitudes. Hace tan sólo un lustro, los sondeos de opinión parecían aún una curiosidad. Pero hoy no resulta exagerado decir que ya no existe partido político o candidato que aspire a ocupar o mantener algún cargo en el poder ejecutivo o legislativo que pueda –y quiera– prescindir completamente de la asesoría política y los estudios de posicionamiento y tendencias electorales que la acompañan.

El destacado protagonismo que ha logrado esta expertise corre en paralelo, retroalimentándose de modos complejos, de aquello que se ha dado en llamar un proceso de mediatización de la política. Con rasgos particulares, claro está, en los diferentes contextos nacionales. En el caso de la Argentina, el rol de los consultores ha ganado terreno en la época de la transición democrática, no sólo en el mundo de la política propiamente dicho, sino también y fundamentalmente en los debates públicos. Desde entonces, no ha dejado de ampliarse. Así, quienes dirigen las principales consultoras políticas del país escriben más o menos asiduamente en los diarios, recorren con frecuencia los estudios de televisión, a menudo son entrevistados en las radios. Los sondeos de opinión pública son cotidianamente citados o referenciados como piezas de información clave para la comprensión de lo que laxamente se llaman climas u humores sociales y la evaluación de los escenarios electorales. La extensión de las redes sociales ha dado incluso visibilidad a pequeñas consultoras que buscan abrirse paso en los últimos años.

Sin embargo, desde hace algún tiempo, los pronósticos electorales han comenzado a ser fuertemente cuestionados (y esto, como atestiguan las recientes elecciones en EE.UU., no es una crítica que sólo atañe a los sondeos de opinión que se realizan en nuestro país). ¿Se puede creer en los datos que difunden las consultoras? ¿En cuáles? ¿Para qué sirven esos datos? Diversos periodistas especializados en temas políticos –ubicados incluso en posiciones antagónicas del abanico ideológico– comenzaron a impulsar con fuerza la idea de que los datos producidos y difundidos por las consultoras variaban notablemente según quiénes fuesen sus clientes, algo así como: “dime quién te paga y te diré cómo mides”. Durante algún tiempo, asistimos a una incipiente puesta en cuestión de la legitimidad de los datos producidos por las consultoras en artículos y columnas de opinión de los principales diarios del país, tanto como en los debates de radio y televisión. Y puede decirse que se trata de un tópico que sigue sobrevolando las discusiones políticas en la actualidad.

Ahora bien, ¿este descrédito que pesa sobre los pronósticos electorales implica que la consultoría política ha entrado en crisis? ¿Qué lugar ocupan los pronósticos electorales en el campo de acción de las consultoras? Algo llama la atención: la “corrosión” de los pronósticos electorales pareciese no marchar en paralelo con un declive del rol que juegan los consultores en la arena política y la escena pública.

Si bien un análisis pormenorizado de las respuestas que se ofrecen a tales preguntas excede los límites del presente texto, no podemos dejar de señalar que las mismas varían ampliamente según los distintos actores y/o sectores involucrados en el asunto. Innegablemente, los intereses, expectativas y sentidos que se construyen en torno a las fortalezas y debilidades de la consultoría política no son homogéneas, se modifican sensiblemente, tanto en los aspectos a considerar como en la magnitud que alcanza la crítica, según se observen desde la perspectiva de los políticos, los publicistas, los periodistas, los encuestadores, así como de los propios encuestados.

Los consultores consultados

En los últimos meses, hemos realizado una serie de entrevistas a diferentes directores y trabajadores del campo de la consultoría política. A pesar de las grandes diferencias que encontramos entre ellos (diferencias técnicas, metodológicas, ideológicas, así como de influencias, trayectorias y posicionamiento en el campo), evidenciamos un conjunto de puntos de concordancia fundamentales que ponen en duda cierto sentido común (incluso, cierto sentido común académico) establecido en torno a sus saberes y prácticas. La puesta en cuestión de la centralidad de los pronósticos electorales es uno de los tópicos en los que parecen acordar.

Antes que pronosticadores o predicadores del futuro, se definen como analistas e investigadores sociopolíticos. Y si bien reconocen que sus estudios han alcanzado relevancia y prestigio públicos –incluso cierta “fama”–, a partir de los pronósticos certeros, sostienen que, al menos hoy, se trata apenas de una arista parcial y derivada de lo que es su *métier* por excelencia: investigar, diagnosticar y analizar posicionamientos de época y estados de opinión. En otras palabras, manifiestan la preocupación por resaltar que los pronósticos no pueden eclipsar el resto de funciones a las que responderían los estudios políticos que desarrollan, tales como: comprender las coyunturas políticas, permitir diseñar tácticas y estrategias electorales a corto, mediano y largo plazo; hacer un seguimiento y evaluación de las gestiones gubernamentales, entre otras.

Rápidamente podríamos decir que tales presentaciones responden a una estrategia defensiva frente a las acusaciones que, como hemos anticipado, han recibido particularmente

en las últimas elecciones presidenciales. Si los pronósticos certeros fueron la forma en la que su tarea profesional ha sido públicamente objetivada (conocida y valorada) y resultan hoy su flanco más débil (el principal eje de los ataques que reciben), no sería extraño que los expertos entrevistados buscaran descentrarlos de su actividad, ubicarlos en un abanico más amplio de horizontes y alcances de su labor. Con todo, otro análisis es posible (y necesario). Independientemente de los intereses e intenciones que podrían estar allí operando (no sólo en el marco de las entrevistas sino de su propio posicionamiento público), hay algo específico que los entrevistados resaltan sobre la construcción de sus datos que debe ser atendido con mayor detalle. Asimismo, en términos más generales, resulta clave considerar la descripción que presentan de sus prácticas en relación con los vínculos que entablan con otros actores, caracterización que, sumada a la anterior, permitiría poner en perspectiva este saber experto.

Más que posicionarse del lado de una ciencia positivista y cuantitativista, de principios objetivos, modelos matemáticos y desprecio por lo interpretativo, los consultores entrevistados se ubican del lado de lo post-empírico, resaltando que la interpretación es uno de los aspectos claves de su labor profesional. En todos los casos, son los propios consultores los que reconocen que los datos son construcciones. Nunca fieles reflejos de la realidad sino elaboraciones complejas, irreductibles a algoritmos matemáticos. Sucede que, incluso en los estudios cuantitativos en los que se implementa el diseño más sofisticado y las técnicas de recolección de datos más costosas, está presente ineludiblemente la interpretación. Presente antes de iniciar un sondeo: en la selección de la/s técnica/s con las que se llevarán adelante los estudios, en el diseño de los instrumentos, en la elección de las preguntas que se incluirán, incluso de su forma y ordenamiento, etc. Pero también, y aquí el punto, una vez realizado el mismo. Un sondeo no arroja un dato unívoco. Se trata siempre de múltiples datos: según la hipótesis de corte de boleta, según el ajuste de voto anterior, según el corte etario establecido, según las ponderaciones utilizadas, etc., etc.

La interpretación se abre paso, primordialmente, en la brecha que establecen tanto el margen de error como el porcentaje de indecisos. Ambos porcentajes suscitan una re-elaboración de los datos, una lectura que excede la aplicación de fórmulas abstractas. Sobre los números entonces “se interviene”. Las cifras obtenidas se moldean, se modifican apelando a criterios más o menos estandarizados, pero también según diferentes hipótesis

de trabajo, lecturas de coyuntura, distintas experiencias pasadas y aquello que se llama “olfato” profesional. En breve, sobre los números pesan las decisiones. He aquí “la cocina de los datos”. Y esto no debería ser tomado como sinónimo de manipulación o de falseo de los datos en función de los intereses y las demandas de los clientes.

Y decir esto no es negar que los estudios realizados por las consultoras están fuertemente influenciados por quienes los contratan. La consultoría política es una práctica con claros y declarados fines de lucro, que busca utilidades económicas. Mantener una cartera de clientes es una de las prioridades de primer orden. Sin embargo, no es cierto que esto sea posible sólo a base de la construcción de mentiras, engaños y operaciones. Que las hay, las hay, de eso no cabe duda. Pero, de atender exclusivamente a ello, no podría explicarse el rol protagónico que ostentan los consultores políticos en la actualidad, ni comprender la complejidad de su práctica.

Sin declive de la consultoría política

Analistas de la realidad social, intérpretes de los (posibles) escenarios político-electorales, los consultores han logrado, a lo largo de los últimos años, consagrarse como voces especializadas para recolectar y suministrar valiosa información a sus clientes. Información comprimida en porcentajes, gráficos y tablas, pero no solo eso. Ofrecen también información no cuantificada, vinculada a experiencias, contactos, influencias, redes de relaciones. Forman parte, a menudo, activamente de los equipos de campaña de sus clientes, al menos de los más importantes o influyentes.

Algunos de ellos reconocen que, por momentos, se desempeñan como asesores claves para el desarrollo de ciertas campañas. Trabajando codo a codo con los publicistas, los candidatos, los jefes de campaña, participan activamente, incluso, en el proceso de coaching y marketing de sus clientes. No es casual el uso de estos vocablos tomados del inglés, tampoco es casual que se trate de términos utilizados en la industria de la publicidad y el espectáculo —el marketing de los productos y el coaching de los actores, por ejemplo—. La consultoría se expande en un contexto en el que la imagen adquiere un rol predominante a la hora de construir y posicionar (otro término utilizado para hablar de los lugares que ocupan las marcas en los mercados) a los candidatos y/o fuerzas políticas.

Montajes, puestas en escena, mensajes atractivos, imágenes sugerentes, suelen ser claves imprescindibles de una campaña política en la actualidad. Sin embargo, parecen exhibir también algunos rasgos propios. Unánimemente los consultores entrevistados suelen insistir en que, más allá de los múltiples puntos de contactos, la consultoría política y los estudios de opinión pública se distancian en algunos puntos centrales de la consultoría y los estudios de mercado. Principalmente debido a que la política (y los políticos) constituyen una “especie” particular, que demanda capacidades, oficios, entregas, sofisticaciones y saberes prácticos bien específicos.

Sucede que, las relaciones entre consultores y políticos, no descansan sólo en intereses puramente racionales, económicos. Tampoco en acuerdos previos con reglas claras. Se demandan respuestas con urgencia, se demandan también consejos y hasta la presencia en eventos sociales, empresariales, políticos. Se demanda entrega y fidelidad, compañía y sentimientos. Aun cuando se haya pautado de antemano un tipo de estudio y los límites de un servicio profesional, los relatos coinciden en señalar que, en el frenesí de la campaña, se despliegan –con notable celeridad– diversas pasiones. Para sostenerse en el tiempo, aunque no siempre pacíficamente, la relación consultor-cliente exige de ambas partes compromiso y confianza.

Los testimonios que ofrecen los distintos consultores dan cuenta de la intimidad que llegan a entablar con sus principales clientes. Así, las frías enunciaciones de premisas metodológicas y preocupaciones técnicas no agotan sus relatos. Ellos incluyen además la referencia a lazos personales, afectivos, a diversas anécdotas vividas en épocas de campaña que atestiguan el frecuente traspaso de los límites de lo que, tradicionalmente, podría considerarse una relación profesional, técnico-instrumental. Ponen a la vista incluso tensiones entre los presupuestos y mandatos teórico-metodológicos y las demandas de los clientes, sus alcances económicos tanto como sus urgencias coyunturales. Es usual encontrar en los relatos de los consultores referencias a ciertas dificultades a la hora de buscar puntos de encuentro entre determinadas demandas de los clientes y los costos, tiempos y estándares de calidad que ellos consideran factibles, viables y aceptables.

A su vez, se expone un juego complejo con los medios de comunicación. La relación entre medios, políticos y consultores, es una relación necesaria y deseada, pero no por ello poco ríspida e intrincada: qué se publica, cómo se publica, qué se difunde (Off the Record) son

algunas de las preguntas que, en épocas de campaña, se tornan acuciantes. A menudo, los consultores juegan ahí una partida difícil donde pueden entrar en conflicto, por ejemplo, los intereses muy particulares de una consultora (vinculados al nombre, la seriedad, la trayectoria, los contactos profesionales, para citar sólo algunos) con los de sus propios clientes (que, como vimos, en determinado momento, deben ser también los propios).

Y, entre otros asuntos, lo que está en el centro aquí es, nuevamente, el pronóstico. Porque, además de ser, en el extremo, construcción, interpretación y decisión (finalmente, nos han señalado, lo que falla, o lo que está en corrosión, no es el dato sino la interpretación que ha dado el consultor al definir –y/o difundir– el mismo), el pronóstico es una tensión-producción, que puede no ser uno sino varios. Así, el pronóstico público, el que levanta un medio, no necesariamente es el pronóstico que recibió el candidato; a su vez, el pronóstico que recibió el candidato puede no ser uno, sino ser múltiple (aquí la fidelidad-intimidad consultor/cliente puede ser fundamental, del mismo modo que puede serlo la relación medio-candidato o medio-consultor); también, puede haber una des-adequación de tiempos: un pronóstico suele cambiar de una semana a la otra, incluso de un día a otro; etc., etc. En fin, el juego es a menudo tenso, complejo y disputado, reviste múltiples aristas, guarda secretos, particularidades y estrategias. Las relaciones “carnales” entre políticos, consultores, medios de comunicación y opinión pública alcanzan, tal vez aquí, su punto de esplendor.

Es plausible señalar que, si existe un desplazamiento de la figura del consultor como un vidente (como aquel que puede anticipar con la mayor certeza posible un resultado electoral), no estaría tan claro que éste venga acompañado de un declive del reconocimiento de su rol como analista privilegiado y proveedor de información clave – e, incluso, como asesor y guía. Es preciso entonces problematizar cuáles serían los efectos de un discurso experto que se arroga la posibilidad de hablar en nombre de la opinión pública. Repensar las formas en las que se entrecruzan las encuestas de opinión y los debates y las prácticas políticas ¿Qué fisonomía adquiere el debate político cuando se toma a los sondeos de opinión como un insumo necesario para leer las coyunturas? Y, más aún ¿qué ocurre cuando se los toma como un reflejo de la realidad socio-política? ¿Quiénes, cuándo, cómo y para qué recurren a los consultores y los sondeos de opinión? ¿Qué tipo de marcas específicas introduce el discurso “consultoril” en la arena pública? Preguntas como éstas pueden ser relevantes a la hora de pensar los modos en los que se despliega el debate político en la actualidad.



#8M: el paro internacional de mujeres ya llegó

CLAUDIA LAUDANO (UNLP)
8 DE MARZO DE 2017

Un acontecimiento extraordinario se está gestando este 8 de marzo: el primer Paro Internacional de Mujeres, sostenido de manera simultánea en 55 países como “respuesta a la actual violencia social, legal, política, moral y verbal experimentada por las mujeres en diversas latitudes”,¹ donde se exige a los gobiernos medidas efectivas para resolver los numerosos reclamos de una agenda feminista, antirracista, antiheteronormativa, y contra el neoliberalismo. Una propuesta de tamaño envergadura, lejos de ser un hecho espontáneo, es producto de un proceso organizativo tramado durante meses.

¹ “El llamado de las mujeres del mundo al gobierno”, del Paro Internacional de Mujeres. Recuperado de www.parodemujeres.com

Un poco de historia. La idea de mancomunar esfuerzos hacia una acción internacional se gestó hacia fines de octubre de 2016, luego del contundente paro nacional de un día realizado por las mujeres en Polonia a principios del mes con mucha resonancia mundial, contra el proyecto de ley que pretendía introducir la penalización del aborto en todos los casos; y del exitoso paro realizado en Argentina el 19 de octubre, donde mujeres vestidas de negro nos movilizamos en más de cien ciudades del país para protestar contra los femicidios, como en las anteriores convocatorias nacionales #NiUnaMenos y #VivasNosQueremos. La medida de fuerza argentina generó adhesión inmediata de mujeres latinoamericanas e incentivó movilizaciones multitudinarias en la región, con alta repercusión mediática. Días después, el 23 de octubre, las mujeres polacas protagonizaron el segundo paro, contra la violencia y la ignorancia por parte del Estado sobre sus problemáticas.

La gesta fundacional del paro en Islandia sostenido en 1975 por el 90% de las mujeres y las contundentes movilizaciones realizadas en octubre de 2016, promovieron los intercambios y acuerdos en otros países, como Corea del Sur y Rusia, para lanzar una convocatoria conjunta con fecha determinada en 2017, el Día Internacional de las Mujeres, bajo el lema “la solidaridad como arma” para enfrentar las distintas facetas del machismo en la fase actual de la crisis capitalista. Mientras al grupo inicial que coordinó acciones desde la plataforma Facebook en inglés y español se sumaban otros países, con marcada presencia de latinoamericanas y caribeñas, la repercusión internacional de la Marcha de las Mujeres en Washington el 21 de enero renovó el impulso de la protesta conjunta bajo la modalidad del paro y legitimó, ante quienes aún hacía falta, al movimiento de mujeres y feminista como un sujeto político internacional de suma vitalidad en la coyuntura actual.

Cómo se adhiere al paro. En el caso de Argentina, las modalidades para manifestarse son múltiples, acorde a las posibilidades y características de los distintos tipos de trabajos realizados por las mujeres a diario. A las tradicionales medidas de cese de actividades en los lugares de trabajo para las asalariadas, con diferentes horarios según los sectores, acuerdos sindicales y las propias resoluciones de las protagonistas, se suman asambleas en ámbitos laborales para discutir la situación de las mujeres, el uso de banderas y cintas color violeta y un ruidazo al mediodía; pero, sobre todo, se convoca a interrumpir el

trabajo doméstico y de cuidados para hacer visible una parte fundamental del trabajo no remunerado, en mayor medida a cargo de mujeres. Como broche final, se plantea confluir en una movilización simultánea en más de cien localidades del país que manifestaron adhesión.

Toma de decisiones en asambleas. Como es habitual en los procesos de debate del movimiento de mujeres y el feminismo organizado, la modalidad asamblearia (abierta y participativa) resultó predominante, aunque en las más numerosas, a veces, se dificultara el uso equitativo de la palabra y se tuvieron que sortear ciertas “aparateadas” político-partidaria que forman parte de un folklore decadente. En más de 50 localidades de distinta densidad demográfica (Santa Fe, Bahía Blanca, Paraná, CABA, Salta, Fiske, Merlo, Olavarría, Trelew, Córdoba, San Luis, Mar del Plata, Corrientes, Resistencia, La Plata, Mendoza, Rosario, entre otras) se convocaron desde fines de enero, colectivas feministas, organizaciones de mujeres, sindicales, partidos políticos, centros de estudiantes, grupos barriales, comedores, cooperativas, de derechos humanos, de lesbianas, travestis y trans, académicas, piqueteras, artistas, profesionales y mujeres autoconvocadas, autónomas, interesadas en el proceso deliberativo y organizativo rumbo al #8M. A partir de fotos y selfies que circulan en las redes sociales como en los documentos finales de las asambleas, se tornaron palpables en muchas localidades las tramas históricas, ricas y diversas, construidas por las mujeres durante décadas, mediante formas organizativas específicas, denominadas “multisectoriales”, “mesas”, “coordinadoras”, “campañas”, “comisión organizadora de ENM”, “redes”, entre otras. Estas permiten visualizar diferentes instancias de articulación de grupos en torno a cuestiones temáticas (aborto, violencias, trata para explotación sexual, entre otras) o bien, coaliciones específicas para llevar adelante reivindicaciones de derechos de mujeres o las fechas instituidas del calendario feminista desde el retorno de la democracia. En (casi) todos los casos contaron con páginas o eventos en la plataforma comercial Facebook, para intercambiar información, subir sus resoluciones, que siempre son autónomas, y comunicarse con la página central del Paro Internacional de Mujeres de Argentina, como existe en cada país adherente.

Campaña en las redes sociales #YoParo8M. Como si hiciera falta todavía argumentar por qué paramos, como si no sobraran razones evidentes, por otro lado, para hacerlo, aun así, mejor contarlas y hacerlas circular; porque lo que se charla o se comparte en platafor-

mas digitales renueva la discusión pública y amplía los horizontes de inteligibilidad de las condiciones de subordinación y las desigualdades generizadas, en sus múltiples cruces. Así nació una campaña en las principales redes sociales utilizadas por mujeres en el país y en Latinoamérica. Con el hashtag #YoParo8M se invitó el 3 de marzo a proponer narrativas breves, con o sin imágenes, que dieran cuenta de lo que moviliza a cada una a llevar adelante la medida de fuerza. Recopilando fragmentos para una futura cartografía de la ciberacción, se lee en los posteos y tuits: “#YoParo8M por aquellas que aún tienen miedo. Para que sepan que somos muchas y estamos juntas”, “No+ Trata”, “Porque estoy a favor del #8M, del aborto legal y la igualdad de género”, “Porque Vivas y Libres nos queremos”, “Porque las mujeres tenemos derecho a vivir una vida libre de discriminación y violencias machistas”, “Para que el transporte público esté libre de acoso”, “Para que la cultura de la violación sea contemplada en las discusiones cotidianas”, “Para que los trabajos de cuidados sean repartidos”, “Para que el derecho al ocio, además de accesible no sea culposo”, “Por licencias laborales compartidas para que padres puedan estar con sus bebés y el cuidado no recaiga asimétricamente en madres”, “Porque mi cuerpo es mío, ni de la iglesia ni del Estado y debería poder elegir si quiero abortar y hacerlo de modo seguro”, “Contra los crímenes lesbofóbicos, transfóbicos y misóginos”, entre muchos otros. Fueron tantos, pero tantos mensajes escritos por una comunidad hiperactiva que, en el caso de Twitter, rápidamente trepó al primer puesto de las tendencias, donde se mantuvo por 9 horas, al igual que en otros países latinoamericanos donde las ciberactivistas contaron sus experiencias y plantearon deseos de transformación bajo el mismo hashtag.

También se utilizaron las redes sociales para acciones urgentes de solidaridad hacia mujeres cuyos gobiernos obstaculizaron la organización del paro del #8M. Entre ellas, de manera súbita se generó una campaña de apoyo a las mujeres de Turquía a principio de marzo, cuando el gobierno prohibió el evento que habían organizado en la ciudad de Izmir y se temía que ocurriera lo mismo con el de Estambul. Bajo el hashtag #8MartEngellenemez (el #8M no puede prohibirse), la ciberacción motivó una tormenta de tuits desde distintas zonas geográficas y en diferentes idiomas, que contribuyeron a través de la solidaridad internacional a que la medida de restricción gubernamental fuera levantada.

Acerca de las formas del nombrar. “¡Que la tierra tiemble!”, desean unas, “Que el aire no pare de vibrar con sonidos feministas”, dicen otras, o bien, “Somos parte de una marea que no para de crecer”; buscando imágenes y metáforas que permitan visualizar y dar sentido a un proceso en plena gestación, cargado de emociones y no exento de tensiones, que se percibe apenas en dimensiones fragmentarias. Estamos frente a un acontecimiento extraordinario, nunca visto, muchas veces soñado, en plena ebullición. Tanta masividad, en diferentes acontecimientos nacionales e internacionales de los últimos tiempos, junto a esta gran movida del paro internacional de mujeres despierta una pregunta: ¿Estamos frente a una nueva ola feminista?

Un día cargado de emociones y expectativas está comenzando. No es un día más ni como otros. Tampoco, un 8 de marzo como los que supimos construir en este país desde el feminismo y los grupos de mujeres durante décadas. El escenario de articulación internacional y los lazos tramados nos hace sentir parte de una gesta histórica, conmovedora, y que en América Latina se pinta una vez más de violeta, el color feminista.

Las redes sociales van a ser nuestras principales instancias de comunicación. Los celulares no van a dar abasto de tanto tráfico de datos. Las radialistas feministas van a transmitir durante todo el día, enlazando América Latina con Europa, mientras otros medios de comunicación cubrirán en simultáneo la acción planetaria. Los tambores ya están retumbando y los cánticos se dejan escuchar desde que amaneció: “Abajo el patriarcado, que va a caer, que va a caer; y arriba el feminismo que va a vencer, que va a vencer”.



Del hospital público a la prisión

INDIANA GUEREÑO (UNPAZ/UBA)
10 DE MARZO DE 2017

Procesos penales contra mujeres que acudieron al Estado en ejercicio de su derecho a la salud

En marzo del 2014 Belén fue a un hospital público en la ciudad de Tucumán, Argentina, en busca de asistencia médica porque sentía fuertes dolores abdominales. No sabía que estaba embarazada. Tampoco su madre que la acompañó, ni las profesionales de la salud que la atendieron. Ya ingresada en la guardia pidió permiso para ir al baño. Según los testimonios de las propias profesionales, tardó cinco minutos en volver. En ese momento comenzó a sufrir una hemorragia. La trasladaron al sector de ginecología, le hicieron un legrado y en la historia clínica consignaron: aborto espontáneo sin complicaciones. A

partir de allí su vida cambió. Minutos, horas, años de terror la esperaban sin más explicación que una acusación sin sentido. “Acá tenés a tu hijo, lo mataste” le dijeron cuando despertó de la práctica quirúrgica. En una cajita le mostraban un feto muerto. En un acta policial escribieron “homicidio”. Del hospital a la prisión la llevaron acusada de haberle quitado la vida a un recién nacido de 32 semanas de gestación que habría parido en el baño. Tres jueces la condenaron a ocho años de prisión por el delito de homicidio. Dos años y cuatro meses estuvo privada de su libertad hasta que un tribunal superior ordenó que la liberaran mientras revisan su condena. Hoy continúa esperando una sentencia que la absuelva de culpa y cargo.

Lamentablemente la situación de Belén es una muestra más de cómo la selectividad propia del sistema penal se recrudece cuando se trata de mujeres en situación de vulnerabilidad que acudieron al estado en ejercicio de su derecho a la salud. Para decirlo de otro modo, la justicia penal se dirige la mayoría de las veces contra personas “fáciles de atrapar”, esto es, personas provenientes de sectores de la sociedad con serias dificultades para ejercer y hasta conocer sus derechos.¹

Una mujer convaleciente en un hospital público es una presa muy fácil de cazar debido a que el Estado se vale de su colaboración. Es la propia mujer la que se coloca, obligada por las circunstancias, en posición de riesgo criminalizante. Y si bien es probable que ese riesgo no se concrete en una condena de prisión efectiva,² no debemos subestimar la situación. El sólo hecho de transitar un proceso penal, aun cuando la mujer se encuentre en libertad, implica en sí mismo un dolor y un sufrimiento no sólo para ella sino para su familia, por el impacto personal, social y económico que genera.³

1 Cumbre Judicial Iberoamericana (2008). *Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*. Sección 2da 1. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037>

2 Si bien no contamos con estadísticas oficiales actuales, podemos decir que, por ejemplo, sólo por el delito de aborto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, durante el período 1993-2009 se registraron cerca de 1130 procesos penales y entre 2002 y 2008 fueron 22 las mujeres condenadas en todo el país por ese delito. Cfr. Pochak, A. (s/f). VII. La despenalización del aborto en la Argentina. Un paso hacia una sociedad más justa y equitativa. Recuperado de <http://www.cels.org.ar/common/documentos/Despenalizacion%C3%B3n%20del%20aborto.pdf>.

3 Alegatos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Palamara Iribarne ante la Corte IDH”, citados en la sentencia de fondo, reparaciones y costas de la Corte IDH, 22 de noviembre de 2005, párr. 229.

Una vez iniciado el expediente penal contra la mujer, las malas prácticas de los y las operadores, terminan de sellar la historia.

Por malas prácticas entendemos a los actos u omisiones de quienes trabajan en el sistema penal mediante los cuales se obstaculiza el ejercicio de derechos. Es que su manera de trabajar cotidiana cuando privilegian las formas sobre el conflicto, las costumbres institucionales sobre las personas, la indiferencia sobre la empatía, repercute en cómo las personas transitan los procesos penales.

Las vivencias se repiten. Desde el Observatorio de Prácticas del Sistema Penal de la Asociación Pensamiento Penal, de la cual participo, advertimos patrones comunes que pueden sintetizarse en: malos tratos en el hospital, violación del secreto médico, negligencia en la investigación, arbitrariedad cuando se llega a una condena, ineficaz defensa técnica y prisiones preventivas prolongadas.

Las mujeres sufren malos tratos físicos y psicológicos en el hospital. Desde padecer prácticas quirúrgicas sin anestesia hasta ser interrogadas por personal médico y policial aun estando convalecientes. Las preguntas que servirían para lograr una mejor asistencia, se convierten en un medio para lograr la confesión. Son mortificadas. Hostigadas. Torturadas.

La relación profesional de la salud y paciente debe ser confidencial y la información que surja a partir de ella debe ser protegida en honor al derecho a la intimidad de la paciente consagrado en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos. Cuando un médico denuncia a una mujer en virtud de la información que ella misma le brinda durante la consulta viola el secreto profesional, ya que la expone a ser perseguida penalmente. Esta situación coloca a la mujer “entre la espada y la pared”, es decir, en la encrucijada entre salvar su vida o correr el riesgo de terminar sometida a un proceso penal. De este modo, el Estado prioriza el castigo por sobre el derecho a la salud de la mujer.

Una investigación penal iniciada a partir de la violación del secreto médico tiene un problema de origen, porque se vale de medios prohibidos. A pesar de ello, las investigaciones continúan su curso, encima, con negligencia evidente. En la causa de Belén no

se probó la filiación con el feto que le endilgaban como hijo, no hubo examen de ADN ni acuerdo en su edad de gestación. El hospital informó luego, que el supuesto feto “se perdió”. El informe de la autopsia es incoherente. Por momentos se refiere a un feto de sexo masculino, luego femenino. Se refiere a dos fechas distintas y dictamina la edad del feto en 32 semanas, lo cual resulta incompatible con los testimonios de las profesionales de la salud que la atendieron y declararon no notar su embarazo. Tampoco hubo reconocimiento del lugar para corroborar si la hipótesis investigada, esto es, que Belén parió a un bebé de 32 semanas, le quitó la vida en un baño y volvió a ser atendida, limpia, en cinco minutos, era posible.

Cuando esas investigaciones penales concluyen en condena, ésta será una sentencia condenatoria arbitraria porque convalida el origen prohibido y la negligencia investigativa. En ella, se toman como válidas las pruebas recolectadas sin reparar en su falta de rigor científico. Sin detenerse en las contradicciones e incoherencias. Son recopilaciones de indicios y ninguna certeza. Utilizan fundamentos aparentes. Se caracterizan, además, por su contenido discriminatorio hacia las mujeres y su estereotipado rol materno. A las mujeres se las deja hablar durante el proceso pero no son realmente escuchadas. De hacerlo, los juicios no podrían terminaren condena.

Como si toda esta cadena de irregularidades fuera poco, las defensas técnicas suelen ser ineficaces en estos casos. La defensa de Belén en ningún momento negó el hecho aun cuando ella a gritos lo hizo desde el primer momento. El argumento técnico se basó en la inimputabilidad, lo cual fue interpretado por el tribunal como un expreso reconocimiento de que Belén cometió el homicidio pero no sabía lo que hacía por su estado puerperal. Nada más alejado de la palabra de Belén. Nada más alejado de cómo ocurrieron los hechos.

El último eslabón es la prisión preventiva prolongada. Durante años las mujeres esperan ser juzgadas, escuchadas, liberadas. Belén permaneció más de dos años privada de su libertad y continúa esperando que la justicia la absuelva.

La historia de Belén, como tantas otras, nos demuestra que las malas prácticas de los y las profesionales de la salud y el derecho, sellan un destino culpable. Mujeres fáciles de atra-

par, que tardaron minutos en ingresar al sistema penal y años en salir. Sus vidas fueron convertidas en películas de terror. Fueron truncadas, “atrapadas al derecho”.⁴

Es tiempo de tomar conciencia sobre las consecuencias que generan las malas prácticas en el sistema penal. Porque no es lo mismo “copiar y pegar” un informe de autopsia sin leer el contenido, que elaborarlo concienzudamente. Mucho menos, condenar a prisión en base a ese instrumento sin haber detectado las contradicciones que presentaba. Menos aún violar el secreto profesional y poner a las mujeres entre la “espada y la pared”. Ni pasar por alto que no se hizo una prueba fundamental para conocer la filiación del supuesto feto “perdido en el hospital” (ADN), que demostrara seriamente la filiación. Tampoco es lo mismo afirmar que alguien mató porque su defensa técnica así lo habría reconocido, que advertir el manifiesto estado de indefensión.

La Corte Suprema de Justicia de Tucumán debió expedirse durante el mes de diciembre pasado. Sin embargo, la fecha límite pasó sin novedades en el caso. Hoy la justicia tiene la oportunidad de devolverle la vida a Belén y dar un mensaje claro sobre lo que debe primar en la encrucijada “derecho a la salud” versus “procesos penales”. Belén espera una sentencia absolutoria. La esperamos todos. Y todas.

⁴ “Atrapados por el derecho” es una expresión de Juan Manuel Aguirre Taboada quien junto a su padre fueron juzgados y absueltos dos veces por un homicidio que no cometieron en Cipoletti, Río Negro, Argentina. La causa continúa en trámite. Llevan más de diecisiete años en proceso “atrapados al derecho”. Desde el Observatorio de Prácticas del Sistema Penal de la Asociación Pensamiento Penal acuñamos esa expresión a modo de lema. Se refiere a la situación de incertidumbre que genera estar sometido a proceso. También resume el hecho de que se tarda minutos en ingresar al circuito penal y años o incluso décadas para salir. Estar “atrapado al derecho” es como estar privado de la libertad, aun cuando no se viva en una prisión. Para más información ver www.opsp.com.ar.



Terremoto feminista: el día que la tierra tembló

CRÓNICA COLECTIVA SOBRE EL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES
15 DE MARZO DE 2017

Introducción

El pasado 8 de marzo se realizó el primer Paro Internacional de Mujeres alrededor del mundo. Millones de mujeres en más de 50 países se organizaron bajo la consigna “la solidaridad es nuestra arma” contra las distintas formas de violencia que sufren día a día. Un largo proceso a través de asambleas y foros en donde colectivas feministas, organizaciones de mujeres, partidos, sindicatos, cooperativas y autoconvocadas se hicieron presentes.

Buscando reponer aunque sea una pequeña muestra de este acontecimiento internacional, BORDES convocó a activistas feministas de distintos países para que compartieran

su mirada sobre el PIM, su relevancia en la agenda mundial y los principales desafíos que se abren para el movimiento de mujeres.

Retomando las palabras de Lohana Berkins: “El tiempo de la revolución es ahora”. Pero en ese “ahora” se encuentran varias temporalidades; el llamado urgente a revertir un presente que nos condena a un futuro signado por la desigualdad y la violencia, y la apelación a la historia, a un pasado de luchas que hicieron posible la configuración de ese “ahora”. Las intervenciones a continuación enlazan una cartografía fundamental para comenzar a reflexionar sobre lo sucedido y, también, sobre los pasos a seguir para la consolidación de una nueva constelación de disputas en las sociedades capitalistas contemporáneas.

Porque vivas y libres nos queremos.

ARGENTINA: “DIVERSIDAD E INTENSIDADES: EL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES EN ARGENTINA”

POR MARÍA ALICIA GUTIÉRREZ (CAMPAÑA NACIONAL
POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO
Y UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)

Que el tiempo deje rincones
Donde se pueda reptar
Que no haya palabras
Donde no se las bienviene
Y que ya no creamos
Que deberíamos
Estar de otra manera
En otro lugar.

Daniela Goldin, (2015), *Plegaria Oblicua, Exit 75*.

La tierra tiembla, el universo se para, las mujeres hacen historia. Muchas y cada una de las consignas del Paro Internacional de Mujeres resignifica y reactualiza la agenda feminista histórica con las particularidades de cada lugar. En Argentina se gestó al calor de

un interesante proceso de participación que desbordó (como de hecho viene pasando hace un tiempo) la clásica organización de mujeres y feministas. Asambleas, encuentros, propuestas y debates se organizaron a lo largo y ancho del país de maneras sumamente variadas que se plasmó en la toma de las calles el día 8 de marzo.

Esas expresiones multitudinarias y diversas registran la larga historia del movimiento de mujeres y el feminismo en la Argentina que, aunque de maneras quizás no tan visibles, ha crecido especialmente en las generaciones jóvenes y en la sinergia que producen las múltiples luchas intersectadas por la crítica al sistema capitalista, patriarcal, heterosexista, racista y colonial.

Esa diversidad de colores y esas formas de entender los múltiples feminismos se mostraron en las marchas realizadas en Argentina. Desde las formas autogestionarias en zonas densamente pobladas hasta en ciudades pequeñas o medianas del país como la concentración más numerosa en la Ciudad de Buenos Aires, centro del poder político nacional. La tenacidad, la persistencia, la creatividad y la resistencia conforman ese pulso de pasión vital que aloja el movimiento de mujeres y el feminismo.

No hay un documento único, no existe un consenso generalizado, no desaparecen las diferencias pero fue posible, con esfuerzo y enorme trabajo, expresar, en cada lugar, los reclamos globales, regionales, nacionales y locales. Esa riqueza, que inunda el feminismo y el movimiento de mujeres en Argentina, se ha manifestado desde hace más de 31 años en los Encuentros Nacionales de Mujeres. Las mujeres argentinas sabemos de la importancia de encontrarnos, de debatir, de confrontar diferencias y de ejercer la sororidad con profunda intensidad.

Sin esta historia (que incluye las movilizaciones convocadas por el Ni una menos) no hubiera sido posible la condensación de fuerzas expresadas en estas contundentes manifestaciones. La condición federal del país muestra justamente esa diversidad si bien el nudo gordiano de las demandas son compartidas a lo largo y ancho del país.

Se movilizaron innumerable cantidad de mujeres y se expresaron desde formas más clásicas de participación (a través de partidos políticos y sindicatos) hasta organizaciones territoriales, del mundo cultural y educativo, campañas y formas autogestivas diversas.

El arte corporal, la música, el ingenio creativo ocupó un lugar central en todas las marchas y concentraciones realizadas.

Ese día, que registra hechos históricos de enorme significación, fue una puesta en acto de la potencia internacional del feminismo y de la capacidad organizativa, de acción política y reflexiva lograda por los feminismos argentinos. Acciones represivas generadas al final de las marchas (en Ciudad de Buenos Aires y Tucumán, además de actitudes intimidatorias en otros lugares) dan cuenta de la potencia, la energía y la propuesta de cambio contundente que expresa el movimiento feminista y de mujeres en nuestro país. Potencia que se consolida con la acción internacional que nos hermana, más allá de las diferencias, en un gigantesco viva voz de hartazgo y determinación no sólo de denuncia sino de acción sobre todo tipo de violencias sobre las mujeres y los colectivos LGTBI.

En “ese lugar” y en esa superficie de intensidades nos encontramos el 8 de marzo la multiplicidad de expresiones y anhelos del movimiento feminista y de mujeres argentino en un hito histórico que marca un mojón más en el derrotero que nos acompaña y nos marca el futuro.

BOLIVIA: “TODA UNA VIDA DE LUCHA, NI UN MINUTO DE SILENCIO”

XIMENA MACHICAO (FEMINISTA BOLIVIANA).

La igualdad y la equidad están cada vez más lejos de ser alcanzadas. Los hitos más relevantes que encaramos, los cuales marcaron momentos invalorable en estos últimos años, como las movilizaciones convocadas con la consigna “NI una menos” en América Latina y el Caribe contra los feminicidios, las movilizaciones realizadas por las mujeres en EEUU contra la llegada de Trump a la Casa Blanca, las mujeres europeas en las calles defendiendo los derechos conquistados y otras en huelga de hambre en la Puerta del Sol, no son suficientes para detener la maquinaria maquiavélica de un poder patriarcal cada vez más perverso e inhumano que carcome los derechos humanos y las libertades funda-

mentales de las mujeres. El decir BASTA desde UNA CONSCIENCIA Y PRÁCTICA POLÍTICA FEMINISTA, no negociable ni obsecuente, debe multiplicarse, trascender, cultivar en los nuevos escenarios políticos donde transcurre la cotidianidad de nuestras vidas. Esto es lo que propuso la movilización internacional #NosotrasParamos para el pasado 8 de marzo, propuesta que empezó a gestarse desde las mujeres polacas y a la que nos sumamos millones de mujeres en el mundo entero.

Nos sumamos porque dejamos de creer que una vez conquistados nuestros derechos los podemos ejercer; nos sumamos porque no solamente estamos HARTAS de que nos maten, nos violen, nos comercialicen, nos mutilen y nos utilicen cotidianamente, estamos INDIGNADAS. Estamos contra los Estados que además de ser corruptos apuestan por la guerra y la confrontación en desmedro de la paz: apuestan y ejercen la exclusión y la discriminación social, política y civil de más de la mitad de la población mundial. Nos sumamos porque la DIGNIDAD, no tiene precio ni está en venta, nos sumamos por las que ya no tienen voz pero están presentes, por nosotras, por las generaciones futuras, por un mundo donde la vida y el bienestar de las mujeres en todos sus sentidos y contenidos sea un valor fundamental de la humanidad.

BRASIL: “UN MOSAICO DE IMAGINARIOS SE APODERÓ DE LAS CALLES”

MARINA COSTIN FUSER (ORGANIZACIÓN 8M - SP).

Traducción: Amilcar Salas Oroño

A través de muchos diálogos, conseguimos la proeza de llevar decenas de miles y miles de mujeres a las calles de San Pablo, que caminaron por la calle Brigadeiro triunfantes y se unificaron – a pesar de que las direcciones de APEOESP y de la CUT (la Central “Única” de Trabajadores) estuvieran en contra, e hicieran de todo para impedir esa unificación. Ganaron las mujeres. Ganamos todas. Este evento que armé en Facebook, una

iniciativa que en principio partió de 4 mujeres independientes que dedicaron su cuerpo y alma para generar interlocuciones entre los múltiples feminismos que habitan San Pablo, fue un movimiento horizontal, construido desde la base, sin dinero de empresas ni de aparatos partidarios.

La central sindical de izquierda –CONLUTAS– nos cedió su camión de sonido, posibilidad por la que optamos, puesto que la Asociación de Profesores del Estado de San Pablo – APEOESP– estaba usando sus altoparlantes para silenciar a las mujeres. Así, nuestro camión fue habitado por la voz de Dandara Nilé, que cantaba para los cuatro vientos su negritud maravillosa, por las chicas combativas del hip-hop, y por la lectura del manifiesto poético del Ni Una Menos (Nenhuma a Menos) adaptado para la realidad brasileña.

La iniciativa partió de pocas mujeres, pero el protagonismo fue de tantas –¡tantas!–, con sus banderas tan lindas, que iban ondeando de un lado al otro de la calle Brigadeiro. Queremos dar un reconocimiento particular a las madres que, aun quedando rezagadas, se autoorganizaron y asumieron su rol en la última leva del 8M. Así, donde nos equivocamos, lo extraordinario aconteció. Agradecemos de corazón abierto, reconociendo nuestra falta de preparación para mantener cohesionado a ese mar de gente. Si hay algún protagonismo que se destacó en el acto del 8M fue el de esas madres guerreras. Este movimiento que envolvió mujeres de 57 países y 80 ciudades sólo en Brasil – dentro de éstas, 24 capitales– tendrá continuidad, conectando colectivos y feministas autónomas de todo el mundo. A fin de cuentas, todos los días es el día de la Mujer.

No somos perfectas. ¡Menos mal! No salió todo de la forma en que cada una lo imaginaba, pero éramos tantas mujeres en la calle que cada una lo imaginaba de alguna forma. Pero imaginábamos, y le dimos cuerpo a una parte de aquello que imaginamos, y lo que se apoderó de las calles de la Av. Paulista yendo hacia el centro de la ciudad fue un inmenso mosaico de manifestaciones imaginadas, con huecos e imperfecciones que seguramente requerirían ser arreglados. Más allá de que haya bastante para mejorar, tal vez sea en aquello que erramos donde lo extraordinario aconteció. Lo importante es que acontecemos, según nuestros devenires plurales, en el caos de nuestros propios deseos traspasando el corazón del caos de una metrópolis habitada por hiatos. Nuestra turbada voz llegó; voz de mujer, voz de Dandara, voz cantada, manifiesto-poesía que viaja en ese tumulto de los encuentros, corazón de asfalto y purpurina de carnaval.

COLOMBIA: “PARIR LA VIDA Y ARRULLAR LA PAZ: LA MOVILIZACIÓN DE LAS MUJERES Y EL FIN DEL CONFLICTO ARMADO”

MILENA BLANCO (UNIVERSIDAD DE NARIÑO) Y DIANA MOLINA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA).

Puede decirse que de la América conquistada y posconquistada, violenta y patriarcal, pobre y sin oportunidades, somos sus mujeres quienes cargamos con tantas tareas pendientes, como tantos son los sueños que tejimos sobre nuestros úteros fértiles y sobre nuestra naturaleza tolerante, vital y furtiva. Y puede decirse también, que las mujeres de la Colombia victimizada y ausente, de la Colombia militarista, misógina y homofóbica, que este año mostró su peor faceta el 2 de octubre de 2016 –día del no–, debiéramos narrar esta reseña con un cúmulo de derrotas y una cronología sobre la desesperanza sin más.

Pero esta reseña, al contrario, recrea lo vivido bajo un sueño colectivo y comunitario al que le apostamos las mujeres de este país llamado a la paz con justicia social. Este sueño se proclamó invencible frente al odio y al rencor y se cantó como un arrullo materno, declarando días de perdón y de reconciliación para un nuevo país que quería volver a nacer legítimo, amado y deseado por sus progenitores y no bastardo, obligado o accidental.

Las mujeres de Colombia fuimos esperanza viva en la movilización que se regó por la geografía multicultural, pluriétnica y diversa de nuestro país, exigiendo la refrendación de los acuerdos de Paz entre el gobierno de Colombia y las guerrillas de las FARC. No podemos olvidar el memorable 8 de marzo de 1999, día de la marcha de “los claveles rojos”, cuando Bogotá se llenó de miles de mujeres provenientes de varias regiones del país quienes recorrieron su carrera séptima hasta el Capitolio exigiendo la Paz.

Hoy, 8 de marzo de 2017 marchamos y no paramos a pesar que cinco mujeres líderes y defensoras de derechos humanos han sido asesinadas en los últimos meses: Emilse Manyoma Mosquera, Yoryanis Isabel Bernal Varela, Luz Herminia Olarte Piedrahíta, Alicia López y Danna Méndez. Pero la reivindicación por nuestros derechos como co-

lombianas en territorios de paz no se detiene: campesinas, indígenas, afrocolombianas, mujeres empobrecidas, feministas, lesbianas y trans, sindicalistas, universitarias, mujeres pertenecientes a diversos movimientos sociales y comunitarios, madres cabeza de familia, activistas, académicas, hermanas, tías, abuelas, amigas, amantes, hijas, tejedoras de redes de crianza y también de redes de resistencia, nos encontramos en las calles, en las casas, en los escenarios académicos y declaramos que estamos listas para continuar reivindicando nuestros derechos. Nunca más hijos para la guerra, nunca más nuestros cuerpos ultrajados en la confrontación armada o en la doméstica cotidianidad de nuestras casas silenciosas, nunca más la Pacha destruida en el combate, ni nuestro territorio, ni nuestros deseos honestos por maternanzas libres y por amores igualitarios y furtivos.

ECUADOR: “MUJERES, TERRITORIOS Y NATURALEZA”

JOHANNA ROMERO (MUJERES POR EL CAMBIO)

En medio de un proceso electoral que tiene a la sociedad ecuatoriana en un ambiente de conflictividad política escalonada, el movimiento de mujeres del Ecuador se unió al Paro Internacional, pero también rechazó el uso proselitista de esta fecha de parte del gobierno que, por primera vez, convocó en esta misma fecha a una marcha “en memoria del feriado bancario”.

A pesar de la movida electoral, miles de mujeres paralizamos nuestras actividades y marchamos unidas a las demandas que convocaron a millones de mujeres en el resto del mundo: contra el femicidio, la violencia machista, la invisibilización del trabajo doméstico, el acoso, la criminalización del aborto, las brechas salariales y la falta de políticas públicas que mejoren las condiciones de las mujeres, etc.

Pero la particularidad del 8M en Ecuador, fue el rechazo a la criminalización de las mujeres indígenas y amazónicas defensoras de sus territorios y la naturaleza. El reciente caso del pueblo indígena shuar de Nankintz en la provincia amazónica de Morona Santiago, fue parte de las consignas del Paro de Mujeres en el Ecuador. Las mujeres rechazamos el

Estado de Excepción decretado el pasado mes de diciembre en el territorio ancestral shuar y su consecuente militarización, porque no sólo es un atentado a la naturaleza y al pueblo shuar, sino que además convierte a Nankintz en una zona de mayor riesgo para las mujeres.

Paramos y nos unimos a la lucha de las mujeres amazónicas contra la concesión a la empresa minera EXSA, para la construcción del proyecto mega minero Panantza-San Carlos en territorios ancestrales, rechazamos la persecución a varios indígenas shuar que vienen denunciando la falta de consulta previa, los violentos desalojos, y principalmente la contaminación de sus tierras y fuentes de agua.

Este 8M, en Ecuador las mujeres paramos contra la criminalización a las defensoras de la naturaleza.

ESPAÑA: “LA REVOLUCIÓN IMPARABLE DE LAS MUJERES”

MERCÈ OTERO (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

Este año Barcelona ha vivido la conmemoración del 8 de marzo con mucha más fuerza reivindicativa que en otras ocasiones. El movimiento feminista cada año intenta coordinar, mediante una comisión, las distintas iniciativas que convergen en una multitudinaria manifestación que al atardecer recorre el centro de la ciudad. Este año, evidentemente, se ha seguido la consigna internacional de la huelga de mujeres que se ha concretado en un paro de media hora al mediodía con salida de las mujeres a la calle para hacerlo visible. Ha sido muy significativo que el gobierno municipal encabezado por su alcaldesa, Ada Colau, haya secundado la iniciativa de la huelga de mujeres. Las mujeres catalanas están viviendo una situación precaria debido a los recortes en los servicios sociales como los de sanidad y educación. Con la crisis se ha incrementado el trabajo precario y parcial para las mujeres y además la violencia machista no cesa. Las jóvenes son las más perjudicadas y su participación en los actos y manifestación ha sido mayoritaria. La pluralidad y diversidad del movimiento feminista aporta una gran variedad de actos para celebrar el 8 de marzo, en los

distintos distritos de la ciudad, como charlas, exposiciones, fiestas, etc. que tienen siempre la finalidad de poner de relieve la dignidad y la libertad de las mujeres. No hay que olvidar tampoco que el movimiento feminista catalán tiene también objetivos interseccionados que se expresan en lemas como “Mujeres libres en países libres”.

ESTADOS UNIDOS: “POR UN FEMINISMO PARA EL 99%”

MERCEDES D’ALESSANDRO (ECONOMÍA FEMINI(S)TA).

A Day Without a Woman fue la consigna para convocar a las miles de mujeres que tomaron las calles de New York vestidas de rojo el 8 de marzo. La jornada comenzó con un breve acto en donde hablaron mujeres negras, latinas, inmigrantes de diferentes nacionalidades, trans, queer, trabajadoras sexuales, socialistas. Luego, una marcha recorrió la ciudad, desde Washington Square hasta el Zuccoti Park, cuna del movimiento Occupy Wall Street, pasando por Stone Wall – lugar icónico de las luchas por derechos LGBT–, un hotel de la cadena Trump, el monumento a los inmigrantes, entre otros.

En los días previos a la movilización participé en algunas reuniones en las que se discutían las consignas centrales del Paro Internacional de Mujeres. En los Estados Unidos el concepto de paro es muy ajeno. Gran parte de los trabajadores firma cláusulas anti-strike (anti paro) en sus contratos, un aspecto central de la tarea era entonces discutir el rol del paro como una herramienta de lucha para las mujeres trabajadoras. En una de las reuniones, Nancy Fraser señaló que este paro de mujeres sería más pequeño en los Estados Unidos que la #WomensMarch (que tuvo lugar en enero tras asumir la presidencia Donald Trump) pero resaltó que también las consignas que se levantaban para el #8M eran más políticas: llamó a un feminismo del 99%, es decir, un feminismo de clase. “Las mujeres somos la resistencia sólo si resistencia significa que queremos transformar nuestro mundo y no volver a la situación anterior” dijo también criticando algunas posiciones que ven la llegada de Donald Trump como el ocaso y no hacen una crítica del rol de las mujeres bajo el gobierno

de Obama. Es que en los Estados Unidos las mujeres ganan 79 centavos por cada dólar que gana un varón (y menos si son negras o latinas), son menos del 20% de las representantes en el Congreso, y ni siquiera tienen licencia de maternidad paga.

En la movilización se vieron consignas en defensa de los derechos reproductivos, LGBT, de inmigrantes, en contra del racismo y por la igualdad económica. También muchas banderas de partidos socialistas que empiezan a tener mayor presencia en estos espacios.

FRANCIA: “EN FRANCIA LAS MUJERES TRABAJAN GRATIS TODOS LOS DÍAS DESDE LAS 15.40 HORAS”

ANNE GODARD (FEMMES SOLIDAIRES)

Entrevista y traducción: María Valeria Di Battista.

En Francia, el 8 de marzo, todas paramos a las 15,40 hs. ¿Por qué? Porque en nuestro país las mujeres siguen cobrando un 26% menos que los hombres, como si todos los días trabajaran gratis a partir de esa hora. El contexto social y político con las últimas leyes sancionadas (Trabajo, Macron, Rebsamen), la represión del movimiento social, así como la banalización de las ideas de extrema derecha obligan a nuestras organizaciones sindicales y feministas a aliarse para luchar contra la propaganda mentirosa y el retraso social que implica para asalariados y asalariadas, desempleados y desempleadas, estudiantes y jubiladas y jubilados. En 2017 queremos que cese por fin la desigualdad laboral, en términos de salario, de acceso al empleo, de carrera, de tiempo de trabajo. Queremos la igualdad salarial y que se revaloricen los salarios en los oficios donde siempre predominan las mujeres. Queremos que se garantice el derecho de acceso al aborto, a la anticoncepción, cuya legitimidad se cuestiona todo el tiempo. Queremos un acceso igualitario a la salud y a los servicios públicos, garantes de igualdad de trato para todas y todos. Queremos que cesen la violencia sexual y sexista contra las mujeres: en el trabajo, en el hogar y en el espacio

público. Queremos políticas fuertes contra los estereotipos de género: en la escuela, en los medios, en la vida pública y privada. Queremos que se compartan las tareas domésticas y los servicios públicos que cuidan de los niños pequeños y las personas mayores dependientes. Por eso paramos. Para rechazar el trabajo gratuito a partir de las 15:40 horas y exigir la igualdad profesional. En toda Francia y en todos los lugares de trabajo.

GUATEMALA: “DEL PARO COMO HOMENAJE LUCTUOSO”

ELIZABETH ROJAS (COLECTIVO UNIDAS SOMOS TENDENCIA)

El Paro Internacional de mujeres despertó mucho interés en esta nación centroamericana, que ocupa el segundo lugar en femicidios a nivel mundial. Y por esta razón fue que se decidió honrar con 770 velas a las víctimas de este delito en 2016.

Todos los planes tuvieron que modificarse porque el país despertó con la noticia de niñas calcinadas en un centro de refugio en la capital, llamado irónicamente Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Al momento de escribir esta nota, el conteo va en 32 fallecidas y decenas en estado crítico.

El 8 de marzo surgió de un incendio en una fábrica textil. Este otro incendio que costó la vida de menores, nos hace ver, como dijimos vez tras vez durante la ceremonia en Guatemala, la condición de riesgo que implica nacer niña en un país que nos relega desde el principio a ser ciudadanas de segunda categoría, una mayoría que es tratada como minoría discriminada.

Una oradora tras otra expresó su indignación por la responsabilidad estatal en éste y otros casos; una tras otra recalcaron la importancia para las mujeres de mantenernos unidas y exigentes de nuestros derechos. Todas a una misma voz gritaron consignas feministas, a favor de la vida y la autonomía.

Vivimos tiempos oscuros, donde el neofundamentalismo hace presa de gobiernos y sociedades. Nunca antes en la historia hemos contado las mujeres con las herramientas

para unirnos en sororidad de un extremo del planeta al otro y articular este internacionalismo feminista capaz de hacer de este mundo uno más sensible, cálido e incluyente. El primer paso se dio este 8 de marzo. Que vengan muchos más.

ITALIA: “LO QUE ESTÁ EN JUEGO PARA EL FEMINISMO ITALIANO” [EXTRACTO DEL ARTÍCULO]

ANNA MARIA CRISPINO (DIRECTORA DE LA REVISTA LEGGENDARIA)

Traducción: Serena Ferraiolo.

Recordaremos probablemente el 8 de marzo de 2017 como un punto de quiebre en el feminismo italiano, este “movimiento de los movimientos” que, entre altibajos, tiene una historia de continuidad desde finales de los años setenta.

No sólo porque con la adhesión al Paro Internacional de Mujeres, que ha significado comprometer a través de una paciente labor de tejido una decena de sindicatos de base, han salido a la calle decenas de miles de mujeres (y de varones) de cualquier edad y color, posición social y orientación sexual, trabajadoras o no. Sino porque la movilización ha permitido que se produjera una plataforma política unitaria y también que se desencadene la creatividad: De este modo “8 marzo” ha llegado a ser “LOTTO MARZO”, articulando centenares de iniciativas distintas: desde los desfiles en la calle, a los recitales de poesía, de las asambleas en los puestos de trabajo –escuelas, universidades, hospitales, y hasta en el correo– a los debates en los consultorios familiares y en los Centros Antiviolenencia, hasta las proyecciones de películas y lecturas públicas hechas por escritoras muy amadas.

[...] El elemento que probablemente resulta ser más relevante es un real y visible pasaje de antorcha generacional: las “abuelas” –las influyentes feministas de los años setenta que en Italia se definen “históricas”– resultan presentes y todavía muy luchadoras; pero la mayoría de las organizadoras del paro, que se reúnen bajo la sigla elegida por las her-

manas argentinas Non Una di meno (Ni una menos), son jóvenes o muy jóvenes: han sido 2000 en la asamblea nacional preparatoria que ha tenido lugar en Bologna el 4 y 5 de febrero. Se han reunido en mesas temáticas abarrotadas donde han debatido y acordado un plan político con ocho puntos que incluye también un “Programa feminista antiviolencia”, explicado muy en detalle, y el cual se presentará al Gobierno.

Se trata de mujeres jóvenes que por efecto de la globalización llevan encima el peso de una precariedad que no es sólo laboral sino existencial: asimilaron como por ósmosis de sus madres y abuelas el concepto fuerte de la autodeterminación; pero en cambio están menos dispuestas a utilizar el separatismo que ha constituido el rumbo de las feministas italianas llamadas “de la diferencia” en las generaciones anteriores. Ya no separatistas – por lo menos en las actas públicas–, las mujeres jóvenes han aprendido a practicar casi de forma espontánea la “inclusión” que caracteriza el actual feminismo global, de América a África y hasta Asia: si el “sólo entre mujeres” ya no es tan excluyente, entonces hay lugar para la alianza con los varones, con la comunidad Lgbt, con las asociaciones de mujeres inmigrantes, que ya muy a menudo trabajan con las mujeres locales [...].

MÉXICO: “LAS MUJERES EN MÉXICO SOMOS VIOLENTADAS Y CASTIGADAS EN TODOS LOS ÁMBITOS”

SANDRA MUÑOZ (ESCUELA DE PERIODISMO AUTÉNTICO)

Las mujeres mexicanas adherimos al Paro Internacional de Mujeres desde la Ciudad de México y con diversas actividades en 20 estados de la República.

Si bien el 8 de marzo es una fecha histórica para conmemorar el Día de la Mujer Trabajadora y los temas pendientes en cuanto al ámbito laboral como lo son la equidad salarial y la no discriminación, en esta ocasión el 8 de marzo la preocupación más fuerte en nuestro país han sido los feminicidios, cada día 7 mujeres son asesinadas y el mayor porcentaje de casos quedan impunes.

Con mayor frustración vemos que el trato que se da a las chicas que han sobrevivido a actos violentos y los denuncian, es también irrespetuoso, machista, hay violencia institucional: desde los policías encargados, la burocracia, los jueces corruptos. Las mujeres en México somos violentadas y castigadas en todos los ámbitos.

Hasta el momento, Alerta de Género no ha producido resultados, una conclusión hecha por la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) y por nosotras, que día a día nos enteramos de mujeres “desaparecidas” o de los cuerpos que “se encuentran”. Este año, la Secretaría de Gobierno redujo en 60 millones de pesos el presupuesto para “promover la atención y prevención de las violencias contra las mujeres” a comparación del año pasado.

Ante este panorama exigimos que termine la política de simulación por parte del Gobierno de México en cuanto a violencia de género.

Latinoamérica es la región N° 1 en feminicidios y las mujeres aquí, tanto de forma independiente como de parte de asambleas, colectivos, organizaciones e institutos, tenemos el ánimo, la indignación y la tristeza a flor de piel. Ellas son nuestras hermanas, nuestras primas, nuestras hijas. Seguiremos exigiendo respuestas al Estado fallido, tanto en nuestro país, así como articulando y apoyando a las naciones hermanas. Desde Tijuana hasta la Patagonia, todas las mujeres latinoamericanas merecemos caminar libres, estar seguras en nuestra casa, en la calle, en el trabajo, en la Universidad; siempre lo hemos merecido.

URUGUAY: “8M EN MONTEVIDEO”

SUSANA ROSTAGNOL (UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA)

La concentración estaba programada para las 18.00 en la Plaza Cagancha para iniciar la marcha rumbo a la explanada de la Universidad a las 19.00, el negro y el violeta prevalecían. Organizaciones feministas y de mujeres eran las convocantes al paro y a la marcha.

El PIT-CNT (la central única de trabajadores) apoyó el paro de mujeres. En muchos lugares de trabajo, el paro dio lugar a asambleas de mujeres, así como a reuniones mixtas para reflexionar sobre el significado del paro y poner sobre la mesa el tema de la equidad de género.

La movilización fue multitudinaria, alcanzando unas 300.000 personas; fue diversa, mujeres de todas las edades y hombres también. Estuvieron presentes líderes políticos y sindicales. Las consignas eran variadas, aunque la principal probablemente fuera el no al feminicidio: 6 muertes en lo que va del año es un número muy elevado para un país de poco más de tres millones de habitantes. También se demandaba poner fin a la brecha salarial, mayor participación de las mujeres en la política, cumplimiento de los derechos que amparan a las mujeres, como el caso de la interrupción voluntaria del embarazo. Pero sobre todo se demandaba por equidad, por respeto para poder tener vidas libres, consignas contra el patriarcado, por el derecho a vidas libres de violencia.

Las cuerdas de tambores también estuvieron presentes y los cuerpos comenzaron a moverse al ritmo del repique de tambores sin abandonar las consignas, haciendo de la marcha algo único. Había emoción, entre las más jóvenes por estar formando parte en lo que puede ser un cambio sustantivo; entre las veteranas, por los años de lucha que hay antes de esta marcha. Emoción, alegría por los encuentros, mujeres tan distintas marchando juntas.

Ahora queda buscar las maneras de que esta marcha se convierta en cambios sustanciales hacia el pleno ejercicio de los derechos por parte de todas las mujeres.



El exterminio médico

FEDERICO PAVLOVSKY (UBA)
17 DE MARZO DE 2017

Durante la segunda guerra mundial fueron varios los países (Alemania, Japón, la URSS, Estados Unidos) que hicieron experimentos secretos y crueles sobre la población de prisioneros de guerra. Tan horrorosos que incluso hoy no se tienen demasiados datos. Son también conocidas las atrocidades que se cometieron, en forma sistemática y ordenada, en los campos de concentración de la Alemania nazi, con el emblemático Auschwitz como ejemplo más significativo. Pero quizá no es tan conocida la historia de la Campaña de Eutanasia para exterminar a los enfermos mentales que se desarrolló entre el año 1939 y el año 1941. El plan consistía en la eliminación de aquellos componentes de la sociedad “degenerados” que contaminaban la pureza aria. El terreno estaba allanado por

una serie de leyes y un clima social, no solo en Alemania, que interpretaba a los enfermos mentales como una carga social que no era admisible de tolerar para una sociedad que necesitaba crecer en forma saludable. En los Estados Unidos a comienzo del siglo XX, con el aval de la Corte Suprema de ese país, se habían llevado a cabo miles de intervenciones de “esterilización forzada” a minorías raciales, personas con malformaciones congénitas, enfermos mentales y delincuentes. En un hecho histórico casi inadvertido, el nazismo copió del mundo anglosajón las prácticas de esterilización forzada que llevaban a cabo países como Gran Bretaña y los Estados Unidos mucho antes del surgimiento del régimen nazi. En Alemania el antecedente más importante fue la sanción de la Ley de Prevención de Descendencia con Enfermedades Hereditarias (1933). Cerca de 120 mil personas fueron esterilizadas, débiles mentales, delincuentes y homosexuales. En ese mismo año y como señal premonitória, se redujo drásticamente el presupuesto de los hospitales que alojaban pacientes con problemas psiquiátricos. El diagrama de pensamiento fue claro, primero una ley de esterilización y luego una orden de eliminación a los pacientes “incurables”. Las sociedades médicas (conservadoras alrededor del mundo y de las épocas) callaron frente a la sanción de la ley de esterilización. El aparato de propaganda y de educación, respecto a las teorías de pureza racial, fue tan efectivo que incluso algunos padres pedían por carta directa a las autoridades que dieran fin a la vida de sus hijos. Entre 1939 y 1941 el programa eliminó, en la cámara de gas mayormente, entre setenta y cien mil alemanes internados en establecimientos psiquiátricos. Se crearon seis centros de exterminio, que contaban con cámaras de gas camufladas como duchas y también con crematorios. Cada centro era una suerte de bunker apartado de la realidad, con personal propio, cantina, alejado del resto de la vida civil con alambres de púas, carteles que prohibían la entrada, guardias armados y una disciplina partidaria de silencio. Los pocos empleados que denunciaron lo que allí ocurría fueron enviados a campos de concentración. Se eliminó, a través de una decisión política, al uno por mil de la sociedad alemana de ese entonces, pero el brazo ejecutor en este caso singular, fueron médicos del Estado seleccionados con ese fin. El Dr. H.W Kranz, jefe regional de la Oficina de Política Racial del Partido Nacionalsocialista, fue uno de los propulsores y encargados de llevar adelante la campaña inspirada en la denominada “higiene de la raza”. Una parte de la psiquiatría alemana, muchos de ellos profesores de renombre, dieron su apoyo a la eutanasia.

Los principales médicos involucrados (Karl Brandt, Viktor Brack), que años después fueron juzgados en el Juicio de Núremberg, intentaron explicar aquella campaña desde un punto de vista compasivo, en donde se eliminaba a personas que llevaban “una vida indigna de ser vivida”; “criaturas que sufren mucho y que están irremediamente perdidas” y “donde ya no queda sino un resto de un ex ser humano”. El procedimiento burocrático implicaba una evaluación por tres médicos peritos distintos y la opinión de un cuarto, que completaban los formularios de la eutanasia. La maniobra se completaba en el caso de los sujetos eliminados, con el despacho de una “carta de consuelo” enviada a los familiares detallando alguna causa de muerte, por lo general de desenlace abrupto e inevitable, y señalando que se había cremado el cuerpo por razones sanitarias. El intrincado sistema de peritos mantenía el anonimato tanto de pacientes como de médicos y, lo más importante, en tanto funcionario de una sección administrativa el médico quedaba despojado de toda responsabilidad personal. Los veteranos de guerra y los extranjeros quedaban exceptuados del procedimiento de selección. Este funcionamiento de engranaje anónimo lo vemos ejemplificado también en el formato de las declaraciones de Adolf Eichmann, estratega de la “solución final” o el mismo Rudolf Hess, comandante de Auschwitz, quienes una y otra vez señalaron cumplir órdenes e indicaciones en el marco de un programa más amplio que no dependía de ellos.

En promedio fue aniquilado el 50% de los pacientes permanentes de los hospitales psiquiátricos alemanes. En 1941 frente a un clima de descontento y preocupación por muchos familiares de pacientes y por el creciente revuelo que se estaba produciendo alrededor de los centros de exterminio, Hitler decidió suspender la campaña de eutanasia. En los establecimientos de exterminio se demolieron las cámaras de gas y los crematorios, idéntica práctica a la que se realizó en el abandono de Auschwitz en 1945. Pero la eutanasia en muchos establecimientos alemanes siguió hasta el fin de la guerra, se denominó “eutanasia irregular” y consistió en miles de muertes llevadas a cabo por médicos y enfermeros embebidos en la cosmovisión nacionalsocialista. En algunos establecimientos se crearon “las unidades del hambre”, donde se suministraba la llamada “dieta B” que consistía en provocar un deterioro muy rápido en los pacientes privándolos de vitaminas. El envenenamiento crónico por Luminal (fenobarbital) fue otra de las prácticas habituales.

Si bien los colegios médicos tuvieron una actitud de silencio, fueron numerosos los ejemplos de profesionales que, conociendo el programa, no enviaban a sus pacientes a los establecimientos de exterminio o los protegían de algún modo. Algunos médicos se jugaron la vida dando de alta a pacientes antes de los traslados o informando en secreto a familiares sobre cuál sería el destino. La médica psiquiatra alemana Alice Platen-Hallermund, autora del libro “Exterminio de enfermos mentales en la Alemania Nazi” (1948), es un ejemplo claro de denuncia, que contrasta con la posición médica oficial de la psiquiatría alemana de la postguerra. Esta profesional formó parte asesora del juicio a los médicos de Núremberg y recabó durante meses evidencia sobre el programa de exterminio, material que resultó en una publicación de 3000 ejemplares en el año 1948, que fue sacada de circulación a los pocos días de ser editada. Solo quedaron cerca de 20 copias en algunas bibliotecas perdidas. Nadie quería leerla. De hecho la autora recibió innumerables pruebas de rechazo entre sus colegas. Quizá esto se relacione con el hecho de que más de la mitad de los médicos alemanes habían formado parte del partido nacionalsocialista hasta 1945, un porcentaje mucho más alto que en el caso de otras profesiones. La psiquiatra alemana, que en los años sucesivos se especializó como terapeuta grupal, emigró primero a Inglaterra y luego a Italia, donde terminó su vida.

En el año 1993 su trabajo fue redescubierto por el profesor Klaus Dorner y volvió a imprimirse, casi cinco décadas después. Uno de los episodios más oscuros de la historia de la medicina, salió del limbo del olvido y la complicidad.

Setenta años después de estas prácticas extremas de eutanasia, la población de pacientes con enfermedades mentales sigue ocupando en la sociedad un espacio marginal y peligroso, una especie de carga social sin solución. Ningún aventurado (por ahora) eleva la voz solicitando la eutanasia o una “muerte digna” para ellos, pero muchas de las condiciones insalubres en las que viven, son una suerte de condena en vida. Obligados a vivir como despojos humanos en muchos casos.

En *La sala número 6* de Chejov, quizá el mejor relato sobre una sala de psiquiatría, el médico –Dr. Ragin– que durante dos décadas tuvo un trato displicente con sus propios pacientes, cae enfermo y es encerrado en la misma sala que sus antiguos enfermos. Che-

jov explica mejor que nadie lo que sucede a continuación en la mente del médico: “una idea terrible, insoportable, ardió en su cerebro: *el mismo dolor, la misma rabia de que él se sentía poseído dominaba también a todos aquellos desdichados...*”.

La psiquiatría como un actor de poder debe monitorear su propio accionar y mantener una posición crítica y no ejercer una tarea asocial, meramente técnica. Los técnicos han llevado ideas absurdas al mundo de lo posible, como el exterminio aquí descrito.



Cuello blanco y manos sucias

Empresarios y dictadura cívico-militar

ENTREVISTA A ELIZABETH GÓMEZ ALCORTA
(UBA) POR SANTIAGO FERRANDO KOZICKI (UBA)
20 DE MARZO DE 2017

A pocos días de un nuevo 24 de marzo, nos encontramos en un delicado momento histórico. Muchos de los logros conseguidos por la memoria y contra la impunidad del Terrorismo de Estado corren el riesgo de ser desvirtuados y minimizados. Puntualmente, en los últimos seis años mucho se había avanzado en la responsabilidad civil por delitos de lesa humanidad, sin embargo hoy, es uno de los puntos más débiles de la política estatal de Memoria, Verdad y Justicia. Elizabeth Gómez Alcorta formó parte del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desde abril de 2015 hasta febrero de 2016 y participará en el juicio oral contra los directivos de Ford Motors Argentina por delitos de lesa humanidad.

Santiago Ferrando Kozicki: ¿Cómo se gestó el esfuerzo de los organismos por enjuiciar a los responsables civiles de los delitos cometidos en la última dictadura militar?

Elizabeth Gómez Alcorta: Tanto el juicio a las Juntas Militares como el informe de la CONADEP y todo el trabajo de los organismos, durante la dictadura y posterior a ella, y por ende el proceso de juzgamiento de estos hechos, se hicieron respetando una lógica castrense: centros clandestinos, áreas, jefes de áreas. Entonces, después del largo periodo de impunidad, de las leyes de obediencia debida, de punto final y los indultos, cuando se reabren los juicios, entre 2003 y 2005, se retoman en el mismo lugar que se habían dejado a fines de la década del ochenta: primero se avanzó sobre los responsables militares y, cuando se logró reconstruir e imputar a casi todos los que estaban identificados que actuaban en los centros clandestinos, se abrió la posibilidad para avanzar sobre otras responsabilidades.

Estas nuevas responsabilidades, y esto es el dato más importante, no es que no se conocieran desde antes, ya en los mismos testimonios que recopila el Informe de la CONADEP se nombra a empresarios, jueces, periodistas, médicos, curas, directivos de universidades. Lo que pasa es que el proceso de juzgamiento como proceso histórico más que como proceso jurídico o judicial pasó por estas diferentes etapas. Recién en los últimos cinco o seis años, en un contexto político determinado, fue posible continuar sobre las responsabilidades de civiles.

Hasta el año 2013 nunca se había dado un esfuerzo conjunto entre las organizaciones de la sociedad civil y las dependencias estatales para sistematizar las responsabilidades empresariales. Había mucha información desde las ciencias sociales, investigaciones de historiadores, economistas, políticos, periodistas pero trabajando exclusivamente sobre procesos individuales; es decir, qué pasó en Ford, qué pasó en Alpargatas y así. Lo que no existía, hasta el Informe Responsabilidad Empresarial en delitos de lesa humanidad, era un trabajo que sistematizara una cantidad de casos de empresarios y permita estudiar su participación en el Terrorismo de Estado.

SFK: ¿En qué consistió el Informe sobre Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad?

EGA: El Informe fue una investigación conjunta entre FLACSO, el Programa Verdad y Justicia, el CELS y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con el objetivo de aportar a la búsqueda de la verdad en materia de delitos de lesa humanidad cometidos por empresarios. Se cubrieron diferentes tipos de empresas –pequeñas, medianas, grandes, servicios, producción, industriales, privadas, estatales– a lo largo del país y se estudió, bajo una metodología específica pero sin una premisa previa, si hubieron prácticas represivas similares.

Se trabajó con 25 empresas y fue posible hallar denominadores comunes, a lo que nosotros llamamos prácticas empresariales represivas: existencia de lugares de detención clandestina, aporte de información clave, como listas con nombres, direcciones, fotografías, medios de movilidad, etcétera. Esto es lo que nos permite afirmar que existió una elite empresarial, o por lo menos una parte de ella, es decir de los poderes fácticos, que tuvo un rol como sector y no en términos individuales en conjunto con las Fuerzas Armadas. Después, dentro del proceso de juzgamiento se baja a cada caso para realizar reproches individuales sobre los empresarios.

SFK: ¿Cuáles son los argumentos para calificar a las acciones de los empresarios como delitos de lesa humanidad?

EGA: Sobre esta pregunta hay que tener en cuenta que los delitos de lesa humanidad no son delitos especiales, cualquier persona puede llevar adelante un delito de lesa humanidad siempre y cuando se den los elementos típicos, los que establece el Estatuto de Roma. Es decir, cualquier persona que lleva adelante cualquiera de las acciones enumeradas en el artículo 7 de dicho estatuto –asesinato, exterminio, tortura, desaparición forzada, etcétera–, y además tiene conocimiento que se da en el marco de un ataque a la población civil que sea generalizado o sistematizado es responsable de un delito de lesa humanidad. Eso sí, ni la acción ni el acto en concreto del particular tiene que ser sistemático o generalizado porque esas son características del ataque. No importa si es un cura, un juez, un empresario, un militar o un ministro. Lo que hay que probar es si su aporte concreto cuadra dentro del tipo penal, formó parte del ataque generalizado y tenía conocimiento de eso.

Aquí es donde surge una de las principales defensas de los imputados: no niegan el hecho pero argumentan que desconocían que su aporte era para tal fin. Sin embargo, esta defensa se desvirtúa cuando se secuestraba a X persona de la empresa, la mujer concurría al día siguiente a consultar por su marido y el jefe de relaciones laborales de Acindar, por ejemplo, le decía “quédense tranquila señora, va a aparecer en un par de días” y en un par de días aparecía. Esto te permite probar que no solamente sabían que su aporte era para privarlo de la libertad, torturarlo y/o matarlo sino que además tenían vínculos con las fuerzas represivas y conocimiento específico de su accionar.

En relación a este punto, en el caso de Ingenio Ledesma, la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal –en su momento integrada por Geminiani, Hornos y Borinsky–, en un hecho único y excepcional, abre un recurso de casación por un procesamiento sin prisión preventiva y considera que no se pudo probar el conocimiento que tenía Pedro Blaquier sobre los aportes logísticos que realizó a los hechos conocidos como la Noche del Apagón. Como está totalmente probado el aporte de los vehículos de la firma para el secuestro en la noche del apagón, dicen que no conocía que su aporte estaba dirigido a eso.

SFK: ¿Cuál es el punto clave para entender la imputación y responsabilidad a empresarios por delitos de lesa humanidad? Imagino que no es igual que en el caso de los militares.

EGA: En relación a esto es imprescindible conocer ¿por qué un empresario, que en general lo que busca es lucro, mayor producción, abrir más filiales, se va a manchar las manos de sangre? Es está la pregunta clave.

En el caso de los militares la imputación es más sencilla. Ahí uno no se pregunta, por ejemplo, sobre las motivaciones que tenía el “Turco Julián” para estar dentro de un centro clandestino. Eso lo argumentás cuando ubicás su acción dentro de una estructura jerarquizada o en un aparato organizado de poder. Ahora bien, en el caso de los empresarios no se puede utilizar la misma lógica de imputación. Hay que encontrar las razones de su participación.

¿Por qué el gerente de relaciones laborales y los directivos de Ford permitieron que haya un centro clandestino dentro de la fábrica en General Pacheco? ¿Por qué, por ejemplo Levín quiere estar en la Comisaria Cuarta de Salta cuando torturan a sus empleados?

El fundamento de la motivación se puede advertir en la situación económica y social –principalmente la relación capital-trabajo en los años anteriores al Golpe del Estado y cómo se vio modificada una vez que terminó la dictadura. A partir de esto es posible entender una gran parte de porqué las prácticas terroristas se dieron tanto fuera como dentro de las fábricas.

En el año 1974 el sindicalismo tenía la capacidad organizativa y de fuerza para obstaculizar los beneficios y privilegios de los empresarios y la posibilidad de conseguir nuevos derechos para la clase trabajadora. Concretamente, en ese año, la tasa de desempleo era del 2,3% y los trabajadores tenían el 48% de la participación en la empresa. Además, la industria tenía un 28% de peso en la economía y la economía tenía un crecimiento consecutivo de once años.

En 1982, la participación de los trabajadores había descendido al 22 por ciento, habían cerrado 20 mil empresas y el peso de la industria había bajado al 22 por ciento. Y, en principio, uno puede entender que no hubiese sido posible, de ningún otro modo, cambiar la estructura de la economía nacional sin altísimos niveles de represión.

Por un lado, el Gobierno Militar atacó y descabezó a la militancia de base sindical, responsables de haber alcanzado los niveles históricos en derechos y beneficios de los trabajadores. Por otro lado, entre 1976 y 1977, modificó las bases legales del derecho laboral: se modificaron veintisiete artículos de la Ley de Contratos de Trabajo, se dictó una nueva Ley de Convenios Colectivos, se reformó la Ley de Obras Sociales, se intervienen los sindicatos, se eliminó el fuero sindical y el derecho a huelga, y se utilizó la Ley Nº 20840 con la que se imputó a sindicalistas por conductas subversivas.

En este combo, que llevó a un cambio de modelo y matriz económica, existe un interés muy particular de los empresarios para la recuperación de sus ganancias y privilegios. Esto comienza en julio de 1975 con el “Rodrigazo” y un año después, con el Golpe de Estado, se consolida y sistematiza con la apertura al liberalismo en la Argentina.

Hoy tenemos la información para explicitar una lógica que consistió en una primera etapa de represión y exterminio de las organizaciones armadas, y una segunda etapa –a partir de cierta normativa estatal– donde el enemigo pasa a estar dentro de la fábrica, es ahí cuando aparece la idea de la guerrilla fabril. Y, a pesar de la enorme diferencia que existía entre los sindicatos y organizaciones político militar de las organizaciones armadas, las fuerzas de seguridad utilizaron las mismas armas, metodologías y recursos que utilizaban para reprimir, torturar y eliminar a los integrantes de las organizaciones armadas. Esto es lo que explica por qué la represión y desaparición dentro de las empresas fue tan tremenda y terrible.

SFK: El 28 de marzo de 2016 el Tribunal Federal de Salta condenó al empresario Marco Levin, ex propietario de la Veloz del Norte. ¿Cuáles fueron los argumentos de los jueces?

EGA: El caso de Levin es un caso particular porque su aporte concreto fue tan burdo que los jueces no abordan en profundidad la cuestión de las motivaciones antes explicadas. Levin da un listado de los trabajadores que posteriormente son detenidos, pone el micro que los traslada de Tucumán a Salta, y lo ven en la comisaria mientras torturan. Además, mientras uno de los trabajadores es torturado en la comisaria, se escucha la voz de Levin que dice “este no” y suspenden la tortura. Esto demuestra que no solo hizo un aporte concreto sino que él tenía dominio del hecho. Hay pocos casos así, en la mayoría, hay aportes concretos que colaboran y contribuyen a los hechos de otros sea pero no con esté dominio del hecho.

SFK: ¿Cuál es la situación de los juicios seguidos a empresarios por delitos de lesa humanidad a partir del nuevo gobierno?

EGA: En términos de política de Memoria, Verdad y Justicia el retroceso es tremendo en los tres poderes. El Poder Ejecutivo realizó un desmantelamiento feroz de todas las dependencias que durante los últimos años se crearon para producir información, clasificar informes y acompañar en los juicios contra los responsables de la última dictadura cívico militar. Ninguna dependencia de Derechos Humanos quedó igual que como estaba en

noviembre de 2015, muchas desaparecieron y otras sufrieron una reducción enorme en sus recursos y limitación en sus facultades. Además, en diciembre de 2016 se rehabilitó la cárcel de Campo de Mayo para el alojamiento de genocidas privados de la libertad.

Por su parte, la Presidencia del Senado tiene desde fines de noviembre de 2015 creada la Comisión Bicameral de Investigación de responsabilidades empresariales pero nunca la integro.

El Poder judicial sufre un desaceleramiento en todos los juicios de lesa humanidad, se vuelve recurrente la suspensión de nuevos procesos y hay un importante incremento en el otorgamiento de prisiones domiciliarias. Además aparecen sentencias que buscan revertir estándares en materia de Memoria, Verdad y Justicia. La más significativa es la de Capilla del Rosario, localidad en de la Provincia de Catamarca en la que en 1974 fueron fusilados militantes del ERP. En la causa había una condena a perpetua pero la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal, dijo que como era en época de democracia no había Terrorismo de Estado. Por otro lado, el juicio de Ford tenía fecha fijada para agosto de 2016, se pasó para el 14 de marzo de 2017, y el último día hábil del año pasado levantaron esa fecha sin fijar una nueva. El Tribunal dice que la levantó porque la Cámara de Casación la intimó a que lleve adelante otros juicios donde hubiera personas detenidas. Ahí hay otra paradoja perversa, ya que eran tres los empresarios imputados, todos muy mayores de casi noventa años, uno ya falleció y los otros dos están en libertad, y mientras más se posterga el juicio, más posibilidades hay de otorgarles, lo que nosotros llamamos, impunidad gerontológica.



Necrópolis

Espacios de memoria en los cementerios municipales

CELESTE CASTIGLIONE (CONICET/UNPAZ)
21 DE MARZO DE 2017

Los cementerios municipales son lugares poco estudiados pero altamente cargados de historia. Por lo general, poseen un espacio limitado, a veces rodeado por el pueblo o ciudad que lleva a que se condense la memoria de ese grupo social de manera privilegiada. Coincidimos con Danzel¹ que en un cementerio se pueden observar los hechos y figuras relevantes, las clases sociales, e incluso las modas, permitiéndonos “una lectura inmediata de ciertos fenómenos, como, por ejemplo, el lugar de la mujer, del animal de compañía, del militar, del notable, del artesano”.

Por esa razón, vamos a proponer un recorrido diferente, partiendo de la hipótesis de que en los cementerios se lleva a cabo una lucha muy particular por el recuerdo y la memoria.

1 Danzel, M. (2002). *Les cimetières de Paris*. París: Jean Cyrille Godefroy.

Esta conquista por poder erigir un determinado monumento en las necrópolis oficiales es nuestro objeto de estudio, y en este caso, nos focalizamos en la forma en que esa idea se despliega con los vinculados a las víctimas del último golpe cívico-militar.

El Cementerio

Las imágenes de la muerte, las formas de morir, de sepultar, de recordar, de efectivizar los duelos, así como sus manifestaciones en el arte, la arquitectura y el urbanismo, sufrieron profundos cambios a lo largo de la historia. Lo funerario, es una representación, un emergente de la sociedad que los genera y porque además desde la consolidación del Estado Nación, existen discursos normativos, sanitarios, y políticos que lo atraviesan y que reglamentan la forma en la que los diferentes sectores de la sociedad rememoran a sus muertos.

Los cementerios son lugares con un valor simbólico multivalente. Éstos se constituyen como espacios de desintegración y desagregación de entornos cotidianos; así como también de reacción: se honran a las víctimas, se crean símbolos que funcionan como transmisión intergeneracional de los procesos históricos y “se expresan en acciones que emergen en el espacio público con símbolos, rituales, marcas materiales de la memoria, a modo de denuncia y visibilidad”.² Allí se plasma, lo que se convierte en historia expresa, un pasado que se ansía encontrar y así recuperar el cuerpo negado.

Esta forma de “solemnizar el adiós”, tener un lugar donde poder concurrir, en determinadas fechas o en el momento que quieran, va a estar para las conmemoraciones, dejar recuerdos, visitar y son un testimonio fehaciente “no solo de la muerte, sino también del adecuado y merecido sepelio que, de acuerdo a convenciones religiosas y culturales (...) el difunto merecía”.³ Y este último punto, nos parece fundamental a fin de describir y analizar el recorrido de los cinco espacios encontrados: en el Cementerio San Vicente de Córdoba, La Loma de Mar del Plata, Tres de Febrero, La Plata y General Lavalle.

2 Baldini, M. y Lugones, L. (2013). Señales de la memoria en el Cementerio de La Plata. En O. Flores (comp.), *Cementerios, patrimonio y memoria...* La Plata: Red Argentina de Cementerios.

3 Reyer, A. y Sudar Klappenbach, L. (2010). Memorias de la inmigración. Historias de vida de los inmigrantes europeos en el Chaco a través de sus fotografías. *Quinto Sol*, (14), (pp.73-99).

Memorial en el Cementerio San Vicente de Córdoba

El Cementerio de San Jerónimo, ubicado en la parte oeste de la ciudad, bendecido en 1843, ofrece con una gran avenida de panteones y su estructura corresponde al estilo hispánico con forma de cruz cristiana. En la vía central, se emplazan los principales edificios destinados a personajes históricos, bóvedas familiares y panteones de asociaciones, instituciones y congregaciones religiosas y esta a su vez, es cortada por otra transversal.

El panteón del Cementerio San Vicente de Córdoba capital, tiene su origen en una investigación realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que comienza a partir de testimonios y rumores vinculados a una fosa común. Las entrevistas con los testigos de los hechos y familiares dan lugar a la apertura de la causa judicial “Averiguación de Enterramientos Clandestinos” que se tramitó en el Juzgado Federal N°3 de esa ciudad. Como explica el informe, “La Perla” y “La Ribera” –dos de los principales centros clandestinos de esta ciudad– se caracterizaban por secuestros prolongados con largas coexistencias entre represores y víctimas, y un mayor número de supervivencia. Esto dio lugar a un acceso a información y al chequeo a través de narraciones, ya que no existía registro oficial de las inhumaciones clandestinas. A lo largo de 2002 y 2003, el EAAF realizó exhumaciones en sepulturas individuales y se encontró la fosa más grande de las excavadas hasta ahora, en donde fueron sepultados 123 cuerpos, en diferentes “pisos” desde abril a diciembre de 1976.⁴

El “Memorial”, es un paredón abierto, en donde el contexto que lo rodea interviene como marco y fondo; pero lo es también en la otra acepción ya que la identificación de los cuerpos va modificando, cada tanto, sus características. Al día de la visita (02/10/2014), 10 tenían el nombre, quedando lugar para otros 140. Posee un espacio central en vidrio negro con un placa de mármol con el nombre de las instituciones patrocinantes y una leyenda que dice “Quien deja huellas, jamás desaparece”.

⁴ Equipo Argentino de Antropología Forense (2005). *Cementerio de San Vicente: Informe 2003*. Córdoba: Ferreira Editor.



Foto propia: 2/10/2014

La idea del “Memorial” surgió de la Intendencia de la Ciudad de Córdoba, bajo el período de Luis Juez y en su inauguración estuvieron presentes el mismo intendente, Abuelas de Plaza de Mayo, Hijos y Familiares de Desaparecidos y el Ministro de Educación Daniel Filmus, en un acto realizado el 7 de diciembre de 2006.

El informe sobre el encuentro de los cuerpos en diferentes lugares permitió reconstruir una pequeña parte de la historia que llevó incluso al de otros cuerpos invisibilizados: los de mendigos y enfermos de lepra que habitaban un viejo lazareto, hoy inexistente.

El Panteón de Mar del Plata en el Cementerio de La Loma

En Mar del Plata hay dos cementerios municipales: el más moderno, tipo parque inaugurado en 1961 y el segundo, mucho más antiguo, comenzó alrededor de una capilla que el estanciero Patricio Peralta Ramos construye para su mujer en la cima de La Loma, que era parte de su chacra.

El Panteón Memoria Verdad y Justicia fue un proyecto con la ejecución a cargo de la Cooperativa “Comandante Hugo Chávez Frías”, ingresado en agosto de 2012 y aproba-

do meses después. El dinero para los materiales corrió a cargo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El panteón fue remodelado en base a uno que pertenecía a la Asociación de Maestros y que ya había caducado su concesión. Actualmente, la fachada explota en pequeños fragmentos, mosaicos de colores muy vivos que generan una intervención original, en donde las manos que dicen “presente” son el principal motivo. El diseño tiene varios niveles que simbolizan el desierto, las montañas, el mar y las llanuras.



Foto: panteonmemoriaverdadjusticiamdp.blogspot.com.ar

Este panteón es el único que va guiando al transeúnte desde la puerta a través de carteles y que también se encuentran –en la siempre ambicionada–, vía central, incluso en la vereda. Las chapas azules poseen dos manos blancas que reproducen el motivo del

panteón, y en la parte inferior hay un mapa bien esquemático y una inscripción que dice “Aquí están los cuerpos de las personas secuestradas y desaparecidas por la última dictadura cívico militar identificadas por la EAAF y restituidos a sus familias y a toda la sociedad”.



Foto propia: 10/03/2015

El contraste con la piedra gris y los árboles antiguos que componen la “puesta en escena” de este cementerio tipo parisino, con enredaderas que crecen entre las estatuas y la bella puerta de rejas en madera y hierro, este edificio con la inscripción ondulada de “Memoria Verdad y Justicia”, provoca una ruptura en la presentación del cementerio “patricio”.



Foto propia: 10/03/2015



Foto propia: 10/03/2015

Panteón del Cementerio del Partido de Tres de Febrero

El partido de Tres de Febrero, ubicado en el oeste del conurbano bonaerense, es de reciente conformación (1959) producto de la división con su vecino. El panteón se encuentra en un lugar importante de este cementerio tipo parque, y se compone de una glorieta, abierta, con techo en la parte de los nichos.

A su entrada, en el mismo estilo de columnas, se observa un acrílico con los nombres de los militantes populares desaparecidos. Lo traslúcido permite ver un monolito de conmemoración a los soldados caídos en la Guerra de Malvinas; y que además le da luz y aliviana la composición.



Foto propia: 12/12/2015

En dos discretos bloques, a sus costados, se lee a la izquierda: “Pueblo y gobierno de Tres de Febrero, rinde homenaje a los vecinos de Tres de Febrero detenidos-desaparecidos durante el terrorismo de Estado”, firmado por Dr. Agustín Ciorciari Presidente de H.C.D.

y Hugo Curto Intendente municipal. Pablo Podestá, 17 de noviembre de 2013” y a la derecha: “Aquí descansan los restos de los militantes populares de Tres de Febrero que fueron detenidos desaparecidos por el terrorismo de Estado. Y que han sido recuperados por la lucha de los familiares y organismos de derechos humanos. 17-11-2013”.

El proyecto de construir un espacio nació con el hallazgo de los primeros restos de compañeros desaparecidos del distrito por parte del EAAF. Fue en el año 2008 que el Equipo informó a la familia de Orlando Víctor Galván que sus restos habían sido encontrados en el cementerio de Berisso. Junto con este hallazgo se produjo también el de los restos de Arturo Masciantonio, vecino de Orlando en el barrio Villa Matheu de Caseros, quienes fueron desaparecidos entre el 18 y 19 de octubre de 1977. Y hoy descansan aquí.

Este símbolo, se transforma en una parte de la historia, de este partido que ha elegido determinados hechos, a fin de ser recordados.

Mausoleo de Memoria, Verdad y Justicia del Cementerio de La Plata

La ciudad de La Plata y su cementerio poseen una historia muy compleja. Situado en el seno de una sociedad jerarquizada y polarizada entre ricos y pobres (migrantes en su mayoría), a principios de siglo fue parte de una “cultura oficial”. Su contexto de fundación en 1882 fue un proyecto a gran escala, planificado dentro de un paradigma positivista y sumamente influenciada por la masonería y los términos de “orden y progreso”. Fue, además, sede del gobierno provincial, importante eslabón dentro de la economía agroexportadora, en virtud de su puerto y la cercanía con la capital.

Su cementerio, también parte del proyecto urbano, es una réplica exacta de la ciudad, en formato pequeño, con una zona de panteones lujosa, dándole una continuidad jerárquica tanto en una como en otra, y otra parte de tumbas en tierra que se extiende hacia “afuera”.

El monumento fue construido por la Municipalidad de La Plata, a partir de la disposición de 7 de mayo de 2010, resultando sumamente significativo ya que muchos NN fueron mal enterrados en el mismo cementerio e identificados por el EAAF. El 31 de agosto de 2010 se inauguró el Mausoleo Memoria, Verdad y Justicia en el Cementerio

de La Plata, destinado a las víctimas del terrorismo de Estado y a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo de la ciudad.

Las placas (hasta ahora 12), se encuentran en un costado, mientras que en el centro del muro rectangular se lee: “Memoria, Verdad y Justicia para las víctimas del terrorismo de Estado. 30.000 Detenidos Desaparecidos ¡Presente!”.



Autora: Marta Baldini

De acuerdo a Baldini y Lugones (2013:216) ese paredón desnudo “intenta ser una representación simbólica de la tapia del Centro de Tortura y Exterminio de Arana, una zona rural ubicada a 14 km. al sur del centro de La Plata, en la Provincia de Buenos Aires, donde muchos jóvenes platenses fueron ejecutados, para luego calcinarlos en fosas comunes denominadas “capachas” con neumáticos rociados de combustible”.

Sobre el piso se levanta una figura triangular de mármol blanco, donde se apoya la urna durante la ceremonia en la cual se formaliza la reinhumación y luego se la sitúa en la cámara soterrada.

Una de las características importantes de este mausoleo es que se encuentra, ni bien se traspasa el frontispicio, en un lugar sumamente importante de acuerdo a la lógica y la semiótica del cementerio.

Placa del Cementerio de General Lavalle

En abril de 1978 el gobierno de facto cercenó parte del municipio de General Lavalle para crear el Municipio de la Costa, una sucesión de playas turísticas, con otro tipo de organización tributaria y catastral, a fin de explotarlo de manera específica.

El cementerio quedó del lado de Gral. Lavalle, no siendo de gran importancia por su tamaño, pero albergó, hasta ahora identificados por la EAAF, cinco cuerpos con una trayectoria protagónica en la lucha por los DDHH, en los años del golpe cívico-militar: Azucena Villaflor, Esther Ballestrino, María Ponce, Angela Auad y Léonie Duquet.



Foto propia: 24/02/2016

La placa en conmemoración se encuentra a la entrada del cementerio, resultando un importante recordatorio del horror. De acuerdo al informe de la EAAF, las fracturas de sus huesos ratificaron que fueron lanzadas al mar en los denominados “vuelos de la muerte” y sus cuerpos aparecieron en las costas de Santa Teresita.



Foto propia: 24/02/2016

Algunas reflexiones finales y provisionarias

La muerte es siempre difícil de tratar, de pensar, de recordar. Pero es una gran herida cuando hay circunstancias que agravan el proceso de duelo, que es el período que nos permite sobrevivir y convivir con la idea de la finitud.

Cualquier aproximación al tema hace emerger el mito de Antígona y la posibilidad de sepultar en la forma en que esa comunidad considere apropiada, a fin de seguir con sus vidas. Lo estudia profundamente Panizo⁵ porque explica que la posibilidad de realizar el proceso o “rito de pasaje” debe cumplir dos requisitos: integrar a los sobrevivientes en la sociedad y acompañar al fallecido en el mundo de muertos.

5 Panizo, L. (2011). Cuerpos desaparecidos. La ubicación ritual de la muerte desatendida. En C. Hidalgo (comp.), *Etnografías de la muerte*. Buenos Aires: CLACSO-CICCUS.

El ritual mortuario organiza las emociones privadas, les pone límites, las ubica y la reinstala pudiendo hacer que la colectividad emerja triunfante de la muerte.

Por esa razón, la irrupción de estos panteones, mausoleos o placas que se van construyendo en lugares tradicionales –y hago hincapié en los de Mar del Plata y La Plata– son absolutamente disruptivos y obligan al visitante intencional o desprevenido a observarlos. Lo que se ve, no se olvida.

La composición estética del panteón de esta ciudad balnearia, simboliza que existen batallas culturales por “sentidos” que han sido ganadas. La alegría de los colores así como la metamorfosis de ese edificio tradicional evoca las luchas felices, esas que transforman la sociedad pensando en “todos”.

Porque en definitiva, estos edificios evocativos son el resultado de una decisión política, y ahora se encuentran allí: presentes.

De manera que los cementerios dentro de su polivalencia de sentidos, tuvieron que incorporar la figura del “desaparecido”, “militantes”, “detenidos-desaparecidos”, así sea en los antiguos y tradicionales como en los modernos.

Este recorrido es sólo un recorte que resignifica y edita las marcas materiales de la memoria que se emplazan y visibilizan, en estos espacios de orden especial como son los cementerios.

Dentro de la originalidad que presentan, estas construcciones rompen con el “encierro” de los panteones y bóvedas clásicas donde hay que entrar con una llave que tiene la familia o el cuidador. Estos monumentos tienen aire, son iluminados por el sol, mojados por la lluvia y ubicados en lugares importantes y honoríficos. Ya están allí. Y, dentro de esta apertura, también son abiertos para que sigan albergando los restos de las nuevas identificaciones. Desde un panteón hasta una placa discreta, son importantes: no son muchos, y no son pocos al mismo tiempo.



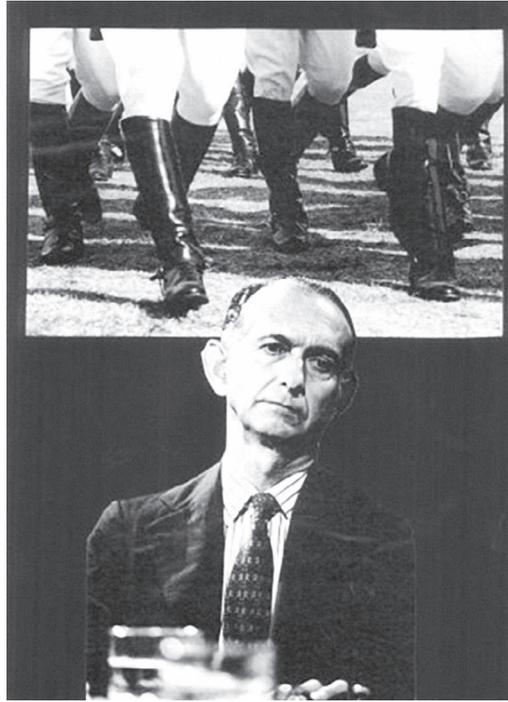
Hoy, *más que nunca*

Montajes a un nuevo aniversario del golpe

ALEXIS ALVAREZ-NAKAGAWA (BIRKBECK COLLEGE, UNIVERSITY OF LONDON)
22 DE MARZO DE 2017

“Ha de exigirse del investigador abandonar una actitud serena, la típica actitud contemplativa, al ponerse enfrente del objeto; tomando así conciencia de la constelación crítica en la cual este preciso fragmento del pasado encuentra justamente a este presente”¹

¹ Benjamin, W. (2009). Eduard Fuchs, coleccionista e historiador. En *Obras, II*, 2. Madrid: Abada, p. 71.



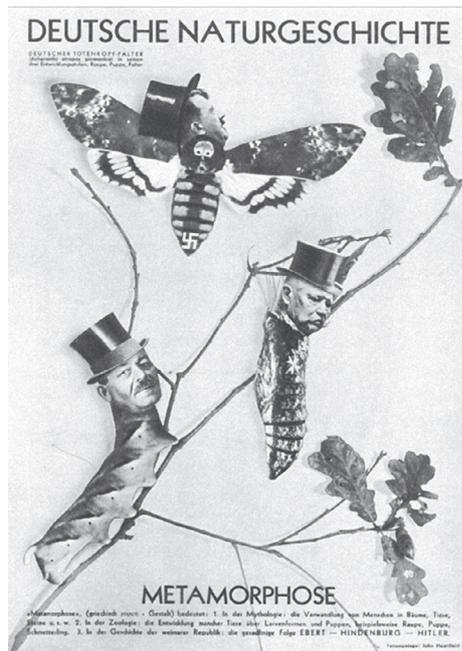
Fotomontaje “Martínez de Hoz y Botas”, León Ferrari, 1996.

“Martínez de Hoz y Botas” es el título de un fotomontaje de León Ferrari. Es decir, militares y poder económico, o sea violencia y capital, o también sangre y dinero: botas que enmarcan, rodean y ocupan un lugar “por detrás” –como fue y no podía ser de otro modo– de un poder económico que, en este caso, el artista trae al primer plano de la representación. Golpe *cívico*-militar, tal como se dice ahora, en donde la palabra “civil” se coloca al frente del entramado material que dicho concepto evoca. Y esto a *diferencia* de lo que se pensaba en aquella época. En *contraste* de lo que se dijo inmediatamente después. Una composición que, a través de dos fotografías superpuestas, busca cierta “corrección” –paradójicamente a través de la *distorsión*– de la percepción dada, recibida, heredada.

Los montajes de León Ferrari fueron realizados para el vigésimo aniversario del golpe de estado. Se trataba de una serie de más de setenta imágenes que acompañarían una reedi-

ción por fascículos del *Nunca Más* que el diario *Página/12* preparó para conmemorar el evento. Podría afirmarse que estos montajes buscaban complementar, de alguna manera, lo que el *Nunca Más* no decía, ni tampoco diría. Se trataba, de este modo, de una intervención a un texto cincelado en piedra, como era de esperar de un informe que llevaba por título una apelación a la eternidad. Montajes que, sin tocarle un solo pelo al cuerpo del documento, lo interpelaban, brindando un nuevo soporte visual para guiar la mirada hacia rincones hasta ese momento apartados de ella.

Los distintos montajes preparados por Ferrari señalaban la participación de la iglesia y de los empresarios, la complicidad del poder judicial y de la prensa, y otras cuestiones que, si bien presentes en el texto —o no del todo ausentes—, no poseían un lugar destacado. Las condiciones de producción del Informe —materiales pero también simbólicas—, habían limitado su despliegue, generando que algunas circunstancias importantes quedaran en el tintero, es decir, bajo el silencio que impone la palabra no empleada. Un silencio que —como todo en su género—, para la época del vigésimo aniversario, buscaba ser colmado y redimido.



Fotomontaje “Historia Natural Alemana” (Deutsche Naturgeschichte), John Heartfield, 1934.

La técnica del fotomontaje, empleada por el artista argentino, tiene una historia particular. Si bien Ferrari comenzó a utilizarla en los años '60, puede decirse que se remonta al movimiento de la vanguardia europea de fines del s. XIX y principios del s. XX. Al parecer, la técnica fue desarrollada en los años '30 por el artista alemán John Heartfield, con el objetivo explícito de hacer de la fotografía un instrumento para la agitación política. En este sentido, Heartfield unía imágenes distintas para provocar un conflicto en el observador que diera lugar a una tercera imagen sintética, que debía ser, en su conjunto, más fuerte que la simple suma de las partes. Su obra más conocida es tal vez el montaje titulado “Historia Natural Alemana” (*Deutsche Naturgeschichte*), que constituye una crítica ácida al Tercer Reich, en donde se muestra su evolución o metamorfosis natural a partir de la República de Weimar utilizando imágenes que enseñan las tres etapas biológicas del desarrollo de la Mariposa de la Muerte —una especie de mariposa que lleva dicho nombre por la calavera que se dibuja o, mejor dicho, se desdibuja, en su dorso.²

Lo que aquí me interesa, sin embargo, es que Heartfield era miembro del círculo marxista de Berlín —aquel enclave intelectual que integraban Bertolt Brecht y Asja Lacis, entre otras personalidades—, que sería muy influyente en el pensamiento de Walter Benjamin. Este último fue quien trasladó la técnica a la filosofía, haciendo del montaje un nuevo método de indagación histórico, al que llamaría “montaje literario o interpretativo”.³ El despliegue de este método puede verse en varias de las obras del filósofo judío-alemán, tales como *Calle de dirección única* o especialmente en su más tardía e inconclusa *Obra de los Pasajes*. Benjamin buscaba que lo que se hacía con la fotografía, yuxtaponiendo imágenes, se hiciera en el ámbito de la historiografía y la filosofía, amalgamando ideas y fenómenos en apariencia alejados para producir un despertar crítico en el observador. Muchas veces el método implicaba unir un pasado y un presente que se percibían ajenos, y en otros casos fenómenos contemporáneos cuya conexión no era del todo evidente. En todo caso, se trataba de una técnica que, al igual que en la fotografía, debía “mostrar, más que decir”,⁴ y que ponía de pies en cabeza el método filosófico tradicional de carácter eminentemente retórico.

2 Acerca del trabajo de John Heartfield, ver Buck-Morss, S. (1991). *The Dialectics of Seeing. Walter Benjamin and the Arcades Project*. London: The MIT Press, pp. 60-61.

3 Benjamin, W. (2005). *Libro de los Pasajes*. Madrid: Akal, pp. 462 y 463, N1a, 8 y N2, 6.

4 Conf. *Ibid.*, p. 462, N1a, 8.

En algunos lugares, Benjamin denominó “constelaciones” al resultado de estos montajes, y en otros, los llamó “imágenes dialécticas”.⁵ En cualquiera de los dos casos, se trataba de ideas o fragmentos disparejos que al ser amalgamados creaban una configuración independiente. Fragmentos que sin perder su identidad –tal como las estrellas no lo hacen cuando se entrelazan en constelaciones que cortan el firmamento–, pasaban a ser parte de un conjunto mayor que brindaba un significado distinto, una configuración cargada de sentido que provocaba una “iluminación profana”, una *aparición* capaz de generar una interrupción en el continuo histórico. Un “corte en diagonal sobre la veta de un ágata”, diría años más tarde Ernst Bloch, para describir gráficamente el efecto que buscaba el método de su amigo.⁶

Más allá de la unión de los materiales, sin embargo, el montaje interpretativo benjaminiano dejaba expuesta su artificialidad, creando una hendidura, una *grieta* que se abría a la interpretación. Dicho en otros términos, la diferencia entre las dos partes que habían sido montadas era plenamente perceptible, y no se buscaba una fusión completa ni tampoco disimular las costuras de la unión mediante un artificio que fuera capaz de engañar al ojo. Esto producía un efecto particular. Ese vacío y apertura entre el significante y el significado invitaba a la indagación y a la búsqueda de sentido.⁷ La hendidura señalaba, justamente, algo más allá de lo que se percibe inmediatamente en las imágenes, algo que indica que lo importante es precisamente aquello que falta y que se coloca entre las partes, como el pegamento invisible que motiva la unión.

De este modo, por ejemplo, la *Obra de los Pasajes*, tal como Benjamin la concibió, puede ser entendida como un gran *collage* de fragmentos, pero también como amalgama de espacios vacíos, indicando aquello que se encuentra ausente la mirada. Y lo ausente, eso que motivaba y justificaba el montaje, era lo mismo que se escondía en los objetos que poblaban los escaparates de las tiendas de los Pasajes de París. Aquello que faltaba eran las relaciones de producción capitalistas, que se mantenían ajenas a la mirada distraída del transeúnte, y que el montaje –de comentarios, citas, y descripciones– debía sacar a

5 En palabras de Benjamin: “Las imágenes dialécticas son constelaciones que se forman entre aquellas cosas alienadas y los nuevos significados asumidos” (Benjamin, W. (2005), *op cit.*, p. 468, N 5, 2).

6 Bloch, E. (2011). Recuerdos de Walter Benjamin. *Minerva*, 17(IV).

7 Sobre esta “brecha” entre signo y referente ver Buck-Morss, *op cit.*, pp. 67-68.

relucir mediante su artificio: la huella del trabajo humano en los objetos, la marca velada de la relaciones de explotación bajo las cuales las mercancías habían sido producidas.

Con la técnica del montaje Benjamin buscaba “actualizar” la imagen, es decir, *traerla* al presente, *hacerla* presente, que ésta tuviera relevancia para la acción política de nuestro tiempo. No se trataba simplemente de un método epistemológico, sino también de un procedimiento para poner en marcha la *praxis*; como en el caso de las fotografías de Hearfield, se trataba de una técnica de “agitación”. No es por ello casual que el propio León Ferrari dijera que su proyecto de montajes buscaba la “actualización gráfica” del *Nunca Más*.⁸ Se trataba de hacerlo presente, iluminarlo bajo una nueva estela de acontecimientos –téngase en cuenta que, por ejemplo, la “confesión” de Adolfo Scilingo había ocurrido tan sólo unos meses antes del vigésimo aniversario del Golpe–, pero también “politizarlo”, utilizarlo para la provocación y la acción política. Lo que parece fundamentar el trabajo del artista argentino, en última instancia, es un intento por mostrar –traer “delante”– el soporte material y cultural de los crímenes del gobierno de facto. De este modo, la asociación de imágenes apunta al poder económico –el capital como soporte material– y al poder eclesiástico –a la cultura occidental y cristiana como soporte moral– de la dictadura. Y esto, justamente, era tanto como señalar la peligrosa *persistencia* de estos elementos en el presente, lo que a su vez era un llamamiento a la acción política inmediata.

En este nuevo aniversario del golpe, enmarcado por un ambiente enrarecido de ominosos retornos, cualquier *resumen* de lo acontecido se presenta como una tarea que se enfrenta a lo inconmensurable: sería imposible *medir* lo ocurrido y vano cualquier intento de *re-cuento* –siempre matemático– de los hechos. Es que, aunque uno pudiera nombrar, indicar, señalar –cosa que es ciertamente posible– de nada serviría para comprender efectivamente la *medida* –cierta *des-mesura*– de los acontecimientos. Es por ello que, sin dejar de valorar el esfuerzo de semejantes intentos, quisiera ir al meollo del asunto: parafraseando a Benjamin, querría encontrar algún “pequeño momento singular” que pudiera presentarse como “un cristal del acontecer total”.⁹ En otros términos, si hubiese

8 Conf. La explicación de León Ferrari. La actualización gráfica (09 de julio de 1995). *Página/12* (cit. en Crenzel, E. (2006). *El Nunca Más en fascículos: el infierno resignificado*. *E.I.A.L.*, 17(2), p. 96, nota 15).

9 Benjamin, W. (2005). *Libro de los pasajes*, *op cit.*, p. 463, N 2, 6.

que elegir una imagen –o mejor, un montaje–, suficientemente representativo de lo sucedido, o de la sospecha de lo ocurrido ¿cuál sería?

Unos meses antes de las últimas elecciones que finalmente llevaron al actual gobierno al poder, circuló por las redes sociales un fotomontaje de un autor anónimo. En éste se mostraba a –un no tan joven– Mauricio Macri junto al dictador Jorge Rafael Videla en un acto supuestamente llevado a cabo en la planta de una empresa encargada de realizar obras públicas. La foto era a todas luces falsa: no solamente era inverosímil dado que el actual presidente tenía para aquella época menos de veinte años, sino que el artificio del montaje era plenamente visible. La cabeza de Macri había sido claramente superpuesta al cuerpo de quien quiera que estuviera acompañando realmente a Videla en dicho acto. Lo curioso, sin embargo, es que ese alguien sobre el cual se había montado la cabeza del presidente no era alguien cualquiera: se trataba, ni más ni menos, que del propio Martínez de Hoz. Es decir que, el montaje mostraba no solamente a Macri junto a Videla, sino también la superposición, la *intercambiabilidad* entre el actual presidente y el ex-ministro de la dictadura: el fotomontaje implicaba tanto como decir, Martínez de Hoz *es* Macri, o Macri *es* Martínez de Hoz.



Fotomontaje de Mauricio Macri (izquierda) y Jorge Rafael Videla (derecha), autor desconocido, 2015.



Foto original de José Alfredo Martínez de Hoz (izquierda) y Jorge Rafael Videla (derecha), archivo Télam, 1976.

La imagen no pasó desapercibida. El escándalo se desató cuando el dirigente Luis D'Elía circuló la foto a través de las redes sociales bajo la leyenda “esto lo explica todo”. Los principales diarios se hicieron eco del acontecimiento, y los comentarios de los lectores se apilaban con insultos y elogios —llamativamente, no tanto para quienes aparecían en la foto sino para quien había circulado la imagen—. Los diarios de mayor tirada, que apoyaban al en ese entonces todavía candidato a la presidencia, resaltaban la falsedad de la fotografía, poniendo así en evidencia algo que de por sí era bastante obvio, y acusaban al dirigente piquetero por su ignorancia o mala fe. Evidentemente, entre las hendiduras de un montaje entre el pasado y el presente, entre los resquicios de una cabeza y un cuerpo, se abría el abismo de una *grieta* interpretativa, y por lo tanto, política. Lo que para algunos era una verdad revelada, para otros era una falsificación burda. Llamativamente, entonces, la foto indicaba no solamente algo acerca del candidato presidencial, sino también el abismo hermenéutico que separaba a sus observadores.

En cualquier caso, la fotografía agitaba el fantasma de un *futuro pasado*. Es decir, de un retorno a la dictadura, a Martínez de Hoz, a políticas económicas regresivas y a la violencia material y simbólica que ellas entrañan. Lo cierto es que si el montaje tenía el poder para provocar esa agitación intelectual y afectiva era porque se apoyaba en hechos

bastante concretos: la familia Macri se había beneficiado en forma exorbitante durante el período dictatorial, y había sido parte del entramado económico que lo había sostenido. Estos son datos bien conocidos por todos, pero bien vale recordarlos: el holding familiar había pasado de tener siete empresas a principios de los '70 a tener más de cuarenta y siete finalizada la dictadura. Durante aquellos años, no sólo adquirió el Banco Italia y la automotriz Sevel-Fiat, sino que también fue una de las contratistas más privilegiadas del Estado: estuvo a cargo de la construcción de la represa Yacyretá en la provincia de Corrientes, del Puente internacional Posadas-Encarnación que une al país con Paraguay, y de la obra de la Central Termoeléctrica de Río Tercero, además de la de Luján y la de Cuyo. Durante esos años también obtuvo del brigadier Osvaldo Cacciatore la concesión privada de la recolección de residuos en la Ciudad de Buenos Aires, y participó del negocio petrolero de YPF a través del general Suárez Mason. Paralelamente, el grupo económico se expandió en aquella época por toda Latinoamérica de la mano de las dictaduras del resto del continente, lo que la convirtió de una empresa local en una internacional. Igualmente, los Macri fueron beneficiarios directos de varias de las decisiones económicas de la dictadura. No solamente recibieron en aquella época 53 millones de dólares en concepto de regímenes de promoción industrial, sino que además, en 1982 —en la tal vez más recordada y escandalosa de estas decisiones—, se estatizó la deuda privada que el holding tenía por 170 millones de dólares. De modo que, la asociación que el fotomontaje evocaba no era disparatada, ni mucho menos maliciosa o ignorante: Macri era Martínez de Hoz, Macri era el poder económico que éste representaba durante la dictadura.

Ahora bien, el fantasma de esta asociación se extiende hoy —pasadas ya las elecciones—, no sólo por los beneficios recibidos por la familia del presidente en el pasado, sino también por las similitudes entre los proyectos político-económicos de la dictadura y del gobierno actual. No puede negarse que la economía política de estos días se proyecta sobre los mismos ejes conceptuales que existieron en el pasado: la acumulación rentística y financiera, la apertura externa irrestricta a bienes y capitales, el recorte del gasto público, y el incremento exponencial del endeudamiento externo. El disciplinamiento social —ingrediente indispensable para la viabilidad de este conjunto de medidas— por ahora se concentra en la generación de desempleo a gran escala y en acciones aún esporádicas de represión y persecuciones, que no por ello, son menos alarmantes. La circulación de un montaje de

autor anónimo –un pequeño momento, hoy seguramente caído en el olvido– plenamente cargado de sentido retrospectivo y profético, evocaba y advertía, entonces, sobre una vuelta futura a lo pasado. Y, ciertamente, no se equivocaba ni tenía mala fe.

En *Sobre el concepto de historia*, que constituye casi un testamento de su obra general, Benjamin pedía adueñarse del pasado “tal y como relumbra en un instante de peligro”.¹⁰ Esta frase de intrigante elocuencia –que Benjamin escribía probablemente con la aprehensión en el pecho de quien huye de las *botas* de sus perseguidores–, cobra pleno sentido hoy para nosotros a un nuevo aniversario del golpe. El nuestro es, ciertamente, un instante de peligro, y como tal, exige una apropiación política del pasado y del presente.

Lo primero que debemos advertir por ello –y ante lo cual debemos ponernos en guardia– es que el *revi-negacionismo* del período dictatorial que caracteriza a este gobierno (aquel que bajo el ropaje del revisionismo en realidad apunta a negar lo acontecido) no es simplemente una prueba más de su sintonía ideológica con la dictadura –no se trata simplemente de *deslices* que desnudan convicciones íntimas–, sino también una defensa política de su propia existencia y posibilidad de ser. Cuando desde el gobierno se intenta discutir las cifras de los desaparecidos o las circunstancias bajo las cuales se desencadenó el terrorismo de estado, en realidad, lo que se busca es algún resquicio que habilite una relectura de lo sucedido, que a su vez permita una renovada legitimación del presente político. Así como el anterior gobierno quiso capitalizar la condena a las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, brindándole a su proyecto político el espíritu de una gesta re-fundadora heredera de la política de los '70 –en cierto sentido, la gesta de aquellos supervivientes de ese campo sembrado de jóvenes mártires que dejó el período dictatorial–, el nuevo gobierno busca socavar la legitimidad de dicha reivindicación, dado que sólo a partir de allí podrá instalar una narrativa histórica afín a su propio proyecto político, o al menos, una que no lo socave constantemente. No debe sorprender, entonces, que lo que este gobierno expresa e identifica como el mal arraigado que él justamente vendría a sanear, a expulsar o a *proscribir*, sea denominado, de forma general y muy sintomática, “pesada herencia”. Se trata, por un juego de proyecciones y de me-

¹⁰ Benjamin, W. (2008). Sobre el concepto de historia. En *Obras I*, 2. Madrid: Abada, p. 307, tesis VI.

tonimias, de cierta herencia política más que de una deuda institucional, económica o social, de la cual se quiere deshacer el gobierno en realidad.

Las “políticas de derechos humanos” –para darle un nombre suficientemente general a los juicios, conmemoraciones, y reparaciones que se sucedieron en estos años– han puesto y ponen constantemente en cuestión la legitimidad del proceso político y económico a partir del cual el actual presidente –y muchos de sus colaboradores–, pudieron llegar a ser lo que hoy son. Esto no significa hacer responsable al presidente por los crímenes cometidos en el pasado –él era ciertamente muy joven en dicha época–, sino simplemente reconocerlo como *beneficiario* de las políticas dictatoriales y como parte actual del entramado económico que en dicho momento las apoyó.

En líneas aún más generales, puede decirse que las políticas de derechos humanos ponen en tela de juicio la matriz a través de la cual históricamente se ha formado, a sangre y fuego, la clase dominante en Argentina. Es por ello que el proyecto del actual gobierno, claramente respaldado y en respaldo de dichas clases, no puede más que basarse en su negación, buscando imponer un pasado alternativo que dé fuerza a su proyecto político y económico presente.

Las batallas políticas por venir, se librarán en torno al pasado reciente que no descansa, no puede hacerlo, en la medida en que continúa siendo la matriz de nuestro presente. Lo que se juega en el terreno de los derechos humanos hoy, es por ello mucho más que la simple posibilidad de conmemorar o de hacer justicia a las víctimas del pasado dictatorial. Lo que se pone en cuestión, *en este instante de peligro*, es nuestra realidad política presente.

Los aniversarios representan una irrupción del tiempo cíclico en la línea temporal del almanaque. Se trata de un tiempo que Benjamin denominaba “mítico”,¹¹ porque gira sobre su propio eje, pasa sin pasar, *cambia sin cambiar*, siempre retorna a *un* origen que por ello mismo es también destino. Es un tiempo que, por lo demás, parece caracterizar bastante bien el acontecer histórico argentino, tal como se ha puesto de resalto al hablar

11 Conf. Benjamin, W. (2007). Destino y carácter. En *Obras, II, 1*. Madrid: Abada, pp. 175-183.

de las “invariantes históricas” que nos aquejan.¹² Sea como sea, no es casual que los aniversarios nos hagan volver la mirada a los movimientos iterativos de nuestra historia.

Hoy, a un nuevo aniversario del golpe, presenciamos *Más que Nunca* un retorno del pasado. Sin embargo, las circunstancias también nos presentan una renovada oportunidad para reflexionar acerca de los montajes de la historia, nuestras invariancias características, y sobre todo, acerca de lo perdido, de los perdidos, de aquellos que no volverán, y de aquellos que siempre retornan, implacables, en búsqueda de revancha. En palabras de Benjamin:

La imagen dialéctica es relampagueante. En cuanto imagen que relampaguea en el ahora de lo reconocible, se ha de retener la de lo sido [...]. Mas la salvación que de este modo, y sólo de este modo, se consume, sólo puede ganarse sobre la percepción de lo perdido. De lo perdido insalvablemente.¹³

Que lo perdido, entonces, motivo de conmemoración de este nuevo aniversario, nos permita salvar este *presente, que ya es pasado*.

12 Martínez Estrada, E. (2001). *Sarmiento. Meditaciones-sarmientinas. Los invariantes históricos en el Facundo*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo.

13 Benjamin, W. (2008). Parque central. En *Obras, I, 2*. Madrid: Abada, p. 291.



¿Será justicia? Dictadura y poder judicial

LUCÍA CASTRO FEIJÓO (CCC/UNPAZ)
23 DE MARZO DE 2017

Hace algunas semanas Daniel Feierstein publicaba una muy oportuna nota en esta revista,¹ en la que planteaba un ejercicio y una propuesta política ineludible para los tiempos del “negacionismo” y en particular, de la “revitalización de la teoría de los dos demonios”: la urgencia y la obligación de reconstruir la disputa por el sentido de la dictadura cívico-militar en esta nueva etapa.

La importancia de esta (re)definición repercute especialmente en el tema que nos ocupa, puesto que la “teoría de los dos demonios” presupone una violencia institu-

1 Feierstein, D. (2017). *Los dos demonios (reloaded)*. Recuperado de <http://revistabordes.com.ar/los-dos-demonios-reloaded/>.

cional y política que borra una parte de la historia: la representativa de los intereses económicos, la del empresariado, la de la ideología neoliberal, la “pata civil” de la dictadura. La explicación de la violencia política fue el punto de partida de la búsqueda de consenso en los tiempos del alfonsinismo. El punto de partida fue también el de llegada, cuando se obturó, con la sanción de las leyes de obediencia debida y punto final, todo intento de avanzar sobre los responsables del genocidio. Dejó un legado tan importante como impotente: la centralidad de las fuerzas armadas cancelaba toda posibilidad de disputar el trasfondo ideológico de la dictadura cívico-militar. Tal fue el peso de esta construcción, que durante la década del '90 los portadores de la voz de la memoria colectiva en la figura de los organismos de derechos humanos hicieron énfasis en la recuperación de las identidades y en el reclamo de reapertura de los juicios. Duro (aunque valiente) panorama el que enfrentaron aquellos años, en que el juicio y castigo parecía tan lejano.

Recién a partir de la crisis del modelo neoliberal se puso en tensión la teoría de los dos demonios. Esto se debe, entre otras cosas, a que la salida del neoliberalismo –no solo en Argentina, sino también en América Latina– supuso necesariamente otra relación con la historia. Así como para darle mayor sustancia a un programa político se apeló a reconstruir historias (actores, programas, corporaciones, y sus relaciones hasta entonces fragmentadas), en lo que hace específicamente a la perspectiva de Derechos Humanos en aras de poner en conflicto la teoría de los dos demonios fue necesario reponer el andamiaje político-histórico-ideológico sobre el cual se sostenía.

No sin dificultades, los últimos años se pudieron develar los “bastiones culturales” sobre los que se anclaron las fuerzas armadas: grupos económicos, medios de comunicación, sectores eclesíasticos y judiciales. Tal vez, el límite haya sido la dificultad para echar luz sobre sus articulaciones. Ese límite, es, probablemente, sobre el que actualmente se sitúa la derecha, y recupera –al tiempo que profundiza– la teoría de los dos demonios.

Pero si bien muchos pueden presentarse como constructores de la memoria colectiva, nadie tiene el poder de determinar su contenido. Las manifestaciones públicas de distintos funcionarios han generado nuevas formas de organización: los dichos de Lopérvido produjeron un sinnúmero de rechazos y pedidos de renuncia en el ámbito de la cultura

que terminaron con su alejamiento. Con distinto resultado, lo mismo ocurrió con Avruj y Gómez Centurión.

Los juicios son el símbolo de la lucha contra la impunidad del genocidio, de forma que se instalaron como estandarte de esa memoria colectiva, porque allí se dirime parte de la disputa por la historia.

La actualidad de los juicios

Antes de la finalización del mandato de Cristina Kirchner, se avizoraban algunas decisiones judiciales que beneficiaban a sectores civiles y operadores jurídicos de la dictadura. Un ejemplo desolador fue la absolución de Pedro Federico Hooft en el marco del jurado de enjuiciamiento que se seguía en su contra. Hooft era juez en Mar del Plata durante el suceso conocido como la “Noche de las Corbatas”, y se había pedido su indagatoria en numerosas oportunidades porque se cree que –pese a que fue quien tramitó el hábeas corpus– sabía dónde estaban detenidos los abogados secuestrados aquella noche, de los cuales solo dos sobrevivieron.

Otro “aviso”, fue el fallo en favor de Blaquier: en marzo de 2015, la Cámara de Casación dictó la falta de mérito de Carlos Pedro Blaquier, dueño del Ingenio Ledesma. Estaba procesado desde el 2012 por su eventual participación en las noches de los apagones de Ledesma, ocurridos entre marzo y julio de 1976, en las que secuestraron a trabajadores que fueron trasladados con camionetas de la empresa. Además de las camionetas, existían pruebas que conectaban a Blaquier con figuras emblemáticas de la dictadura. La decisión de la Cámara, entendió que la presencia de las camionetas de Ledesma en el secuestro de los trabajadores no era suficiente para acreditar que Blaquier tuviera conocimiento sobre lo ocurrido. Uno de los votos, además, señalaba que la colaboración civil era “inocua”.

La reposición en el ámbito público de la disputa por el sentido del genocidio desde la llegada de Cambiemos al gobierno tuvo su reflejo en otras decisiones judiciales y en el desfinanciamiento de las estructuras y políticas destinadas a sostener los juicios: los/as abogados/as y organismos que querellan en causas de lesa humanidad han señalado su preocupación respecto del dictado de resoluciones infundadas relacionadas con prisiones

domiciliarias, faltas de mérito, o absoluciones; la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal también informó a fines de 2016 sobre una consolidación en la baja de la cantidad de sentencias y de nuevos sentenciados por año, dificultades para la conformación de los tribunales, demoras y suspensiones en la fijación de fechas de debates, demoras en las instancias recursivas, entre otras.²

A los inconvenientes con los juicios se suman decisiones como el desmantelamiento del Centro de asistencia a víctimas de violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, las manifestaciones públicas de muchos funcionarios del gobierno nacional, la construcción del “problema de las otras víctimas” en los medios de comunicación. Por ejemplo, la editorial del diario La Nación del pasado 15 de marzo³ —en línea con la publicada al inicio del mandato de Mauricio Macri— denuncia que el “curro de los derechos humanos” no se terminó —incumpliendo la promesa de campaña de Cambiemos— y exige el reconocimiento de las víctimas de la “guerra revolucionaria”.

Sobre las condiciones de detención, una medida reciente fue la habilitación del centro de detención de Campo de Mayo (U. 34) para trasladar a los genocidas. El Director del Servicio Penitenciario Nacional firmó el 1 de diciembre de 2016 la Resolución 2004/16 que habilitó el alojamiento provisorio de procesados y condenados por delitos de lesa humanidad. La Unidad 34, había sido clausurada porque constituía un riesgo grave de fuga. Muchos represores han sido trasladados allí, y las Fuerzas Armadas recobran en el predio el control de la detención de quienes estén allí alojados.

Finalmente, una decisión judicial de suma relevancia en el plano de la participación civil fueron los sobreseimientos en el emblemático caso de Papel Prensa respecto de Ernestina Herrera de Noble, Bartolomé Mitre y Héctor Magneto en diciembre de 2016.

Respecto de los juicios contra operadores judiciales, encontramos una primera paradoja: durante el 2016 fueron condenados tres ex funcionarios judiciales por su rol en la dictadura —el ex juez federal Vera Candiotti en Santa Fe, Roberto Catalán en La Rioja, y el

2 Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Ministerio Público Fiscal, Procuración General de la Nación (2016). *Informe estadístico sobre el estado de las causas por delitos de lesa humanidad en Argentina. Balance 2016*. Recuperado de <http://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/Informe-Lesa-Humanidad-2016.pdf>

3 Hechos, no palabras (15 de marzo de 2017). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1993463-hechos-no-palabras>

ex fiscal Gustavo Demarchi en Mar del Plata—. Es el mayor número de este “universo de casos” puesto que hasta el 2016 Brusa era el único integrante del poder judicial condenado, y Manlio Martínez el único juez. Además, está previsto el inicio del juicio oral en Chaco, contra el ex juez federal Ángel Córdoba, y el ex fiscal federal Domingo Mazzoni; y el reinicio de la Megacausa en Santiago del Estero que tiene entre los imputados a los ex funcionarios judiciales Liendo Roca y Santiago Olmedo —ya había comenzado el juicio cuando la Cámara Federal de Casación dispuso en un fallo inédito apartar a los jueces intervinientes y conformar nuevamente el tribunal—. En Mendoza, el denominado “juicio a los jueces”, lleva ya más de tres años, involucra a 30 imputados, de los cuales 4 —Luis Miret, Otilio Romano, Rolando Carrizo y Guillermo Petra Recabarren— cumplieron diversas funciones en la justicia mendocina durante la dictadura cívico-militar.

Por su lado, la segunda paradoja indica que la forma de materializar la impunidad es justamente la connivencia con jueces y funcionarios. Esto es lo que ocurrió durante muchos años con los juicios de lesa humanidad contra operadores jurídicos, en los que alegando relaciones de amistad o camaradería con el imputado (aunque en realidad eran político-ideológicas), los jueces se excusaban de intervenir en tales causas.

El rol de los jueces⁴

El interrogante respecto del grado y calidad de participación de muchos miembros del Poder Judicial durante el genocidio sigue vigente. No obstante, las investigaciones, las sentencias, y los juicios en marcha han logrado delinear diferentes formas de intervención.

La primera sentencia contra un integrante del Poder Judicial durante la dictadura cívico-militar fue en 2009. Se trataba de Víctor Hermes Brusa, quien fue nombrado juez en 1992 con acuerdo del Congreso Nacional. Se desempeñó como empleado y luego como secretario del Juez Mántaras (que no llegó a ser juzgado porque falleció antes del juicio oral) en el Juzgado Federal de Santa Fe —único juzgado federal de la provincia—.

⁴ El contenido de este apartado, se trabaja en profundidad en Lanzilotta, S. I. y Castro Feijóo, L. (2014). *Justicia y Dictadura. Operadores del Plan Cívico-militar en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

En el juicio se condenó a Brusa por apremios ilegales en perjuicio de ocho víctimas. Se comprobó que en aquél momento era el encargado de torcer mediante amenazas la voluntad de sus interrogados para acreditar los hechos que les imputaban en el marco de la ley 20.840 –de penalidades para las actividades subversivas–.⁵ Mántaras llevaba el control de todos los expedientes, en tanto Brusa asistía a los centros clandestinos de detención y tomaba declaraciones bajo tortura. El Tribunal Oral Federal de Santa Fe consideró que el accionar regular de Brusa formaba parte de una práctica que evidentemente se consideraba adecuada al fin propuesto en la remanida “lucha patriótica contra la subversión marxista”.⁶ Brusa había sido destituido por el Consejo de la Magistratura en el año 2000 –requisito necesario para poder juzgar a un magistrado–, pero si bien entre los argumentos de su destitución se mencionaba su eventual participación en delitos de lesa humanidad, su destitución fue por un delito ordinario: se comprobó que había atropellado con una lancha a una persona en el delta santafesino y omitió auxiliarla.

En cambio, la primera destitución del Consejo de la Magistratura con el fundamento de haber participado en crímenes de lesa humanidad fue en el caso de Luis Miret, camarista mendocino que como juez en aquél entonces rechazaba hábeas corpus y archivaba expedientes sin la debida investigación. Hoy está siendo juzgado en la megacausa de Mendoza.

El desarrollo del debate de la causa Brusa, develó un elemento que no estaba muy presente en la construcción de la memoria: que además de los jueces cómplices del rechazo sistemático de hábeas corpus, existió una modalidad de participación “activa”.⁷ Estas modalidades, que se fueron delimitando a la luz de los juicios, no respondían meramente a una “adaptación” a las normas del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, ni a la “subordinación jurídica” –que resultaba de lo que disponían el *Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional* y la “ley” N° 21254 que establecía el *Reglamento para el funcionamiento de los órganos de gobierno*– a partir de la cual el Poder Judicial pasaba a depender de la Junta Militar. Por el contrario, respondían a una adhesión político-ideológica a los objetivos de la dictadura cívico-militar.

5 Esa ley fue sancionada en septiembre de 1974, modificada en 1976 y derogada parcialmente a partir de 1984 y total y definitivamente en el año 2002.

6 Tribunal Oral de Santa Fe. (Sentencia del 15/02/2010), p. 284.

7 Se utilizan indistintamente las palabras complicidad y participación, ya que no es interés de este trabajo discutir su encuadre jurídico.

El Poder Judicial como espacio de disputa

El juicio y castigo incluye la obligación de depurar los cuadros judiciales vinculados al genocidio. Algunos elementos permiten advertir continuidades al interior del Poder Judicial que impiden la depuración de esos cuadros, perpetuando las prácticas burocráticas de “la familia”. Por caso, la “familia judicial” –en términos de Sarrabayrouse Oliveira– en tanto categoría organizativa que involucra “espacios de sociabilización” en ámbitos privados y públicos (apellidos, grupos de interés, clubes, iglesias, barrios o lugares de procedencia, asociaciones de profesionales y de magistrados) sigue vigente, y se desarrolla especialmente cuando se inscribe en la lógica de las jurisdicciones únicas. La corporación político-mediática y judicial en Jujuy con Milagro Sala parecería un emblema de lo que se señala.

El 41 aniversario del golpe de estado nos encuentra en la obligación de pensar cómo continuamos construyendo la memoria colectiva, y cómo dar esa disputa en los juicios. La clave siempre ha estado en las Madres y las Abuelas.

Otra clave posible: cierto recambio generacional en los organismos de administración de justicia ha aportado nuevas prácticas y lenguajes, que se traducen en nuevas formas de administrar justicia.

La continuidad de los juicios no se avizora “exitosa” en el sentido que permita profundizar en la batalla cultural por la composición ideológica de la dictadura cívico-miliar. Por eso los “nuevos actores” son fundamentales para apropiarse de la “renovación”. No solo como garantía para la continuidad de los juicios, sino también porque la continuidad de los operadores seguirá siendo garantía de impunidad.



Una historia muy larga, dura, dolorosa, pero con resultados

El recorrido de las Abuelas de Plaza de Mayo*

ENTREVISTA A ESTELA DE CARLOTTO
POR MAURO BENENTE

Mauro Benente: Estela, muchas gracias por recibirnos. Para nosotros es un gran orgullo estar acá, en esta casa tan importante para la historia argentina. La idea de la entrevista es que nos cuentes los cuarenta años de Abuelas. Este año, el 22 de octubre se cumplen cuarenta años de la institución y lo que nos interesaba es que nos narres el recorrido de Abuelas por los distintos gobiernos, empezando por la etapa más oscura de la Argentina.

* La entrevista fue realizada el lunes 6 de marzo de 2017 en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La desgrabación estuvo a cargo de Margarita Silvera y la edición a cargo de Mauro Benente. Se puede acceder al video completo en <https://www.youtube.com/watch?v=uLH6KWQherE>

Abuelas se forma en octubre de 1977,¹ vos te sumás en abril de 1978. ¿Cómo eran los primeros encuentros? ¿Cómo hacían para organizarse y emprender las búsquedas, intentar dar con sus hijos y nietos en ese momento, que era un momento muy difícil para organizarse?

Estela de Carlotto: Primeramente, gracias a ustedes por querer que les cuente una historia muy larga, muy dura, muy dolorosa, pero con resultados, que eso es lo más importante. Por eso, cuarenta años es mucho. En realidad, nosotros, los argentinos, estamos casi acostumbrados a las dictaduras cívico-militares, desde 1930 usurparon el poder sistemáticamente. La prensa monopólica acompañando y también los civiles cómplices desfiguraron la historia, nos criaron instándonos al desconocimiento, porque por la edad que tengo no había televisión, había sólo una radio y la radio tenía la información que tenían ellos, la prensa monopólica.

Pero bueno, llegó el 24 de marzo de 1976, un nuevo golpe de Estado, pero en ese entonces las circunstancias fueron otras. Nosotros ya éramos padres de cuatro hijos: Laura, Claudia, Guido y Remo. Los tres mayores eran estudiantes, dos en la universidad y el otro en secundario, activos participantes de la política del país. Esa generación, no solamente en la Argentina sino en casi toda Latinoamérica, surgió con la inteligencia de rebelarse contra un sistema. No nos imaginamos que esa dictadura venía con un plan terrorífico, aunque nuestros hijos nos preparaban para lo que se venía. Pero además, hubo alguna visión previa a esta dictadura durante el gobierno de Isabel Perón: la Triple A –Alianza Anticomunista Argentina– dio un anuncio, una preparación a las políticas de secuestro y muerte. Muchos, sobre todo sindicalistas u opositores, fueron asesinados con el cuerpo a la vista. Eso sí, no había desaparecidos. Esta impresión en una ciudad como La Plata, en la que yo vivo, en una ciudad universitaria y obrera, en aquel tiempo muy activa, hizo que quienes teníamos hijos tuviéramos mucho miedo.

1 El jueves 20 de octubre de 1977, en el marco de una de las rondas de las Madres de Plaza de Mayo, una de las mujeres preguntó si alguien más estaba buscando a su nieto, y doce mujeres entendieron que era necesario organizarse para dar con los/as hijos/as de sus hijos/as secuestrados/as. Dos días después se delineó la organización “Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos”, que luego adoptó el nombre de “Abuelas de Plaza de Mayo”. Las Abuelas que estructuraron la organización fueron: Raquel Radío de Marizcurrera; Clara Jurado; María Eugenia Cassinelli de García Iruretagoyena; Delia Giovanola de Califano; Haydeé Vallino de Lemos; Alicia “Licha” Zubasnabar de De la Cuadra; Leontina Puebla de Pérez; Beatriz Aicardi de Neuhaus; Eva Márquez de Castillo Barrios; María Isabel “Chicha” Chorobik de Mariani; Vilma Delinda Sesarego de Gutiérrez y Mirta Acuña de Baravalle. En conmemoración de la conformación de la organización la Ley N° 26001, sancionada en el año 2004, instituyó al 22 de octubre como “Día Nacional del Derecho a la Identidad” [Nota del editor].

Hablábamos con ellos, tratábamos de convencerlos de que no lo hicieran. Tratando de darles recetas viejas para que hicieran algo, y ellos con sonrisa y respeto nos decían que no se trataba de caridad sino de Justicia. Hablaban de justicia social. Nosotros teníamos miedo y queríamos convencerlos para que se vayan del país porque, sobre todo Laura y Claudia, corrían el riesgo de ser secuestradas. Todos los días venían llorando por algún compañero de la universidad que no había vuelto o lo habían matado. Los cuerpos no aparecían. Era realmente terrorífico y el temor se incrementaba. Siempre recuerdo algo que a menudo cuento para visualizar qué tipo de jóvenes eran. Creo que cuando Laura me dijo esto tenía diecinueve años, se casó a los dieciocho, muy jovencita. Claudia también a los dieciocho. No sé si para independizarse de nuestros consejos, porque igual nos veíamos mucho. Ella trabajaba con mi marido en un pequeño comercio de pinturas que teníamos, una fábrica. Tomando un refresco en la calle 8 de La Plata, en un barcito, charlando, le dijimos: “Laura te tenés que ir, papá y yo tenemos ya preparado todo para sacarte y que te salves porque todos los días venís llorando por algún compañero y te van a matar. Te van a matar”. Entonces la respuesta fue, “mamá, nadie quiere morir, todos tenemos un proyecto de vida, pero miles de nosotros vamos a morir y nuestra muerte no va a ser en vano”. Eso para mí fue como la develación del compromiso de ella y de sus compañeros. Creo que ya no hablamos más, lo que hicimos fue cuidarla.

En mi caso particular, el primero en desaparecer por veinticinco días fue mi esposo. Salí a buscarlo sola, con la compañía de algunos amigos, algunas maestras de mi escuela. Yo era directora de escuela primaria, solo dos maestras sabían del tema, los vecinos no lo sabían. Disimulaba tener una vida normal, ir a la escuela, volver con mis hijos, pero de noche me iba porque sabía que me podían venir a buscar y a ellos también. En esa soledad, en esos miedos, busqué consejos que no recibí, información que tampoco me dieron, me vi con un militar, el general Bignone, porque era amiga de su hermana, compañeras de la educación. Me recibió, me dijo que no diera plata. Yo ya había dado plata, un chantaje de mucho dinero a entregar rápidamente, así que tuve que salir a vender, a empeñar, a pedir prestado. Me dijo que ayudaría un amigo suyo de la Fuerza, un tal Rospide, que más que prestarme ayuda me interrogó: fue realmente ofensivo. Mi esposo fue liberado veinticinco días después, la madrugada del 25 de agosto del '77, muy maltratado, y contó horrores. Durante ocho largas horas nos narró lo sucedido, a mí y a su

familia –yo estaba refugiada en la casa de ellos con mis hijos–, y lo que contó parecía una pesadilla. Creíamos que estaba loco, porque hablaba de torturas, muertes, poner cuerpos en bolsas: se comentaba “dónde los tiramos”, “dónde los llevamos”, “dónde los ponemos”, mencionaban inyecciones para hacer caer. Todo eso era una fantasía que después resultó ser pura realidad. Volvió y entonces Laura, entendiendo que por buscarla a ella lo habían secuestrado a su padre, se puso en clandestinidad en Buenos Aires y a partir de ahí solo recibíamos llamadas de teléfono y cartitas una vez por semana. Hasta que las dejamos de recibir. El 16 de noviembre del ’77 recibimos las últimas y con mi esposo pensamos que algo había pasado.

Efectivamente así fue. Empecé a buscarla igual que a él. Tratando de ver a esas personas importantes. El general Bignone me recibió, pero en el Comando en Jefe del Ejército y ahí, loco, con un arma sobre el escritorio, los dos solos, le pedí por la vida de Laura y le dije que si a su entender había cometido un error que la juzgaran y condenaran, que la íbamos a esperar. Me dijo que no, que había estado en Uruguay observando cómo los tupamaros en las cárceles se fortalecían y convencían a los guardia-cárceles con sus ideas y que acá no querían que eso sucediera. Pensé que ya la habían matado, porque mi marido dijo, “entra-ban, tortura, y al día siguiente, muerte”. “Si ya la mataron –le pedí– entréguenme el cuerpo, porque estamos volviéndonos locas buscando en los cementerios, en las tumbas NN”. Tomó nota, me preguntó otras cosas, me fui llorando, mi marido me estaba esperando en el auto afuera, en la calle. “Laura está muerta, mirá lo que me dijo”, le conté.

No bajé los brazos, seguí buscando, buscando sola. Buscando formas, abogados, di plata, mucho más de lo que habíamos dado por mi marido a esa mafia. En abril de 1978, se presenta en el negocio de mi marido una señora diciendo que había estado secuestrada en un lugar que desconocía dónde era, que solo se escuchaba el silbido de un tren, el ladrido de perros, que ahí habían pasado muchas personas, que a ella la habían liberado y que había estado con Laura. Mencionó que Laura tenía un embarazo de seis meses y que mandaba decir a su mamá que lo buscara en la Casa Cuna en junio, que iba a nacer, y que si era varón le iba a poner el nombre de Guido como su papá. La alegría fue enorme. “Está viva, ¡cómo la van a matar después de tener un hijo! Y el nieto lo voy a criar” y empecé a gestionar mi jubilación.



MB: En ese momento, ¿eso fue lo que te imaginaste?

EC: Claro, yo imaginé, “si está viva y ha tenido un hijo, lo tremendo es que no cumplan con ese derecho humano que es preservar a la madre y, en todo caso, si está presa, que quede a disposición del Poder Ejecutivo, y nosotros esperarla cuidando el hijito”. Sin embargo pasó el tiempo y nada de eso pasó. Esto fue abril, y entonces recibo un consejo muy sabio de mi consuegra, Nelly Falcone que es la mamá de María Claudia Falcone, una de las niñas de *La noche de los lápices*.² Me dice: “¿Estela por qué estás sola haciendo todo esto? Vos sos abuela, acá en La Plata existe un grupo de madres-abuelas que están

² Bajo el nombre de *Noche de los lápices* se alude a una serie de secuestros, desapariciones y asesinatos de estudiantes secundarios cometidos el 16 de septiembre de 1976 y los días posteriores en La Plata. La mayoría de los estudiantes pertenecían a la Unión de Estudiantes Secundarios. *La Noche de los lápices* es el título de un documento de inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en donde se registra la actividad del movimiento estudiantil, en particular la lucha por el boleto secundario gratuito. María Claudia Falcone tenía dieciséis años cuando fue secuestrada y continúa desaparecida [Nota del editor].

haciendo lo mismo que vos; sumate”. Efectivamente, me dio un teléfono, llamé y me recibieron inmediatamente con mucha alegría: “¡Qué suerte una maestra va a servir para esto!”. Ya estaban haciendo cartas, gestiones.

Desde entonces, hace cuarenta años que estoy con ellas, con las que están y se encuentran bien, y otras que están enfermitas. Era una maestra, las maestras nos dedicamos a los niños, al amor, la caricia, nunca para lo que es una manifestación ni un bochinche donde no sabés si te van a golpear y vas a tener que correr. Eso a mí nunca me gustó, en esa época no se usaba. Hoy lo haría si tuviera veinte años, porque es lo que hay que hacer. Pero en esa época, no existía ni el sindicato. Entonces cuando me llevaron por primera vez a la Plaza de Mayo, me resistí, y cuando llegué a la plaza que ya estaban en la ronda, dije: “¿esto qué es? ¿la guerra?”. Porque había policías a caballo, otros a pie con perros policía, camiones hidrantes, y nos apuntaban: “caminen, caminen”. Yo temblaba como una hoja y digo “me voy, me voy”. Me agarraron, me dijeron: “camina que no nos va a pasar nada”. Todavía estoy caminando, solo que la plaza ya es un hecho histórico que existe casi como símbolo porque, la plaza es el mundo, porque lo que hay que buscar, los nietos, están por el mundo.

A partir de entonces me involucré cada vez más. Cuando me jubilé, tuve todo el tiempo. En el año '80 en Brasil, con motivo de la visita del Papa –fuimos dos abuelas con la ayuda de un organismo que ya no existe, Clamor, que tenía el arzobispo Monseñor Arms que todavía vive y fue un hombre de la iglesia católica de ley, con un pastor evangélico– me encontré una pareja liberada del mismo centro clandestino de detención donde estaba Laura –que hoy sé que es “La Cacha” y funciona un sitio de memoria–.³ Nosotros a los exiliados les preguntábamos dónde habían estado, qué habían visto, qué recordaban, si habían nacido niños. Entonces nos dijeron: “Sí, sí, Rita es una de las chicas que salió dos meses después que se llevaron al nenito para entregárselo a la mamá”. Estaba hablando de Laura, que le decían Rita, y continuó: “la liberaron el 25 de agosto del '78, tuvo un varón”. Me estaba dando noticias buenas y yo le estaba dando muy malas porque le

3 “La Cacha” fue un centro de detención clandestino que funcionó entre 1976 y 1978. Se ubica entre las calles 191, 196, 47 y 52, contiguo al penal de Olmos, en las antiguas instalaciones de Radio Provincia, en el partido de La Plata. De acuerdo con el trabajo de recopilación de datos que realizó la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, por “La Cacha” pasaron al menos 239 personas y al menos 9 niños nacieron durante el cautiverio de sus madres [Nota del editor].

dije “mirá, no la liberaron, la asesinaron”. “No —me decía—, a ella la hicieron cambiar, vestirse porque se iba a encontrar con su hijo y su familia, no la mataron”. “La mataron y mi nieto, el niño, nunca llegó a mis brazos, pero me das la alegría de saber que tuvo un varón”. Una gran alegría porque Laura, con su matrimonio tan joven, por razones de salud había perdido dos bebés. Allí me dieron la noticia: es un varón.

Cuando vuelvo con eso a la Argentina, dejo todo para buscarlo. Y lo busqué.

MB: ¿Cómo viviste la vuelta a la democracia? Hay un testimonio tuyo en el libro que publicó Abuelas de Plaza de Mayo a los treinta años de su fundación, en el que afirmas que con la vuelta a la democracia esperaban que el Estado tuviera un rol mucho más protagónico en la búsqueda, y ustedes como organización pasarían a un rol más secundario. Pero esto no sucedió.

EC: Exacto. Nosotros éramos muy inocentes, siempre pensábamos con el criterio propio de nuestra generación. Mujeres que habíamos sabido ser madres, ser amas de casa, esperar al marido, la obediencia esa de la crianza de que teníamos que saber coser, bordar y hacer de todo, saltar y bailar como dice la canción. Y cuando conseguimos, después de la muerte de tantos soldados en Malvinas y de las atrocidades, que se pudiera volver a votar y elegir presidente, nosotras no dimos por finalizada nuestra misión pero pensábamos tener un rol de colaboradoras: la esencia fundamental de la búsqueda de treinta mil personas —no teníamos el número en ese momento pero ya se usaba el término desaparecidos en todo Latinoamérica— y de los nietos, la tiene que realizar el Estado. El Estado terrorista cometió estos hechos, el Estado de derecho los tenía que reparar. Con esa ilusión, fuimos con nuestros carteles a la asunción del Presidente Alfonsín, fuimos a la plaza a vivarlo, no con partidismo político sino con la alegría de la vuelta de la democracia.

Los primeros tiempos fueron buenos porque se hizo el Juicio a las Juntas, ese gesto nos pareció fantástico y colaboramos muchísimo. Íbamos a Tribunales —que no existía Comodoro Py, íbamos al viejo edificio— para llevar nuestras informaciones, todo para que tuvieran elementos para poder juzgar y condenar a esas tres primeras juntas. La cuarta

quedó libre, nunca sabremos por qué, porque eran tan criminales como los otros.⁴ Pero no importa, era como un comienzo. Nosotros nunca habíamos ido a Tribunales ni estado en un juicio con gente sentada ahí. Verlos era espeluznante porque tenían un orgullo y una mirada feroz, como diciendo: “donde podamos perdés”. Fuimos a declarar, yo fui testigo, muchas abuelas también. No fue fácil, incluso no nos permitían estar con el pañuelo. Muy cerrado, a la prensa no la dejaban entrar, se decía lo que se quería, y la mirada de esta gente que provocaba realmente miedo. Pero igual estábamos aprendiendo a desafiar todo eso. Mucho más si empezamos solas, pensamos nos van a secuestrar en cualquier esquina y por buscar un hijo y un nieto uno arriesga todo.

Sin embargo, nos fuimos dando cuenta porque vimos que las instituciones estaban aflojando en esos conceptos tan claros que se tuvieron con ese primer juicio. Se creó la CONADEP conformada por un grupo de personas venerables –la Comisión Sábato–, que nos convocó para que diéramos testimonio, se juntaron todos los testimonios, versiones, nombres, direcciones, todo en ese lugar. Pero funcionó muy poco, enseguida dijeron basta.⁵ Y entonces nos preguntamos “¿cómo basta?”. El Poder Judicial tenía los mismos criterios que la dictadura, o sea que estábamos pensando que ya estaba todo bien, no, no estaba todo bien. Fuimos un poco ilusas y todo se desmorona con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.⁶ Entonces, mantuvimos la voluntad de dialogar con el pre-

4 Ni bien asumió la presidencia, Raúl Alfonsín envió al Congreso un proyecto para anular la Ley de Autoamnistía, que fue convertido en ley el 22 de diciembre. Luego sancionó el Decreto N° 157 que establecía la persecución penal contra los responsables de las organizaciones armadas, y el N° 158, mediante el cual se instruía el enjuiciamiento de la Junta Militar. El 22 de abril de 1985 la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal inició el juicio a los nueve integrantes de las Juntas Militares, dando a conocer las sentencias el 9 de diciembre de ese mismo año: Jorge Rafael Videla y Eduardo Emilio Massera, fueron condenados a prisión e inhabilitación perpetua; Roberto Viola a diecisiete años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua; Armando Lambruschini a ocho años de prisión e inhabilitación perpetua; Orlando Agosti a cuatro años y medio de cárcel e inhabilitación perpetua. Por su lado, Leopoldo Galtieri, Omar Graffigna, Jorge Anaya y Basilio Lami Dozo resultaron absueltos [Nota del editor].

5 El 15 de diciembre de 1983, mediante el Decreto N° 187 el Presidente Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que el 20 de septiembre de 1984 presentó su informe sobre las desapariciones y el funcionamiento de los centros clandestinos de detención. La comisión estuvo integrada por Ernesto Sábato, Ricardo Colombres, René Favalaro –quien renunció por la imposibilidad de investigar los delitos de la AAA–, Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Huarte. Los secretarios de la comisión fueron: Graciela Fernández Meijide, Daniel Salvador, Raúl Peneón, Alberto Mansur, Agustín Altamiranda y Leopoldo Silgueira [Nota del editor].

6 El 23 de diciembre el Congreso de la Nación sancionó la Ley de Punto Final (N° 23492), que declaraba extinguida la acción penal de los delitos cometidos durante la dictadura luego de transcurridos sesenta días de vigencia



sidente, con sus equipos, con sus ministros, pero no era fácil. Por estar en democracia habíamos dejado de ir a las reuniones de Naciones Unidas en Ginebra. Teníamos nuestro lugar para poder hablar, cedido por organismos que ya tenían el estatus que nosotros no teníamos. Habíamos dejado de asistir porque dijimos “no, ahora no vamos a ir a denunciar, estamos en democracia”, pero empezamos a ir de nuevo. Eso mucho no gustó, trataron de convencernos de que no lo hiciéramos pero lo hicimos, y desde entonces, y en lo posible, seguimos asistiendo.

Nos decepcionó mucho toda esta actitud, y el modo en que se resolvió el tema de los

de la ley, excepto respecto de quienes estuvieran prófugos y declarados en rebeldía. La sanción de la ley produjo un aluvión de denuncias, y el 15 de abril de 1987 bajo la dirección del teniente Aldo Rico se produjo la rebelión “carapintada” de Semana Santa en Campo de Mayo. En este contexto, el 4 de junio de 1987 se sancionó la Ley de Obediencia Debida (N° 23521) que presumía, sin admitir prueba en contrario, que durante la dictadura cívico militar, agentes de rango inferior de diversas fuerzas habían actuado por obediencia debida y eso los eximía de responsabilidad penal. No obstante, esta presunción no era aplicable a los “delitos de violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución de su estado civil” [Nota del editor].

carapintadas: “felices pascuas”, “la casa está en orden”. Nosotros estábamos en la Plaza de Mayo y estábamos dispuestos a ir a Campo de Mayo, pero nos dijeron: “no, no, no, está todo en orden, en su casa”. Lamentablemente Alfonsín confesó muy tardíamente la situación en la que se encontraba, y nos dolió que no haya confiado en nosotros, en el pueblo: si ya habíamos salido en dictadura —y Videla era un asesino—, ¿por qué no íbamos a salir en democracia a defender la democracia?

“Váyanse a la casa, no vayan a la plaza, no vayan a Campo de Mayo”, todo eso nos cayó muy mal. Alfonsín dijo que tenía prácticamente un revólver en la sien y le creemos porque fue un hombre honesto. Cuando mi marido estuvo prisionero esos veinticinco días decía que se iba a fugar y refugiarse en la casa de Alfonsín —nosotros éramos radicales cuando teníamos que votar, pero no teníamos ningún tipo de participación porque nunca nos interesó, quizás no debíamos haber sido—. Le tenía suma confianza a Alfonsín. Pero bueno, en mérito a eso uno puede entenderlo y está en la historia como lo que fue: un buen político, un hombre honesto, que se equivocó en algunas cositas.

MB: En 1990 te transformás en Presidenta de Abuelas y toca un gobierno bastante particular en muchos sentidos, como es el gobierno de Menem, que por un lado registra los indultos de 1989 y de 1990, los primeros perdonando a algunos que estaban procesados y otros condenados por Malvinas, los del '90 favoreciendo a los condenados en el Juicio a las Juntas.⁷ Pero también en el gobierno de Menem se forma la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. ¿Cómo era el diálogo con el gobierno de Menem? ¿En algún momento de todo su gobierno pensaron que podían derogar o anular las leyes de impunidad o era algo sobre lo que ni siquiera se podía dialogar? ¿Cómo fue ese proceso?

⁷ El 6 de octubre de 1989, a solo tres meses de hacerse cargo de la Presidencia, Menem dictó el Decreto N° 1002/89 mediante el cual indultó a altos jefes militares que estaban procesados y que no habían sido alcanzados por la impunidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Ese mismo día también indultó a algunos ciudadanos acusados de subversión, al personal militar, de prefectura naval e inteligencia que había tomado parte en las rebeliones de Semana Santa y Monte Caseros en 1987, y de Villa Martelli en 1988, y a los ex miembros de la Junta Militar, Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Arturo Ignacio Lami Dozo, quienes se hallaban condenados por sus responsabilidades tanto estratégico-militares cuanto políticas en la Guerra de Malvinas de 1982. Al año siguiente, el 29 de diciembre de 1990, dictó otros seis decretos, entre los que se destaca el N° 2741/90, mediante el cual se indultó a los comandantes condenados en el Juicio a las Juntas —Videla, Massera, Agosti, Viola, Lambruschini— y también a Camps y Riccheri [Nota del editor].

EC: Bueno, seguimos el mismo ritmo de dialogar con los gobiernos y lógicamente surgió esta noticia de que él iba a indultar, iban a quedar todos libres. Sabíamos que estaban en cárceles relativas porque eran como *countries* donde tenían pileta de natación, jugaban al golf, podían salir, no había control, estaban con sus pares. Cuando nos enteramos, los organismos de derechos humanos tuvimos una reunión con Menem. Yo no fui, fue otra abuela, y lo que recuerdo fue que se le solicitó que no indultara, que no retrocediera al punto inicial de liberar a semejantes asesinos. La respuesta que dio fue que iba a hacer lo mejor para su pueblo. Y después indultó. A partir de ahí, manifestaciones permanentes de repudio por esa actitud. Bueno, como en todos los casos donde se vulneran nuestros derechos. Pero el diálogo seguía existiendo.

La CONADEP se había transformado en una dirección sin ningún tipo de propuesta, en un simple lugar para guardar la información que habíamos aportado las víctimas o los familiares de las víctimas. De ser una Dirección, en el gobierno de Menem se pudo conseguir que la eleven de categoría a Subsecretaría. Fuimos a verlo para este tema a la Quinta de Olivos. Nos recibió muy bien, una persona muy agradable, muy simpática, impecable, perfume a todos los olores que se pueda uno imaginar, simpático y dicharachero y dijo que sí, que pasaba a Subsecretaría la Dirección. En ese momento estaba a su cargo la Dra. Alicia Pierini –que realizó una excelente labor–, y le pedimos formar una comisión dentro del gobierno, de esa secretaría, para colaborar desde el Estado en forma formal con las Abuelas de Plaza de Mayo. Y se formó la CONADI, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. Allí fue designada mi hija Claudia, que mantiene su cargo hasta el día de hoy. Y se constituyó en un espacio valiosísimo. Cada día más, porque tiene facultades que no tenemos nosotros. Somos una ONG y, en cambio, la CONADI tiene facultades para que los jóvenes que dudan de su identidad, sin hacer un juicio contra quienes los criaron –porque a veces ese es el trauma que tienen– puedan sacarse sangre en el banco de datos genéticos y hacer el proceso sin necesidad de hacer juicio. A Menem, desde Abuelas de Plaza de Mayo, le podríamos reconocer esto. Si otras personas u otros organismos han conseguido o no, bueno, fíjense que todos hablan hoy del gobierno de los '90 y de las cosas tremendas que hizo este hombre vendiendo el país prácticamente. Hizo mucho daño al país, que hubo que levantarlo después con gobiernos progresistas. No creo que lo condenen a nada porque sigue siendo senador, cosa extraña en este país.

MB: Durante el gobierno de Menem, en marzo de 1995, Adolfo Scilingo reconoce haber participado de los vuelos de la muerte. Al poco tiempo, en el mes de abril, el general Balza reconoce la responsabilidad del Ejército en las atrocidades de la dictadura. ¿Pensás que paradójicamente la confesión de esas dos figuras le aportó credibilidad a lo que venían denunciando los organismos?

EC: Lógicamente, porque nosotros, los organismos de afectados, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas – después nace HIJOS– éramos los que movilizábamos en razón de que se trataba de alguien nuestro, de un familiar, del hijo, la hija, más entrañable imposible, un nieto, ni hablar. Doble búsqueda de las abuelas o el esposo, la hermana. Eso era movilizante y nunca paramos. Lo bueno de esta lucha es que nunca paramos. En el camino de la democracia endeble, o como la queramos llamar, nunca dejamos de hacer dentro y fuera del país cosas para avanzar. Cuando veíamos que teníamos que convivir con los asesinos, cuando Scilingo, en los medios de televisión decía maté treinta, tirábamos del avión, vivos, al Río de la Plata, al mar, y se va a su casa y después lo detienen por un robo de un auto, por una cosa sin importancia... era de terror. La hija de una de nuestras Abuelas había tenido a su hijito en la ex ESMA y se quedó con eso: “está diciendo que tiraron a mi hija también”.

Una cosa así, verlo en la televisión, era escalofriante. Ya sabemos cómo terminó Scilingo, yendo muy pancho a España y ahora se encuentra condenado de por vida.⁸ De todas formas, cruzarnos en la calle con los asesinos era tremendo. Unas cuantas veces me tocó cruzarme, sobre todo con Bignone, que yo lamentaba por mi amiga –que dejó de ser mi amiga porque no me quiere nada, yo no tengo la culpa de que tuviera un hermano asesino– pero el tipo caminaba por la calle como nada. Por eso siempre bregando para la caída de las leyes de impunidad, siempre moviéndonos en Naciones Unidas, en la OEA, en Washington, con Amnistía Internacional, haciendo giras enormes. En 1980 hicimos una gira por todo Canadá por dos meses, en 1981 hicimos una gira de dos meses por once países en Europa para llevar el mensaje a los parlamentarios, las autoridades máximas. O sea, hasta

⁸ En abril de 2005 Scilingo fue condenado en España a 640 años de prisión por la muerte de treinta personas y el secuestro seguido de tortura de otra persona. Dos años más tarde, en el mes de junio, el Tribunal Supremo Español elevó la condena a 1084 años de prisión [Nota del editor].

a la secretaria de la reina vimos en Holanda. La divulgación sirvió mucho pero antes de esto, durante el Mundial '78, vino mucha prensa extranjera y aprovechamos para que sepa lo que pasaba en la Argentina. A partir de ahí, nos llamaban, nos ayudaban –Amnistía nos ayudó muchísimo–, nos reconocían, nos protegían, nos ayudaban con dinero porque no teníamos dónde reunirnos. Nos reuníamos en cualquier lugar: en la estación, en la casa de alguna abuela con el riesgo que significaba, o en alguna confitería simulando algún festejo que no era. Los riesgos de que nos siguieran y después allanaran y nos llevaran a todas como llevaron al grupo de madres en diciembre de 1977, con un infiltrado, Astiz.⁹ Nosotros sabíamos, aún en democracia y con estos asesinos en libertad, que el riesgo estaba. El lugar más simbólico de la represión era la ESMA –ahora ex ESMA– y estábamos en la calle, detrás de las rejas, gritando hacia adentro. Hoy ya estamos adentro.

MB: Decías que durante los '90 mantuvieron la fuerza para luchar y hacer caer las leyes de impunidad. A partir de fines de la década de 1990 se presentan proyectos de ley para que fueran derogadas o anuladas: ¿tenían alguna expectativa que el gobierno de De la Rúa, y después el gobierno de Duhalde, derogaran las normas de impunidad?

EC: Con De la Rúa no tuvimos diálogo. Fui cuando asumió, estaba invitada a ir a la Casa de Gobierno, hice la cola, saludé a Chacho Álvarez –con quien sí nos conocíamos–. Lo saludé a De la Rúa, que era una estatua, fuera de eso no recuerdo si tuvimos reuniones. Seguramente hemos tenido porque siempre hemos tratado de reunirnos con los nuevos presidentes pero De la Rúa no facilitó nada, era un hombre muy pusilánime, no estaba preparado para gobernar. Lo demuestra la historia, no es que lo decimos nosotros. Se va antes, huye, la huida de él es simbólica y marcó esos cinco presidentes en una semana, a esos no los pudimos ver porque no nos dieron tiempo. [Risas]

⁹ Entre julio y agosto de 1977 Alfredo Astiz, Capitán de Fragata de la Armada y perteneciente al Grupo de Tareas 3.3.2 que pertenecía al Servicio de Inteligencia Naval y funcionaba en la órbita de la Escuela de Mecánica de la Armada, se infiltró dentro de las Madres de Plaza de Mayo. Simulando ser familiar de un detenido-desaparecido, y con el nombre de Gustavo Niño, Astiz participaba de las reuniones que los familiares e incipientes organismos de derechos humanos celebraban en la Iglesia Santa Cruz. Gracias a la siniestra labor de Astiz, entre el 8 y el 10 de diciembre de 1977 el Grupo de Tareas secuestró a Azucena Villaflor, Esther Ballestrino y María Ponce –las tres pertenecientes a Madres de Plaza de Mayo– y a otros militantes: Ángela Auad, Remo Berardo, Horacio Elbert, José Fondevilla, Eduardo Horane, Raquel Bulit y Patricia Oviedo [Nota del editor].

Duhalde nos recibió rápidamente. Hablamos con él, se mostró bastante abierto pero no tuvo tiempo de hacer. Conocíamos a su esposa, que tenía las manzaneras, y por invitación suya fui a universidades a dar charlas porque nosotros no tenemos un partido político, tenemos una política de derechos humanos. O sea, ganara quien ganara, y si el voto es legal, hay que seguir el ritmo histórico de ese voto, nos guste o no nos guste. Pero creo que todo tiene un límite ¿no?, porque estamos acercándonos a la actualidad.

MB: Sí, ya vamos a llegar. Los primeros años del gobierno de Néstor Kirchner marcan un quiebre bastante fuerte: en agosto del 2003 se anulan las leyes de Obediencia Debida y Punto Final,¹⁰ al año siguiente, en el 2004, el 24 de marzo, convierte a la ESMA en un Espacio de Memoria y pide perdón en nombre del Estado argentino por los delitos cometidos durante la dictadura. Pero si uno revisa los primeros días del gobierno de Néstor, también hay un dato que es bastante claro: remueve a Brinzoni, quien los primeros días de enero del 2003 había dado un discurso bastante elogioso respecto del recientemente fallecido Leopoldo Galtieri.¹¹ Mi pregunta es: ¿la vieron venir?

EC: Te voy a contar la historia con Néstor Kirchner. Nosotros conocíamos a su mujer, a Cristina, porque era legisladora. Hemos estado en muchos lugares juntas, por ejemplo con Saramago –estuvo ella y yo estuve al lado de Saramago—. A Néstor no lo conocíamos. Yo no soy una mujer política, no tengo por qué conocerlo, él había pasado por todos los cargos en su provincia y había sido gobernador, podría recordarlo, pero no lo conocía. El ombligo está en Buenos Aires o en la provincia de Buenos Aires, y eso está muy mal. No lo conocía, pero sí a Cristina, ella había hecho propuestas para hacer cosas. Tres días después de la elección –yo decía “qué difícil el apellido para pronunciarlo, Kirchner, ¿me saldrá, no me saldrá?”– Cristina me invita a su casa. Había ido una vez a

¹⁰ La Ley N° 25779 declaró insanablemente nulas las leyes de Obediencia Debida y Punto Final lo que permitió, junto con la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “Simón” –14 de junio de 2005–, la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura [Nota del editor].

¹¹ Durante el entierro de Leopoldo Fortunato Galtieri, el entonces Jefe del Ejército Ricardo Brinzoni pronunció un pequeño discurso en el que afirmó: “el Ejército despide hoy a uno de sus comandantes en jefe. En épocas de convulsión y desencuentros de la sociedad argentina, actuó y decidió según sus convicciones. Su gestión ya está en la historia”. A solo tres días de haber asumido la Presidencia, Néstor Kirchner removió a Brinzoni [Nota del editor].



su casa, fui otra vez hace poco: no era amiga de visitarla o tener confianza. Simplemente muy respetada por nosotras, muy querida por su calidad de persona. Me llama y voy con mi hija Claudia porque me quería consultar sobre la designación de una persona para el área de derechos humanos: tenía una propuesta, yo conocía a esa persona. Me había llamado para este tema, lo cual me pareció un honor. Mientras estábamos tomando el té, como dos señoras, aparece primero la nariz, después la cara y los ojos saltones de un señor. Me dice “hola, ¿cómo le va Estela, qué tal?”, “bien, bien”. “Perdonen que las interrumpa, Cristina, me voy comprar los zapatos para la asunción”. “Bueno, pero no te compres mocasines”. Él le dice: “sí, me voy a comprar mocasines, son los que yo me compro, en la casa que yo me compro”. Ella le dice –eran un matrimonio común, ella estaba de entrecasa, él pasó, los chicos estaban por ahí dando vueltas– “bueno Néstor pero por lo menos que no tenga hebilla el mocasín”. Ella quería dotarlo de seriedad. Creo que se lo compró con hebilla y todo.

Así fue como conocí a Néstor. Me invitaron a la asunción, concurrí con la comitiva oficial. Allí conocí a sus ministros, de Tomada me gustó su forma –siempre lo recuerdo– y otros que estaban también en ese lugar, y era como escuchar un idioma propio. Participé

en ese acto de asunción tan especial, cuando revolea el bastón y hace todas esas cosas poco protocolares. Fue una sorpresa enorme. Nos recibió inmediatamente: armó una mesa, la más grande que existe en Casa Rosada para las reuniones, con todos los organismos y sus ministros, los llamaba cada vez que le decíamos que algo era concerniente a sus carteras, les daba órdenes. Cada organismo, fuimos muchos, exponía un documento con lo que quería y necesitaba. Después de muchas horas, sin apuro —él nunca miró el reloj, dijo: “bueno todo lo que ustedes proponen hay que hacerlo pero hay que empezar por la Justicia, si no hay Justicia nada de lo demás se puede hacer”, y ahí empezamos con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Él, muy inteligentemente, direccionó su pensamiento para que estas leyes fueran anuladas, gran festejo para nosotros. Por lo cual, pudimos empezar con el Poder Judicial.

Si bien las Abuelas podíamos exigir condena de los apropiadores de nuestros nietos ante los Tribunales, porque ese delito no fue perdonado por aquellas leyes; cuando se aprobaron esas leyes y llorando le exigíamos a los legisladores frente al Parlamento que no votaran las leyes de impunidad, a nosotras nos quisieron consolar diciendo “bueno, ustedes van a poder avanzar en los juicios porque los nietos no están”. Nosotras decíamos que nuestros nietos no habían nacido de un repollo, tenían un papá y una mamá, pero no hubo nada que hacer. Vimos llorar a algún legislador, a otros que no votaron, pero las leyes se aprobaron. Con el gobierno de Néstor Kirchner estas leyes fueron anuladas, y empezamos a trabajar con el Estado pero no por meternos ni porque nos usaran como quieren hacer ver ahora, sino por un diálogo normal que debe tener el Estado con su gente. Porque ellos están ahí porque nosotros los elegimos, no porque se herede. El diálogo era permanente, nos llamaban para compartir actos, nos consultaban para ver si lo que pensaban nos parecía correcto. Entrábamos a la Casa de Gobierno ya conociendo los rincones de ese lugar, recibidas por los ministros con pedidos concretos de cosas específicas que necesitábamos: fue una Casa de Gobierno abierta para nosotros y para otras personas.

MB: Durante todo ese proceso, la política de memoria, verdad y justicia se transformó en una política de Estado en varios registros, no solamente en la Justicia, sino también

en cuestiones más culturales, de construcción de memoria colectiva, etc. ¿Hubo algún espacio en donde pensás que faltó cierta construcción, algún registro en el cual falló la política de memoria, verdad y justicia o se hicieron cosas que hubieras hecho de otra manera?

EC: No. Yo no juzgo en absoluto que algo haya fallado. El país estaba destruido, empobrecido, lleno de dificultades, tener todos los asesinos libres era una cosa tremenda, era muy alta la pobreza y la deuda externa que habían dejado los gobiernos anteriores, y uno veía que iban solucionando paso a paso porque tampoco podían hacer milagros. El presidente, y luego Cristina y sus ministros –los conocimos y dialogamos con todos, algunos nos gustaban más, otros menos– no eran dioses y no hubo tiempo: un país se destruye en horas pero para recomponerlo se tarda mucho, se tardan años. No creo que haya habido errores, siempre hubo respeto, buenas intenciones. Yo reconocí en ellos a los compañeros de Laura, mi hija. Ellos también fueron perseguidos, militaban en La Plata, en el mismo lugar, a veces pienso, sueño, que caminaron juntos por esas calles haciendo manifestaciones estudiantiles de la universidad. Cristina y Néstor, en sus discursos que hoy podemos conocer, cuando eran jovencitos allá en el sur, hablando de lo que había que hacer y cómo había que hacerlo. Ellos vinieron con un proyecto y lo cumplieron, de traer eso que me había dicho Laura: la justicia social.

MB: Llegamos a la actualidad. Si uno revisa los quince meses del gobierno actual, desde el plano discursivo ya hay cosas que alertan. El presidente hablando de la “guerra sucia” para referirse a la última dictadura cívico-militar; Lopérfido negando la cantidad de desaparecidos y diciendo algo muy terrible que es que los organismos habían inventado un número para hacer negocios, entretejiendo la memoria con lógicas mercantiles. Las declaraciones de Gómez Centurión negando la existencia de un plan sistemático. ¿Pensás que se trata de errores o que es una estrategia de una nueva construcción de una memoria? ¿Te parece que hay una disputa por el modo de pensar el pasado y no estamos frente a errores sino ante una política deliberada para pensar el pasado de otra manera? ¿Cómo lees estas declaraciones?

EC: Este gobierno es constitucional. Aunque con muy poca diferencia, ganó las elecciones. Nosotras y los organismos de derechos humanos estamos dispuestos al diálogo, a ver las estrategias a seguir a futuro. Ya sabíamos quién era el Presidente, no era una persona que mereciera confianza; ya había dicho que los derechos humanos éramos un curro, lo cual nos dio una muy mala impresión. Párrafo aparte la forma de su campaña, de tocar el timbre, se equivocaba y repetía la misma historia del año anterior. Muchas falencias preocupantes.

Después de este largo año estamos mucho más preocupados. No es solamente que él no quiera a los organismos de derechos humanos, que nos ofendan sus ministros diciendo que hicimos un número de treinta mil para cobrar subsidios como si fuéramos delincuentes. Dudar del número de treinta mil, hacer dudar a la gente, crear esta situación de desmerecimiento duele, pero salimos. También duele ver vender al país como se está vendiendo: la entrega de nuestro patrimonio, de nuestra libertad, de nuestra autodeterminación, abrir las barreras arancelarias para la importación y cerrar industrias nacionales –sobre todo de las pequeñas y medianas–. Cada vez hay más gente tirada en Buenos Aires en colchones o familias que no tienen dónde ir, crecieron las mal llamadas villas miserias, casas no se han construido, están destruyendo la Educación.

Yo ya he tenido varias reuniones con el Ministro y hasta ahora no he visto nada de lo que se le pidió y asintió. Nos palmean la espalda para tratarnos bien, creyendo que nos vamos contentas y después no hacen nada: tontas no somos. No queremos hablar mal de nuestro país en el exterior porque queremos nuestra Patria, pero la gente lo sabe, el mundo ya lo sabe. Se le devolvió centavo por centavo a los buitres, mientras estamos en esta situación con los maestros.¹² Yo fui maestra y en esos tiempos mi sueldo servía para muchas cosas, pero hoy solo alcanza para vivir. Pero al gobierno no le importa. Están vaciando las universidades –aunque no lo van a conseguir–, los hospitales desprovistos de insumos, y ellos cuentan otra cosa, como si fuera el país de las maravillas. Eso es muy penoso porque nos toman de tontos. Nosotros quisiéramos que vaya bien el país. Si le va bien a ese señor y a su equipo, le irá bien al país y todos vamos a vivir mejor.

¹² El día de la entrevista se realizó un paro nacional docente para exigir al Gobierno Nacional la apertura de paritarias. En ese marco, se desarrolló una multitudinaria manifestación frente al Ministerio de Educación de la Nación [Nota del editor].

Estamos atravesando un momento muy difícil, muy duro, pero a las Abuelas eso no nos hace bajar los brazos. Las Abuelas vamos a seguir dialogando. El Presidente nos recibió una sola vez y a desgano. Sí nos reciben algunos de sus ministros. Con el Ministro de Justicia tenemos diálogo, también con el secretario de Derechos Humanos, que son dos funcionarios importantes para la tarea de Abuelas. Hasta ahora nos están respetando todo lo que está acordado económicamente, se cumple, pero a mí me duele lo que le pasa al otro. No nos vencemos por estas injusticias, sino que nos provocan y nos retemplan. Las Abuelas –yo ya encontré a mi nieto y otras también–, insistimos porque falta mucho para hacer: faltan nietos por encontrar y fundamentalmente falta mucho para dejar. Qué bueno es ir a una escuela primaria y secundaria, y como abuela poder decirles todo lo que hicimos por ellos, para que no se repita lo sucedido, que vamos a dejar la vida en esto, pero que ellos tienen que ser activos ciudadanos de nuestro país. Nos preguntan “¿Abuela, qué podemos hacer nosotros?”, “Júntense, primero que nada estudien –ahí no les gusta nada– porque el que sabe se defiende y no lo engaña ningún vivillo porque te mienten y vos se lo creés. Respeten a sus mayores, a sus maestros, a sus pares, al diferente. No discriminen. Júntense en lo que más les guste hacer: si les gusta el fútbol, deporte, lo que sea; el arte, bárbaro; escribir, escriban; estudien si les gusta una materia especial, lean. Es importante que vayan creciendo y formándose para ser adultos pensantes y comprometidos”. A los del secundario les decimos: “chicos, ustedes júntense y actívense porque la palabra de ustedes, la actividad de ustedes, la lucha de ustedes –de los estudiantes– es muy importante”. Animamos a la sociedad en su conjunto a hacer este tipo de reflexión. Cuando vamos a hablar a un barrio con adultos les decimos: “pensar distinto no es que seamos enemigos, pensamos distinto. Sería feo que todos pensáramos lo mismo. Veamos en qué pensamos igual y agarrémonos de eso para juntarnos”.

En este momento la sociedad tiene que juntar sus manos para volver a una verdadera democracia. Las Abuelas y los organismos hemos logrado revertir decisiones como la de mover la conmemoración del 24 de marzo.¹³ Tenemos que luchar todos juntos, dándonos las manos. No me interesa si vos pertenecés a tal partido o a tal otro, pero si vos

¹³ Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 57/2017 dictado el 20 de enero de 2017 el Presidente quitó al 24 de marzo, el 2 de abril y el 20 de junio del listado de feriados inamovibles. Por las críticas recibidas, mediante el Decreto N° 80/2017, el Poder Ejecutivo rectificó la medida [Nota del editor].

querés volver a tener comida en la mesa, trabajo, dignidad, descanso, ocio, démonos las manos para volver a esos tiempos. Sé que vamos a volver.

MB: Varias veces dijiste que eran Abuelas y no Abuelas y Abuelos, porque durante la dictadura fue un mecanismo de protección. Pensaban que si los Abuelos salían a la búsqueda, posiblemente hubieran caído en los brazos de la dictadura. Mi pregunta es si en algún momento de estos cuarenta años de lucha sintieron que por ser mujeres fueron menospreciadas, maltratadas, tenidas como locas. ¿El hecho de ser mujeres agravó la situación en la que estaban? ¿Sintieron eso en algún momento?

EC: Cuando recién empezamos y marchamos frente a la Casa de Gobierno para entregar cartas que nunca nos recibían, o para que nos den explicaciones que tampoco nos dieron, supimos que nos llamaban locas. El concepto fue “déjenlas a esas locas de la Plaza porque se van a cansar, son mujeres, se van a volver a su casa rápido llorando, déjenlas, cuando se cansen se van a ir”. Cómo se equivocaron: no nos cansamos nunca. Yo me acuesto cansada y me levanto nueva. Y hoy que me acuesto con malas noticias, y me despierto con malas noticias, más salgo a tratar de defender los derechos de este pueblo, en lo que puedo, en lo que alcanzo. Tampoco somos dioses. Hemos construido una institución súper reconocida, hemos sabido caminar estos años y en estas situaciones que fui contando con momentos buenos, momentos malos, pero siempre construyendo. Felizmente encontramos la fórmula para encontrar a los nietos, que es el Banco Nacional de Datos Genéticos. Tenemos equipos técnicos y de una oficinita alquilada que teníamos en los '80, hoy tenemos esta casa enorme, otra casa histórica y en la ex ESMA una Casa por la Identidad. Y vamos a seguir teniendo más, porque aprendimos mucho, fundamentalmente aprendimos que respetando, te respetan. Entonces aprendimos a caminar por el mundo, no llevando horrores sino contando verdades. Nunca mentimos ni pedimos lo que no debíamos. Muchas veces nos quisieron comprar, a mí me quisieron hacer política para ocupar un cargo y siempre me negué: no quiero, no tengo tiempo, no me gusta y soy honesta, porque cuando uno hace algo que no sabe hacer está estafando. Entonces para mí esas tentaciones no existieron. Me quisieron matar, en el año 2002. Las balas no me llegaron por suerte, pasaron cerquita. Pero no llegaron. Aquí estoy.



MB: Estela, en el 2014 pasó algo muy importante: las Abuelas encontraron al nieto número 114. Contanos cómo fue el momento en el que te enteraste que habías encontrado a Guido, a quien habías buscado tanto tiempo.

EC: Yo estaba acá, en este mismo lugar con Raúl Porchetto, que estaba organizando una cosa muy linda que es el *Arte por la Paz* en la que soy fundadora junto con él y León Gieco, y me llama por teléfono la jueza Servini de Cubría. La conocíamos porque había restituido muchos nietos, siempre íbamos a verla a Tribunales, teníamos buen diálogo. Pedí que le dijeran que yo la llamaba más tarde, pero insistió con la urgencia del caso. Cuando atendí me dijo: “Estela quiero que vengas a verme, estoy acá en el edificio viejo”. “No, ahora no voy, voy mañana” —le dije—. “No, no, no, ahora, ya, te necesito ya” —me contestó—. Supuse que era algo grave, le pedí disculpas a Raúl y me fui. Ella estaba en su despacho, también estaba la directora del Banco de Datos Genéticos acompañada por otra persona del Banco. Era natural verlos, trabajamos siempre juntos. Ella me dejó hablar, conversamos sobre su colección de lechuzas. Yo también colecciono, pero ella tiene miles. Hablamos de bueyes perdidos. Cuando me vio tranquila, me dijo, “mirá,

Estela tengo que darte una muy buena noticia, hemos encontrado a tu nieto Guido”. ¿Qué sentí? No sé. Me vino una luz, algo que me llenó. Yo soy tranquila para hablar, mi conducta es así, pero pegué unos saltos, unos gritos. Lloramos abrazadas y me empezaron a contar que un chico que fue esto, lo otro...

Empecé a llamar a las abuelas, a mis hijos y nos encontramos todos después acá en la casa de las Abuelas. Esto era un torbellino y, bueno, fue todo muy rápido. Quien lo tuvo que llamar e informarle, fue mi hija Claudia, porque legalmente es la CONADI la que tiene que informarle a cada chico encontrado su realidad. Lo llama, él atiende, se habían conocido en la CONADI. Le dijo: “soy Claudia Carlotto de la CONADI, te llamo porque tengo que darte una noticia. “Ah sí”, del otro lado, medio cortita la palabra. Claudia siguió: “sí, sos hijo de desaparecidos, tu abuela y ahí empezó a titubear, tu abuela es Estela y yo soy tu tía”. “Bueno, ¡opa! Bueno, ¿qué hacemos? Bueno dejame pensar, voy a ver”. Al rato, no sé cuánto pasó, llamó para decir “mañana voy”. Yo me tenía que preparar para verlo: fue un sueño cumplido.

Siempre me lo imaginé como Laura, porque al papá no lo conocía.¹⁴ Lo imaginaba como Laura; es chiquito, menudito. Decidimos recibirlo en la casa de Claudia en City Bell, los tres tíos y la abuela, es decir, solamente Claudia, Guido y Remo. Él vino con sus amigos, su compañera y yo no me atrevía a ir a la puerta a esperarlo. Fueron mis hijos, yo me quedé abriendo la puerta y viendo quién entraba. Veo un muchachito bajito –no es ni alto ni bajo, es normal– caminando despacito, lento él y yo lo vi. No era nada parecido a Laura pero era mi nieto. Así que lo abracé fuertemente, le dije cuánto lo quería, cuánto lo había buscado. “Despacito” me dijo. “Epa” me dije. Claro, tenía razón: ¿quién era esta señora? Su abuela. Hablamos durante horas, nos reímos, contaron él, sus amigos, todo fue muy lindo. Y todos mis nietos, sus pares, en otra casa, desesperados, pero recién al día siguiente lo conocieron. Esa primera noche, cuando se fue me abrazó, él me abrazo y me dijo “chau abu”. Al día siguiente vino a la sede de Abuelas, armamos una conferencia de prensa, después él hizo otra, y desde entonces nos vemos todas las veces que podemos, solo que por ser músico tiene mucho trabajo, muchos horarios especiales, también es profesor de la escuela de Olavarría, y ahora es papá. ¿Qué me pasó a mí aparte de esa luz,

¹⁴ La recuperación de la identidad del hijo de Laura Carlotto permitió reconstruir la paternidad del entonces Ignacio Hurban, hoy Ignacio Montoya Carlotto: Oscar Montoya [Notal del editor].

de esa emoción, de esos gritos? Con él recuperé a Laura. Volvió Laura con él, y ahora que tengo esa bisnieta: doblemente. Ya no publico avisos en los diarios en conmemoración de su muerte porque ahora está viva.

MB: Estela: muchas gracias por la entrevista, por recibirnos y, sobre todo, muchas gracias por estos cuarenta años de lucha.

EC: Muchas gracias a ustedes.



Las palabras del Presidente

Usos de la verdad y *ethos* managerial en el discurso de Macri

ANA SOLEDAD MONTERO (CONICET/UNSAM)
29 DE MARZO DE 2017

Una de las principales recurrencias temáticas y modales del discurso presidencial de Mauricio Macri es la referencia al carácter verdadero o sincero de su enunciación. “Mala mía”, “Te la debo”, “Fue un error de manejo”, “Error de carga”, “No estoy en tema”, “Trabajar con autocrítica”, “Me puedo equivocar”, “No soy infalible” son expresiones habituales en boca del presidente y de su entorno. En efecto, el clivaje verdad/mentira o sinceridad/engaño parece articular, como eje temático y polémico, gran parte de las alocuciones presidenciales. Así, el rasgo de la mentira o el engaño es atribuido al adversario, y el propio discurso se autocalifica como verdadero o sincero. Al mismo tiempo, también

es habitual que los detractores del macrismo lo acusen de mentiroso (por incumplir las promesas de campaña, por ejemplo).

Para los que nos interesamos en el análisis de los discursos sociales, esto suscita un problema mayúsculo. En efecto, desde el punto de vista del análisis del discurso, el contraste entre los enunciados y el “dominio extradiscursivo” (si es que coincidimos en que existe algo así como un dominio no discursivo), y por lo tanto la determinación de las condiciones de veracidad o falsedad de los enunciados no es una opción epistemológica ni metodológicamente válida. Ciertamente es que, desde una mirada empirista, muchas veces creemos percibir que hay una distancia entre el decir y el hacer (por ejemplo, entre las promesas, los anuncios, los ideales invocados y las medidas efectivas). No obstante, lejos de dar cuenta del carácter no verdadero de la palabra política, esa distancia coloca la pregunta por su eficacia, por *verosimilitud*. En efecto, si nos situamos en el campo del análisis del discurso, debemos reconocer como premisa epistemológica que, de hecho, tal escisión (discursos/hechos) es impertinente en la medida en que los discursos son hechos en sí mismos. Hechos capaces de modificar, como señalan los especialistas, el estatus jurídico de los hablantes, que quedan inevitablemente atrapados en el acto de habla realizado por el interlocutor: el destinatario de una promesa, una pregunta, una amenaza o una aserción queda inmediatamente comprometido en la realidad instaurada por esa promesa, esa pregunta, esa amenaza o esa aserción. De allí que el carácter referencial —es decir, su falsabilidad con respecto a los datos de la realidad— de los enunciados de Macri no constituya un factor suficientemente explicativo: lo que hace falta entender, en cambio, es qué estado de cosas crean esas palabras, el verosímil que allí se instaura. ¿Cómo interpretar la insistencia presidencial en hablar desde y de la verdad, qué efectos de sentido atribuirle?

La mentira como falsedad, como demagogia y como estafa

Si el discurso de Macri se autoatribuye el rasgo de la verdad o la sinceridad, al tiempo que le imputa a su adversario —el kirchnerismo— el de la mentira o el engaño, podemos identificar al menos dos modos de concebir la mentira o el engaño en el discurso macrista: o bien la mentira remite a la *falsedad*, en tanto inadecuación entre el decir y el hacer del otro, o bien esta es concebida como una *estrategia demagógica* e instrumental mediante la cual se

pretende ocultar, disfrazar y tergiversar la realidad: “no se logra crecer [con] mentira, con engaño, con demagogia, que es lo que vimos anoche”, decía Macri en una conferencia de prensa en relación al debate sobre el impuesto a las ganancias (07/12/2016).

Como es evidente, en este punto encontramos una relación inversamente simétrica con el kirchnerismo, en la medida en que este también se auto-atribuye el rasgo de verdadero acusando a sus adversarios de mentir. Pero aquí el engaño adquiere otro matiz: el discurso del otro no solo es caracterizado como engañoso, sino que ese engaño, además, aparece como un engaño histórico que se prolonga en el presente. De modo que para el kirchnerismo la mentira se concibe además como una *estafa histórica* –lo que se condice con el tipo de relato histórico del kirchnerismo, según el cual los enemigos de hoy son expresiones o prolongaciones de los enemigos de ayer.

Si en el discurso de Macri la mentira se asimila o bien a su carácter de falsedad o bien a su naturaleza estratégica e instrumental, no debe sorprender entonces que su contracara, la verdad, asuma entonces la forma de un develamiento: sinceramiento de la economía, transparencia de los precios, fin de las distorsiones:

Hoy el Indec puso la verdad sobre la mesa y dijo qué es lo que pasa en la Argentina. No más mentiras, ni tener que sufrir la falta de respeto de que nos digan que en la Argentina hay menos pobres que en Alemania [...] Lo que estamos empezando a tener es información estadística real. Hoy los números son los que reflejan la realidad del país. Lo que teníamos antes era una ficción de cifras que no respetaban la realidad. Creemos que este es el punto de partida, este es el equilibrio económico de la Argentina, sin cepos, sin distorsiones en la economía de todos los días, que generaban situaciones que no eran reales (27/09/2016).

Pero la sinceridad proclamada por el macrismo se manifiesta también, como ya señalamos, como un ejercicio de autocritica: mostrarse sincero implica reconocer errores, saberse falible, aceptar públicamente las propias faltas.

¿Cuál es la eficacia política de estos usos de la verdad y la mentira en el discurso macrista? ¿Cuál es su impacto en términos de construcción de legitimidad, de identidad, de adhesiones políticas? En primer lugar, permiten instaurar una modalidad de lectura de la propia práctica gubernamental en clave de un ejercicio de sinceramiento que determina el carácter inevitable y necesario de las decisiones políticas. Esta inevitabilidad surge precisamente del develamiento de aquello que estaba oculto. En segundo lugar, y no menos importante, de este juego con la verdad y la mentira surge la construcción de una imagen de sí, de un *ethos*, concebido como una proyección discursiva, un conjunto de atributos y rasgos que surgen de las palabras presidenciales pero también como una ética, una disposición práctica incorporada en el enunciador: ese *ethos*, es decir, esa imagen y esa ética no son otras que las del *manager*.

***Ethos* managerial: lessons learned, oportunidades de mejora y gestión de crisis**

En este punto, conviene plantear, de entrada, una distinción: suele decirse que el discurso macrista es un discurso apolítico o antipolítico en la medida en que se muestra como un gobierno de acuerdos y de consensos, más orientado a la gestión o a la administración técnica de las cosas que al reconocimiento del carácter conflictivo de los asuntos públicos. Visión sustentada además en la gran cantidad de CEOs presentes en el gabinete, a lo que se suma la procedencia del propio presidente del ámbito empresarial. Este modo de calificar el discurso macrista suele vincular su carácter “administrativista” con una visión tecnocrática de la realidad, según la cual lo social sería una materia maleable, segmentable y dominable a partir del conocimiento técnico.

Sin embargo, como bien muestra la socióloga Florencia Luci en su investigación *La era de los managers* (Paidós, 2016), las cualidades esperadas de un manager (y más aun de un CEO) no solo se diferencian sino que se oponen a las de los denominados “tecnólogos”. Si estos últimos son especialistas en un dominio específico, idóneos para implementar una técnica con el fin de resolver problemas particulares, los managers deben ser capaces en cambio de tener una mirada estratégica, de largo plazo, mirada que trasciende las decisiones y prácticas del día a día.

Por otra parte, lejos de ser un actor aséptico que desconoce los conflictos, el manager debe ser, por el contrario, capaz de lidiar con ellos, de reconocerlos, anticiparlos y resolverlos, y ello no sin un margen de incertidumbre (de allí el empleo cada vez más frecuente de herramientas de tipo probabilístico en el ámbito del management) que debe ser no solo aceptado sino asumido como parte constitutiva de la decisión. El manejo de situaciones críticas o *gestión de crisis* siempre se realiza desde una posición de falibilidad, bajo el supuesto de que necesariamente existe un margen de error, resultante del carácter incierto (y no totalmente predecible) de la realidad.

Este rasgo hace que el *ethos* del manager posea una dimensión fuertemente autorreflexiva, lo que permite y obliga al gerente a realizar ejercicios permanentes de autocritica y revisión de aspectos problemáticos: las instancias de puesta en común de lecciones aprendidas (*lessons learned*) o la detección de *oportunidades de mejora* constituyen, así, prácticas habituales en la tarea de todo manager. Ahora bien, ese carácter autorreflexivo no parte del supuesto de la propia ignorancia o de la propia incompetencia, sino que supone un modo distinto de concebir el error: este no constituye una distorsión entre dichos y hechos, y menos aún una estafa o una estrategia demagógica, sino un momento inherente a toda toma de decisiones, cuya detección y reconocimiento eleva y cualifica la propia práctica. Quien reconoce un error (esto es, una oportunidad de mejora), lejos de ser considerado un mal manager, muestra que es capaz de saber y gestionar incluso aquello que no sabe.

Hecha esta digresión, volvamos entonces al discurso macrista. Decíamos que allí se configura la imagen de un manager, es decir, un *ethos managerial* que se manifiesta, entre otros aspectos, en el vínculo que ese discurso entabla con su carácter verdadero o sincero, en oposición a la naturaleza engañosa, mentirosa y demagógica de su adversario.

Visto desde el enfoque que aquí proponemos, ese *ethos managerial* no remite estricta ni automáticamente al carácter tecnocrático que suele atribuírsele, y por lo tanto, no articula necesariamente un discurso situado en las antípodas de lo político. Por el contrario, la imagen que aquí se proyecta es la de alguien que habla no solo con sinceridad sino con crudeza, frialdad y rigurosidad; que no se exaspera en la discusión pero reconoce, con la misma crudeza, los conflictos y los momentos críticos; cuya credibilidad surge de su capacidad de identificar problemas y errores, y de gestionar las crisis. Lo que allí se configura, en suma, y que valdría la pena explorar en profundidad, es otro modo de concebir *lo político* mismo.



Del derecho a la literatura

JORGE ROGGERO (UBA)
31 DE MARZO DE 2017

Jürgen Habermas estaba equivocado: la modernidad alcanzó su cumplimiento, pues realizó el único proyecto que podía desplegar. El mundo moderno ha logrado reducir la realidad a la objetividad. Todo lo que nos rodea se presenta bajo la forma del objeto y lo que no se ajusta a esa forma simplemente no existe, no es real, y por lo tanto no debe ser tomado en cuenta. ¿Qué decir al respecto? ¿Quién puede negar los logros de la modernidad? Nuestra existencia está asegurada por la objetividad. Nuestra libertad está garantizada por la distancia objetiva. La vida solo es posible porque mantenemos esa distancia, porque todo lo que se nos presenta puede ser objetivado. Un técnico puede reparar mi bicicleta porque está frente a un objeto. Un científico puede descubrir la

cura de una enfermedad en el laboratorio porque manipula objetos. Un cirujano puede operar en el quirófano porque allí encuentra un objeto. ¿Ciertamente ya no es posible ni deseable prescindir absolutamente de la objetividad! Y, sin embargo, el pensamiento objetivante también es el causante de nuestros peores males: políticas de ajuste, políticas de restricción de los derechos de los migrantes, trabajo esclavo, trata de personas... por nombrar solo algunos de los modos de objetivación de la vida. Pero, ¿es acaso posible pensar un fundamento para nuestra existencia y libertad que no repose en la objetividad? ¿Hay alguna manera de cuestionar la equivalencia absoluta entre objetividad y realidad?

El proyecto de la modernidad formulado por los filósofos del Iluminismo en el siglo XVIII –según nos recuerda Habermas– apuntaba al desarrollo de una ciencia *objetiva*, una moral universal, una ley y un arte autónomos. El proyecto de la modernidad tenía el loable objetivo de liberar de toda “forma de esoterismo” a cada una de estas esferas, para que en ellas se desplegara el potencial cognitivo. El problema es que el modelo elegido fue el de la acotada racionalidad científica y su procedimiento de objetivación. El “correlacionismo” kantiano tan criticado últimamente inaugura y, a la vez, ya consume –en su versión “débil”– esta reducción de la realidad a la objetividad. Para el proyecto kantiano, la cosa en sí, la cosa más allá de su relación con el sujeto cognoscente queda excluida de la realidad efectiva. De la cosa solo podemos conocer lo que se deja reducir a objeto, es decir, lo que se adapta a nuestras formas sensibles y a nuestras categorías. La realidad en el sentido fuerte de lo efectivo, en el sentido de existencia, se circunscribe a lo objetivable.

Pero, ¿en qué consiste el procedimiento de objetivación? Siguiendo la caracterización propuesta por Jean-Luc Marion, podemos afirmar que objetivar es principalmente un modo de ver, el modo propio del mirar teórico. Objetivar implica una operación de constitución por parte del sujeto que circunscribe la posibilidad del fenómeno que se le presenta a los acotados términos que él preestablece. El objeto es constituido por el sujeto y se ciñe al alcance de su mirada, a la medida de ese mirar. El objeto es lo que en la cosa se ajusta a la forma. El objeto es la cosa sin materia, desmaterializada. El objeto prescinde de la materia porque la *hylé* es indeterminada, inestable, impredecible. El objeto es una reducción de la cosa a su aspecto calculable.

El Derecho se mueve dentro del campo de este mirar teórico, del mirar objetivante, pues debe calcular, debe prever. La ley es básicamente un modo de intentar anticipar una solución que permita conservar el orden y la vida de los miembros de la comunidad frente al advenimiento de lo que los pueda poner en peligro. La ley necesariamente objetiva, tipifica conductas y estipula consecuencias. Como bien destaca Hans Kelsen, el Derecho opera bajo amenaza de coerción. Y esto es así porque el Derecho se funda en el supuesto de la necesidad de objetivación. Es necesario inmunizarse frente al exceso, frente a la abundancia de la vida que, en su despliegue, es también muerte y destrucción. Es necesario objetivar la vida, calcularla y, para lograr este objetivo, es necesario tomar solo una parte de ella.

La consideración del Derecho es acertada en las condiciones históricas de la modernidad. No parece posible pensar un Derecho más allá de la operación de objetivación de la realidad. Y, sin embargo, no podemos dejar de intentarlo. Es más, tenemos derecho a hacerlo y debemos hacerlo en nombre del Derecho mismo. Y no se trata de negar estas condiciones históricas desde un ingenuo voluntarismo, sino de advertir que si bien el Derecho es ciertamente el instrumento de conservación del *statu quo*, también es la herramienta de transformación. ¿Qué sentido puede tener hablar de Derechos Humanos si no es posible otro Derecho, un Derecho que pueda articular su mirada objetivante con algún otro tipo de mirada que advierta el carácter incalculable e irreductible de lo humano?

Un primer paso en dirección hacia “otra mirada” es advertir el carácter relativo de la supuesta “neutralidad” del Derecho. La mirada de la *theoria*, que se pretende una mirada neutral, se limita a producir objetos. Pero éste no es el único modo de ver las cosas. Si abandono la posición “neutral” y me dejo afectar por ellas, las cosas aparecen finalmente en tanto tales, se muestran como “acontecimientos”.

El “giro hermenéutico” instaurado por Martin Heidegger constituye una denuncia respecto de la supuesta neutralidad de la mirada teórica. Todo ver, todo comprender está indefectiblemente atravesado por un estado de ánimo. Es más, es la afectividad la que abre más originalmente nuestro modo de estar en el mundo. La mirada teórica no escapa a esta lógica: en todo caso se trata de una posición derivada que se apoya en la disposición afectiva de la neutralidad.

Según el planteo heideggeriano, el cuestionamiento más decisivo que posibilita la contra-marcha respecto de nuestra tendencia a ignorar el sentido de nuestra existencia, está dado por la experiencia de un estado anímico fundamental que, en su carácter extremo, es capaz de poner en cuestión la comprensión habitual. Pero, ¿hay algún modo de entrenar la vista para ensayar “otra mirada”, para ver algo como “acontecimiento” sin tener que atravesar la radicalidad de un “temple de ánimo fundamental”?

Sí, leyendo literatura, porque la literatura es precisamente la suspensión de la *theoria*. Donde termina la *theoria* empieza la literatura. La literatura no puede objetivar. La literatura se comporta como el rostro que nos ordena “no matarás”, nos conmina a no reducirla a éste o aquel significado. La literatura nos cuenta otra realidad, una realidad que no se deja objetivar, la realidad del acontecimiento. El acontecimiento es aquello que se presenta de manera imprevisible, incalculable e irreproducible. Pero, principalmente, es aquello que no puede verse o que solo puede verse de modo parcial, que no es comprensible. El acontecimiento se presenta como algo que no puede concebirse sin contradicción, es lo impensable, lo imposible. Y, sin embargo, es lo que nos puede afectar y determinar profundamente. En este sentido, no podemos dejar de pensar en los acontecimientos que no alcanzamos a entender, en ese significado que se escapa porque nunca es un significado, sino infinitos. El acontecimiento en su dificultad para ser comprendido es aquello que, sin embargo, nos demanda con urgencia una reflexión porque en él parece jugarse la posibilidad de la comprensión de nuestra existencia propia. De esto habla la literatura. Baste con citar dos de los pasajes más famosos de la historia de la novela. Fabricio, el célebre personaje de *La cartuja de Parma* de Stendhal, no sabe dónde está, ni siquiera sabe con certeza si ha participado de una batalla o no, no reconoce el acontecimiento histórico de Waterloo, pero se expone a él. “Fabricio se transformó en otro hombre a fuerza de meditar sobre lo que acababa de sucederle. Solo en un punto permanecía aún niño: lo que había visto ¿era una batalla?, y en segundo lugar, ¿esa batalla era Waterloo?”. El acontecimiento incomprensible es, sin embargo, revelador, pues tiene el poder de obligar a Fabricio a enfrentarse a la confusión y pasividad de su propia existencia. Pero esto no solo ocurre con un acontecimiento histórico de dimensiones napoleónicas, también puede darse con el más mínimo de los objetos: una magdalena, por ejemplo. El narrador de *En busca del tiempo perdido* de Marcel Proust se deja afectar por

la magdalena precisamente porque no la ve como un “objeto”, sino que deja que ésta se presente como un “acontecimiento”: “En el mismo instante en que aquel trago, con las migas del bollo, tocó mi paladar, me estremecí, fija mi atención en algo extraordinario que ocurría en mi interior. Un placer delicioso me invadió, me aisló, sin noción de lo que lo causaba. [...] ¿De dónde podía provenir aquella alegría tan poderosa? Me daba cuenta que iba unida al sabor del té y del bollo, pero le excedía en mucho, y no debía de ser de la misma naturaleza. [...] Dejo la taza y me vuelvo hacia mi alma. Ella es la tiene que dar con la verdad. ¿Pero cómo? Grave incertidumbre ésta, cuando el alma se siente superada por sí misma, cuando ella, la que busca, es justamente el país oscuro por donde ha de buscar, sin que le sirva para nada su bagaje”. El narrador no experimenta el “acontecimiento” de la magdalena simplemente al verla. Ninguna de las magdalenas que ha visto durante años en las confiterías tiene ese poder de evocación porque todas ellas eran meros “objetos” para él. Pero en este caso, al probarla, al exponerse a ella, el narrador experimenta una conmoción que lo excede, que no logra explicar, pero que atañe profundamente a su propia existencia.

Aun reconociendo la dificultad en nuestro tiempo para encontrar una “magdalena” que pueda despertar semejante memoria involuntaria –como bien denuncia Juan José Saer en “La mayor”–, aun reconociendo la complejidad de la operación de transformación de un “objeto” en un “acontecimiento” en un tiempo en el que ya no parece posible la experiencia, el “objeto” de la literatura sigue siendo un acontecer que desborda los límites de toda objetividad y puede ser narrado, aunque solo sea fragmentaria y parcialmente. El mismo texto saeriano, en su insistencia en la bufanda amarilla como índice minúsculo, como acontecer difuso pero decisivo de una ciudad (de un mundo, “¿en qué mundo, o en qué mundos?”), da cuenta de esta tarea literaria. La literatura narra estas experiencias intentando ya no explicarlas (de hecho, son experiencias inexplicables, o mejor dicho, inagotables, pues contienen un exceso de sentido que demanda una hermenéutica sin fin), sino simplemente describirlas, mostrarlas, dar cuenta de su existencia, de su importancia, de su realidad.

Para darle sentido al Derecho, para que el Derecho devenga una herramienta de emancipación, tenemos que abogar por un derecho a la literatura, es decir, un derecho a detener los mecanismos objetivantes para advertir el acontecimiento de lo humano en

toda su complejidad. Si el Derecho quiere hacer lugar a un Derecho Humano tiene que ejercitarse en la posibilidad de “otra mirada”, tiene que entrenarse en la posibilidad de una consideración “acontecial” respecto de su objeto. Y en esta tarea, la literatura puede servir de guía al discurso jurídico, pues la literatura no objetiva con categorizaciones *a priori* ni intenta demostrar nada, sino que se limita a mostrar el acontecer en sus propios términos. Y es precisamente en ese mostrar las cosas en su acontecer donde radica su potencial crítico. “Mostrar el acontecer” no implica simplemente describir un estado de cosas en su objetividad, sino más bien dar cuenta de aquello que se pasa por alto, aquello que no se ve, implica mostrar lo invisible, mostrar lo invisibilizado, lo desaparecido. De este modo, la literatura enseña al Derecho a prestar atención a lo silenciado por el discurso hegemónico objetivante: el acontecimiento que puede fundar un Derecho Humano.



¿Qué es una movilización?

DIEGO CONNO (UNAJ/UNPAZ/UBA)
4 DE ABRIL DE 2017

¿Una forma de la protesta social, un acto de desobediencia civil, una fuerza de resistencia, una modalidad de la revuelta? Desde el inicio de los tiempos las sociedades humanas se han movilizado contra las diversas formas de injusticia, de explotación o de opresión; así como para defender formas de libertad que se hallen amenazadas o en peligro. Cuando una sociedad se moviliza en contra de la política de un gobierno el poder que interpela se resiente, se quiebra en alguna de sus fibras, más allá que sus ojos no lo vean. La peor tragedia de un gobierno es la de no ver la imagen que de sí mismo proyecta a los demás. Efecto rebote de una lógica del simulacro que no logra comprender lo que se pone en juego cuando se afecta la felicidad del pueblo.

Marzo ha sido mes de lucha, mes intenso, caliente como de fuego. Comenzó con paro y movilización docente por el cumplimiento de la ley de financiamiento educativo y la apertura de la Paritaria Nacional Docente (PND), terminó con la marcha de las dos CTA. En medio, la gran movilización impulsada por las tres centrales sindicales (CGT, CTA, CTEP), el paro y movilización de mujeres, la marcha de los movimientos populares, la marcha federal educativa y la marcha de la memoria. En todos los casos confluyen organizaciones y movimientos sociales, partidos políticos y sindicatos, agrupaciones docentes y estudiantiles, “gente suelta y de a pie”. El paro de mujeres excede en mucho nuestra coyuntura, se tejió a escala global, trascendiendo las fronteras territoriales, también las ontológicas.

Marzo ha sido mes de militancias varias en su manifestación de un deseo popular. Deseo igualitario de lxs muchxs frente al desprecio elitista de los pocos; deseo pedagógico de emancipación frente a una lógica de mercantilización y privatización de la educación; deseo trabajador frente a una política de desempleo, ajuste y precarización laboral; deseo feminista frente a la violencia machista y patriarcal; deseo de memoria, verdad y justicia frente al negacionismo de Estado. Confluencia en un deseo múltiple de vidas dignas de ser vividas, donde todas las vidas y los cuerpos cuenten, frente a una geopolítica de la vulnerabilidad corporal que establece qué vidas valen la pena y cuáles no.

Marzo ha sido mes de conversación pública. Ni charla televisiva ni lenguaje parlamentario. No. Decimos conversación pública. Diversidad de lenguas y tradiciones necesarias para la constitución de una fuerza popular heterogénea. Lo que hay en juego aquí es un modo de la democracia que aunque no pueda desligarse de las formas de la representación es irreductible a ellas. Excedencia democrática frente al *statu quo* del neoliberalismo. Ciudadanía social frente al capitalismo financiero. Potencia plebeya frente a las corporaciones y los grandes medios de comunicación. Republicanismo popular frente a una concepción oligárquica de la república. Hay algo de indomesticable en la experiencia de la democracia. Llamémosla nuestra democracia salvaje.

Marzo ha sido mes de asamblea y fiesta callejera, pero también de elaboración de una disposición a luchar. En la lucha la ciudad se pluraliza, se vuelve territorio de disputa, escena de combate, campo de batalla. ¿Acaso la política no es la continuación de la guerra por otros medios? Se abre así un tiempo heterogéneo, tiempo de tramar un pensamiento y una práctica de resistencia y preservación de lo común. Un común que no alude tanto

a luchas singulares por una causa en común, sino más bien a luchas en común por la emergencia de una singularidad.

Marzo ha sido mes de politización. La politización ocurre cuando aquellos a los que se les ha sustraído “el tiempo” se toman ese tiempo necesario para pensarse como habitantes de un espacio compartido, para pensar y actuar en conjunto. Por eso la política no es solo una cuestión relativa al poder o al gobierno, es creación y configuración de nuevos mundos. La politización es un acto ético también, una forma de ser y estar en el mundo con otros. Gobernar bajo la forma de la economía como lo hace el neoliberalismo —a través de ganancias y de pérdidas, de costos y beneficios, de eficiencia y competitividad—, no tiene que ver con la política en sentido estricto; solo la decisión de convivir politiza al ser humano. La politización ocurre cuando se ponen en cuestión los lugares asignados a cada quien en todos los ámbitos de la experiencia social y de la vida material: en la escuela, en el trabajo, en la casa, en la calle. La amistad es otra de las formas de la politización.

No sabemos lo que puede un cuerpo. Pero sabemos de la potencia de afección que adquiere el encuentro de los cuerpos en sus modos de dialogar y conflictuarse, en cada plaza, en cada bar, en cada pensamiento, en cada texto, en cada movilización. La política contemporánea de la virtualidad se topa con un límite ante el encuentro activo-afectivo de los cuerpos. Allí donde dos cuerpos se tocan se traza una figura que conforma una nueva corporalidad, cuerpo colectivo, cuerpo común, cuerpo utópico. Figura preciosa la que se produce cuando los cuerpos se tocan y se entrelazan, dando luz a una potencia de expresión infinita de carácter instituyente.

Marzo puede ser un mes más en el calendario de un tiempo lineal, homogéneo y vacío, o puede ser un tiempo del que emerja un nuevo tiempo: un tiempo heterogéneo y discontinuo en el que se tramó otra experiencia de la vida colectiva, una especie de laboratorio experimental de prácticas y pensamientos libertarios, igualitarios, emancipatorios.

No hay poder más grande que el de la acción en común que produce una sociedad movilizada. Dato irreductible de la vida social que ningún “Poder” debiera subestimar. Nuestro destino está en la capacidad de articular esas luchas y amplificar esas acciones. Está en la composición afectiva de nuestros deseos y en la recuperación de la potencia de afectar y ser afectados por dichos encuentros. Pero también está en la construcción de liderazgos o dirigencias que puedan ser cauce y no dique de dichos deseos.



El malestar en la educación

Algo más que un "conflicto docente"

DIANA MILSTEIN (FACE-UNCO/CIS-CONICET-IDES)
5 DE ABRIL DE 2017

El colectivo conformado por maestros y maestras, profesores y profesoras, directores y directoras, auxiliares, estudiantes y familiares de jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias, normales (así y con orgullo las siguen nombrando sus profesores y estudiantes en los carteles), técnicas, de bachilleratos populares, de artes, de orquesta y coros infantiles, de artes y oficios, penitenciarias, especiales, de universidades e institutos universitarios, de institutos de formación docente, de cooperadoras escolares, de centros educativos municipales, barriales y de movimientos sociales, de gran cantidad de localidades de todas las provincias, mostraron una vez más, este 21 y 22 de marzo

en los locales de las escuelas, en calles, avenidas y autopistas, sobre puentes y en plazas, quiénes somos los que sostenemos trabajando y estudiando la educación escolarizada en la Argentina.

A través de inscripciones en carteles y en las vestimentas, disfraces, muñecos, actuaciones y cánticos, contestaron las hipócritas y ladinas explicaciones acerca del deterioro de la escuela pública y las declaraciones acusadoras sobre el “conflicto docente”, expresadas por tecnócratas, burócratas y funcionarios que tienen bajo su responsabilidad de gestión –política, administrativa, económica y académica– al conjunto de escuelas públicas y privadas de nuestro país.

Este colectivo no solo está constituido por quienes marchan en las manifestaciones y hacen paro. También debemos sumar a una cantidad muy relevante de docentes –identificables por estudiantes y familiares de las escuelas– que no pueden sufrir descuentos, atropellos administrativos, amenazas de sumarios, cesantías o despidos, y por eso, los días de paro cumplen con su horario de trabajo en las instituciones. Y hay una minoría de maestros, maestras, profesores y profesoras, familiares y estudiantes, dispersa en escuelas a lo largo y ancho del país, que no comparten esta manera de exponerse en las calles, de demandar sus derechos y las obligaciones de los gobernantes para con la educación.

¿Cómo explicar la presencia recurrente de la protesta hermanada y unificada de las y los docentes durante todos los gobiernos constitucionales que estuvieron a cargo del estado nacional y los estados provinciales post última dictadura militar?

Denominar a estas protestas como “conflicto docente” es un reduccionismo que contribuye a invisibilizar las motivaciones, razones y circunstancias que sostienen esta larga e intermitente presencia de docentes, estudiantes y familiares exhibiendo sus preocupaciones, críticas, celos y disgustos con respecto a los salarios y el presupuesto destinado al funcionamiento de las instituciones, a las reformas educacionales y sobre todo a su implementación, al estímulo que desde hace décadas recibe la educación privada en todos los niveles por parte de los gobiernos, al estado de los edificios, a las evaluaciones malintencionadas organizadas desde los ministerios de educación, entre otras cuestiones en debate público. La expresión “conflicto docente” también vela las propuestas e inicia-

tivas que expresan reiteradamente los y las docentes para dialogar y corregir las circunstancias que producen la interrupción de la normalidad de los ciclos lectivos escolares.

Los docentes no hacen huelga, ni salen a la calle para no ir a la escuela a trabajar, sino porque no consiguen que los gobernantes, responsables del funcionamiento de todas y cada una de las instituciones educativas, garanticen condiciones para que ellos y ellas trabajen y los y las estudiantes estudien, en el marco de un estado de derecho.

En otras palabras, hacen huelga para reclamar a los gobernantes que cumplan con sus responsabilidades y obligaciones y reviertan el proceso de precarización presupuestario, jurídico, edilicio, administrativo y académico de la educación escolar argentina. Esto implica garantizar que se paguen salarios dignos y equitativos a quienes trabajan en instituciones educativas; que se reparen los edificios y funciones los servicios de agua, luz, gas y red cloacal de las instituciones; que detengan el proceso de desintegración y fraccionamiento del sistema de educación pública; que aseguren que quienes están a cargo de la enseñanza acrediten su calificación como docentes.

Este conjunto de obligaciones y responsabilidades es de los que ocupan cargos en los gobiernos, quienes en lugar de ocuparse de las mismas, priorizan otras tareas, gastan el dinero en programas, tecnología y actividades innecesarios o poco relevantes y sub-ejecutan presupuesto destinado a educación. Estos funcionarios –algunos electos y otros designados– nunca evalúan las tareas que están bajo su responsabilidad y sobre las que podrían interrogarse, entrevistarse y examinarse entre ellos y ellas mismos; tampoco titubean ni discuten sus aumentos de salarios, sencillamente se los auto-otorgan; ni dudan en reparar las oficinas desde donde “gestionan” la educación pública. No responden cuando las y los docentes les exigen claridad en la redacción de las normas, reglamentos, reformas administrativas y curriculares; suelen no contestar cuando les piden arreglos porque se llueve dentro de los edificios o porque están rotos los baños, las puertas, los vidrios, etc; dicen que deben pensar en una reforma estructural educativa, sin rendir cuentas de los resultados de las reformas estructurales que ha sufrido el sistema escolar público ocupando ellos y ellas funciones en el poder legislativo y /o ejecutivo. Mienten o sobre lo que están al tanto y conocen y hablan demasiado acerca de lo que saben poco.

No saben sobre sistemas, métodos, encuadres, procedimientos, estrategias y técnicas de evaluación, pero compran programas y los aplican; no saben sobre enseñanza escolar y tecnología de la información pero hacen negocios con mercaderes de notebooks, netbooks, tablets y demás y destinan una parte de dichos negocios a repartir objetos tecnológicos en las escuelas. Tampoco saben cómo hacen los y las docentes para lograr que una gran parte del estudiantado aprenda, egrese de los distintos niveles y alcance a obtener títulos y certificaciones (a pesar de las condiciones de deterioro generalizado que se profundizan desde hace más de 40 años), ni cómo se las ingenian muchos para sostener una formación permanente, y se dedican a descalificar el trabajo docente con impudicia e insolencia descarnada.

Efectivamente el deterioro de la educación escolar en la Argentina es notable. Se trata de un gran fracaso de todos los gobiernos constitucionales, a pesar que el derecho a la educación es un artículo fundamental de nuestra Constitución Nacional, cuyo incumplimiento interpela, en primer lugar, a los propios gobernantes. Se trata de un problema de orden jurídico, político y económico del que son responsables los gobiernos y al que casi nunca se refieren en sus discursos ni en sus proyectos. A través de sus acciones y discursos con los que desfiguran y embarullan la firmeza en los reclamos y la legitimidad y legalidad de la protesta de cientos de miles de docentes, auxiliares, estudiantes y familiares buscan ocultar el incumplimiento de sus deberes como funcionarios públicos.

Porque estas protestas efectivamente expresan un CONFLICTO –esta vez con mayúscula– de quienes gobiernan y no logran financiar, administrar, estructurar y organizar la educación escolar a nivel nacional, provincial y municipal. Desde 1983 a la fecha no han encontrado una forma racional, aceptable y factible de planificar y ejecutar estrategias y acciones que aseguren la educación preescolar, primaria y secundaria para el conjunto de niños, niñas y jóvenes de este país. No han podido encuadrar, estructurar ni económica, ni política, ni académica, ni legalmente el funcionamiento de las instituciones encargadas de la educación escolar en la Argentina.

Los sucesivos gobiernos han producido un gran desordenamiento del sistema de educación escolar en el país y, consecuentemente, de las vidas cotidianas de cada una de las instituciones educativas. Como parte de ello, desplazan la verdadera naturaleza de las

demandas de los y las docentes y la comunidad educativa en general hacia acusaciones mutuas con algunos dirigentes gremiales y promueven polarizaciones falaces tales como, oponer los paros docentes a la estabilidad institucional y contraponer el derecho de huelga a la vida democrática.

Todos saben que estamos ante algo más y muy diferente a un mero “conflicto docente”. Los y las educadores en la calle ENSEÑAN y por eso son una brasa caliente para estos gobernantes, los anteriores y algunos de los sindicalistas que, cuando pueden, también son funcionarios de gobierno o actúan en su representación.



Lenín Moreno o las posibilidades de los programas progresistas en América Latina

MARCO NAVAS ALVEAR (UASB-ECUADOR)
7 DE ABRIL DE 2017

Este 2 de abril se abrió un ciclo político nuevo en Ecuador, orientado por un momento de transición que comporta al mismo tiempo dos grandes tareas. Por una parte, se requiere consolidar un modelo social basado en la equidad, la promoción del buen vivir como paradigma central y una fuerte idea de lo público como espacio de construcción de una ciudadanía que exprese la pluralidad del país. Por otra parte, se precisa abrir un proceso de reconciliación nacional que suponga especialmente recomponer más amplias alianzas sociales que se convertirán en la base de legitimidad del nuevo régimen. Se trata así de amalgamar continuidad y renovación en el marco de una democracia que necesita ser profundizada.

Cerrados los escrutinios en los que participaron cerca de doce millones de electores, la mayoría de ellos ha decidido dar la victoria al candidato de Alianza País y ex vicepresidente de Rafael Correa entre 2007 y 2013, Lenín Moreno, con más de 2.3 puntos porcentuales de diferencia frente a su contendor Guillermo Lasso,¹ candidato del partido CREO, ex banquero y alto funcionario de varios gobiernos de corte neoliberal. Esta decisión no sólo resulta trascendente para Ecuador sino que supone recuperar condiciones de posibilidad para la continuidad y reinención de los regímenes progresistas en toda América Latina.

Así pues, muchos desafíos quedan planteados para los países de la región frente a los resultados de las últimas elecciones ecuatorianas. Este es el caso argentino donde tanto amplios colectivos sociales como los actores políticos de corte progresista, enfrentan ahora mismo el desafío de renovar sus plataformas de discurso y acción frente a un momento de alta conflictividad abierto por la derecha en el gobierno. Similar es la situación de Brasil luego del derrocamiento de Dilma Rouseff y no se diga, con relación a las recientes crisis políticas en Venezuela y Paraguay. Por su parte, en los casos de Bolivia, Nicaragua, El Salvador, Chile o México se trata de replantear un programa político que profundice la democracia en el caso de los tres primeros, o bien de articular desde una izquierda un proceso de unidad, una propuesta de gobierno viable y alternativa a la política tradicional, en el caso de los dos últimos.

Más allá de las particularidades de cada caso, en todas estas situaciones se ha podido advertir una creciente polarización social, frente a la cual el mayor desafío regional de las fuerzas progresistas radica en la necesidad de una recomposición que al tiempo amplíe el espectro de las alianzas sociales que las apoyan, con mayor participación popular.

En Ecuador, la polarización se ha expresado alrededor de una fuertemente negativa campaña electoral, especialmente en la segunda vuelta. Las propuestas de los candidatos no han destacado precisamente por su exactitud y la posibilidad de crear alrededor de ellas adecuados niveles de discusión. Por el contrario, la dinámica política fue orientada a remarcar la dicotomía entre continuidad o cambio, y en la agenda mediática se han instalado imágenes que potencian el miedo y la violencia, por no hablar de la sombra de la corrupción que ha alcanzado a todos los actores.

¹ <https://resultados2017-2.cne.gob.ec/frmResultados.aspx>

No obstante, detrás de las candidaturas de Lenin Moreno y Guillermo Lasso sí han podido vislumbrarse a grandes rasgos dos proyectos distintos de país. El de Moreno estaba basado en la premisa de la solidaridad social, en un modelo de Estado que interviene para crear condiciones materiales de bienestar y equidad a través de fuertes políticas públicas, en aspectos como la educación, la salud o la vivienda, además de una focalización en la situación de los grupos socialmente marginados por aspectos de edad, raza o género, entre otros. Del otro lado, el proyecto propuesto por Lasso estaba centrado en la retirada del Estado y el protagonismo de la iniciativa individual, lo que implicaba una radical reducción tributaria y la desregulación de campos como la educación, la salud o la cultura para concesionarlos a la inversión privada, a través de “zonas francas”.²

Que será el “el presidente de todos, pero sobre todo de los más pobres”³ ha declarado Moreno al día siguiente de las elecciones. Su forma respetuosa, dialogal y no combativa marcará previsiblemente un estilo diferente al de su predecesor, introduciendo un novedoso modo de liderazgo más abierto y participativo, desde el cual deberá asumir varios desafíos específicos en medio de un panorama nacional e internacionalmente complejo. Los desafíos concretos y urgentes del nuevo presidente ecuatoriano los podemos sintetizar de la siguiente manera:

1. Al igual que otros países latinoamericanos, el desafío más urgente para Ecuador radica en gestionar la recesión económica que viene impactando en la región desde 2013, procurando estabilidad y al tiempo dar continuidad a las políticas sociales en un marco de escasez de recursos. Lo anterior se relaciona con la capacidad de, a mediano plazo, acelerar el cambio de la matriz productiva e incentivar una incorporación internacional del país desde una economía social de pequeños actores y a la vez, una economía basada en el conocimiento como bien principal y compartido sobre todo con miras a reemplazar los patrones mono-exportadores y extractivistas.
2. Un segundo desafío tiene que ver con impulsar la transparencia en la gestión de los asuntos públicos, así como la garantía de la independencia entre las instancias del Esta-

² Véase al respecto *El Comercio*, Quito, 29 de marzo de 2017. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/tendencias/artistas-gestores-culturales-leninmoreno-guillermolasso-elecciones2017.html>

³ <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/428394-lenin-moreno-sere-el-presidente-de-todos-pero-sobre-todo-de-los-mas-pobres/>

do. Esto se vincula fundamentalmente con lo relativo a la lucha contra la corrupción, aspecto que ha sido altamente cuestionado en los años recientes.

3. Complementariamente, un tercer desafío radica en abrir los ojos a la diversidad de identidades que caracteriza al Ecuador y especialmente en la necesidad de construir un Estado genuinamente plurinacional.

4. Finalmente, un cuarto desafío, que en buena medida incluye a los otros, radica en el imperativo de construir grandes consensos e institucionalizar espacios de diálogo y participación real, no inducidos desde lo estatal sino potenciando las dinámicas propias de los distintos actores sociales y comunitarios.

Por cierto que, los puntos de esta suerte de agenda de desafíos que hemos esbozado aquí, son temas que ya están muy fuertemente plasmados en una vanguardista Constitución de la República. Es decir, en gran medida el desafío de Moreno implica una materialización de aspectos fundamentales de la Constitución que deben ser priorizados.

La estabilidad y estrategia de sostenibilidad de los programas progresistas en Ecuador y América Latina pasa, en suma, por asumir estos retos y hacerlo con capacidad de auto-crítica; logrando una mayor inclusión de las grandes mayorías, pero también procesando disensos y construyendo institucionalidad democrática. Resta además, ir replanteando el ineludible tema de una integración suficientemente autónoma de nuestra región frente al turbulento e inestable orden global internacional.



El movimiento se demuestra andando

GERMÁN PÉREZ (UNMDP)
10 DE ABRIL DE 2017

Apuntes ligeros sobre política y movilización en un marzo caliente

Los discursos importan porque los hechos no hablan. Ahora bien, los segundos establecen las coordenadas que hacen verosímiles a los primeros. Las interpretaciones son tantas como la filigrana de los hechos las permitan.

Los hechos son presentes, o se hacen presentes; el futuro es un albur. Sobre todo en política. “Basta de que nos regalen el presente para robarnos el futuro”, dijo el presidente, siempre al borde del colapso gramatical, el primero de marzo en la inauguración de las sesiones legislativas. Extraña fenomenología dado que el presente, lo que se regala, lo

que se dona, es lo que está; lo que se roba no existe, lo que se roba es promesa. Sacrificar lo que está para garantizar lo que no existe. Esta idea es la nervadura que relaciona a la gubernamentalidad neoliberal contemporánea con su procedencia pastoral: sacrificio, autoexamen, mortificación. “Las fiestas hay que pagarlas” se escucha retumbar en los meandros del sentido común macrista. La fiesta que se alude remite al despilfarro y el descontrol manifiestos o a la complicidad que los hizo posibles; “ahora hay que pagar los platos rotos”. La fiesta es gasto improductivo, festival de máscaras y engaños que se combaten con la verdad; no la realidad que todavía está afectada por la resaca de la fiesta sino la verdad como promesa purificadora. El discurso de Macri pretende una inversión del lema peronista: la única realidad es la verdad del porvenir venturoso, la realidad es la distorsión que nos legó el desenfreno fiestero. La verdad es una construcción humana, la realidad no sabemos muy bien... Hay que confiar, persistir, no aflojar, no desanimarse. “Estamos mal pero vamos bien”.

Hablemos de la grieta, que es más real que verdadera. Si para el kirchnerismo la grieta era política, esto es, designaba una fractura conflictiva entre los proyectos y los intereses más o menos organizados de distintos sectores sociales; la grieta que Macri no se priva de profundizar es de tipo moral: inspecciona y deslinda la culpabilidad y las responsabilidades de los participantes en la fiesta. El discurso de Macri no trata sobre políticas –decisiones– sino sobre intenciones, no evalúa resultados sino que juzga motivaciones, ejerce la profilaxis moral del camino de redención que propone: “el que para no quiere el cambio”. De ahí la nimiedad de la letanía de “sentarse a una mesa”; el gobierno del diálogo selecciona a sus interlocutores no de acuerdo con sus intereses y responsabilidades representativas sino con su catadura moral. El “camino del diálogo” se vuelve ripioso si se mide a los interlocutores según el grado de complicidad con los “diez años de despilfarro y corrupción”. En el paroxismo del dispositivo pastoral Mariu inquiere: “confiesen si son kirchneristas”.

“Yo pienso a la sociedad como una inmensa red afectiva” dijo el presidente en otra definición filosófica. Se sabe, el afecto es filial, fraternal, cercano. La familia, los amigos, el barrio; la experiencia inmediata. El macrismo toca el timbre, escucha. Todas las organizaciones intermedias entre esas familias y el gobierno, esto es, la política con sus modos de representación de conflictos, son mecanismos de distorsión de la alegre competencia

por la felicidad agregada. Los “rehenes” son los niños, las familias, los docentes organizados no entienden el cambio y pretenden que su salario se ajuste a la pérdida de poder adquisitivo y no a las metas de inflación del Banco Central: las metas de la felicidad diríamos. Y allí está la gobernadora abandonando sus mohines angelicales para hablarle a las familias bonaerenses, para que sepan que ella va a dar la batalla contra el abuso aun en contra de la ley. Descolectivización, individuación, proximidad: neoliberalismo.

Pero más allá de este aspecto ideológico de la grieta, nos parece que para entender tanto al macrismo como al kirchnerismo es preciso remitirnos a otra grieta; una previa y de tipo estructural, más sociológica que ideológica digamos. Esa grieta se manifestó como estallido en la rebelión de diciembre de 2001 y reaparece como síntoma a poco de andar el gobierno de la alianza Cambiemos. La “normalización” y el “sinceramiento” PRO (devaluación, quita de retenciones, retraso cambiario, altas tasas, endeudamiento externo, tarifazo, cambio en las alianzas estratégicas: debilitamiento del MERCOSUR y tratados de libre comercio como la Alianza del Pacífico y la UE que implican apertura comercial y reducción de costos laborales) reenvía al síntoma fatídico que la sociedad argentina conoció en los '90 y que operó como gran dislocación en la genealogía del quilombo de 2001: el crecimiento excluyente. En un capitalismo abstracto y globalizado como el actual, una economía impulsada por el capital financiero, agroexportador –que en su versión concentrada es lo mismo que el financiero– y algunas áreas de servicios, perfectamente puede conducir un crecimiento macroeconómico con altas tasas de exclusión y marginalidad. En las economías contemporáneas, mucho más las dependientes, la relación entre crecimiento económico y protección/integración social se vuelve extremadamente compleja y problemática. El paradigma neoliberal invirtió la relación entre desarrollo económico y democratización política que habían establecido, con sus matices, la teoría de la modernización y el desarrollismo: no sólo el crecimiento económico no garantiza la integración social sino que en muchos aspectos la vulnera, con los efectos que esta fragmentación del tejido social produce sobre el régimen político de gobierno: crónicas crisis de representación, deslegitimación de las élites, propensión a la acción directa no institucionalizada, parálisis de las capacidades estatales.

Esa gran grieta estructural que se manifestó de manera ostensible a partir del segundo lustro de la década del '90, sobre todo en el incremento de los índices de desocupación,

precarización laboral, informalidad y pobreza estructural, afectó la consistencia de las clases sociales que había configurado el imaginario de la “excepcionalidad argentina”. La columna vertebral del peronismo quedó fracturada en varias partes y la amalgama clásica del radicalismo, las clases medias hijas de la educación pública y con expectativas de movilidad social ascendente, en situación de dispersión agravada. Tanto el kirchnerismo como el PRO son emergentes de esa grieta y lidian con sus efectos hasta la fecha: debilidad institucional (intra y extra partidaria) como consecuencia de la persistente crisis de representación, incertidumbre electoral por la alta volatilidad del electorado, vulnerabilidad frente a la acción directa por la fuerte trama organizativa y el repertorio agresivo instalado en el ciclo 97-03, relación táctica y tensa con los grandes partidos tradicionales que redundan en la constante fragmentación de los mismos.

El kirchnerismo, impulsado por el “consenso de los commodities” que permitió recrear rápidamente el mercado interno e inducir el consumo, intentó dar una respuesta a esta problemática fortaleciendo la institucionalidad laboral, reformando la política social y profundizando las facultades regulativas del estado (control de precios, cambio y comercio exterior). La crisis global de 2008/09, sumada a su aislamiento y creciente megalomanía política, fueron complicando el corporativismo segmentado de los primeros años que promovía trabajosamente la cooperación entre los actores implicados en algunas ramas clave de la industria. Pero la fisura entre crecimiento e integración también atravesó el proceso kirchnerista. Se redujo la pobreza pero se aumentó la informalidad, se expandió el consumo de masas pero se operó una importante concentración y extranjerización de la economía que tensó la desigualdad.

El gobierno de la Alianza Cambiemos construyó su campaña y arrancó su gobierno sobre la promesa de concordia y consenso que contrastaba con la desgastada conflictividad kirchnerista. La estrategia legislativa de los primeros meses logró centrifugar a los bloques mayoritarios a favor de reformas polémicas como el acuerdo con los hold outs y concitar la expectativa de las corporaciones del trabajo restituyéndole beneficios que el kirchnerismo le había retaceado. Sin embargo, la primavera conciliadora no hizo verano y las consecuencias sociales de las reformas económicas regresivas expusieron rápidamente el rostro beligerante del mejor equipo de los últimos 50 años. Agresividad agravada, además, por lo que podríamos denominar un cierto goce de clase: las dos pizzas de Prat

Gay, los mal acostumbrados de González Fraga, los 9000 pesos que Michetti hubiera aceptado para servir a la educación pública, las vacaciones crónicas del presidente con transmisión en directo por revista Caras, la tilinguería con Antonia y Juliana en la corte de España, en definitiva, un aparato simbólico irritante para un país con fuerte tradición plebeya y predisposición a manifestarla. Sin perjuicio de los vaivenes en decisiones sensibles como el nombramiento de jueces de la Corte Suprema a comisión del Poder Ejecutivo, la omisión de las audiencias públicas en la suba exorbitante de tarifas, el encarcelamiento injustificado e ilegal de Milagro Sala, el recorte a los jubilados que terminó siendo un error administrativo, la condonación de la deuda del Correo y la saga de “conflictos de intereses”, la no convocatoria a la paritaria nacional docente de la que hablaremos más abajo, todo esto invita a preguntarse: ¿Errorismo de estado o revisionismo leninista: “un paso adelante, dos para atrás”? Me temo que lo segundo.

A poco de andar, el macrismo, lejos de construir una hegemonía de centro derecha siguiendo modelos como el chileno o el español, como podía esperarse tratándose de la primera victoria electoral de una coalición dominada por un partido abiertamente de derecha, ha emprendido una ofensiva de contrarreformas sostenida en la debilidad político-institucional de muchos de los logros kirchneristas (ley de medios, retenciones, programas de integración territorial en educación y salud), el desmadre del peronismo derrotado y un poderoso, a veces brutal, aparato mediático. Pero nada más... No se alcanza a vislumbrar la alianza social que podría sostener las reformas propuestas, sobre todo sus consecuencias, su consistencia parlamentaria es frágil ya que controla a apenas un tercio de los diputados y un quinto de los senadores –con una perspectiva incierta de cara a la próxima elección de medio término– y en este marzo hot ha sufrido el desborde de “la calle” ya que hasta las propias organizaciones sociales que pactaron una ley de emergencia social con el gobierno se han lanzado a la movilización masiva por su inexplicable incumplimiento. De ahí ese efecto de tembladeral por el que transita la política argentina por estos meses: un gobierno que no logra consolidarse ni definir un rumbo –sobre todo porque no puede, no porque no sabe– y un peronismo en estado de deglución de liderazgos recuerdan demasiado a contextos explosivos del pasado reciente.

Y mientras tanto la sociedad se mueve, anda, se crispa. Se moviliza. 1M: científicos y universitarios, 3M: frutazo en Cipolletti y Neuquén, 2M: yerbatazo en Plaza de Mayo,

6M: docentes en CABA, 7M: CGT, 8M: paro de mujeres; 15M y 16 M: paro docente en todos los niveles; 15M: piquetazo nacional con más de 300 cortes en todo el país; 15M: ruidazo en todo el país contra los tarifazos convocado por las Multisectoriales en Red; 16M: estatales, judiciales, médicos y docentes en La Plata; 17M: Confederación Nacional de Cooperativas del Trabajo (Tupac Amaru, CTD Aníbal Verón, Movimiento Nacional de Trabajadores Autogestionados); 18M: sobrevivientes y familiares de víctimas de los centros clandestinos que funcionaron en Campo de Mayo junto a docentes y estudiantes; 21M: marchas de antorchas por la educación pública en todo el país y grandes caravanas que nutren la Marcha Federal para confluir en la monumental concentración del 22M en Plaza de Mayo; 24M: multitudinarias manifestaciones conmemorando los 41 años del inicio de la dictadura y defendiendo los avances conseguidos en memoria, verdad y justicia durante los últimos años; 30M: multitudinaria movilización convocada por ambas CTA. Todas de una masividad abrumadora, pacíficas, con altos niveles de organización interna y de coordinación externa, enmarcando sus demandas en tres aspectos fundamentales: la política económica con sus consecuencias socialmente excluyentes y de destrucción de bienes públicos: salud, educación, seguridad, la violación de derechos humanos y garantías constitucionales –con la exigencia de libertad para Milagro Sala como estandarte– y la denuncia por los numerosos casos de “conflicto de intereses” que enfrenta el gobierno.

A principios de mes Dujovne anuncia el fin de la recesión en simultáneo con la descomposición de la red de salarios, subsidios y acceso al consumo que había permitido la recuperación de la clase media y buena parte de la trabajadora durante la década disputada. Ese es el síntoma que moviliza a la CGT y la vuelve convocante. El problema es que en lo más doloroso del inconciente colectivo el fin de la recesión puede coincidir perfectamente con la profundización de los padecimientos de los sectores populares. El crecimiento no es desarrollo y el desarrollo está en proceso de constante redefinición tanto en la teoría social como en las trincheras populares que resisten las políticas extractivistas y la sobreexplotación humana.

Desde el propio anuncio de la marcha a realizarse el 7 de marzo, y contando con el antecedente de la realizada el día del trabajador del año pasado que tuvo una convocatoria notable, se advertía que la manifestación excedería el mero reclamo gremial. El primer

dato curioso fue que la dirigencia cegetista decidió convocar una marcha que se presumía masiva en un no lugar y contra un no adversario: el Ministerio de la Producción ubicado en un laberinto del centro porteño cuyo inquilino –el adversario– es un dandy que oficia de Ministro de la Producción abriendo indiscriminadamente las exportaciones de productos terminados y afectando a la vapuleada industria nacional. Es decir, el diseño simbólico del acto mostraba de entrada que la CGT no quiso realizar una marcha política, en cuyo caso hubiera convocado a la Plaza de Mayo, ni confrontar con el presidente sino con un ministro menor. El problema es que, en política, cuenta poco la voluntad de los actores y mucho el curso de los procesos históricos, los ejemplos abruma.

Como era de esperarse, en este contexto, y sobre todo considerando la devastación que la política de Cambiemos está generando entre los sectores populares, la asistencia al acto desbordó todo lo previsto alcanzando casi el medio millón de personas. Ahora bien: ¿Por qué la CGT, una institución tradicional y con dirigentes desprestigiados, consigue semejante convocatoria? Creemos que por dos razones: en la dispersión institucional del peronismo es la institución que puede actualizar la tradición del reclamo plebeyo frente a la ofensiva neoliberal, por un lado, y porque aparece como prescindente del espantajo kirchnerista, por el otro. El mérito de la CGT es su historia, no su presente, encabezado por un triunvirato que permitió la reunificación de la Central pero no su integración organizativa, estratégica e ideológica. El sueño laborista del sindicalismo argentino tuvo su estertor en la postulación de Hugo Moyano durante el segundo mandato de Cristina Kirchner que condujo a la ruptura definitiva entre el líder sindical y la ex presidenta. La idea de que esta CGT conducida por este triunvirato puede ser el eje de la reconstrucción del peronismo ya no es un sueño, sino un delirio.

No se puede esperar que la CGT encabece y/o convoque un ciclo de movilización ampliado contra las contrarreformas dado que su posición de debilidad estructural como corporación obrera la coloca en situaciones defensivas respecto del poder político. Mucho más respecto de un gobierno que le reintegró una enorme y antigua deuda que el estado mantenía con las obras sociales sindicales, sin perjuicio del control político de la caja de las mismas y retoques en “ganancias” que favorecen a los trabajadores más encumbrados en la escala salarial que nutren mayoritariamente las arcas de la histórica Central. Todo esto sumado al canto de sirena de la obra pública que seduce a sindicatos

poderosos como la construcción y el transporte y las transferencias a las prestadoras de servicios vía tarifazos que augura una mejora relativa de los trabajadores de esos sectores.

Pero, sobre todo, desbordada por arriba por la dispersión del peronismo luego de la derrota electoral y por abajo por el crecimiento de los sindicatos clasistas e independientes, la vieja Central no dispone de los recursos organizativos, ideológicos ni dirigenciales para dar cauce político a semejante movilización pluriorganizacional. Tan es así que buena parte de los debates al interior de la Central fueron acerca de si los movimientos sociales y las organizaciones –sobre todo las CTA– podían acceder al palco; los numerosos dirigentes que apuestan al massismo como la renovación renovada del peronismo en el poder resistieron esa posibilidad hasta que la magnitud de la movilización, como se dice en el barrio, se los llevó puestos. El cierre épico de la toma del escenario y la profanación del atril, sumado a la intensidad adversativa del discurso del presidente que glosamos más arriba, corroboran que la “ancha avenida del medio” se parece bastante a un oscuro callejón sin salida. Sin embargo, los triunviros parecen estar más pendientes de los reacomodamientos al interior del peronismo, que los tienen, como a todos, bastante desorientados, que de encabezar una coalición movilizadora con las CTA y el tridente piquetero: CTEP, CCC y Barrios de Pié; aunque, como suele suceder, sea mayor la posibilidad de articulación entre ocupados, precarizados y desocupados en un contexto de ajuste pronunciado, crecimiento de la pobreza y gobierno no peronista.

No obstante, Pérsico, Castro y Ardura ocuparon un lugar destacado en el palco de la CGT. Lo que marea a los triunviros cegetistas opera como una oportunidad política para el tridente piquetero que sabe de acumulación territorial en situaciones de apertura de las elites políticas. El kirchnerismo fue construyendo un control centralizado de la relación con las organizaciones territoriales que les dejaba escasos márgenes de negociación y, sobre todo, de institucionalización de sus relaciones con el estado. El macrismo en menos de un año convirtió en ley una serie de reclamos que le dan consistencia institucional a ese mundo complejo que denominamos economía popular. La ley de emergencia social crea el Consejo de la Economía Popular y del Salario Social Complementario (CEPSSC). Su función principal es crear un registro de los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular y fungir como una paritaria social para convertir la asistencia en ingreso con protección social, es decir, salario con acceso a obras sociales y

ART. Ahora bien, ese acuerdo logrado en diciembre de 2016, que hubiera permitido un tránsito pacífico del verano, disparó una masiva protesta piquetera el 15 de marzo con 300 piquetes en todo el país y más de 150000 personas movilizadas por la incomprensible pereza del gobierno en reglamentar e implementar la ley mientras los índices de indigencia crecen aceleradamente. Nuevamente: ¿error no forzado o estrategia del cangrejo?

Pero el conflicto verdaderamente caliente en esta marzo hot es el de los docentes; en esa cancha se ven los pingos. Lo es porque supone un test acerca del posible techo de las paritarias para otros sectores, principalmente estatales. Pero, sobre todo, porque su escalada ha colocado en el centro del tironeo –que no debate por la negativa del gobierno nacional a convocar la paritaria nacional docente (PND)– a una institución central en el imaginario cívico argentino y en la contención del conflicto social en las últimas décadas: la escuela pública. Desde mediados de los '90 la escuela pública ha padecido un proceso de extensión de sus funciones más allá de las estrictamente pedagógicas asumiendo responsabilidades en la integración territorial, la sustentabilidad comunitaria, y la homogeneidad cultural; todo esto en un contexto de descentralización desfinanciada. Sin reformar el modelo educativo, quizá, justamente, por la dificultad para reemplazar esta serie de funciones que la escuela fue adquiriendo por la vacancia de otras estructuras estatales de contención, el kirchnerismo, sin embargo, ideó la paritaria nacional docente como un mecanismo de compensación de los daños salariales y presupuestarios sobre docentes y provincias, respectivamente. El mecanismo permite establecer una referencia de aumentos de salarios integrados a nivel nacional definiendo el monto de un Fondo Compensador que aporta el estado central, además de funcionar como ámbito institucional y legal de discusión de todos los temas que el gobierno del “diálogo” propone para mejorar la calidad de la escuela pública: evaluación y capacitación docente, inversión en infraestructura y contenidos educativos básicos para todo el país. Consecuentemente, la “mesa del diálogo” está servida por el artículo 10 de la Ley N° 26075 de Financiamiento Educativo y su decreto reglamentario 457/07.

El gobierno no sólo incumplió la ley sino que incurrió en sorprendentes provocaciones políticas como la convocatoria a voluntarios para reemplazar a los docentes que se plegaran al paro y las injurias y agresiones a los dirigentes sindicales al frente del reclamo. “No creo que Baradel necesite nadie que lo cuide”, dijo el presidente con mueca socarrona

frente al Parlamento en referencia a un dirigente sindical amenazado y con custodia permanente por decisión judicial. Para completar el panorama de convocatoria al “diálogo”, en un mismo movimiento la gobernadora de modales delicados y sonrisa encantadora se cargó la Constitución, las reglamentaciones de la OIT y el decoro necesario para “sentarse a una mesa”, estableciendo un plus salarial retroactivo para quienes no se plegaron al paro docente. A juzgar por la brutalidad de los procedimientos, el gobierno se juega una parada fuerte en este conflicto: no sólo la reducción de la inflación vía retracción del salario real sino también la flexibilización laboral y la fragmentación gremial. Desconocer la PND es al sector educativo como volver a la negociación por empresa, y no por sector, al sector privado.

En el momento álgido del conflicto el presidente divulga datos de una encuesta denominada Aprender que arroja resultados alarmantes respecto de la calidad de la enseñanza pública en relación con la privada, pero sin esclarecer los mínimos requisitos que dan rigor metodológico a la investigación y sus resultados, por ejemplo, la matriz socioeconómica y sociocultural de la muestra. El INDEK mentía respecto a la inflación y la desocupación; ahora no hay más mentira porque habitamos el pantanoso mundo de la posverdad. Aún si concediéramos retirar el prefijo, no se entiende bien como el gobierno pretende mejorar la escuela pública, para que los alumnos no sigan “cayendo” en semejante desamparo, desconociendo la normativa vigente –PND– afectando los salarios, el presupuesto en infraestructura y la formación de los maestros y profesores. En definitiva, agravado por su dicción jerigonza y su inestabilidad gramatical adquiridas en –carísimos– colegios privados, no se llega a comprender si lo que dice el presidente es “mejoremos la educación pública” o “váyanse todos los que puedan a la privada”. Es decir, en lo importante, el planteo del presidente consiste en decidir si la educación es un derecho o una mercancía. Con el agravante de que la matrícula estatal es del 70% y en muchísimas provincias alcanza el 90%.

La marcha federal educativa del 21 y 22 de marzo constituyó una contundente respuesta pacífica y multitudinaria a esta batería de provocaciones e incumplimientos. Convocada por el Frente Educativo Nacional formado en febrero para reclamar la apertura de la PND, la marcha reenvió a la memoria media del conflicto social en el país cuando en el primer lustro de la década del '90 CTERA lideró la formación de un poderoso frente

antineoliberal cuyo símbolo fue la Carpa Blanca y su expresión político-sindical la constitución del Congreso y luego la Central de los Trabajadores Argentinos. A diferencia de las dificultades estructurales y estratégicas que enfrenta la CGT, anteriormente mencionadas, los gremios educativos resultan más homogéneos, democráticos y con una gran capacidad de movilizar el consenso a través de repertorios variados y dinámicos –clases públicas, marchas de antorchas, carpas en plazas–, el reclutamiento de adherentes destacados en el ámbito de la cultura –se “viralizó” en estos días por redes sociales la foto del eterno Luis Alberto Spinetta en una de sus visitas a la Carpa con un cartel que dice: “docentes somos todos”–, y el reconocimiento de aliados influyentes en espacios de poder como el parlamento y el poder judicial. La CTERA logró en aquellos años el dificultoso pasaje del reclamo sectorial (sobre todo salarial como el actual) al problema político de la calidad de la educación entendida como bien público y derecho universal. Esa posibilidad constituye una amenaza real para la estrategia confrontativa e intransigente del gobierno destinada a la fragmentación y flexibilización del frente sindical.

Cuando escribo “macrismo” el corrector reemplaza por “machismo” en ejercicio de una extraña forma de conciencia informática. Y me habilita a referirme al paro internacional de mujeres del 8 de marzo como una dimensión más de la movilización de este mes incandescente. Se advierten en esa movilización extraordinaria los mejores rasgos de la rebelión popular de diciembre de 2001: autonomía, demodiversidad y pluralismo. Autonomía no en el sentido de aislamiento o solipsismo sino de construcción deliberativa de la voluntad política y el cambio social que se reflejan en la forma de “colectivos”; demodiversidad como extensión del sentido de la democracia más allá de las instituciones políticas a la sociabilidad cotidiana donde se produce lo común: la escuela, la familia, el trabajo; pluralismo no como alternancia de ofertas políticas sino como celebración de la multiplicidad en la experiencia de los cuerpos y los afectos. Todo esto en el marco de una riquísima politización de la estética que confiere a las movilizaciones un tremendo impacto público. Quizá sea en estos colectivos y estas manifestaciones donde se exprese mejor la generación política que se educó en aquella rebelión y perduró en organizaciones culturales, socioambientales, barriales, etc.

Por todo esto no parece tan fácil hoy por hoy reimplantar un consenso neoliberal como el que logró establecer Menem luego de la hiperinflación del final del gobierno de Alfon-

sín y de los primeros años del suyo; las movilizaciones de estos días demuestran que no parece posible levantar sin más la red de protecciones laborales, políticas sociales y regulaciones estatales legadas por el kirchnerismo como parte de una cultura política más que como el modelo o proyecto que le gustaba imaginar. La relación estado-derechos parece haberse consolidado como un aspecto central del imaginario político a diferencia del consenso promercados que fácilmente construyó el menemismo con el telón de fondo de la hiperinflación.

Para terminar, lo más difícil: ¿qué decir sobre la expresión política de esta vasta movilización social que reactivó capas tectónicas de las memorias colectivas? Desde el punto de vista de lo que hemos denominado la gran grieta, la estructural no la ideológica, es importante reparar en las mutaciones de las relaciones entre proceso de individuación, formas de organización y dispositivos de representación política en sociedades donde la tradiciones políticas clásicas y las pertenencias funcionales han perdido capacidad de articulación política. Desde esta perspectiva, la volatilidad de los electorados y el incremento de la acción directa parecen fenómenos dispuestos a perdurar en el horizonte de nuestras democracias con el riesgo siempre latente de la antipolítica como destitución/ deslegitimación de los procedimientos democráticos de gestión del conflicto social.

Creemos que la posibilidad de morigerar este riesgo radica en una renovada imaginación institucional que permita establecer reglas compartidas de relación entre sociedad y estado, más allá del sistema político tradicional, que contribuyan a la organización, agregación de intereses y cooperación de los actores. En esa incapacidad radica, quizá, el principal déficit de la experiencia kirchnerista. El kirchnerismo se empeñó en sacrificar la sustentabilidad político-institucional del “proyecto” en el altar de las tácticas urgentes requeridas por la *realpolitik*. Así, para mencionar dos aspectos clave, la inicial transversalidad destinada a recomponer el sistema de partidos sobre nuevos clivajes sociales e ideológicos y los intentos de reforma política que mejoraran la competitividad y transparencia del sistema naufragaron cerca de la costa en listas testimoniales y colectoras, y la convocatoria abierta y participativa a los movimientos sociales en el legendario “gabinete piquetero” de los primeros años de Néstor se extinguió en el estalinismo patagónico de Unidos y Organizados... Sin perjuicio de reformas pendientes en aspectos tributarios, fiscales, judiciales y sindicales que permanecieron en estado de anuncio crónico.

Don Gino decía que para analizar la emergencia, la “disponibilidad”, de los actores movilizados y sus posibles consecuencias sobre el régimen político había que hacer entrar en consideración tres factores fundamentales: las élites participantes, las ideologías disponibles y la cultura política de los sectores movilizados. El kirchnerismo no ha legado élites electorales ni sociales destacables por sus ya mencionados problemas con la institucionalización de la movilización que promovió y lo favoreció; sin embargo, nos ha ofrecido una cosmovisión de la política, y de la posibilidad de esa política, vinculada a la relación indisoluble entre derechos y Estado, la indispensabilidad de la regulación estatal de la economía en un capitalismo global amenazante para los países emergentes, el latinoamericanismo y la multipolaridad como estrategias de política internacional y la defensa irrestricta de los ideales de memoria, verdad y justicia como horizonte de reconocimiento colectivo. También una cultura, un repertorio de movilización, que ha incorporado generaciones a la militancia y al debate político, haciendo foco en la importancia de la organización y la movilización pacífica.

La figura de Cristina encarna esos rasgos ideológicos y esa predisposición militante, es decir, parece difícil prescindir de su participación en la reconstrucción de un Frente con aspiraciones de victoria electoral y sustentabilidad política. El kirchnerismo permanece como una minoría intensa alrededor de la cual orbita el universo peronista; sin embargo, su piso y su techo están demasiado cerca como para apostar a la reconstrucción del movimiento popular en clave de kirchnerismo cristinista. El desafío consiste en imaginar la forma de incorporar los valores políticos que la figura de Cristina encarna sin perjudicar la formación de liderazgos indispensable para tener serias expectativas electorales. No es fácil.

El movimiento se demuestra andando.



Cambiamos la progresividad de la pena

La contrarreforma conservadora

RAMIRO GUAL (UBA)
12 DE ABRIL DE 2017

Por primera vez en un siglo y medio, al menos con cierta expectativa de éxito, se discute en Argentina abandonar el paradigma correccionalista del castigo. Un giro copernicano en materia de política penitenciaria que ni siquiera intentaron gobiernos conservadores, dictaduras militares ni el neoliberalismo salvaje de los años '90.

CAMBIEMOS se ha propuesto modificar el principal marco normativo de ejecución de penas a nivel nacional –*Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad* N° 24660– reduciendo, hasta volver sumamente marginal, el principio progresivo de la pena que supone avances durante el transcurso de la detención hacia etapas, espacios y regímenes

de mayor autodisciplina, incorporado finalmente a diversos regímenes de libertades anticipadas transitorias (semilibertad, prisión discontinua, salidas transitorias) y permanentes (libertad condicional, libertad asistida).

En estas líneas se propone un breve recorrido por la consolidación del régimen progresivo de la pena en el sistema nacional argentino y un análisis sobre el movimiento de contrarreforma en discusión, mientras se alerta sobre las principales consecuencias lesivas en caso de aprobarse.

La progresividad de la pena en la Argentina

A inicios del siglo XIX, Tocqueville y Beaumont consolidaron la noción de sistema penitenciario moderno diferenciándolo de las diversas experiencias de encierros existentes hasta entonces: las instituciones estatales destinadas a privar de la libertad a una persona en el marco de un proceso penal, para poder ser consideradas un sistema penitenciario, debían incluir como principio fundamental de su organización la corrección del preso.

Desde entonces, por ciento cincuenta años y al menos discursivamente, un sistema penitenciario supuso la organización del encierro de personas por decisión estatal, en el marco de actuaciones jurídico penales, y con el objetivo manifiesto de corregirlas.

Solo dentro de un paradigma correccionalista, es posible comprender el principio progresivo de la pena. Si la cárcel ha gozado desde siempre de una pésima reputación para la corrección de sujetos –recordemos que en las primeras codificaciones locales como el Proyecto de Tejedor, las penas privativas de libertad eran consideradas penas corporales–, desde hace un siglo y medio los regímenes penitenciarios correccionalistas más avanzados se articulan mediante programaciones de espacios, tiempos y actividades con estadios avanzados hacia una mayor autodisciplina y liberaciones anticipadas. Desde el siglo XIX, sistemas progresivos se registran en países centrales y colonias, con experiencias reconocidas en Alemania, España, Irlanda y Australia.

En Argentina, el sistema penitenciario nacional se creó al calor del paradigma correccional. La primera cárcel nacional moderna, la Penitenciaría de Buenos Aires, fue inaugu-

rada en 1877. Su diseño arquitectónico, y su régimen carcelario, fueron programados para atender a la corrección del condenado, a partir de la introspección y el trabajo. Su construcción unicelular fue acompañada de un régimen carcelario *auburniano*: trabajo en talleres colectivos en silencio durante el día, aislamiento celular por las noches.

Claro que en los hechos la Penitenciaría Nacional, como sugiere Lila Caimari, fue una *rara avis* en relación a las prisiones precorreccionales existentes contemporáneamente en el país. E incluso al interior del establecimiento, no todos eran condenados, ni tenían acceso a trabajo o a una celda individual para descansar por las noches. Así y todo, la repercusión local e internacional de su inauguración supuso iniciar la tradición cultural correccionalista en el sistema penitenciario nacional.

Ya en la versión original del Código Penal aún vigente en Argentina, aprobado en 1921, se recepta el instituto de la libertad condicional: egreso anticipado dispuesto judicialmente al cumplir una porción de la condena, en caso de haber observado regularmente los reglamentos carcelarios y contar con informes que pronostiquen una favorable reincorporación posterior.

En 1933 la *Ley de organización carcelaria y régimen de la pena* N° 11833, primera legislación de ejecución nacional, estableció un régimen progresivo dividido en cinco grados, los últimos dos de reintegración sometida al control del patronato y de prueba en campo de semilibertad. El decreto reglamentario N° 35.788/47 profundizaría la noción de progresividad estableciendo un régimen en cinco estadios: el grado D –de prueba– se cumpliría en campos de semilibertad o secciones anexas a cárceles industriales y colonias penales, caracterizándose por un régimen más atenuado con la finalidad de comprobar la preparación del detenido para su reintegro al medio libre y la posibilidad de salidas periódicas para aquellos que hayan alcanzado conducta ejemplar; y el grado E –de reintegración– donde se produce la reincorporación del detenido al medio libre mediante la libertad condicional y bajo la vigilancia del Patronato de Liberados. El Decreto Ley 412/58 estableció un sistema progresivo similar al actual, dividido en tres períodos (observación, tratamiento y prueba). En el período de prueba se preveían las salidas transitorias y los egresos anticipados por medio de la libertad condicional. Sin exigir la incorporación al período de prueba para la libertad condicional, y agregando otros institutos de egresos anticipados transitorios (semilibertad, prisión discontinua, semidetención) y

permanentes (libertad asistida), es a grandes rasgos el sistema progresivo de penas recuperado también por la ley vigente, N° 24660.¹

Esta tradición normativa arraigada en un siglo y medio de historia, y compartida por gobiernos militares y democráticos de signos políticos tan diversos (conservadores, el primer peronismo, el menemismo), ha sido puesta en jaque desde la asunción de CAMBIEMOS.²

El proceso de contrarreforma conservadora en marcha

Si bien la incorporación de la política penal a la agenda electoral ha supuesto proyectos legislativos reaccionarios en la materia con anterioridad, ninguno de esos procesos lograron avanzar como la contrarreforma conservadora actualmente en marcha.

El 18 de noviembre de 2016, la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados aprobó con dictamen de mayoría un proyecto de ley que recuperaba las propuestas iniciales de los legisladores Litza, Massetani, Pitiot y Ehcosor (N° 3805-D-2016, por el bloque FUNA –Frente Renovador–), y Petri y Wolff (N° 4829-D-2016, legisladores de los bloques radical y PRO, integrantes de la coalición CAMBIEMOS).

El proyecto fue tratado en el recinto cinco días más tarde, recibiendo media sanción con 134 votos afirmativos sobre 205 presentes. Contó principalmente con el apoyo de los tres partidos políticos integrantes de la coalición gobernante y del Frente Renovador, y de cierto sector del Partido Justicialista y fuerzas provinciales. Los 69 votos negativos se agruparon principalmente en torno al Frente para la Victoria y diversas expresiones de izquierda y centro izquierda.

1 Los egresos anticipados transitorios, entre los que se destacan las salidas transitorias, son institutos judiciales que habilitan la externación del detenido por una cantidad pautada de horas para fortalecer vínculos familiares, realizar estudios o actividades relativas a su prelibertad, pero que suponen el retorno a la prisión finalizado el período establecido. La libertad asistida supone el egreso definitivo sujeto a pautas de conducta y control, y se diferencia de la libertad condicional al regularse normativamente aún en casos de reincidencia.

2 Esta afirmación, se aclara, no supone la inexistencia de retrocesos en períodos previos. El más evidente, los procesos de reforma legislativa de los años 2003 y 2004, que supusieron las graves restricciones ante determinados delitos para acceso a egresos transitorios anticipados y libertad condicional que se analizan más adelante.

El corazón de la contrarreforma, por fuera de discursos altisonantes, es el endurecimiento de los requisitos para acceder a egresos anticipados y la reducción drástica de sujetos elegibles para ellos.

Comparación entre requisitos para acceso a institutos de progresividad entre norma actual y proyecto. Mayores endurecimientos

Instituto	Normativa actual	Proyecto reforma
Período de prueba	Plazo: a) 1/3 de condena en penas temporales sin acc. 52; b) pena perpetua sin accesoria, 12 años; c) accesoria del 52, cumplida la pena. Última calificación: conducta 8 concepto 7. (Art. 27, dec. Pen 396/99)	Plazo: a) ½ de condena en penas temporales sin acc. 52; b) pena perpetua sin accesoria, 15 años; c) accesoria del 52, cumplida la pena + 3 años. Última calificación: conducta 9 concepto 9. (Art. 11)
Salidas transitorias	Plazo: a) ½ de condena en penas temporales sin acc. 52; b) pena perpetua sin accesoria, quince años; c) accesoria del 52, cumplida la pena + tres años. Última calificación: conducta 9 (art. 17, Ley N° 24660)	Plazo: a) penas menores a cinco años, ingreso al período de prueba; b) penas mayores a cinco años, seis meses desde ingreso al período de prueba; c) penas mayores a diez años, un año desde ingreso al período de prueba. Última calificación: conducta 9 y al menos 5 de conducta y concepto durante dos tercios de la condena (art. 13)
Libertad condicional		Informes penitenciarios negativos vinculantes para el juez Juez podrá denegar ante penas mayores a ocho años de prisión, por la gravedad de la condena (art. 32)
Libertad asistida	Plazo: seis meses antes del agotamiento de la pena temporal Denegatoria, solo excepcionalmente (art. 54, Ley N° 24660)	Plazo: tres meses antes del agotamiento de la pena temporal Solo procede con máxima conducta susceptible de ser alcanzada (art. 26)

Como se observa, el endurecimiento en los requisitos previos para la incorporación al período de prueba, supone en los hechos una cancelación o demora en el subsiguiente acceso a las salidas transitorias. Las principales restricciones propuestas para disponer libertades condicionales o asistidas, –mayor impacto de las calificaciones impuestas por la administración, carácter vinculante de sus informes– suponen a la vez un mayor poder discrecional a la administración penitenciaria y un retaceo del control jurisdiccional de la pena.

Pero además de endurecer los requisitos, el proyecto alarga el listado de delitos que tienen bloqueado su acceso a los institutos de progresividad de la pena.

Comparación de delitos excluidos de la progresividad en normativa actual y proyecto de ley

Delitos excluidos de la progresividad desde reformas 2004 (Arts. 14 C.P y 56 bis Ley Nº 24660)	Delitos excluidos de la progresividad en el Proyecto	
Homicidio criminis causae	Todo homicidio simple o agravado	
Delitos contra la integridad sexual seguidos de muerte	Todos los delitos contra la integridad sexual (excepción de abuso simple, difusión de pornografía, sustracción de mayores para menoscabar su integridad sexual y grooming).	
Secuestro coactivo si se causa intencionalmente la muerte	Secuestro coactivo si se causa intencionalmente la muerte	
Homicidio en ocasión de robo	Robo agravado, Homicidio en ocasión de robo	
Secuestro extorsivo si se causa intencionalmente la muerte	Secuestro extorsivo si se causa intencionalmente la muerte	
	Infracciones a Ley de Drogas	Contrabando
	Trata de personas	Tortura seguida de muerte
	Delitos económicos	Corrupción y fraude contra la administración pública
	Condenas por ley antiterrorista	Delitos cometidos por asociaciones ilícitas

Además de ampliar el listado de delitos no elegibles, el proyecto de reforma supone un fuerte endurecimiento a partir de los institutos de progresividad de la pena que son excluidos: mientras en la ley actual los condenados por aquellos delitos no pueden acceder a la libertad condicional, las salidas transitorias y la semilibertad, el proyecto incorpora además la prisión discontinua, la semidetención y –más preocupantemente– la libertad asistida.

Las libertades amenazadas

Entre otros gestos de época, el proyecto de reforma resulta sumamente reaccionario al reforzar la finalidad de la pena anclada en la defensa social, y una mutación en el acceso a actividades educativas y laborales, entendidos menos como un derecho exigible que como herramientas que el detenido tendrá que solicitar y saber articular (narrativa del *preso manager*).

Supone a la vez mayores restricciones en ciertos ámbitos del cumplimiento de la pena como el contacto con sus familiares –aumentando controles en las visitas domiciliarias, reforzando la prohibición del uso de telefonía celular– y reducir el control jurisdiccional –al afianzar el remplazo de la audiencia personal por la videoconferencia y reducir los actos administrativos que la agencia penitenciaria tiene la obligación de comunicarles. Pero principalmente supone reducir la progresividad del encierro a poco más que una quimera, al volver sumamente extraordinarios los supuestos en los que proceden las salidas transitorias, las libertades condicionales y asistidas.

Con una clara preocupación electoralista, el proyecto propone el endurecimiento de las condiciones de cumplimiento de la pena como un modo falaz de brindar mayor seguridad ciudadana: “*El estado debe garantizar la seguridad de la población –destaca en sus fundamentos–; debe garantizarles ese derecho a la seguridad*”. No casualmente su principal impulsor, el Diputado UCR por la Provincia de Mendoza Luis A. Petri, reconoce como principal antecedente la ley que propusiera y lograra aprobar en la legislatura provincial:

La lucha contra la criminalidad es un tema que ha sido largamente debatido, no solamente en este Congreso por parte de diputados y senadores, sino que también ha existido un fuerte debate social respecto de la seguridad que queremos, y respecto de las medidas necesarias a la hora de combatir el delito y la violencia en nuestro país. El presente proyecto se nutre de esta rica discusión y retoma algunos de los puntos principales de la ley de ejecución de la pena sancionada en la Provincia de Mendoza en el año 2012.

Y conocedores del respaldo internacional y constitucional al principio progresivo de la pena, argumentan que alcanza con garantizar una progresividad formal y ficticia, a desarrollarse íntegramente detrás de los muros de las prisiones con la escueta excepción de un régimen preparatorio para la liberación.

El objetivo en ningún momento deja de ser la resocialización a través de un régimen progresivo, –continúa el proyecto en sus fundamentos– pero se trata de adaptarlo a ciertos casos para que pueda cumplirse respetando el cumplimiento íntegro de la pena intra muros. En este sentido, no existe tratado ni normativa internacional alguna que obligue al Estado a que no se cumpla la sentencia privativa de la libertad de manera total en establecimientos cerrados, más aún cuando razones de política criminal lo ameritan. Muy por el contrario, los estados deben promover que el individuo que se encuentra privado de la libertad, porque equivocó el camino, porque optó por el camino de la delincuencia, cumpla su condena. Y debe ser el propio Estado, dentro de ese establecimiento penitenciario, quien – con todos los recursos humanos y materiales a su disposición– lo transforme y lo resocialice, lo haga internalizar valores.

Y esas son precisamente las críticas que recibió el proyecto al ser tratado en la Comisión de Legislación Penal. El Diputado del FPV Luis R. Tailhade, en su dictamen de minoría, destacó:

el texto propuesto colisiona con las Reglas Mandela 87 y 89, en tanto imponen que se asegure un retorno progresivo a la vida en sociedad a los reclusos (...). Por el contrario, se propone modificar la actual regulación, que adopta estos principios para imponer un proceso gradual de acceso a la progresividad, a la que además se imponen requisitos temporales y de calificación injustificados. El texto proyectado suprime la posibilidad de promover excepcionalmente dentro de la progresividad a los internos a la fase que mejor se adecúe a sus condiciones personales. Ésta es una atribución indispensable en tanto sigamos teniendo una población carcelaria integrada mayoritariamente por procesados que purgan anticipadamente parte sustancial de sus condenas [la mitad de las condenas que se comunican llegan al juzgado de ejecución superada la fecha en la que habrían podido acceder a la libertad condicional, asistida o a salidas transitorias]. Es necesario mantener esta posibilidad.

El sistema penitenciario funciona con una boca de ingreso –orden judicial de detención, en nuestro país principalmente de manera cautelar y solo muy excepcionalmente mediante sentencia condenatoria–, y una de egreso –por excarcelaciones de presos preventivos, egresos anticipados y agotamiento de pena–. Los institutos de progresividad suponen una válvula de escape racional y justificada para evitar una sobrepoblación aún mayor, fenómeno que previsiblemente sucederá de aprobarse el proyecto que aniquila los egresos anticipados. Y como cualquier estudio riguroso sobre prisiones argentinas permite constatar, basta ver los Informes Anuales de la Procuración Penitenciaria de la Nación o del Comité contra la Tortura, los establecimientos sobrepoblados son además espacios de torturas, deficiente alimentación y servicio de salud, y cancelación del derecho a la educación y el trabajo.

Pero no será cualquier preso el que desborde las cárceles argentinas: aun cuando se busque falazmente dotar de legitimidad al proyecto incluyendo entre los delitos excluidos de la progresividad a la trata de personas, los delitos contra la integridad sexual, las torturas o los delitos de los poderosos, estos representan menos del 10% de las personas detenidas en el sistema penitenciario federal. Donde la reforma se volverá plenamente

efectiva es en la cancelación de los institutos de la progresividad de la pena para los delitos de los pobres. Personas y conductas que pueblan las prisiones argentinas y las seguirán (sobre)poblando: esos que acusados por delitos contra la propiedad, de diferentes niveles de gravedad, y ocupar los eslabones más débiles de las cadenas de comercialización, transporte y tráfico de drogas, integran el 75% de las personas detenidas en cárceles federales.³

3 Conf. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2015). *Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena. Informe Anual Servicio Penitenciario Federal, SNEEP 2015*. Recuperado de <http://www.jus.gov.ar/media/3191589/Informe%20SNEEP%20SPF%202015.pdf>.



Las empresas recuperadas en tiempo de revancha clasista

JULIÁN REBÓN (IIGG/UBA/CONICET)
18 DE ABRIL DE 2017

Introducción

El gobierno de la Coalición Cambiemos desató desde el primer día una intensa revancha clasista. Las empresas recuperadas por sus trabajadores no han sido ajenas a la misma.

A pesar de su discurso de campaña, el gobierno de la alianza Cambiemos procuró desde el primer día traducir su triunfo electoral con nitidez en una revancha clasista. La fenomenal concentración de poder alcanzada con la unificación –al extremo de casi mimetizar– elite política y económica y el fuerte apoyo en los círculos mediáticos, judiciales y del establishment internacional implicó en paralelo un proceso de reestructuración

regresiva de las condiciones de vida de los sectores populares. Como señaláramos hace poco en otra nota:

“De “arriba” hacia “abajo” se desató la búsqueda de convertir en privilegios y clientelismo los derechos alcanzados, en exceso las condiciones de vida, en desmoralización el empoderamiento, en prisión la rebeldía y, sobre todo, despejar del horizonte de cambio social cualquier pretensión de mayor igualdad. Se trata de una nueva edición del proyecto de reestructuración regresiva del capitalismo argentino, de inspiración neoliberal. Más que de una nueva derecha se trata de un viejo proyecto limitado por las nuevas condiciones. La más importante de todas: el triunfo electoral no se dio en el marco de una derrota social de las clases populares. Por el contrario, estos vienen de una etapa previa de recomposición, de avance en conquistas y capacidad de acción. Realizar políticamente su victoria, imponer la transformación deseada, supone el desarme de los sectores populares, de su voluntad y capacidad de lucha. Entre su determinación y la realidad media la resistencia popular”.¹

Las empresas recuperadas se han visto afectadas en su desenvolvimiento por la revancha clasista y por el proceso general de reestructuración regresivo —en la perspectiva de las clases populares— del capitalismo argentino. Al mismo tiempo, se han incorporado como un actor más en la resistencia popular a estas políticas. En este artículo daremos cuenta de este doble proceso.

Empresas recuperadas en tiempos de Cambiemos

Las Empresas recuperadas por sus trabajadores nos refieren a unidades socioproductivas gestionadas por sus trabajadores cuyo origen se encuentra en la reconversión de empresas capitalistas. Tres aspectos se destacan en su configuración:

I. Una situación crítica de la empresa capitalista previa, en el cual se desarrolla un proceso de vulneración de la relación salarial por el capital, a través de mecanismos tales como despidos generalizados y no pago de salarios.

II. Un proceso de resistencia colectiva de los trabajadores a la vulneración de la relación laboral y desaparición de la unidad productiva.

III. Como resultante del proceso de resistencia se produce una reconversión organizativa de la empresa a partir de una gestión asociada y colectiva por parte de trabajadores de la empresa fallida. En prácticamente la totalidad de casos, la nueva empresa adopta la figura jurídica de Cooperativa de Trabajo.

Estas empresas abarcaban a mediados de 2016, según datos del Programa Facultad abierta de Filosofía y Letras de la UBA,² a 367 unidades productivas ocupando a 15.948 trabajadores. Se trata de empresas pequeñas y medianas –no micro empresas– con un promedio de 43 trabajadores por establecimiento. Aunque la mitad de las empresas se concentran en el Área Metropolitana de Buenos Aires, existe presencia de estas unidades productivas en 20 de los 24 distritos del país. A pesar de que en ocasiones se las denomina fábricas recuperadas el término empresas ajusta mejor al proceso dado que si bien hay mayoría de industrias, también con el paso del tiempo se extendió significativamente a los servicios. Las principales ramas son la metalúrgica, la gráfica, la textil, la gastronómica y la industria de la carne.

Esta realidad productiva emergente ancla su historia en un ciclo que se inicia a fines de los '90 y que en el presente no da muestras de detenerse. Dicha historia puede delimitarse a partir de cuatro grandes etapas según las características que éste asume: inicio, difusión, estabilización y resistencia.

La primera etapa, representa el **inicio** del ciclo de recuperaciones a partir de una serie de experiencias pioneras emergidas a fines de los '90, en el contexto de un agudo proceso de desindustrialización del país. En este contexto se desarrollaron unos pocos casos de fábricas recuperadas a un ritmo lento y en condiciones de relativo aislamiento entre sí. Algunas de estas fábricas representarán emblemas para el surgimiento del movimiento de empresas recuperadas.

2 Programa Facultad Abierta (2016). *Las empresas recuperadas por los trabajadores en los comienzos del gobierno de Mauricio Macri*. Buenos Aires: Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

La segunda etapa, se desarrolla en el marco del agotamiento del modelo económico emergente de las reformas neoliberales expresado con nitidez en la crisis de 2001. Esta crisis general fue el marco propicio para la **difusión** de la recuperación de empresas. Se conforman los movimientos de empresas recuperadas y el proceso logra una fuerte repercusión pública. El cierre generalizado de unidades productivas y la expulsión del mercado laboral de fracciones de la clase trabajadora estable, en un contexto de crisis política, intensa movilización social e innovación autónoma de grupos de la sociedad civil, conforma la ecuación eficiente para que germine esta forma de desobediencia al desempleo. Es en este momento, durante el año 2002 cuando se recuperan más cantidad de empresas.

A la etapa de difusión del proceso en el marco de la crisis, le sucederá una etapa postcrisis signada por su **estabilización**. Ésta se desenvuelve en un contexto histórico de recuperación económica y reconstrucción de la autoridad política, marcada por la consolidación de un nuevo ciclo de gobierno de corte reformista denominado popularmente como kirchnerismo (2003-2015). El fuerte crecimiento económico y expansión del mercado interno de los primeros años postcrisis constituyó un aliciente para el crecimiento y continuidad del proceso. La existencia de una política relativamente favorable a las Empresas Recuperadas también influyó en la estabilización de las empresas y en el surgimiento de nuevas. Se desarrollaron una serie de programas específicos de apoyo, que si bien fueron más diseñados como programas de inclusión laboral y social que como una política económica de desarrollo cumplieron un rol relevante. El proceso fue también legitimado abiertamente por el poder ejecutivo, que incluso apoyó una reforma de la Ley de Concursos y Quiebras a pedido de organizaciones de empresas recuperadas. Sin embargo, la instalación de las empresas recuperadas como modelo de acción en la caja de herramienta de los trabajadores, su conocimiento y valoración como forma de enfrentar el cierre laboral fue el factor clave que promovió que a pesar del fin de la crisis ocurran nuevas recuperadas. Conocida como herramienta los trabajadores la continuaron usando en la nueva etapa ante nuevos cierres empresariales, aunque a un ritmo menor que en la etapa previa.³ Esta expansión fue posible también, porque si bien el desempleo descen-

3 Dicho conocimiento se extiende al conjunto de la población. Una encuesta estadísticamente representativa de la población del principal centro urbano del país –la Metrópolis de Buenos Aires– que realizamos en 2012 en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires y el CEDESAL, registró que a pesar de que las

dió, continuó alcanzando niveles significativos –alrededor del 7% para los últimos años del kirchnerismo frente al 22% del peor momento de la crisis–.

Finalmente, a partir de 2016 con la asunción del gobierno de centro-derecha de la Alianza Cambiemos encabezado por Mauricio Macri, se abre una nueva etapa en el ciclo de la recuperación de empresas signada por la **resistencia** a un nuevo proceso de reestructuración de inspiración neoliberal.

Si bien dado el poco tiempo transcurrido y el carecer de datos sistemáticos dificultan una caracterización conclusiva de la etapa, el marcado cambio de políticas produce sin lugar a dudas un significativo impacto.

En primer lugar las políticas macroeconómicas impactaron en las cooperativas a través de tres vías principales. El fuerte ajuste de tarifas de los servicios públicos de electricidad, gas y agua incrementaron marcadamente los costos de las empresas. La apertura de las importaciones promovió una fuerte competencia en términos desfavorables para las empresas industriales. Finalmente, el debilitamiento del consumo de los sectores populares y la recesión económica resultante del proceso de ajuste impactaron en las ventas dado que las empresas recuperadas orientan su producción al mercado interno.

En segundo lugar, se nota un cambio de la política hacia las cooperativas de trabajo y empresas recuperadas en el marco de la revancha clasista anteriormente señalada. Emerge un marco más hostil al proceso. Si bien existe continuidad en la mayoría de las políticas específicas de la etapa previa más allá de recortes presupuestarios y disminución de las compras estatales, el gobierno en sus distintos niveles promueve un proceso de deslegitimización del proceso y de obstaculización de los avances en el reconocimiento de la tenencia formal de las unidades productivas. El veto sistemático existente en la etapa previa en la Ciudad de Buenos Aires, se extiende ahora a la Provincia de Buenos Aires y a la Nación con los nuevos gobiernos de Cambiemos en estas dos jurisdicciones.

ER representan un fenómeno acotado, el 73% de la población conocía su existencia, predominando ampliamente entre los encuestados su valoración positiva –93%–. Esta valoración se extiende incluso a sus aristas más disruptivas y extra-institucionales, entre ellas la forma emblemática de acción colectiva del proceso: la toma u ocupación de la unidad productiva. El 84% de la población consideraba justo que trabajadores de una fábrica que está por cerrar la ocupen para ponerla a producir. Ver Rebón, J., Kasparian, D. y Hernández, C. (2015). La economía moral del trabajo. La legitimidad social de las empresas recuperadas. *Trabajo y Sociedad* 23, (pp. 173-194).

Las cooperativas pasan a ser representadas como simples emprendimientos privados y se argumenta desde esta línea que no cumplen una función social que dé lugar a una utilidad pública. En simultáneo, se alienta las recuperaciones capitalistas, con la búsqueda de inversores. También el cambio de época se registra a nivel judicial, donde en el marco de un cambio de política de control social sobre la protesta –crecientemente más represiva– recrudescen los desalojos de empresas como en los casos de Industria RB y Acoplados del Oeste. Finalmente, a nivel mediático emerge una clara avanzada deslegitimadora del proceso como analizaremos a continuación en el caso del Bauen.

Este conjunto de condiciones negativas son resistidas por los trabajadores, promoviendo la revitalización de sus organizaciones y su movilización junto a otros actores que resisten el ajuste. A las tradicionales ocupaciones de empresas y acampe como modo de recuperar empresas, se le suman movilizaciones por reclamos generales para el sector cooperativo y de la economía popular, pero también la convocatoria a acciones con otros actores afectados por el ajuste como la construcción de la multisectorial contra aumentos de las tarifas de los servicios públicos con clubes, organizaciones sociales y entidades de pequeñas y medianas empresas. Por supuesto, en tanto y en cuanto las organizaciones de recuperadas se autoidentifican como parte de la clase trabajadora, se han sumado a las grandes movilizaciones generales convocadas por el sindicalismo y al reciente paro general. En este marco, si bien se registran nuevas recuperaciones –entre las más destacadas esté probablemente la del diario Tiempo Argentino– no se avizora una nueva oleada ni un incremento del ritmo de recuperaciones. Por una parte, el aumento del cierre de empresas, particularmente en el sector industrial, promueve nuevas recuperaciones. No obstante, hay un conjunto de elementos que dificultan una expansión. Entre éstos, un marco político más hostil al proceso y las condiciones macroeconómicas negativas para la recuperación productiva. También las dificultades que las ER preexistentes presentan y visibilizan públicamente en sus luchas pueden transformarse en un factor disuasivo para nuevas recuperaciones.

El caso del hotel Bauen. El neoliberalismo ataca dos veces.

El hotel Bauen, uno de los emblemas de las empresas recuperadas, representa uno de los procesos más afectados por la coyuntura actual. La vulnerable situación judicial de

la tenencia de la unidad productiva lo ha convertido en blanco dilecto del ataque del gobierno, de la prensa conservadora y de la justicia.

La cooperativa Bauen posee una dilatada historia. En marzo de 2003, un grupo de ex trabajadores del hotel, acompañados de movimientos de empresas recuperadas y otras organizaciones sociales, puso manos a la obra con el objeto de recuperar el tradicional establecimiento de Callao y Corrientes, que había cerrado sus puertas a fines de 2001. El pequeño grupo inicial de trabajadores se fue expandiendo, llegando a conformar un colectivo laboral de alrededor de 130 personas. En este marco, el Bauen dejó de ser un hotel más y se transformó en un espacio abierto al encuentro de organizaciones sociales, en un foco de vida cultural y política alternativa, en un verdadero emblema de las luchas populares. Desde el primer día, trabajar supuso luchar para evitar el desalojo, las clausuras y lograr la tenencia formal del inmueble. A través de los años, sus trabajadores apelaron a la movilización, a la solidaridad de una multiplicidad de actores sociales, a la lucha en el plano judicial, a la presentación de diversos proyectos de expropiación, entre otras estrategias. A pesar de concitar una amplia legitimidad social, la cooperativa no logró conseguir la tenencia formal del hotel. El que la propiedad del edificio no se encontrara en la quiebra de la empresa fallida producto de una maniobra de sus ex dueños y el alto valor inmobiliario dificultaron reiteradamente avanzar en su resolución.

Durante los doce años de gobiernos kirchneristas la cooperativa fue legitimada por la organización de diversos eventos gubernamentales y de actos con funcionarios en el hotel. Sin embargo, no se logró resolver el problema de la tenencia. Recién sobre el final del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se consiguió la media sanción de la expropiación y al año del gobierno de asunción de Macri, ésta logra su aprobación en el Senado. La ley aprobada establecía la expropiación de las instalaciones –junto a los bienes muebles y la marca– y su entrega en comodato a la cooperativa para que continúe con la actividad productiva y la generación de puestos de trabajo. Pero además establecía como condición que los trabajadores continúen y amplíen la realización de actividades culturales, artísticas, sociales y educativas en el establecimiento; y dediquen una parte de los servicios hoteleros al turismo social y a dar cobertura a derivaciones médicas de jubilados y pensionados de todo el país que requieran traslado a la Ciudad. El proyecto proponía que el edificio se compre compensando las deudas por el crédito tomado

de la banca estatal por sus propietarios durante la última dictadura para construir el Hotel. Dicho crédito nunca terminó de pagarse. Contrastante con estos considerandos pero consistente con sus anteojeras ideológicas, Macri vetó la ley señalando problemas presupuestarios aduciendo que representaba una erogación “sumamente gravosas para el Estado Nacional, favoreciendo exclusivamente a un grupo particularizado y sin traducirse en un beneficio para la comunidad en general”. El veto a la ley produjo una nueva avanzada judicial. La cooperativa recibió una notificación de la jueza Paula Hualde, al frente del Juzgado Comercial N° 9, en la que se dispone el desalojo por la fuerza pública del inmueble, con un plazo tope el día 19 de abril.

En este marco, los trabajadores presentaron nuevas apelaciones judiciales y lanzaron una amplia campaña política de movilización y solidaridad con el objeto de conseguir los dos tercios de ambas cámaras del Congreso Nacional para ratificar de este modo la ley.

El caso del Bauen no es un caso más. La pretensión de poner fin a la experiencia, condensa el malestar de clase de la sociedad capitalista con las empresas recuperadas. Éstas mostraron que podían producir allí donde el capitalista abandonaba la producción y revertir procesos de destrucción productiva y pauperización social. Malestar relativamente velado hasta ahora, las nuevas condiciones políticas visibilizan el mismo. La reciente editorial “Ocupaciones ilegales” del diario *La Nación*⁴ –vanguardia intelectual de la revancha– da clara muestra de ellos. Preocupado por la “falta de respeto a la propiedad” pesada herencia en su entender del “pasado populista”, pone en discusión a las empresas recuperadas a través del caso del Bauen, y propone usar al mismo como “guía sobre la forma correcta de respetar el Estado de Derecho”. Dicho de otro modo, propone que el mismo se convierta en un caso testigo de desalojo y represión. Estos ataques de plumas envenenadas por el odio de clase soslayan que se trata de una ocupación legítima. La cooperativa Bauen en su trayectoria, al igual que otras empresas recuperadas, ha logrado construir legitimidad moral basada en el derecho al trabajo y la función social de la cooperativa. También ha conseguido construir legitimidad fáctica dado que el hotel funciona y ha logrado preservar la fuente laboral sumando nuevos trabajadores y compartiendo solidariamente el espacio. Sin esta legitimidad y reconocimiento público hubieran sido

⁴ Ocupaciones ilegales. (14 de marzo de 2017). *La Nación*.

desalojados hace mucho tiempo atrás y la expropiación no hubiera podido avanzar en el parlamento. Por último, el señalamiento entraña la hipocresía de convocar al apego a la institucionalidad allí donde ésta no se logra por una clara decisión política de quien personifica el gobierno del Estado. ¿Podrá el “respeto a la propiedad” acallar el respeto al trabajo incluso cuando ésta se ha obtenido a costa del Estado? La justicia de clase ¿restituirá injustamente a quienes se apropiaron de recursos públicos y dejará en la calle a quienes los recuperaron para el usufructo colectivo y social? En estos días la lucha de los trabajadores del Bauen se transforma en un emblema más de la lucha por defender lo alcanzado, enfrentar el proceso expropiatorio y construir las condiciones para un nuevo tiempo político que deje atrás la revancha clasista.



El fetiche de las emergencias penitenciarias

Crisis y reforma como motores de reproducción institucional

MARÍA JIMENA ANDERSEN (GESPYDH/IIGG-UBA)
Y MARÍA DEL ROSARIO BOUILLY (GESPYDH/IIGG-UBA)
21 DE ABRIL DE 2017

“Y lo que más lo sorprendía era que esas atrocidades no ocurrían por casualidad o por error, sino que se repetían continuamente por espacio de cientos de años (...). [No] estaba de acuerdo con los empleados de dichas instituciones, que atribuían cuanto sucedía a las deficiencias de los lugares de reclusión y de destierro y opinaban que era posible evitarlo al perfeccionarlos. Se daba cuenta de que era debido a otras causas”.

Tolstoi, L. (1899). *Resurrección*.

El actual gobierno nacional impulsó reformas e intervenciones en política criminal y penal desde los primeros días de la asunción presidencial. El 21 de enero de 2016 decretó la emergencia en seguridad,¹ en el mes de mayo presentó el plan de reforma judicial conocido como “Justicia 2020” y hacia mediados de año difundió un proyecto de reforma del Servicio Penitenciario Federal. Esto se replicó en la Provincia de Buenos Aires: el nuevo gobierno declaró la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria el 15 de enero,² en el mes de octubre intervino el Servicio Penitenciario Bonaerense y elaboró un plan estratégico 2016-2026 para el sistema carcelario. Varias medidas condensadas en el primer año de gestión del PRO, que sin embargo no son novedad en la historia argentina y tampoco en la historia de los sistemas penales modernos.

Esta batería de medidas condensadas en un solo año emerge como acontecimiento que nos invita a pensar el modo en que las *crisis* y las *reformas* –como dos caras de una misma moneda– están presentes en la reproducción de la cárcel desde su constitución como dispositivo de castigo hegemónico y en particular en las políticas penitenciarias argentinas en el pasado reciente.³

En Argentina, al menos desde fines del siglo XX se han presentado múltiples iniciativas para reformar la cárcel, sostenidas en diagnósticos de *crisis*. Con premisas comunes, guiadas por principios semejantes, han sido impulsadas por actores de pertenencia político-partidaria diversa, ONGs, organismos de derechos humanos, especialistas, académicos y organismos internacionales.

Entre las expresiones más significativas de esta tendencia encontramos, a nivel nacional, el lanzamiento del Plan Director de la Política Penitenciaria Nacional (1995-1999), el Plan de Construcción de Cárceles en el año 2000, el Plan de Infraestructura Penitenciaria del año 2003 y en 2004 el Plan Nacional Estratégico de Justicia y Seguridad. En el año 2009, y como antecedente del actual proyecto de reforma penitenciaria, el gobierno nacional firmó el Acuerdo Federal por una Reforma Penitenciaria Democrática. Duran-

1 Dicha emergencia fue renovada por las autoridades políticas el 16 de enero de 2017.

2 Al igual que a nivel nacional, la emergencia en provincia fue prorrogada por un año.

3 Este artículo se circunscribe a la agencia carcelaria. Sin embargo, resulta oportuno aclarar que no es posible pensar la cárcel sin problematizar las intervenciones en las demás agencias del sistema penal –policial y judicial–, en tanto la función social de la cárcel no puede analizarse de manera escindida de la función social de la persecución penal en general.

te los años 2014 y 2015 el oficialismo insistió con la reforma del servicio penitenciario y sus ejes principales fueron recuperados por el proyecto macrista de 2016.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires también han sido reiterados los proyectos de reforma justificados en declaraciones de emergencia y las intervenciones del Servicio Penitenciario Bonaerense. Desde el año 2001 se acumulan 13 decretos y leyes de emergencia penitenciaria y –de igual manera– cada gestión elaboró un plan relativo a la reforma penitenciaria.

Algunos de estos proyectos se plasmaron en acciones concretas y otros quedaron en el plano de las prácticas discursivas.⁴ Sin embargo, todos ellos parecen haber cimentado una determinada racionalidad punitiva que se reconoce en sus elementos o rasgos comunes. Si se presta atención tanto a los discursos públicos de los actores gubernamentales como a los documentos en que se plasmaron los planes, se observa que las referencias a *crisis* en los sistemas penitenciarios (en ocasiones a *colapso* o *emergencia*, términos que su utilizan indistintamente) son recursos recurrentes para justificar determinados proyectos institucionales. Resulta sugerente que el contenido de estas *crisis* declaradas lo constituyan difusas referencias a un “mal funcionamiento” que generalmente no tienen correlato empírico o que se sostienen en impresiones o datos dispersos antes que en diagnósticos rigurosos. Vale decir que el “mal funcionamiento” se presenta como la clave argumentativa que permite la intervención para “mejorar”, para revertir los “errores”, para ampliar los recursos “insuficientes”.

Este artículo constituye un primer ejercicio analítico sobre algunos de los elementos que componen dicha racionalidad punitiva, en torno a las nociones de *crisis* y de *reforma*. Para ello indagamos en los proyectos de los primeros años de gestión de los gobiernos del Frente para la Victoria y del PRO, a nivel nacional y de la provincia de Buenos Aires.⁵ Nos preguntamos: ¿cómo se construyen dichas nociones y qué sentidos instalan en

4 Si bien no es objetivo de este artículo analizar los aspectos en que los proyectos de reforma se concretaron, cabe señalar que aquellos objetivos que efectivamente se materializaron tendieron al endurecimiento penal con una ampliación de las mallas de captura y retención punitiva.

5 Trabajamos con los siguientes documentos de 2003/2004: intervención del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), declaración de emergencia del SPB, plan nacional de infraestructura penitenciaria, plan estratégico de justicia y seguridad nacional. Y de 2016: proyecto de creación de la Agencia Federal de Reinserción Social y Administración de Penas, Justicia 2020, ley de emergencia penitenciaria de la provincia de Buenos Aires, intervención

relación a *lo carcelario*? Esperamos avanzar en la generación de una matriz de inteligibilidad para el análisis de esta retórica punitiva, entendiéndola como sostén y motor de las prácticas de reproducción institucional.

La agencia penitenciaria o las fallas subjetivas

Un primer paraguas de sentidos que contiene y que reedita las nociones de *crisis* y de *reforma* del sistema penitenciario es aquel que apela a los comportamientos individuales de sus agentes. Se propone que *las fuerzas* no funcionan correctamente porque (algunos de) los sujetos que la componen –el más alto funcionario gubernamental o un agente raso, según el caso– no son lo suficientemente idóneos. El sistema presentaría fallas que podemos llamar *subjetivas*, entonces, por el desinterés, la incapacidad, la corrupción, la falta de formación, la desobediencia y hasta la maldad de ciertos agentes penitenciarios o de los responsables ejecutivos (siempre los anteriores). En este marco es que los proyectos de reforma ofrecen una y otra vez métodos para prevenir, controlar y disciplinar las conductas individuales desviadas o –cuando eso no funciona– expulsar a las manzanas podridas.

Los diagnósticos que proponen estas fallas subjetivas reconocen en general dos tipos de conductas problemáticas: aquellas vinculadas a la profesionalización insuficiente o deficiente, a la falta de aptitudes de los agentes y las que remiten a componentes de tipo ético, apuntando centralmente a los “actos de corrupción”. Consecuentemente, en el horizonte de las reformas se apela a una eficiencia⁶ y a una transparencia que se lograrían a partir de distintos mecanismos de *limpieza* de los agentes desviados.

En este orden de ideas, si la constitución profesional y ética de los agentes individuales debe ser un foco de atención, los procesos de selección de personal son abordados especialmente entre las propuestas de reforma para alcanzar aquel horizonte. Estos procesos prevén: imponer mayores exigencias para la postulación de ingresantes, ajustar la búsqueda de personal a una definición de puestos y perfiles que elimine los favoritismos,

del SPB y plan estratégico para el SPB 2016-2026.

6 Veremos en el próximo apartado que también se apela a la “eficiencia” en relación a la estructura organizacional y de recursos, además de esta asociación a las aptitudes de los agentes.

impedir el ingreso a postulantes con antecedentes policiales, penales o con procesamientos por hechos cometidos durante el ejercicio de sus funciones.

En paralelo, se propone también recurrentemente la mejora de las normas que enmarcan la actuación de los agentes, diagnosticando que nunca han sido suficientes ni buenas: se proponen nuevas leyes, estatutos y protocolos. En el límite, se apela a una protocolización de cada uno de los procedimientos institucionales, de manera que los agentes puedan recurrir a estos documentos para saber qué está bien (la eficiencia y la transparencia) y qué está mal (la ineficiencia y la opacidad) antes de actuar.

Si el proceso de selección de personal no logra evitar que ingresen agentes desviados y los protocolos no previenen los desvíos, las estrategias de reforma apuntarán a disciplinar a los individuos corregibles o a encontrar y expulsar a los incorregibles. En el primer caso se propone la formación y evaluación de los agentes; en el segundo la generación de mecanismos que permitan encontrar a los incorregibles y expulsarlos.

En este último punto, es recurrente la asociación de la falta de control y la impunidad de los agentes corruptos o violentos a su auditoría por parte del propio Servicio Penitenciario. Aquí aparece una idea que atraviesa sistemáticamente los diagnósticos de crisis y las propuestas de reforma: *lo civil* se presenta como cualitativamente diferente a *lo penitenciario* a los fines de control y de castigo; los agentes civiles tendrían —por el mero hecho de serlo— más predisposición a detectar y perseguir las fallas subjetivas del sistema; en el límite: los agentes civiles son menos corruptos y violentos que los agentes penitenciarios. Y generalmente se apela, en el mundo de la “civilidad”, al poder judicial y a funcionarios del poder ejecutivo, que por alguna investidura que no se explicita serían garantía de transparencia, por un lado y por otro lado no formarían *parte* del sistema.⁷

⁷ Experiencias como la de la última dictadura cívico-militar, la gestión de las cárceles de personas menores de 18 años y del Servicio Penitenciario Federal y el funcionamiento de la agencia judicial, plagados de violaciones a los derechos humanos, exigen problematizar esta premisa.

Las fallas *objetivas*: composición de un estado eficientista y esquizofrénico

Un segundo archipiélago de sentidos se construye en estos documentos en torno a lo que denominamos las fallas *objetivas*. Aquí agrupamos elementos que asocian la *crisis* a problemas de un tenor general, vinculados a la gestión de la cárcel, la organización funcional, la división del trabajo y también a la falta de recursos materiales, de equipamiento, a las malas “condiciones de habitabilidad” y a las deficiencias en los programas de tratamiento penitenciario.

El declamado mal funcionamiento se vincula por un lado con lo obsoleto o vetusto del sistema (en sus aspectos materiales y funcionales-organizacionales). Por ello, se reclama una “modernización” de la infraestructura penitenciaria que permita reordenar los procedimientos operativos y así incrementar su “eficiencia y eficacia”, apelando centralmente a la incorporación de tecnología. En el mismo marco, se alude a la necesidad de producir una “optimización” de los recursos (humanos y materiales) y de los servicios. Dicho proceso, que se expresaría en la incorporación de “equipamiento tecnológico” y “modernos modelos de gestión”, también se asocia a la posibilidad de generar un sistema carcelario eficiente.

En relación a los recursos materiales los diagnósticos dictaminan su escasez y se apela a una “inyección de mayores recursos económicos”. La incorporación de bienes se relaciona linealmente con la producción de *seguridad* en los diferentes espacios de la cárcel y la adición de equipamiento con el “debido cumplimiento” de las tareas penitenciarias. En lo que respecta a los recursos humanos, se plantea que la actual estructura penitenciaria genera lentitud en los procedimientos y el destino excesivo de personal a tareas burocráticas. En clave de reforma, se afirma que para producir una gestión eficiente debe generarse una “transformación estructural” del servicio penitenciario creando, modificando o suprimiendo funciones. En efecto, se alude a lo imperioso de instalar un proceso de “racionalización” de los recursos humanos, lo cual promovería una “cadena de mando inobjetable y transparente”. En la misma dirección, se consigna que es preciso “reinstitutionalizar” el servicio penitenciario –término que no se define– con el objeto de generar la eficiencia buscada.

Esta primera línea semántica compone un modelo de Estado *eficientista* que, desde una óptica empresarial, diagnostica el “mal funcionamiento” del servicio penitenciario y de las cárceles, proponiéndose un proceso de “modernización” y “optimización”.

En un segundo islote retórico la “sobrepoblación” y el “hacinamiento” asumen un lugar central a la hora de argumentar la *crisis*. El hacinamiento y el alojamiento de presos en comisarías y dependencias de otras fuerzas de seguridad se presentan como una situación *anómala e ilegal* que vulnera “el fin útil” de la cárcel. Sobre este núcleo argumentativo se desprenden dos grandes dimensiones: la que apunta a las condiciones de vida y la que atiende al tratamiento penitenciario.

En el primer aspecto, sobrepoblación y malas condiciones materiales de detención son términos que se presentan enlazados. Se diagnostica un deterioro edilicio prolongado en el tiempo y se propone optimizar las plazas existentes y producir nuevas, tanto a través de la construcción de cárceles como de la ampliación de las existentes. Se alude a las condiciones de vida con expresiones genéricas que refieren a “mejorar las condiciones de habitabilidad”, “asegurar las condiciones sanitarias y de habitabilidad”, “mejorar la alimentación”, “mejorar las condiciones de salubridad”, reduciendo la producción sistemática y continua de condiciones precarias, mínimas y degradantes a una cuestión inmediata de disponibilidad de espacios y calidad de materiales.

Finalmente, en los documentos pervive la idea del tratamiento penitenciario para lograr la “resocialización”, “rehabilitación” y “reinserción de los internos” en la sociedad. En los diagnósticos el Estado se auto-reprueba por el incumplimiento en esta materia. La propuesta también es hacerlo “eficiente”, confiando en “un cambio de paradigma” que de una vez genere actividades laborales, educativas, culturales y deportivas en las cárceles.

Aquí reconocemos una segunda línea semántica que construye un Estado desdoblado o *esquizofrénico* que, al tiempo que hace foco en lo ilegal del funcionamiento del sistema y en el incumplimiento de las obligaciones normativas, se coloca por fuera de ese estado de cosas prometiendo —a través de la reforma— ajustarse a derecho.

Estas fallas objetivas, que provocan aquello que se diagnostica como lo *ineficiente* y lo *ilegal* del sistema, se resolverían entonces con la voluntad política de asignar más recursos y de gestionarlos mejor.

Un camino empedrado hacia la anhelada democratización del encierro punitivo

Los elementos detectados en los documentos y discursos que apelan a las *crisis* y a las *reformas* penitenciarias no son originales, sino que están presentes en las propuestas de intervención carcelaria en nuestro país al menos desde fines del siglo XX. Es elocuente observar que a lo largo de los años los diagnósticos y los proyectos han construido retóricamente siempre las mismas fallas a ser corregidas y que ninguna gestión ha hecho una reflexión crítica sobre estas recurrencias: lo que “no funcionó” o lo que “no se realizó” ha sido vinculado argumentalmente a deficiencias de las gestiones anteriores, nunca a la tensión intrínseca entre la institución carcelaria y las expectativas de reformarla. Para finalizar estas reflexiones nos interesa, entonces, considerar qué sentidos sobre la cárcel han ido sedimentando (en) estos movimientos discursivos.

La idea de una cárcel defectuosa, susceptible de ser mejorada, supone tratar como fallas coyunturales a elementos que son constitutivos del sistema penitenciario, cuya persistencia en tal sentido no es (no puede ser) asumida por los reformadores. Al ser tratados como errores, estos elementos se presentan disociados de las estructuras de gobierno penitenciario que componen y son definidos desde una perspectiva atomizada, individualista y/o voluntarista. Por ello, el recurso a declaraciones de crisis, colapso o emergencia da lugar a recetas que se proponen una y otra vez como solución a problemas de un sistema que antes bien *funciona* en la imbricación de esos “errores”.

En virtud de esta forma de construcción de *crisis penitenciarias* es que estas perspectivas apuestan a que una cárcel *dictatorial, autogobernada e ineficiente* devenga en una cárcel *democrática, controlada políticamente y eficiente*. Convergen aquí nociones también una y otra vez invocadas: la cárcel democrática será aquella desmilitarizada y respetuosa de los derechos humanos; la cárcel eficiente será aquella inclusiva y resocializadora, que

contribuya a la paz social; para que ello ocurra debe aumentar el poder del funcionariado político y disminuir el del funcionariado penitenciario.

Esta racionalidad reformista se sostiene en premisas que hemos intentado problematizar a lo largo de este trabajo, proponiendo que la cárcel no *funciona mal* producto de desvíos individuales o de falta de recursos. Antes bien: funciona como debe funcionar, porque no existió ni podría existir una cárcel que no produzca sufrimiento, una cárcel que genere seguridad o una cárcel más y mejor controlada. La apelación a aquellos elementos desconoce la función histórica y actual de la institución carcelaria presentando sus características inherentes como fallas a ser resueltas. Son perspectivas abstraccionistas, a-históricas, que disocian la cárcel del orden social que la (re)produce y operan encubriendo aquello que el castigo implica desde hace cientos de años: para procesar y gestionar la *otredad* siempre se ha recurrido a prácticas crueles. Como proponía Tolstoi hace más de 100 años, si las atrocidades se repiten continuamente podríamos ya asumir que no es por casualidad ni por error. Y también avanzar en una reflexión crítica sobre los efectos que estos siempre reeditados anhelos de mejora de la cárcel implican en términos de reproducción institucional.



A 35 años. Trasvasamiento en oculta

ROSANA GUBER (CIS-IDES/CONICET)*
24 DE ABRIL DE 2017

Teníamos que llegar más o menos rápido a la enorme cancha de césped sintético porque las chicas del fútbol femenino estaban esperando a Leandro y a Héctor, el veterano de guerra amigo suyo. Caminamos por Simón Guerrero, una de las calles de entrada al barrio desde Avenida Eva Perón, y a paso redoblado avanzamos los cuatro, Leandro y el

* Rosana Guber es antropóloga social, investigadora del CIS-IDES/CONICET, dirige la Maestría en Antropología Social del IDES-IDAES/UNSAM y el Centro de Antropología Social del IDES. Es conocida por sus contribuciones a la teorización, difusión y enseñanza del método etnográfico (*El salvaje metropolitano*, 1991/2004, *Etnografía: método, campo y reflexividad*, 2001/2011, *La articulación etnográfica*, 2013, *Prácticas etnográficas*, 2015) pero también se ha dedicado a investigar qué hemos hecho los argentinos de nuestra única guerra internacional del siglo XX, la guerra de las Malvinas (1982). Al respecto ha publicado *De chicos a veteranos*, 2004/2011, *Por qué Malvinas? De la causa justa a la guerra absurda*, 2001, y recientemente *Experiencia de Halcón*, 2016, sobre los pilotos del Grupo 5 de Caza, de A-4B.

veterano adelante y yo atrás con Jonás y su bracito izquierdo enyesado, que no paraba de hacerme preguntas.

—¿Y él fue a la guerra?, me preguntó.

—Sí, le dije.

—¿Pero de verdad fue a la guerra?

—Sí que fue.

—Ahhh. ¿Y él revivió?

—Noooo, él ya venía viviendo...

—Ahhhh. Pero ¿él hacía mucho que vivía?

—Y siiii.

—¿Cuánto?

—Y, como sesenta años.

—Paaahhhhh!!!

—Como se quedó pensando, aproveché:

—¿Y vos hace cuánto que vivís?

—Hace 5 meses

—Naaaah. Vos sos más grande que 5 meses!

—Sí. 5 meses.

Quizás me quiso decir que tenía 5 años; quizás me había preguntado si el veterano había *sobrevivido*. Pero el diálogo se hizo simpático para mí, y curioso para él, en ese primer momento entre él tan chiquito y yo tan grande, entre él, bien de ahí, de Ciudad Oculta, la villa que conoce todo Mataderos, y yo, de afuera, una señora que caía como tanta otra gente al barrio, igual que los amigos y parientes, los médicos y las maestras, las trabaja-

doras sociales y los políticos, los *dealers*, los funcionarios, los policías y los gendarmes, los operarios de la municipalidad, los legisladores, los proveedores, los curas y pastores, los investigadores sociales y varios etcéteras más.

La novedad era que este sábado, el segundo de abril y en el 35º aniversario de la guerra, vendría un veterano de Malvinas a decir unas palabras y a dar el puntapié inicial del campeonato. Esto ocurriría después que Leandro, un joven dirigente de militancia con tradición familiar, pronunciara unas palabras alusivas a la conmemoración y presentara a Héctor, Teniente 1ro de artillería y jefe de una batería al oeste de Puerto Argentino.

Héctor empezó su parte pidiendo un minuto de silencio por los 649 caídos. Los minutos de silencio suelen ser un poco arduos para quienes no están acostumbrados: nadie sabe bien qué hacer ni adónde mirar; los chicos y adolescentes suelen esconder sus risitas nerviosas, mientras que los más grandes miran al piso con aire de consternación. Tampoco está muy claro quién y cómo calcula ese minuto ni cuándo terminará, así que de vez en cuando se mira de reojo al oficiante en busca de una señal. La cosa es que el silencio de homenaje en aquel mediodía de sábado en la cancha del barrio, rodeado por el alboroto de los autos, la música, las charlas y los gritos, se sintió tan potente que cuando Leandro lo concluyó con un aplauso, a todo el mundo le vino como un alivio de volver a la normalidad.

Otra novedad de ese sábado fue la llegada de un artista plástico que pintó un mural con las islas, un soldado con casco y cara de fiero guerrero, y el sol asomando, en la pared de una vecina frentista sobre la calle de entrada. Varios chicos colaboraron con entusiasmo y el veterano dio un par de pinceladas simbólicas, ratificando su sentido malvinero. El acto se coronó con una secuencia de breves discursos y palabras contundentes: uno de bienvenida a todos los presentes distinguiendo sus aportes; otro fue para anunciar que en una casa a metros de allí se ofrecerían distintas actividades para niños y, quizás, apoyo escolar, todo de manera gratuita; otro discurso lo dio el delegado comunero que repitió un par de veces que la vida allí en Oculta es más difícil que en otros lugares; otro discurso fue de una joven legisladora capitalina para levantar con palabras claras la vigencia de la causa de soberanía; y finalmente el veterano Héctor volvió a recordar a los 649 y, con tranquila precisión, necesitó aclarar que en Malvinas no había NN sino argentinos que lucharon contra el colonialismo británico en una verdadera guerra y, además, que la pos-

ta de los guerreros debía continuarla la UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas, que desde 2011 sesionaba desde la ciudad de Quito procurando la descolonización de Malvinas y la Guayana Francesa.

No mucha gente escuchaba los discursos, aunque cruzando la calle estuviera la parrilla con los choris y alguien fuera acercando la bolsa con los panes. Las doñas escuchaban muy sentadas en sus sillas playeras sobre la vereda, los vecinos de altos miraban el panorama, y algunos niños seguían, junto al pintor, cubriendo de colores sus acotadas superficies sobre la pequeña pared. En un par de horas Villa Oculta tendría un nuevo mural, a metros nomás de otro dedicado al Padre Mujica por la misma Agrupación.

Jonás seguía merodeando equipado, como los otros chicos, con una dosis intensiva de conciencia malvinera: un veterano de carne y hueso llamado “héroe” en algunos discursos y, sobre todo, por su amigo grande, Leandro; el minuto de silencio por los 649, y breves discursos desde un sitial de honor que no necesitaba ni tarima ni escenario. Malvinas se había convertido en una serie de acciones que comunicaban orgullo, centralidad, presencia, a pesar de la tan mentada desmalvinización, de la entrega, de los mapas sin la porción insular. Malvinas, la guerra, congregaba para pintar, para crear conciencia, para cocinar choris, para preparar jugo, a la vista de otros vecinos y visitantes que iban y venían en ese mediodía de sábado llevando y trayendo carbón, cerveza, muebles, y vaya a saber cuántas cosas más.

Mientras los tramos preestablecidos del programa se iban sucediendo, había tiempo para las charlas. Un veterano, esta vez no de guerra sino de años de militancia que procedía de una comuna vecina junto a su mujer y a su hija, venía conversando conmigo desde el acto de la cancha. Por su edad, éramos junto al veterano y alguno más, los únicos contemporáneos con la guerra y todo aquello que la había precedido. Mi interlocutor, maestro, igual que Leandro, protestaba por los cambios que habían atravesado a la militancia, una actividad que en otros tiempos abarcaba todos los aspectos de la vida y de la sociabilidad: la discusión política, el cine, las librerías, los amigos, las novias, etc. Ahora era diferente, se lamentaba, porque los jóvenes activaban por facebook, atendían distintas actividades no necesariamente ligadas entre sí, con la militancia como una más de sus múltiples tareas.

–El otro día estábamos en una reunión y viene una piba y me dice: “Mirá, me tengo que ir porque tengo Tela”.

Con “tela” se refería a un tipo de gimnasia acrobática que se parece al *pole dance* pero utilizando largas extensiones de telas de colores vistosos.

–Ahora, siguió mi interlocutor, vos imaginate que está el Che en la Sierra Maestra y están en un combate y dice: Miren, muchachos, yo me tengo que ir porque tengo Tela!!!”.

El veterano militante también reparaba en la mayor proporción de mujeres que de varones, más dados a “la play” que a salir a los barrios. Ni qué hablar de los celulares que ya eran tan parte de la militancia como la más mentada de las consignas.

Entonces, y casi cuando estaban por servir los “choris”, me dio la clave del problema: es que no hubo trasvasamiento generacional”. Me preguntó si sabía a qué se refería y me pareció correcto identificar el término con las enseñanzas de J. D. Perón y la transmisión inter-generacional del movimiento. Entonces él hizo un ademán bien concreto con sus dos manos y me dijo: “Trasvasar es pasar el agua de un vaso a otro. Bueno. Eso (la militancia de los ’70) no pasó, porque mataron a los 30.000”.

Sin pensar específicamente en el peronismo, yo le había dado vueltas al asunto cuando años atrás me di cuenta que la generación de los soldados clases 1962 y 1963 que fueron a la guerra, eran argentinos “limpios de subversión”, porque habían ingresado a la escuela secundaria con el Proceso de Reorganización Nacional, más conocido como “la última dictadura”. Así, quien nació en 1962 fue sorteado a los 18 e hizo el servicio militar a los 19 años, en 1981; quien nació en 1963 fue sorteado a los 18 e hizo el servicio a los 19, es decir, en 1982. Como se sabe, muchos “clase 62” ya habían terminado la conscripción para comienzos de 1982, pero fueron vueltos a convocar ni bien empezó el conflicto armado. Entonces, pensé, la articulación política entre las generaciones mayores y más jóvenes era sumamente problemáticas, lo cual puede haber influido en las posibilidades de interpretar lo vivido por aquellos jóvenes sin experiencia política previa. Pero ahora, en 2017, este veterano militante extendía la misma lógica a 34 años de democracia ininterrumpida. Acaso me estaba plantando una formidable veta para la pregunta y la investigación.

Ahora bien: el trasvasamiento puede tomar formas inesperadas en quien uno menos lo espera...

Jonás seguía revoloteando. Ni bien se comió su chori y cuando el veterano-héroe de Malvinas y yo nos disponíamos a partir, Jonás volvió a la carga pero esta vez para interrogar a su verdadero informante. Ya más seguro de cuál era su propia inquietud, le disparó:

—¿Vos estuviste en la guerra?

—Sí estuve.

—¿Y qué arma tenías?

—Yo manejaba un cañón.

—¿Qué es un cañón?

—Un cañón es un tubo que tira bombas muy muy lejos.

—Ahhhhh. ¿Y mataste muchos ingleses?

—No sé.

—¿Pero mataste muchos?, insistió.

—No sé, no sé, le repitió el veterano con cara de abuelo bueno.

Entonces Jonás lo miró y con cara de llegar a una conclusión satisfactoria para su pequeña reconstrucción de la historia, dio por terminado el asunto. Con ojos de entender sentenció:

—Ahhh, entonces vos mataste a muchos ingleses.



Discapacidad en contexto: origen social y responsabilidad colectiva

MARÍA PÍA VENTURIELLO (CONICET- IIGG)
28 DE ABRIL DE 2017

De manera corriente se concibe a la discapacidad como un problema de salud e individual, independiente de su contexto social y económico. De acuerdo con el sentido común, adquirir o nacer con una “deficiencia” acarrea problemas para la integración social y la inserción laboral. La discapacidad se percibe como una tragedia personal que puede sobreponerse, en parte, con la rehabilitación médica y la buena voluntad de la persona afectada de adherir a los tratamientos. Siguiendo esta línea, al Estado corresponde brindar a quienes no pueden valerse por sí mismos ni cuentan con una familia presente, asistencias mínimas para su subsistencia. Sin embargo, de acuerdo a concepciones desarrolladas por las propias personas con discapacidad es la sociedad la que construye esta

condición. Las barreras de acceso sociales, culturales y arquitectónicas construyen a los cuerpos que se denominan “incapaces” o “deficientes” mediante clasificaciones implícitas que indican qué es normal y anormal, quien puede participar de los diversos ámbitos y quién no, qué es un cuerpo sano y uno enfermo, qué es ser capaz y para qué. Tales clasificaciones responden a un orden de producción que genera injusticias y desigualdades.

De acuerdo con el Informe Mundial de Discapacidad, esta población cuenta con tasas de pobreza más altas, mayores necesidades sanitarias no satisfechas, menores tasas de empleo y un nivel educativo inferior en comparación con la población que no tiene discapacidad,¹ lo que conlleva a una mayor dependencia y a una menor participación comunitaria. En este sentido, las barreras sociales impuesta a las personas con discapacidad se refieren a la reducción sus posibilidades de trabajar, educarse, atender su salud, participar de la vida política y los espacios de sociabilidad y culturales. Las personas que poseen cuerpos concebidos desde la medicina como deficientes son expulsadas del mundo del trabajo, puesto que se supone que emplearlas requiere mayores costos y una reducción de las ganancias empresarias. De allí que resulten evaluadas como incapaces según los requerimientos de explotación del modo de producción capitalista y sus parámetros de existencia humana. En estas formas de segregar se encuentra el origen de la valoración negativa de la discapacidad, como aquello que no responde a la forma de ser ideal o hegemónica.

Las barreras culturales se refieren al modo en que es simbolizada la discapacidad y las connotaciones peyorativas asociadas a esta condición. Aquellas personas que no se ajustan a los parámetros sociales e históricos de rendimiento físico e intelectual acorde al desarrollo productivo y la organización social establecida son consideradas anormales. Las personas con discapacidad son estigmatizadas por ese atributo designado como negativo: por ejemplo, una limitación en la motricidad, en el habla o en el desarrollo cognitivo. La estigmatización significa que se les niega su reconocimiento como personas y se las considera sólo a partir de su discapacidad, designada socialmente como algo indeseable y desafortunado. El rechazo y la lástima son dos modos de etiquetar y minusvalorar a estas personas, construyendo su discapacidad en las prácticas institucionales y las relaciones interpersonales que reproducen los sentidos que las dominan.

Las barreras comunicacionales y arquitectónicas se refieren a los obstáculos del entorno como la falta de rampas para personas con movilidad reducida o semáforos no aptos para ciegos. Estas barreras evidencian de qué manera la discapacidad/capacidad, la autonomía/dependencia se construyen a la vez que se organiza el espacio físico, reflejo del espacio social. Por ejemplo, ante una escalera y la falta de un ascensor, un usuario de silla de ruedas es impedido de ingresar a un edificio y se lo “discapacita” para ese desplazamiento. A su vez se construye la necesidad de una ayuda humana adicional para sortear juntos ese obstáculo. En los espacios físicos, públicos y privados, se encuentran los lugares de trabajo, las instituciones educativas, los servicios de salud y los hogares. De esta manera, ver limitado el acceso a los espacios es reducir el acceso a lo que allí acontece, a las interacciones que en esos lugares transcurren, lo que conduce a vulnerar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos.

En Argentina, esta situación afecta al 13% de la población. Según el Censo 2010, 5.114.190 personas tienen algún tipo de discapacidad, y la prevalencia de esta condición es mayor entre las mujeres (14%) que entre los varones (12%).² Pese a que la población registrada por el Censo es significativamente mayor, sólo 731.745 personas contaban en 2015 con el certificado de discapacidad que permite el acceso a los derechos reconocidos de acuerdo con la legislación vigente.³

Las normas locales en el tema conjugan diversas concepciones de la discapacidad, algunas más cercanas a un enfoque reduccionista y biomédico, y otras propias del modelo social que enfatiza las barreras del entorno. En el año 2006, se adhirió a la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad. El enfoque de derechos reconoce las necesidades de las personas con discapacidad y obliga al Estado a responder ante ellas. Sin embargo, la sanción de estas leyes, no cuenta con una implementación acorde a los derechos reconocidos, debido a su incumplimiento, falta de articulación entre sectores, las dificultades institucionales de apropiación de la concepción de derechos y las desigualdades sociales estructurales.

2 Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2014). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Serie C. Población con dificultad o limitación permanente*. Buenos Aires: INDEC.

3 Servicio Nacional de Rehabilitación (2016). *Anuario Estadístico de Discapacidad 2015*. Recuperado de <https://www.snr.gob.ar/wp-content/uploads/2016/09/Anuario-final-2015.pdf>

En efecto, la gestión cotidiana de la discapacidad recae sobre las familias. En los países Latinoamericanos la red familiar es la principal contención ante las crisis⁴ y dado que adquirir una discapacidad implica desventajas generales en la vida social y la expulsión del sistema productivo, son los vínculos más allegados quienes deben responder con recursos limitados a necesidades de respuesta colectiva y estatal. De este modo, las familias de las personas con discapacidad suelen afrontar, al igual que el integrante con discapacidad, las desventajas derivadas de su exclusión social, como la reducción de ingresos en los hogares, la falta de accesibilidad a los espacios físicos y su estigmatización.⁵

Ante estas condiciones generales, los modos de transitar las vivencias de la discapacidad no son, sin embargo, unívocos. La trayectoria de clase de las familias, el momento vital en que acontece esta condición, así como el tipo discapacidad, la pertenencia a diversas redes sociales y organización social de las demandas, generan una variedad de posibilidades para experimentar y sortear los impedimentos materiales y simbólicos que la construyen.

La conformación de colectivos de personas con discapacidad como sujetos que demandan el reconocimiento de sus derechos en el ámbito público surge hacia la década de 1970. En adelante, sus reclamos se tornaron más visibles, y se anotaron en reglamentaciones internacionales y nacionales, aunque de implementación parcial. En nuestro país, el reconocimiento de derecho a la igualdad de trato y oportunidades de las personas con discapacidad adquiere nivel constitucional, junto con otros colectivos considerados desventajados o considerados minorías de acuerdo con las pautas establecidas en los tratados internacionales.⁶

Actualmente, las políticas sociales en la materia se caracterizan por las omisiones y, pese a las diferentes alusiones a la perspectiva de derechos, prima la concepción de una mirada

4 Arriagada, I. (2004). Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. En I. Arriagada y V. Aranda (comps.), *Cambios en las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. CEPAL Seminarios y Conferencias (42).

5 Venturiello, M. P. (2016). *La trama social de la discapacidad: cuerpo, redes familiares y vida cotidiana*. Buenos Aires: Biblos.

6 Seda, J. A. (2015). *Discapacidad y Derechos: evolución en la legislación y jurisprudencia en la República Argentina. Impacto de la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad*. (Tesis doctoral). Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

biomedicalizadora de la discapacidad,⁷ lo que perpetúa la opresión hacia estas personas. La falta de políticas idóneas conducen a una recarga de la gestión privada de la discapacidad que pronuncia las inequidades sociales: las familias de mayor poder adquisitivo cuentan con mejores herramientas individuales para sortear los obstáculos sociales y quien ocupan un lugar más desfavorecido en la estructura social encuentran multiplicadas sus dificultades de acceso a bienes y servicios. Entre las responsabilidades que asumen las familias se encuentra el cuidado, del cual no se reconoce socialmente la carga laboral, emocional y de salud que implica, y se profundizan las desigualdades al interior de la familia, por género y por nivel socioeconómico.⁸ En tal sentido, frente a la falta de acciones públicas idóneas, la vinculación entre pobreza y discapacidad se potencia, empeorando las condiciones de vida de esta población y su entorno.⁹

En este marco, modificar esta situación constituye una responsabilidad ineludible del Estado y de la sociedad, antes que un esfuerzo personal y familiar. Desde estas instancias, resulta posible recrear las condiciones de igualdad de oportunidades por medio de políticas diferenciales o políticas compensatorias que les garanticen equivalentes condiciones de acceso a los bienes económicos, sociales y culturales.¹⁰

Asimismo, resulta importante advertir las consecuencias de las políticas de ajuste socioeconómico que reproducen condiciones sociales de mayor vulnerabilidad, precariedad y exclusión social general e imponen desafíos adicionales a la integración social de las personas con discapacidad. Ante estos contextos de profundización de las desigualdades sociales resulta imprescindible cuestionar la dinámica general de la economía que reproduce la exclusión de las personas construidas como discapacitadas, a la vez que reproduce las nociones de (in) eficiencia, (dis) capacidad y (a) normalidad.

7 Fara, L. (2010). Análisis de la normativa nacional orientada a persona con discapacidad. En C. Acuña y L. Bulit Goñi (comps.), *Políticas sobre discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

8 Findling, L. y López, E. (coords.) (2015). *De cuidados y cuidadoras: acciones públicas y privadas*. Buenos Aires: Biblos. Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social: una aproximación desde el enfoque de derechos. CEPAL Serie Mujer y Desarrollo (87). Rodríguez Enríquez, C. (2005). *La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas*. Buenos Aires: CIEPP.

9 Venturiello, M. P. (2016), *op. cit.*

10 Cruz Velandia, I. y Hernández Jaramillo, J. (2006). *Exclusión social y discapacidad*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.



40 Años de lucha

MERCEDES BARROS (IIDYPCA/UNRN/CONICET)
Y VIRGINIA MORALES (UNVM/CONICET)
30 DE ABRIL DE 2017

Hoy, 30 de abril, se cumplen 40 años del surgimiento de la Asociación Madres de Plaza de Mayo (AMPM) y de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora (MPMLF) –hasta el año 1986 unidas en una misma organización denominada Madres de Plaza de Mayo–. Los inicios de cada década suelen ser momentos de reflexión en los que emergen nuevos debates y se reactualizan otros no tan nuevos. El 40 aniversario de las Madres se celebra en el marco de la reanudación de la confrontación con el Estado y de la reactivación de una serie de críticas que progresivamente cobran protagonismo y legitimidad. Los rechazos hacia las políticas gubernamentales manifestados el pasado 24 de marzo, las reiteradas expresiones de Hebe de Bonafini en oposición a Mauricio Macri y la reafirmación

de la reivindicación de los detenidos-desaparecidos como militantes políticos reviven las acusaciones respecto de la desmesura inoportuna de las Madres y en torno al desvío de sus objetivos primigenios. De acuerdo a estas acusaciones, la politización fue el principal error en el que han caído estas organizaciones. Pero, ¿cómo y cuándo se politizaron las Madres? ¿Es este un aspecto impropio de su lucha, o por el contrario, parte constitutiva de su existencia? En estas breves líneas nos proponemos reflexionar en torno a las cuatro décadas de lucha de las Madres merodeando estas preguntas y sus posibles (y siempre arbitrarias) respuestas.

Un nuevo movimiento político de mujeres/madres/activistas

Ambas agrupaciones de Madres se remontan a un día como hoy del año 1977 para inscribir el momento fundacional de su proceder colectivo. Aquel momento estuvo decididamente anclado en la denuncia de una falta inasible que irrumpió en sus vidas con el secuestro de sus seres queridos, con los despojos y ultrajes que le siguieron y con los silencios, incertezas y faltas de respuestas de todos aquellos que teniendo la posibilidad de potenciar y expandir su palabra, eligieron silenciarla. Forzadas a un recorrido macabro de búsqueda infructuosa, se encontraron con otras, conversaron y planearon sus primeras acciones y reclamos colectivos. Esa incipiente organización les permitió descifrar su propia experiencia de despojo y capturar una primera imagen –entonces todavía borrosa– del modo de operar de la dictadura. A medida que se afianzó su andar, la imagen se volvió más nítida y sus reclamos se transformaron en contundentes denuncias. Para el fin de la dictadura, las Madres se habían convertido en visibles y férreas opositoras del régimen de facto.

Así pues, este colectivo inauguraría una forma novedosa de activismo en el país y en la región. Novedosa, respecto a principalmente dos cuestiones. En primer lugar, se trató de un activismo protagonizado mayoritariamente por mujeres. Si bien había otros familiares involucrados, tales como padres y hermanos, fueron en principio mujeres las que emprendieron las acciones colectivas de búsqueda y reclamo. Diversas interpretaciones han circulado en los claustros académicos sobre las razones de esta preeminencia femenina. Mientras que, por un lado, se rescata la fortaleza de las mujeres –a diferencia de

los varones— para sostener la búsqueda, por otro, se resalta el comportamiento esperable de los roles de género pre-asignados por el patriarcado. Ciertamente es que, aun cuando estas mujeres pudieran haber confluído movidas por el mandato del cuidado familiar que las convertía en últimas responsables de la búsqueda de sus hijos e hijas, su aparición en tanto colectivo de mujeres/madres también resultó un proceder inesperado que no careció de astucia política. Frente a la mirada vigilante del gobierno dictatorial que asociaba la masculinidad con la política —y la subversión— y que relegaba a las madres y esposas al ámbito privado donde debían proteger a los suyos y vigilar el cumplimiento del orden familiar, estas mujeres lograron inmiscuirse —casi desapercibidamente en un inicio— en los pliegues del régimen, y lo hicieron precisamente apelando a esas posiciones de sujeto que el propio discurso militar exaltaba. Así pues, identificándose como mujeres/madres, este colectivo interpeló al gobierno de facto sobre el destino incierto de sus hijos e hijas y sobre la falta de “paz y orden” en sus hogares y en la sociedad argentina, precipitando una revuelta que parecía impensada en el universo de posibilidades de la dictadura.

Por cierto, estas no fueron las únicas palabras que las madres “tomaron prestadas” del régimen. En su accionar conjunto también se apropiaron de un léxico, que si bien era ajeno al gobierno militar, este se había visto forzado a utilizar a raíz de las crecientes acusaciones de la comunidad internacional respecto de la ilegalidad de la campaña represiva. De manera muy temprana, el gobierno tuvo que lidiar públicamente una y otra vez con las consecuencias de la llamada “guerra sucia”. Una de las estrategias adoptadas para tal fin consistió en la negación absoluta de las acusaciones y, al mismo tiempo, la reafirmación de su vocación democrática y respetuosa de la ley. Así, las referencias a los valores democráticos y a los derechos humanos se hicieron cada vez más frecuentes en los discursos militares al punto tal que, en términos de Videla, “fue en defensa de los derechos humanos de la mayoría del pueblo argentino que se luchó la guerra contra la subversión” (*La Opinión*, 15-09-1977).

Los ecos del discurso de los derechos humanos que resonaban en las críticas y respuestas sobre la represión fueron ciertamente cruciales para descifrar y traducir la experiencia de las Madres y demás grupos de familiares. Ampliamente transmitidas por los medios locales, las declaraciones enfrentadas colocaron en el centro de la escena política una lectura y entendimiento de la guerra contra el terrorismo que cuestionaba los métodos

utilizados y las consecuencias producidas. En efecto, en el nuevo relato las escenas repetidas de la “guerra sucia” se desmarcaron del discurso contrainsurgente y se inscribieron en una nueva trama discursiva que las nombraba como persecuciones políticas y detenciones arbitrarias por parte del Estado, convirtiéndolas así en delitos de lesa humanidad. Esta trama ofrecía nuevas posibilidades para los grupos de familiares y, fundamentalmente, proveían un nuevo lenguaje de derechos humanos que allanaba la articulación y expresión de sus reclamos.

Este es el segundo elemento novedoso que trae el activismo de estas mujeres/madres a la vida política argentina. No sólo en tanto incorpora, en tal escena, a un colectivo de mujeres/madres luchadoras que irrumpen el mundo marcadamente masculino de la política, sino también porque hacen suyo un lenguaje de derechos humanos que hasta entonces había ocupado una posición secundaria entre las fuerzas políticas y sociales vigentes. Aun cuando no cesan de resaltar su condición de madres de las víctimas, la apelación a los derechos humanos como medio para representar y simbolizar su demanda las sitúa cada vez más próximas a la posición de activistas y defensoras de los derechos humanos. Así, asentadas en un lenguaje que paradójicamente el propio régimen trae a la escena política, las mujeres/madres generan una movilización popular alrededor de los derechos humanos sin precedentes en el país y, ciertamente, subversiva en el universo discursivo de la dictadura. Sus apariciones inesperadas en diferentes ámbitos públicos, sus denuncias constantes ante autoridades locales y organismos internacionales, sus campañas de visibilización de los desaparecidos, convirtieron a esta movilización popular en uno de los referentes más importantes de resistencia al terrorismo de Estado.

Por tanto, la aparición de las Madres en la escena pública fue doblemente disruptiva en tanto inscribió un nuevo lugar de enunciación ocupado por nuevas protagonistas, y trajo aparejado un léxico novedoso que habilitó voces distintas y sonidos inéditos. A partir de su irrupción, entonces, se reconfiguraría el universo de los que pueden legítimamente habitar el lugar común de la política como así también los modos posibles de pensarla y ponerla en palabras.

Las Madres ante el desencanto democrático

Durante la transición, las Madres lejos de mitigar su movilización alcanzaron altos niveles de participación. Sus reclamos adquirieron una significativa visibilidad a nivel nacional y se tornaron una cuestión ineludible para las fuerzas políticas y sociales de aquel momento. El gobierno de la transición logró de manera verosímil articular la causa de los derechos humanos a su proyecto político centrado en el valor de la democracia. Aun cuando la relación entre Alfonsín y las Madres sufrió un rápido deterioro, a partir –principalmente– de la promulgación de las leyes de la Obediencia Debida y Punto Final; el gobierno inaugural de nuestra actual democracia fue crucial para legitimar la interpretación que comprendía que los hechos acaecidos en la Argentina reciente constituían una consecuencia directa del terrorismo del Estado. La CONADEP y el juicio a las juntas militares contribuyeron a consolidar esa caracterización que las Madres venían impulsando. El momento de transición supuso así un proceso de amplio despliegue del activismo de estas mujeres. Democracia, derechos humanos y Madres se constituyeron como partes de una misma causa.

Pero como es conocido, el hechizo democrático, aquel que conjeturaba que esta forma de gobierno todo lo podía, pronto se desvaneció. Las expectativas de las Madres decayeron y su desencanto se tradujo en una desmesura que caracterizaría a su activismo de allí en adelante. En un período muy breve de tiempo, estas mujeres –y en particular aquellas que conformaron la AMPM– iniciaron una confrontación con el gobierno constitucional que se estructuró en torno al rechazo de la revisión del pasado que proponía Alfonsín. En este sentido, objetaron la interpretación de la violencia de los años anteriores en términos de un enfrentamiento entre el terrorismo de derecha e izquierda, repudiaron la equiparación oficial de sus hijos con los represores y demandaron la publicación de las listas con los nombres de los represores.

En este marco, las Madres comenzaron una nueva etapa de lucha contra la impunidad, en ella, se enfrentan a las medidas del gobierno de la transición y rechazan los sentidos que daban forma a la democracia de aquel momento. Las mujeres/madres irrumpieron en el escenario político poniendo en duda la ruptura que Alfonsín pretendía encarnar respecto del pasado de horror. Esta confrontación y resistencia despertó una serie de

críticas hacia su movimiento que proliferaron en diferentes ámbitos. Mientras que académicos y activistas sociales alertaban sobre el avance de un discurso antidemocrático en el interior del organismo, desde el oficialismo deslegitimaron sus acciones colocándolas en la esfera de los “enemigos de la democracia”. Así, “antinacionales”, “antidemocráticas”, “desestabilizadoras”, fueron algunos de los calificativos a los que apelaron para nombrarlas.

El subsiguiente gobierno significó un revés importante para las Madres y para el discurso de los derechos humanos en nuestro país. Los indultos y la noción de pacificación nacional que auspiciaba el menemismo, puso en jaque lo alcanzado hasta ese entonces. Ante este panorama, la AMPM y las MPMLF profundizaron la confrontación con un Estado que definieron como el garante de la impunidad y comenzaron a establecer nuevas solidaridades con luchas populares del arco opositor a la formación política que hegemonizó la década del '90. Dos aspectos cruciales de la lucha de las Madres se consolidan en el marco de este contexto y de estas nuevas relaciones. Por un lado, cobra fuerza en ambas organizaciones la idea de que la impunidad de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado forma parte de la profundización del modelo político y económico de exclusión social iniciado en los '70. Con lo cual, establecen una línea de continuidad entre la dictadura, los gobiernos que le sucedieron y las políticas que implementaron. Por el otro, los vínculos con sectores populares y militantes de izquierda afianzan la reconceptualización de los detenidos-desaparecidos iniciada en años anteriores. Sus hijos e hijas son reivindicados ahora como militantes políticos opositores a la dictadura que luchan por un país más justo e igualitario. Y precisamente en ese carácter de opositor político se identifica la causa de sus detenciones ilegales y posteriores desapariciones. Bajo este entramado, las Madres recuperan con –renovado vigor– los ideales de sus hijos y levantan como propias sus banderas de lucha.

Ambos aspectos, otorgaron legitimidad y relevancia a los organismos de Madres al interior de aquellos colectivos que se oponían al neoliberalismo y reconfiguraron la resistencia de las mujeres/madres. “Hambre e impunidad van de la mano”, “La lucha es una sola” y “La falta de trabajo es un crimen” fueron tres de las principales consignas que levantaron las Madres en apoyo a protestas organizadas por desocupados, docentes, jubilados, entre otros. Pero también enunciados destinados a visibilizar los límites y la

arbitrariedad del orden social, marco en el cual, denunciaron cada jueves en la Plaza que la pobreza y el desempleo constituían consecuencias ineludibles de un sistema político sustentado en la generación de altos niveles de exclusión.

Frente a la enunciada necesidad de la pacificación y reconciliación entre los argentinos pronunciada desde el aparato gubernamental encabezado por Carlos Menem; el activismo de las Madres irrumpía nuevamente en el escenario público-político con un nivel de aparente desmesura que se volvía cada vez más inapropiado y una politicidad de origen que comenzaba a manifestarse de manera explícita en las voces de sus miembros. La negación de la condición de movimiento político de las Madres subyacía en las expresiones gubernamentales –y sectores afines– que situaron su desmesura en el orden del odio, la venganza y el rencor.

El después de una década inesperada

Sin duda, durante los gobiernos kirchneristas las Madres alcanzaron un inédito reconocimiento y pudieron cosechar sus mayores logros. El Estado hizo propia su interpretación sobre el terrorismo de Estado, sobre sus cómplices y sobre sus consecuencias hasta el presente. Ellas en tanto mujeres luchadoras fueron ubicadas en el centro de la escena política y su activismo en derechos humanos reivindicado como la militancia política más significativa desde los años '70.

La inclusión por parte de Néstor Kirchner de las demandas de las Madres entre los temas prioritarios de la agenda estatal alteró la percepción que estas mujeres poseían del Estado democrático. Inesperadamente, el enemigo seguía siendo el mismo, pero ya no estaba en la Casa Rosada. La relación estrecha entre el gobierno y ambos organismos de Madres se afianzó con cada uno de los avances en materia de memoria, verdad y justicia y se materializó en la participación protagónica que alcanzaron en las instancias de decisión e implementación de políticas públicas relacionadas con derechos humanos.

Así, las Madres ocuparon un lugar en el Estado, pero esto no aplacó uno de sus rasgos más significativos: su carácter disruptivo. Desde ese lugar que el mismo gobierno les otorgó, MPMLF y AMPM se convirtieron en veedoras del proyecto político kirchneris-

ta. Sentadas en las primeras filas de los actos oficiales, las Madres no cesaron de acechar al gobierno. Pese a las críticas, fueron mucho más que simples seguidoras de un proyecto político. Con una mirada atenta, las mujeres/madres se posicionaron como último baluarte de la legitimidad del kirchnerismo. Recordemos las palabras de Cristina Fernández luego de conocidos los primeros resultados de su triunfo electoral en el 2011: “Y acá las queridas Madres que nos acompañan como siempre, las Abuelas, los Hijos, los nietos, gracias también. A mí me da mucha tranquilidad cuando ustedes están conmigo porque quiere decir que todavía no me mandé ninguna macana grande”.

Con la asunción de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación el protagonismo inédito de estas mujeres se ve socavado. Desde la campaña electoral, las Madres identificaron al líder de la Coalición Cambiemos como parte de aquella ideología neoliberal y dirigencia política contra la cual habían resistido y luchado por más de dos décadas. Así pues, se reconstituye la línea de continuidad entre la dictadura y los gobiernos democráticos interrumpida por la década inesperada, y se reanuda la confrontación con el Estado. En este sentido, las MPMLF leyeron públicamente el 24 de marzo de 2016 el siguiente fragmento del documento consensuado entre los organismos de derechos humanos: “Porque los que desaparecieron a los 30.000 y pretendieron matar para siempre a todas las luchas son los mismos que hoy persiguen a los militantes. Son los mismos que empobrecieron al país con la deuda externa de sus empresas y dañaron con sus crímenes los que hoy vuelven a la Casa Rosada: los Macri, la Nueva Provincia y la Sociedad Rural Argentina. Son los mismos y persiguen el mismo objetivo: atacar al pueblo organizado”.

La nitidez con la que las Madres exhibieron su carácter político durante la última década deviene, bajo el nuevo contexto político, en su principal fuente de castigo. No se perdona que se convirtieran en protagonistas políticas de aquella inesperada década, ni que se posicionaran como el último bastión de la democracia. Muy por el contrario, la coalición gobernante insiste en enviarlas al ámbito de la sociedad civil y de las ONG’s, en donde son un organismo más de derechos humanos. “Macri pará la mano”, claramente es la expresión de resistencia hacia ese desplazamiento y, en términos más generales, hacia el restablecimiento de un proyecto político-económico de país que, iniciado en dictadura, es continuado por los gobiernos democráticos posteriores.

La reanudación de la confrontación con el Estado vuelve –una vez más– a posicionar a las Madres en el lugar de la desestabilización del orden, de la contaminación política de su lucha, de la pérdida de su esencia en tanto “defensoras de los derechos humanos”. Pensar en torno a los 40 años de activismo de estas mujeres/madres no puede evadir la reflexión respecto de su politicidad y desmesura. Las Madres estuvieron politizadas desde el mismo momento de su emergencia, cuando redoblaron las palabras de la dictadura, cuando se enfrentaron a las decisiones de Alfonsín en el tratamiento de los legados del terrorismo de Estado, cuando resistieron a la reconciliación menemista e, incluso aún, cuando ocuparon las primeras filas del kirchnerismo. En ello reside su rasgo característico y la impronta singular que le han otorgado a la lucha por los derechos humanos en nuestro país. A contramano de una cultura global, pretendidamente universal de los derechos humanos, las Madres los hicieron y hacen nuestros, los articulan a luchas populares propias de nuestro contexto político social.